

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2016 – 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1. DATOS GENERALES – Pag 5

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2016 – 2018 – Pag 7

2.1 Objetivo Estratégico 1: Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad. – *Pag 8*

2.1.1 Línea de Acción: Actualización Catastral – *Pag 9*

2.1.2 Conservación Catastral – *Pag 19*

2.1.3 Línea de Acción: Mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital *Pag 24*

2.1.4 Línea de Acción: Unificación, materialización y homologación de la nomenclatura. – *Pag 27*

2.1.5 Línea de Acción: Catastro Multipropósito – *Pag 29*

2.2 Objetivo Estratégico 2: Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios. – *Pag 33*

2.2.1 Línea de Acción: Prestación de servicios catastrales– *Pag 34*

2.2.2 Línea de Acción: Prestación de servicios no catastrales– *Pag 37*

2.2.3 Línea de Acción: Desarrollo de otros usos de información catastral. – *Pag 49*

2.3 Objetivo estratégico 3: Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada. – *Pag 50*

2.3.1 Línea de Acción: Integración, análisis y explotación de datos geográficos y alfanuméricos. – *Pag 51*

2.3.2 Línea de Acción: Posicionamiento de IDECA como la plataforma de datos oficiales de Bogotá. – *Pag 88*

2.4 Objetivo Estratégico 4: Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad. – *Pag 101*

2.4.1 Línea de Acción: Racionalizar y virtualizar trámites. – *Pag 101*

2.4.2 Línea de Acción: Habilitar mecanismos electrónicos para compra y pago de productos y servicios. – *Pag 104*

2.4.3 Línea de Acción: Mejora continua – *Pag 106*

2.4.4 Línea de Acción: Implementar y operativizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión– *Pag 108*

2.4.5 Línea de Acción: Fortalecimiento del servicio al ciudadano– *Pag 108*

2.4.6 Línea de Acción: Cálculo y liquidación de plusvalía– *Pag 109*

2.4.7 Línea de Acción: Mejora de la gestión documental de la UAECD– *Pag 113*

2.4.8 Línea de Acción: Redefinición del esquema de contratación– *Pag 115*

2.4.9 Línea de Acción: Mejora de la gestión presupuestal y financiera– *Pag 115*

2.5 Objetivo Estratégico 5: Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos. – *Pag 116*

2.5.1. Línea de Acción: Robustecer el sistema de información catastral– *Pag 117*

2.5.2. Línea de Acción: Robustecer los sistemas de información de apoyo– *Pag 127*

2.5.3. Línea de acción: Potenciar el valor que tienen los datos, mejorando los sistemas de análisis y consulta. – *Pag 133*

- 2.5.4. Línea de Acción: Implementar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI– *Pag 135*
- 2.5.5. Línea de Acción: Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea - *Pag 136*
- 2.5.6. Línea de Acción: Apropiar el Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio– *Pag 144*
- 2.5.7. Línea de Acción: Proveer los bienes y/o servicios requeridos para la provisión y soporte de servicios de TI– *Pag 146*

2.6 Objetivo Estratégico 6: Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal– *Pag 159*

- 2.6.1 Fortalecer el proceso de gestión humana– *Pag 159*
- 2.6.2 Línea de Acción: Fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los servidores de la UAECD– *Pag 163*
- 2.6.3 Línea de acción: Mejorar la calidad de vida de los servidores de la UAECD y sus familias– *Pag 176*
- 2.6.4 Línea de Acción: Gestionar la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – *Pag 184*

2.7 Objetivo Estratégico 7: Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos– *Pag 190*

- 2.7.1 Línea de Acción: Fortalecer la gestión comercial de la UAECD– *Pag 190*

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS– *Pag 199*

- 3.1 Situación de los Recursos Financieros – *Pag 199*
- 3.2 Situación de los Recursos Técnicos– *Pag 206*
- 3.3 Situación de los Recursos Físicos– *Pag 217*

4. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS– *Pag 221*

- 4.1 Información planta de personal a 31 de julio de 2018– *Pag 221*
- 4.2. Relacionamiento con SINDICATOS (negociación, pliegos, acuerdos, participantes) – *Pag 227*
- 4.3. Recomendación sobre Convocatoria Distrito Capital No. 3. – *Pag 228*

5. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO– *Pag 232*

- 5.1 Estado de ejecución proyectos de Inversión (metas y Presupuesto) – *Pag 232*
- 5. 2 Observatorio Técnico Catastral – OTC – *Pag 238*
- 5.3 Programa de formación Catastral. – *Pag 240*

6 .OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO– *Pag 243*

7.CONTRATACIÓN ESTATAL– *Pag 245*

- 7.1 Ejecución plan Anual de Adquisiciones (2016-2018) – *Pag 247*
- 7.2 Comparación con Administración anterior, particularmente en contratos de prestación de servicios. – *Pag 251*

8. REGLAMENTO Y MANUALES– *Pag 253*

8.1 Normatividad asociada a la Gestión de la UAECD– *Pag 253*

8.2 Manual de Funciones– *Pag 255*

9. OTROS– *Pag 258*

9.1 Defensa judicial de la UAECD– *Pag 258*

9.2 Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá) – *Pag 263*

9.3 Gestión de Asuntos Disciplinarios– *Pag 264*

9.4 Relacionamiento con Entes de Control y Planes de Mejoramiento– *Pag 274*

9.5 Comunicaciones internas y externas– *Pag 276*

10. ANEXOS– *Pag 281*

11. FIRMA– *Pag 301*

1

DATOS GENERALES

El presente documento contiene el “Acta Informe Cierre de Gestión” de la doctora CLAUDIA PUENTES RIAÑO como Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2016 al 08 de Agosto de 2018, de **conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005;**

FECHA: 08 de Agosto de 2018

NOMBRES:

CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO

CARGO DESEMPEÑADO:

DIRECTOR DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
CÓDIGO 050 GRADO 05

SECTOR:

HACIENDA

ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

SE PRESENTA EL INFORME POR:

RETIRO

PERIODO DE LA GESTIÓN:

DESDE 01 de Febrero de 2016 HASTA 08 de
Agosto de 2018

2

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN 2016 - 2018

2. Informe Ejecutivo de la Gestión 2016 – 2018

Catastro Bogotá es una entidad de inmenso valor que está en proceso de expandir todo su potencial para convertirse en un gestor de información de utilidad para toda la administración distrital, la academia, los ciudadanos. Entendimos Catastro como un gestor de información cuyos ejes son capturar información, principalmente de naturaleza física sobre el territorio; integrarla con información que generan otras fuentes. Iniciamos el proceso de transformar una entidad que hace trámites a un gestor de información que genera valor.

Llegamos a una entidad con un Sistema Integrado de Gestión sólido, procesos y procedimientos documentados y certificación de calidad. Iniciamos entonces el proceso de potenciar esa capacidad y enfocarla adecuadamente, volviendo los usuarios la prioridad, reduciendo el número de indicadores para poder tener seguimiento en los temas verdaderamente prioritarios y retomando la importancia del servicio de Catastro hacia las demás entidades del Distrito.

Encontramos una entidad con tiempos de respuesta muy largos y sin una suficiente métrica sobre esos tiempos. Verdaderamente fue difícil establecer una línea de base en términos e tiempos de atención y nos concentramos en construir y mejorar. Casos como los tiempos de respuesta para atender solicitudes de avalúos comerciales, revisiones de avalúos o trámites asociados a la liquidación de plusvalía no tenían información que permitiera ni siquiera seguimiento.

La decisión de reducir los tiempos de respuesta nos llevó a analizar toda la operación. Si bien Catastro requiere conocimiento técnico, identificamos que se sobredimensiona el uso de terminología técnica y que verdaderamente el valor de la entidad se incrementa cuando se simplifica todo el proceso centrándose en los usuarios. Abordamos el análisis de cada trámite desde la pregunta ¿para qué sirve el resultado del trámite? También nos preguntamos si con el trámite la información se captura, se integra o se pone a disposición de información. Así organizamos todo el mapa de procesos de la entidad, eliminamos algunos trámites, simplificamos otros, unificamos criterios y comenzamos a dar resultados.

Hicimos un gran esfuerzo por simplificar el lenguaje de manera que el discurso técnico no eclipsara el verdadero valor del catastro y sobre todo, facilitando que más gente entienda el potencial de la información. Esta capacidad de acercar el catastro a más gente fue de gran utilidad en las conversaciones con autoridades del orden nacional, buscando que las reformas sean verdaderamente útiles y logren los objetivos de cierre de brechas de información en Colombia a costos razonables y en el tiempo que se requieren. Hay aún mucho camino con recorrer en este sentido.

Diseñamos un esquema de planeación estratégica simple, que facilite centrarse y hacer seguimiento en los asuntos más importantes, sin que la complejidad del sistema del seguimiento se convierta en un obstáculo para el logro. Así fue como llegamos a un esquema que se centra en objetivos y éstos a su vez se logran mediante líneas de acción y éstas se concretan en unidades de gestión. Las unidades de gestión tienen cronogramas en los que se fijan hitos que deben lograrse en fechas específicas. El seguimiento se hace sobre las unidades de gestión con una periodicidad que varía desde la semanal para los temas más sensibles, hasta la mensual para los temas menos complejos.

Catastro Bogotá es reconocido por su calidad y su profesionalismo. Tenemos la capacidad de apoyar a otros municipios de Colombia o incluso de América Latina para lograr estructurar su información geográfica y predial. Además, se logró la autorización expresa del Concejo de Bogotá para prestar servicios por fuera de Bogotá. Tiene también la capacidad de ser la agencia de la ciudad que facilite la interoperabilidad de la información que se genera en las entidades distritales de manera que la información esté disponible y tenga el mayor uso posible. Catastro avanza en este sentido. Y en la medida en que se fortalezca la capacidad de generar valor a partir de la información la entidad deberá poder avanzar en su sostenibilidad financiera y depender cada vez menos de los recursos ordinarios del Distrito. Por esto iniciamos un proceso de búsqueda de aliados para expandir la capacidad de Catastro de generar valor.

Hacia delante, Catastro tiene la posibilidad de seguir avanzando: recordar la razón por la que se hace cada trámite y en función de ese propósito simplificar las tareas; compartir los aprendizajes con la Nación para ser un factor modernizador a partir de la evidencia; servir a las demás entidades del Distrito para facilitar el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y convertirse en la Agencia de Información de Bogotá facilitando la disponibilidad e interoperabilidad de los datos que genera la ciudad.

2.1 Objetivo Estratégico 1: Mantener la información física, jurídica y económica de Bogotá fiel a la realidad.

Catastro la entendemos como una entidad que gestiona información de valor mediante la captura, integración y puesta a disposición de información. La base para tener información interoperable es construir una base que pueda incluir la totalidad del territorio. Es decir, una buena base es que la información refleje adecuadamente la composición del territorio y sus construcciones. Dado que uno de los principales usos de la información catastral ha sido la base a partir de la cual la Secretaría de Hacienda cobra el impuesto predial, la información de los predios obligados a pagar el impuesto es mejor que la de predios como zonas de vías, espacio público, entre otros. El reto hacia delante es lograr que la sumatoria de los objetos de la base catastral sea igual al territorio. Esto implica que no haya vacíos ni sobreposiciones, que no ocurren en la realidad física sino en la información. Implica también modificar las fichas prediales y modelos de datos de manera que incluyan las áreas de las propiedades horizontales diferentes a las unidades prediales.

Este objetivo se ha centrado en lograr lo descrito anteriormente. Para lograrlo se hace el censo inmobiliario de cada año y se han desarrollado esquemas de mejoramiento para lograr mayor cobertura, mayor confiabilidad, eficiencia y modernización.

2.1.1 Línea de Acción: Actualización Catastral

Actualización Catastral vigencias 2017 y 2018

La actualización catastral se realiza a través de los procesos de actualización y conservación. El primero de ellos es un proceso masivo que se lleva a cabo por iniciativa de la administración y se ocupa de la renovación de la base catastral respecto a los cambios o variaciones ocurridos en los inmuebles desde su formación o última actualización. Por su parte, la conservación catastral es un proceso puntual que se alimenta por iniciativa de los ciudadanos quienes aportan información principalmente mediante trámites catastrales y es la manera de mantener el inventario catastral en los intervalos de la actualización. Estos dos procesos son totalmente complementarios.

La actualización anual facilita la comunicación permanente con los ciudadanos quienes revisan la precisión del trabajo de Catastro y solicitan los ajustes en la información que consideren pertinentes, retroalimentando así nuestros procesos y calibrando cada vez más la información.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - conforme con el artículo 3° de la Ley 14 de 1983 y el artículo 2.2.2.1.1 del Decreto Nacional 1170 de 2015, el cual compiló el Decreto Reglamentario 3496 de 1983, es la entidad encargada en Bogotá D.C. de adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral. Estos procesos buscan la correcta identificación física, jurídica y económica de los bienes inmuebles públicos y privados que conforman el censo inmobiliario de la ciudad.

¿En qué estado se recibió?

Para el año 2016, se recibe la Unidad con el Censo Inmobiliario Catastral vigencia 2017 en su fase inicial y con situaciones como las que se describen a continuación:

- El grupo de trabajo tenía asignaciones de actividades susceptibles de optimización, dado que por ejemplo, los Reconocedores Prediales no realizaban la edición cartográfica producto de la visita predial, sino que existían editores que realizaban dicha edición a partir de insumos intermedios.
- Las tarifas de reconocimiento predial no eran correspondientes a las de tareas de similares características en el nivel nacional.
- El aplicativo utilizado para la captura de información de reconocimiento predial no estaba alineado con las necesidades del proceso.
- La zona rural de Bogotá con alto nivel de desactualización catastral.
- En lo referente en los englobes y desenglobes se evidenció un rezago de más de 1.300 lotes para el caso de Propiedad Horizontal y 1.600 lotes para no Propiedad Horizontal, correspondiente a reportes de la Superintendencia de Notariado y Registro desde el año 2012.
- Desactualización en los códigos de naturalezas jurídicas que implican traslado de dominio, los cuales son modificados recurrentemente por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Tradicionalmente la entrega de la Base Catastral a la Secretaría Distrital de Hacienda, se venía realizando la última semana del año calendario.
- Ausencia de un consolidado de cifras históricas detalladas relacionadas con el Censo Inmobiliario de la ciudad.

- Escasos mecanismos de seguimiento y control para la trazabilidad del proyecto a nivel técnico en cada uno de sus componentes.
- Alto número de predios con avalúos puntuales para la determinación del proceso de actualización catastral, que la esencia corresponde a un proceso masivo.

Ahora bien, a partir del año 2010, la UAECD ha actualizado de manera permanente la totalidad de los predios urbanos que conforman la ciudad, manteniendo al día el Censo Inmobiliario de Bogotá. El Distrito Capital es el único ente territorial en Colombia que sistemáticamente cuenta con su información inmobiliaria actualizada lo que tiene enormes beneficios para la salud fiscal de la ciudad pero también para desarrollar una plataforma a partir de información alfanumérica y espacial, útil para la toma de decisiones en políticas públicas y el desarrollo de actividades privadas.

A pesar de que los predios de Bogotá representan apenas el 15,38% de los predios de Colombia, la ciudad actualizó el 81,67% de la totalidad de los predios que se actualizaron en el país para la vigencia 2018, tal y como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Porcentaje de actualización predial según autoridad catastral- vigencias 2016-2018.

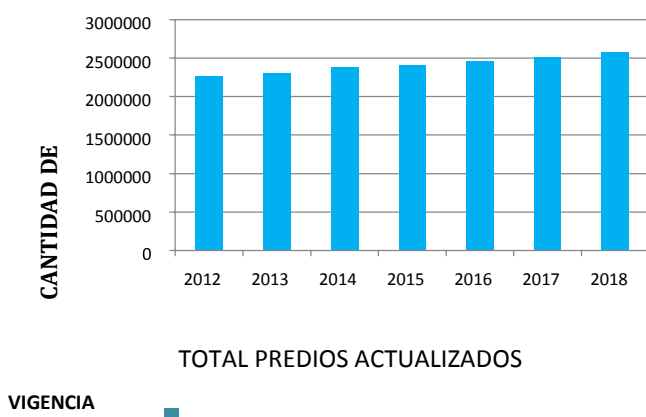
AUTORIDAD CATASTRAL RESPONSABLE	PREDIOS A ENERO 1 DE 2017	% DEL TOTAL DE PREDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN NACIONAL		
			ACTUALIZACIÓN HECHA EN 2017, VIGENCIA 2018 (1)	ACTUALIZACIÓN HECHA EN 2016, VIGENCIA 2017 (2)	ACTUALIZACIÓN HECHA EN 2015, VIGENCIA 2016 (3)
IGAC	10.851.446	65,64%	13,68%	0,77%	4,71%
Antioquia	1.449.306	8,77%	0,71%	0,88%	2,57%
Medellín	983.03	5,95%	0,00%	0,00%	0,00%
Cali	704.036	4,26%	0,00%		1,36%
Bogotá	2.543.209	15,38%	81,67%	98,35%	91,36%
Barranquilla	**		3,95%	0,00%	0,00%
TOTAL	16.531.027	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: CONPES 3913 de 2017 (2) Fuente: CONPES 3881 DE 2016 (3) Fuente: CONPES 3852 DE 2015

Actualización catastral de las últimas vigencias

Los procesos de actualización catastral realizados entre las vigencias 2012 y 2018, evidencian un crecimiento 13,9% en el número de predios actualizados. La gráfica 1 refleja el número de predios que han sido objeto de actualización catastral en las últimas vigencias.

Gráfica 1. Cantidad de predios actualizados por vigencia 2012 – 2018



VIGENCIA	PREDIOS ACTUALIZADOS
2012	2.269.252
2013	2.302.647
2014	2.384.390
2015	2.419.258
2016	2.464.501
2017	2.511.745
2018	2.584.809

Fuente: Sistema de Integrado de Información Catastral SIIC, diciembre 5 de 2017. Estadísticas Sistema de Integrado de Información Catastral – SIIC, años 2012 a 2017.

Para la vigencia 2018 Bogotá cuenta con 2.587.226 predios, de los cuales 2'549.879 predios son urbanos y 37.347 predios rurales.

Adicionalmente, para la vigencia 2018 se incorporó un área neta de 4,8 millones de metros cuadrados, como se observa en la Tabla 2. Esta área representó un aumento de 1,7% en el área construida y es consecuencia de las dinámicas de construcción y demolición de la ciudad. En la vigencia 2018 se incorporaron 7 millones de metros cuadrados, mientras que el área demolida, englobada o desenglobada fue de 2,2 millones de metros cuadrados; estas demoliciones dan cuenta de la actividad inmobiliaria de la ciudad ya que anticipan nuevas construcciones.

Tabla 2. Comportamiento área construida, vigencia 2018

CLASIFICACIÓN	ÁREA CONSTRUIDA EN METROS CUADRADOS
Área nueva incorporada	7.035.053
Aumento de área incorporada por predios existentes	3.789.980
Aumento de Área incorporada por predios nuevos	3.245.074
Disminución de área (demolición o englobe)	-2.215.774
Área neta incorporada vigencia 2018	4.819.279

Fuente: Sistema de Integrado de Información Catastral – SIIC.

Ahora bien, si se analiza los procesos de actualización catastral de las últimas nueve vigencias, se observa que la ciudad presenta un incremento promedio de 2,40% en la cantidad de predios, 2,35% en el área total construida y 14,9% en el valor catastral. La tabla 3 presenta las cifras para cada vigencia.

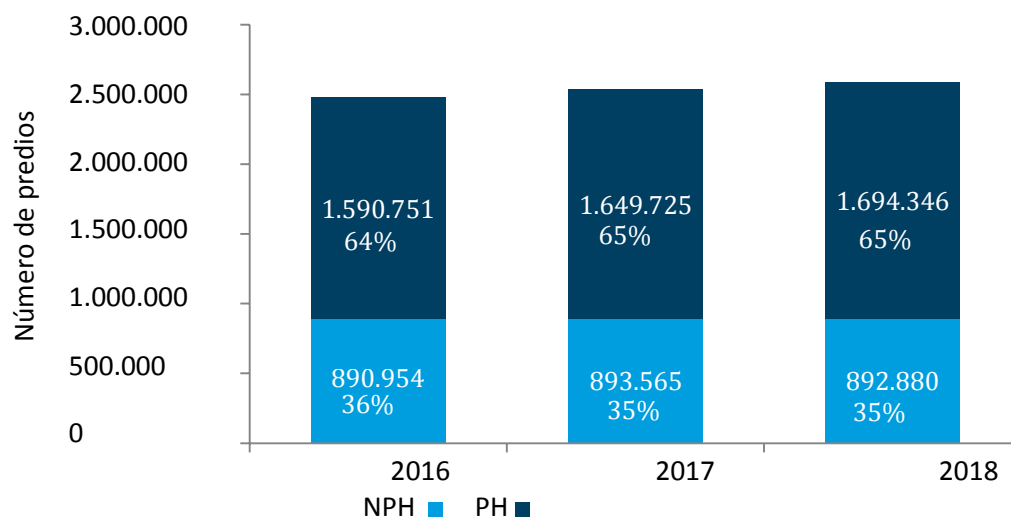
Tabla 3. Cantidad de predios, área construida y valor de la base catastral por vigencia.

VIGENCIA	CANTIDAD DE PREDIOS	AREA TOTAL CONSTRUIDA (Metros Cuadrados)	VALOR CATASTRAL (Millones de Pesos)
2010	2.140.408	235.220.212	195.659.019
2011	2.213.981	242.998.644	239.171.059
2012	2.269.253	248.509.204	280.079.627
2013	2.326.967	254.823.241	330.368.137
2014	2.384.390	264.484.662	387.932.398
2015	2.429.238	269.840.831	446.907.541
2016	2.481.706	274.089.168	485.877.044
2017	2.543.290	278.421.400	528.459.244
2018	2.587.226	283.240.678	590.554.541
Δ% promedio	2,40%	2,35%	14.9%

Fuente: UAECD. Estadísticas Censo Inmobiliario Bogotá Vigencia 2010-2018

Con relación al régimen de propiedad de los predios de la ciudad, los cambios observados en el último año confirman la tendencia de la última década respecto a un mayor interés por la propiedad horizontal. En la vigencia 2016 la participación de la propiedad horizontal dentro del número de predios fue 64,1%, en tanto que para la vigencia 2018 fue 65,5% como se ve en la Gráfica 2. Esta tendencia obliga a modernizar las metodologías catastrales, pues la UAECD ha identificado que las características de las propiedades y los equipamientos son un factor importante en la fijación del precio que hace el mercado y sin embargo las metodologías de avalúo vigentes no la incluyen.

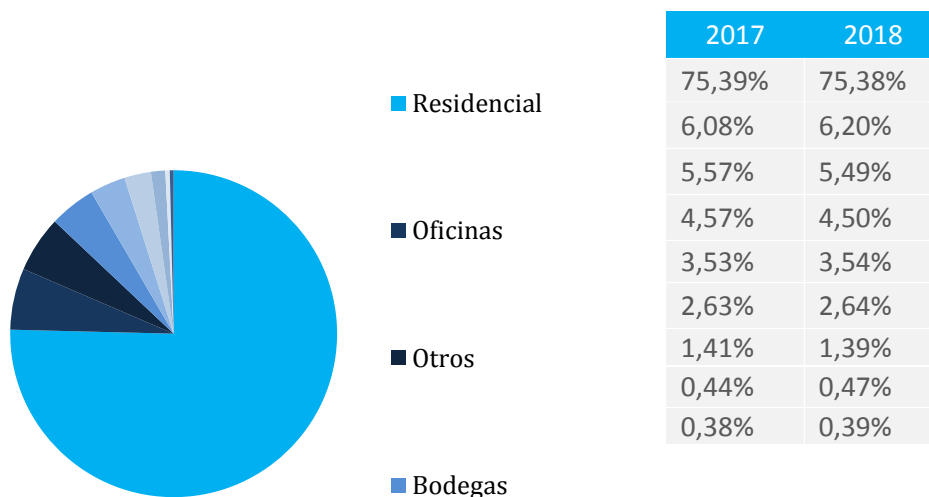
Gráfica 2. Número de predios totales, según régimen de propiedad, vigencias 2016-2018



Fuente: UAECD. Informe de Gestión y Resultados 2016 UAECD. Estadísticas Censo Inmobiliario Bogotá Vigencia 2017-2018

De otro lado el análisis por uso predominante¹ en la ciudad, evidencia que el área construida en Bogotá es en su mayoría residencial (75,38%). En el último año no se reflejan cambios sustanciales en la distribución del uso predominante de los inmuebles en la ciudad.

Gráfica 3. Distribución del área construida por uso del predio -Urbano. Vigencia 2017 y 2018



Fuente: UAECD. Estadísticas Censo Inmobiliario Bogotá

En este último año, el área construida de Bogotá con uso predominante residencial creció 1,73% con respecto al año anterior. El uso de oficinas tuvo un crecimiento de 3,35% en el área construida con respecto al año anterior. Otros usos que tuvieron aumentos en el área construida fueron los predios dedicados a clínicas y hospitales (5,23%) y los dedicados a universidades y colegios (1,3%), usos que aunque demuestran mayor dinámica porcentual, en número de predios su crecimiento no es significativo.

En lo referente a la información jurídica de los predios, a la fecha la información predial de la UAECD tiene una interrelación del 99% con los predios registrados en la Superintendencia de Notariado y Registro –SNR. Este es el resultado de constantes procesos de depuración entre ambas bases. La interrelación de predios se verifica con la coincidencia de 5 variables: código de sector, propietario o propietarios, documento de identidad del propietario, nomenclatura y matrícula inmobiliaria.

El proceso incluye una actualización jurídica masiva que se lleva a cabo a partir de la información relacionada con la última transacción de traslación de dominio de predios remitida por la SNR. Esto se complementa con la actualización jurídica puntual que debe hacerse cuando no es posible hacerlo de

¹ El uso predominante, es el uso que ocupa la mayor área construida del predio.

manera automática y se requiere revisión y mutación individual.

En lo concerniente a la actualización jurídica de la ciudad, durante el año 2017 se continuó avanzado en la homogenización e integración de los registros prediales de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR y la base catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, llegando a una interrelación del 99.19%.

La tabla 4 muestra que durante el año 2017 se registraron 121.139 cambios de nombre de propietario en la base catastral, siendo Suba una de las localidades con mayores cambios registrados. Esta información es producto de los reportes suministrados por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR durante el año 2017 y que fueron registrados en el Sistema de Información Catastral.

Tabla 4. Predios con cambio de nombre de propietario por localidad, vigencia 2018

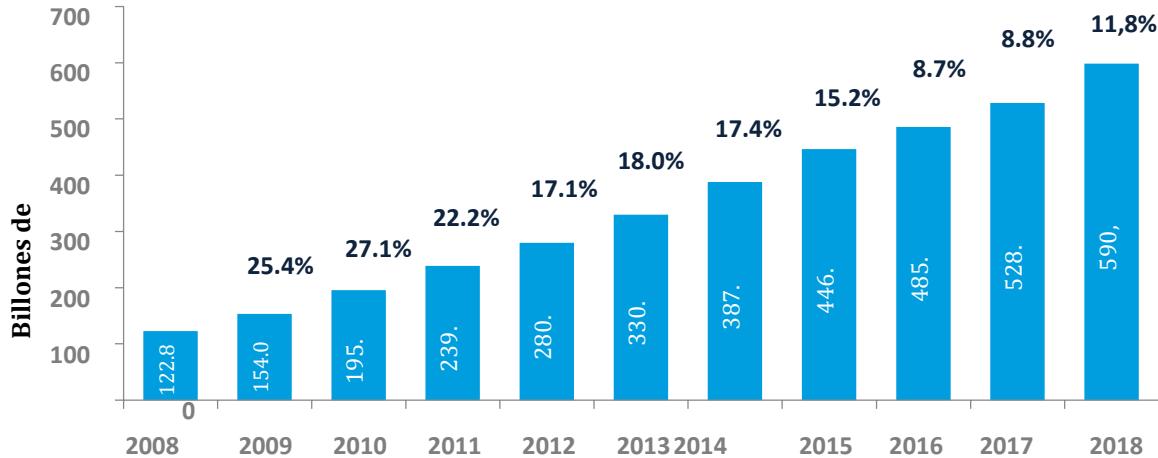
NÚMERO	LOCALIDAD	PREDIOS	% PARTICIPACIÓN
1	Usaquén	19.457	16,06%
2	Chapinero	8.605	7,10%
3	Santa Fe	3.618	2,99%
4	San Cristóbal	3.152	2,60%
5	Usme	3.882	3,20%
6	Tunjuelito	1.266	1,05%
7	Bosa	7.594	6,27%
8	Kennedy	12.175	10,05%
9	Fontibón	7.078	5,84%
10	Engativá	8.732	7,21%
11	Suba	24.467	20,20%
12	Barrios Unidos	3.480	2,87%
13	Teusaquillo	3.871	3,20%
14	Los Mártires	1.426	1,18%
15	Antonio Nariño	935	0,77%
16	Puente Aranda	3.098	2,56%
17	La Candelaria	540	0,45%
18	Rafael Uribe Uribe	2.820	2,33%
19	Ciudad Bolívar	4.901	4,05%
20	Sumapaz	42	0,03%
TOTAL		121.139	100,00%

Fuente: Sistema de Integrado de Información Catastral – SIIC, diciembre 5 de 2017.

Ahora bien, el componente económico del proceso de actualización catastral, da como resultado que la ciudad incrementó su valor en 11,75%, pasando de 528,46 billones de pesos en la vigencia 2017 a 590,55 billones de pesos en la vigencia 2018.

En promedio, la variación absoluta del valor catastral de la ciudad, en puntos porcentuales, desde la vigencia 2010 a partir de la cual se realiza la actualización permanente, es de 1,9. El valor catastral de la ciudad en cada una de las vigencias desde 2008 a la fecha se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 4. Incremento porcentual del valor catastral de la ciudad 2008 – 2018

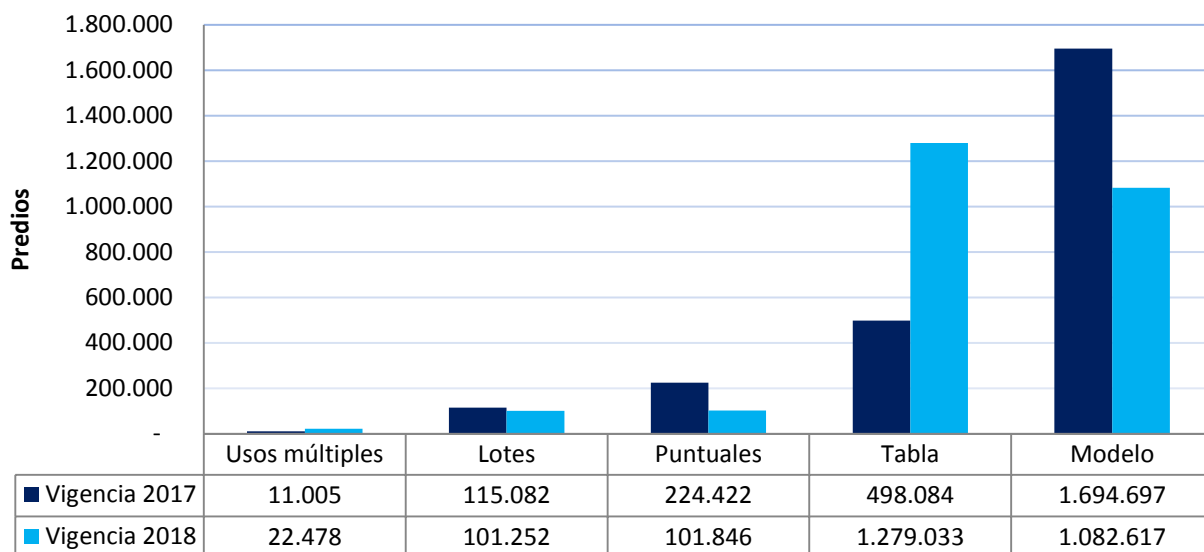


Fuente: Sistema de Integrado de Información Catastral – SIIC, diciembre 5 de 2017.

Es importante mencionar que desde la vigencia 2017, se viene registrando en la base catastral el método de avalúo aplicado para la determinación del valor catastral de cada uno de los predios de la ciudad, procurando vigencia tras vigencia la disminución en el número de avalúos puntuales realizados en marco de la actualización catastral. El gráfico que se presenta a continuación muestra la participación de cada uno de los métodos valuatorios en las vigencias 2017 y 2018.

Por ejemplo, para la vigencia 2018 se logró una reducción del 45% en la cantidad de predios cuyo avalúo catastral se determinó por métodos puntuales, pasando de 224.422 predios en la vigencia 2017 a 101.846 predios para la vigencia 2018. Esta es una mejora que profundiza lo logrado en la vigencia anterior.

Gráfico 5. Distribución de predios por método valuatorio, para las vigencias 2017 y 2018



Fuente: Sistema Integrado de Información Catastral.

Recordemos, que el valor catastral definido para los predios de la ciudad, está directamente determinado por los porcentajes establecidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, los cuales para las últimas cinco vigencias son los siguientes:

Tabla 5. IVIUR aprobado por CONFIS para las vigencias 2014 a 2018, por uso predominante residencial y grupos de destino económico no residencial

IVIUR CONFIS	2014	2015	2016	2017	2018
Residencial 1	3,0%	3,3%	3,0%	8,8%	12,5%
Residencial 2	3,0%	3,3%	3,0%	8,8%	12,5%
Residencial 3	3,0%	3,3%	3,0%	8,8%	12,5%
Residencial 4	3,8%	5,4%	3,0%	8,8%	12,5%
Residencial 5	5,6%	5,4%	3,0%	8,8%	12,5%
Residencial 6	4,1%	5,4%	3,0%	8,8%	12,5%
Comercial	10,8%	8,0%	3,0%	8,8%	12,5%
Industrial	18,6%	10,0%	3,0%	8,8%	12,5%
Lotes (No edificados)	26,2%	15,0%	3,0%	8,8%	12,5%
Otros	11,0%	12,0%	3,0%	8,8%	12,5%

Depósitos y Parqueaderos	19,8%	17,0%	3,0%	8,8%	12,5%
Rural		7,0%	3,0%	2,3%	2,3%

Fuente: Actas CONFIS correspondientes a cada vigencia

Avances del proceso de actualización catastral vigencia 2019

La actualización catastral para la vigencia 2019, inició con la emisión de la Resolución 130 del 15 de febrero de 2018, por medio de la cual se ordena la iniciación del proceso de actualización de la formación catastral y actualmente se están adelantando las actividades técnicas, administrativas y logísticas para la actualización de la formación catastral en los aspectos físico, jurídico, económico y geográfico de los inmuebles de la ciudad, que se materializará en el mes de diciembre de 2018 la incorporación masiva de la información actualizada y el correspondiente cierre de la Base de Datos Catastral y el sistema geográfico de la Unidad. Dentro de las principales actividades adelantadas se destacan:

- En la etapa del pre-reconocimiento se aprobaron por control de calidad 41.628 predios, de los cuales 7.178 se identificaron con posibles cambios físicos, que serán incluidos en las visitas de reconocimiento.
- Avance en visitas de campo de reconocimiento del 46%, correspondiente a 14.939 predios, de los cuales se encuentran aprobados por control de calidad 9.283.
- Incorporación en la base catastral de 17.868 nuevos predios en propiedad horizontal a partir de la información reportada a la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Actualización de nombre de propietario de 63.337 predios.
- Captura de 41.004 ofertas de mercado inmobiliario, de las cuales 13.032 se analizaron por los evaluadores.
- Actualización de 280 tipologías constructivas para la determinación de valores metro cuadrado de construcción de predios en no propiedad horizontal, que servirán de insumo para establecer el valor del avalúo catastral.
- Actualización de las Zonas Homogéneas Físicas de 41 de los 53 macro sectores en los que está dividida la zona urbana de la ciudad.
- Avance del 15%, correspondiente a 3.169 avalúos de los puntos muestra, insumo para la determinación de valores catastrales.
- Preparación de material cartográfico para la realización del pre y el reconocimiento para el censo catastral vigencia 2019, aproximadamente 15.000 planos generados.
- Edición y control de calidad cartográfica a 5257 predios, incluidos en proceso de actualización catastral para el censo vigencia 2019.
- Disposición permanente del seguimiento de avance del censo y captura de ofertas para el censo catastral vigencia 2019 a través de servicios Web.

Logros más representativos

- Se optimizaron las actividades asignadas al rol Reconocedor y Líder, dentro de las cuales se encuentra la edición cartográfica por parte del Reconocedor.

- Se definió una metodología para la focalización del pre-reconocimiento predial en las zonas con baja disponibilidad de fuentes secundarias de información para la identificación de dinámica inmobiliaria.
- Se implementó un aplicativo para la captura de datos de las visitas de Reconocimiento Predial, superando en su primera fase, aspectos urgentes de cambio tales como la posibilidad del registro de datos vía web y la integración con el componente geográfico para la determinación del dato único.
- En lo referente en los englobes y desenglobes de predios en propiedad horizontal, para la vigencia 2018 se logró superar el rezago existente.
- Se realiza la actualización en los códigos de naturalezas jurídicas que implican traslado de dominio, los cuales son modificados recurrentemente por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Se confirma un consolidado de cifras históricas detalladas relacionadas con el Censo Inmobiliario de la ciudad.
- Se redujo el número de predios con avalúos puntuales para la determinación del proceso de actualización catastral.
- Desde la vigencia 2017, se estructura un protocolo para el análisis de fuentes secundarias, que permite identificar con mayor asertividad las marcas de la dinámica inmobiliaria de la ciudad.
- Se optimizó el protocolo de cruce de la información jurídica suministrada por la Superintendencia de Notariado y Registro, disminuyendo las restricciones y permitiendo cruzar una mayor cantidad de registros masivamente y por ende disminuyendo el trabajo de actualización puntual. Se estableció como llave única de cruce la matrícula inmobiliaria.
- Desde el año 2017, las actualizaciones jurídicas se realizan oportunamente, es decir, en el mismo mes de la llegada del reporte suministrado por Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.
- Desde la vigencia 2017, se entregó de manera anticipada, el 15 de diciembre de 2017, a la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, la base catastral que constituye el insumo principal para la liquidación del Impuesto Predial Unificado.
- Se le dio orden y trazabilidad al proceso de actualización catastral, utilizando, entre otras herramientas tableros de control por componentes.
- Durante el año 2018, se efectuó una revisión al protocolo de cruce para la actualización jurídica, implementando mejoras al aplicativo que realiza el proceso automático y permitiendo una mayor cantidad de predios actualizados.
- Actualización de más del 90% de los sectores catastrales urbanos de la ciudad en cada una de las últimas tres vigencias.
- El 100% del área rural de la ciudad actualizada en el cuatrienio 2016-2019.
- Se incrementó en 10,7% del número de predios actualizados entre las vigencias 2012 y 2018.
- Incorporación de mejoras en los mecanismos valuatorios masivos tales como: i) modelos econométricos, ii) tablas de valor en función de tipologías y características físicas que afectan el avalúo de los predios de la ciudad y iii) estudios puntuales para centros comerciales y predios en la zona rural de la ciudad que recogen su comportamiento inmobiliario.
- Se realizó la definición de métodos de valoración para lotes y centros comerciales.
- Se aumentó el número de ofertas del mercado inmobiliario capturadas y utilizadas para la determinación del valor catastral.
- Se aumentó el número de puntos muestra, afinando la representación de la diversidad de predios que conforman la base catastral.
- Se realizó un trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda para precisar la definición de

los campos de la base catastral suministrada para la liquidación del Impuesto Predial.

- Se definieron protocolos para la generación e interpretación de cifras resultado del Censo y se parametrizaron reportes de indicadores estratégicos sobre el reportados oficial de la entidad.
- A partir de la vigencia 2018, para proceso de actualización en su componente económico, se ha dejado registro en la base catastral la trazabilidad de los métodos de avalúo para la determinación del valor catastral aplicados a cada predio.
- Se aumentó el número de tablas de valor, disminuyendo el número de predios cuyo avalúo catastral se determinaba de manera puntual.
- Se generó un modelo de análisis geográfico para la identificación de la regularidad de lotes en el Distrito.

Pasos a seguir:

- Dar cumplimiento al cronograma de actividades comprometido para el Censo Inmobiliario vigencia 2019.
- En coordinación con la Gerencia de Tecnología, culminar la implementación del aplicativo para Captura de Información en Terreno – CT, así:
 - Para el año 2018: componente de control calidad, validaciones, consolidación, mutación, visitas vinculadas con trámites de conservación y tableros de control.
 - Para el año 2019: englobes, desenglobes, modelo paramétrico, integración para la visualización del componente geográfico y trámites de conservación.
 - Registrar los derechos patrimoniales del aplicativo.
- Implementar rutinas de cruce con la información de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), para automatizar la incorporación de propiedades horizontales.
- Modificar el convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el propósito de optimizar la interrelación de Catastro registró que permita mantener actualizado el aspecto jurídico de los bienes inmuebles que conforman la base de datos catastral.
- Implementar los modelos econométricos para la determinación del valor catastral de predios residenciales en propiedad horizontal, por estrato socioeconómico.
- Culminar el desarrollo de un módulo para la liquidación de avalúos que permite garantizar la trazabilidad del proceso completo, desde la asignación del método valuatorio hasta la asignación del avalúo catastral.
- Consolidar la gestión con la Superintendencia de Notariado y Registro, para el suministro de la información de escrituras.
- Diseñar e implementar esquemas de captura de la dinámica inmobiliaria con participación de los ciudadanos.
- Eliminar el trámite de cambio de nombre y sustituirlo por el cruce permanente de información jurídica con la Superintendencia de Notariado y Registro en tiempo real.

2.1.2 Conservación Catastral

La conservación catastral es un proceso puntual que se alimenta por iniciativa de los ciudadanos quienes aportan información principalmente mediante trámites catastrales y es la manera de mantener el inventario catastral en los intervalos de la actualización. La conservación y la actualización

catastral son procesos totalmente complementarios.

Los trámites catastrales, de acuerdo al tiempo de atención establecido normativamente, se clasifican en inmediatos y no inmediatos. Los trámites inmediatos son aquellos cuya solicitud y respuesta se realiza casi simultáneamente, en tanto que los trámites no inmediatos son aquellos que requieren un periodo de tiempo en días para ser atendidos.

¿En qué estado se recibió?

Para febrero del año 2016, el estado de la gestión por conservación catastral daba cuenta de 3.288 trámites sin gestionar, algunos inclusive correspondientes a radicaciones del año 2012 o 2013.

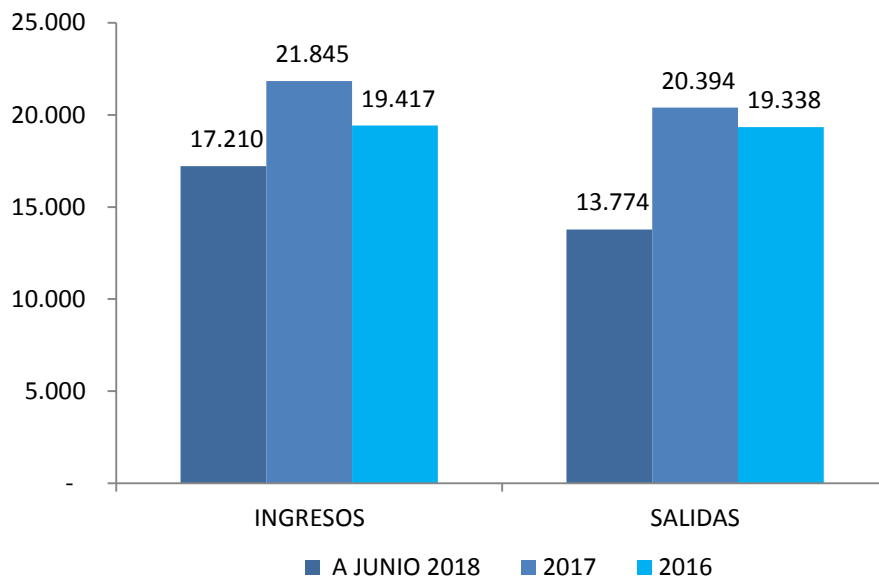
El seguimiento y control de la gestión de trámites tenía débiles mecanismos de control y seguimiento, lo que dificultó la identificación de los puntos de mejora en cuanto a tiempos de respuesta y solución de trámites.

La distribución de funciones en el equipo de trabajo generaba bajos rendimientos, y en ocasiones, desmotivación por parte de los funcionarios. Existía por ejemplo, clasificación de los trámites de acuerdo al “nivel de complejidad”.

Conservación catastral de 2016 a primer semestre 2018

Durante el año 2017 ingresaron un total de 19.338 trámites no inmediatos, lo que superó en un 12,5% las entradas durante el año 2016. Por su parte, las salidas incrementaron en un 5,4%, logrando cerrar 20.394 trámites. Durante el primer semestre de 2018, han ingresado 17.210 trámites no inmediatos, de los cuales han finalizado 13.774.

Gráfico 6. Cantidad de ingresos y salidas de trámites no inmediatos y primer semestre 2018



Fuente: Sistema de Integrado de Información Catastral – SIIC, diciembre 2 de 2017.

En la tabla 6 se presentan los trámites con mayor número de ingresos y salidas durante el año 2017 y el primer semestre de 2018. El trámite con mayor cantidad de ingresos y salidas, tanto en el año 2017 como en el primer semestre de 2018 es la revisión de avalúo, seguido en el año 2017, por la certificación manual conservación y la certificación de cabida y linderos, en lo corrido del año 2018.

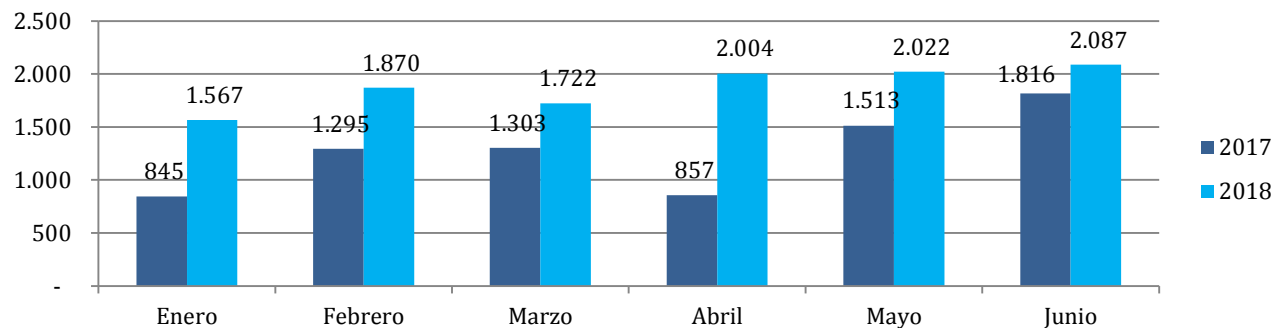
Tabla 6. Cantidad de ingresos y salidas de trámites no inmediatos durante 2017 y primer semestre 2018, de los tipos de trámite con mayor demanda

TIPO DE TRÁMITE NO INMEDIATO	INGRESOS		SALIDAS	
	2017	2018 *Primer semestre	2017	2018 *Primer semestre
42 - Revisión avalúo	2.648	4.796	2.277	1.952
71 - Certificación manual conservación	2.560	1.720	2.605	1.529
74 - Certificación cabida y linderos	2.332	1.689	2.121	1.599
5 - Modificación estrato, uso y destino	2.126	1.386	2.018	1.398
10 - Cambio de nombre	1.772	1.133	1.774	993

Fuente: Sistema de Integrado de Información Catastral – SIIC

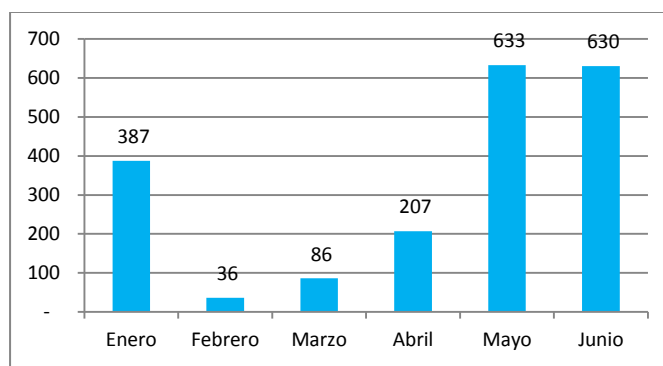
De otro lado, al analizar la atención de trámites a cargo de cada una de las Subgerencias de la Gerencia de Información Catastral, se tiene que la Subgerencia de Información Física y Jurídica presenta un incremento del 48% en el número de trámites atendidos con respecto al mismo periodo en el año 2017. Tal como se presenta en el Gráfico 7 que muestra el comportamiento mes a mes, a junio 2018 la cifra de atención ascendió a 11.279 trámites, para el mismo periodo en el año 2017, fue de 7.629.

Gráfico 7. Trámites atendidos en el primer semestre del año 2018 por la Subgerencia de Información Física y Jurídica, en comparación del mismo periodo para el año 2017



Por su parte la Subgerencia de Información Económica en los primeros cuatro meses del año 2018 atendió 179 trámites mensuales en promedio; para los meses de mayo y junio del mismo año logró incrementar la atención a 632 trámites en promedio al mes.

Gráfico 8. Trámites atendidos en el primer semestre del año 2018 por la Subgerencia de Información Económica, en comparación del mismo periodo para el año 2017



De otro lado, con relación a los tiempos de respuesta, para el año 2017 se logró una reducción de 12% en el tiempo de respuesta promedio de trámites no inmediatos respecto al año inmediatamente anterior, pasando de 69 a 61 días hábiles. Para el primer semestre del año 2018, el promedio de días hábiles de respuesta a trámites no inmediatos fue de 57 días, lo que corresponde a una reducción del 6,5% respecto al año anterior.

Los tiempos promedio de respuesta de trámites no inmediatos de los últimos cuatro años y el primer semestre del año 2018, se presentan en la tabla 7.

Tabla 7. Días hábiles promedio de respuesta a trámites no inmediatos 2014-2017

2014	2015	2016	2017	2018 Primer semestre
119	97	69	61	57

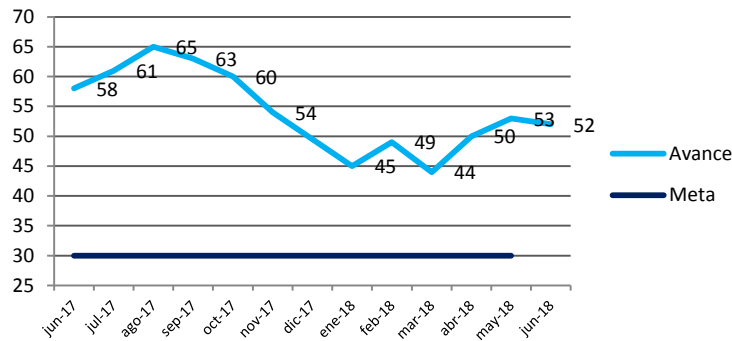
Fuente: Informe de Gestión UAECD 2016.

Sistema de Integrado de Información Catastral – SIIC, diciembre 2 de 2017.

Al analizar los tiempos de respuesta de trámites a cargo de cada una de las Subgerencias de la Gerencia de Información Catastral, se observa en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, una reducción de 13 días respecto al mes con el mayor tiempo de respuesta en el 2017.

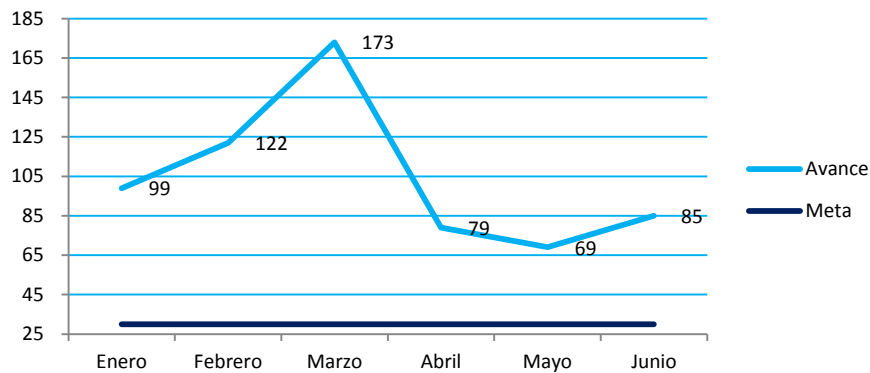
La gráfica 9. presenta el comportamiento mes a mes.

Gráfico 9. Tiempo promedio mensual de respuesta de trámites a cargo de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, segundo semestre 2017 y primer semestre 2018



Por su parte la Subgerencia de Información Económica en el primer semestre del año 2018 presenta una reducción en el tiempo de respuesta de 88 días, respecto al mes con mayor tiempo de respuesta en el mismo periodo.

Gráfico 10. Tiempo promedio mensual de respuesta de trámites a cargo de la Subgerencia de Información Económica, primer semestre 2018



Logros más representativos

- Desde la Subgerencia de Información Física y Jurídica, se han implementado mejoras enfocadas a simplificar los procedimientos de atención de trámites no inmediatos lo que ha permitido mejorar los tiempos de atención de las solicitudes.

Se trabajó la primera fase de actualización del Manual de Usos y Destinos, que contempló la revisión de compatibilidad de usos y destinos, así como la definición para dar prioridad al uso predominante por área construida. Dicha revisión se hizo para lograr transparencia, trazabilidad, unidad de criterio, solidez jurídica en los actos administrativos y celeridad en las respuestas a los ciudadanos. Se resolvieron inconsistencias y contradicciones inducidas por el manual. Esta mayor claridad también contribuye a mayor tranquilidad profesional por parte de los funcionarios, quienes tienen todo el respaldo para tomar decisiones claras y seguras en los trámites a su cargo.

- Adicionalmente, se viene avanzando en la segunda fase que incluye:
 - Revisión de definición de usos y destinos
 - Definición de reglas de asignación
 - Definición de tipologías de construcción
 - Disminución de usos de 53 a 29
 - Disminución de destinos de 27 a 17
- Se realizaron mesas de trabajo para la transferencia de conocimiento que permitieron precisar aspectos técnicos para facilitar el análisis y gestión de trámites.
- Se implementaron mecanismos de optimización en los procesos de atención, tales como: i) asignación de trabajo de forma aleatoria, reduciendo el riesgo de direccionamiento de trámites, ii) implementación de Comités Técnicos que permitieron la toma de decisiones para casos especiales con alto número de días sin respuesta, iii) seguimiento periódico grupal e individual a los reportes de trámites para realizar la planeación y definir estrategias para superar rezagos y iv) eliminación de actividades innecesarias dentro de los procedimientos.
- Se eliminó la clasificación de los trámites de acuerdo al “nivel de complejidad” como criterio de asignación y se implementó un mecanismo de asignación aleatoria.
- Implementación de opciones de mejora en el Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC, garantizando el registro del trámite completamente a través de este Sistema Misional.
- Se le dio método y periodicidad al seguimiento y control de la gestión de trámites.

Pasos a seguir:

- Finalizar la fase 2 de ajustes al Manual de Usos y Destinos y realizar su implementación, a nivel de procedimientos y aplicativos asociados.
- En lo referente a la atención de trámites:
 - Cerrar la vigencia con el 100% de los trámites al día.
 - Avanzar en el rediseño y automatización de los flujos de proceso en el Sistema Integrado de Información Catastral – SIIC.
 - Implementar servicios en línea que permitan eliminar trámites.
 - Continuar la revisión y simplificación de procedimientos.
- Redefinir, detallar y actualizar los procedimientos para la atención de trámites a cargo de la Subgerencia de Información Económica.
- Realizar una revisión de cargas laborales para los funcionarios de la Subgerencia de Información Económica, que permita determinar criterios para reorganizar el área.
- Continuar la implementación mecanismos de seguimiento y control a los funcionarios de la Subgerencia de Información Económica que permita identificar aspectos de mejora en la atención de trámites.
- Implementar mecanismos integradores entre las bases de datos gráfica y alfanumérica en la gestión de trámites en la Unidad.

2.1.3 Línea de Acción: Mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital

La gestión de políticas públicas de cualquier ente territorial, soporta sus decisiones en el análisis de información de diferentes tipos, dentro de los cuales tiene especial relevancia la información geográfica.

En este sentido, la unidad predial constituye un dato estructural en el desarrollo de la Ciudad, por lo que La Unidad como productor y custodio del mapa de referencia de Bogotá es la fuente principal de información predial gráfica y alfanumérica de la ciudad.

¿En qué estado se recibió?

La base catastral de la ciudad, además de su componente alfanumérico cuenta con un componente geográfico que permite la representación cartográfica de los predios y construcciones que la conforman.

Si bien la base cartográfica catastral de la ciudad ha venido siendo una fuente de información básica para los demás sectores, se identificaron puntos de mejora que permitieran fortalecer la información geográfica catastral como punto de partida y punto de llegada de toda gestión predial de la ciudad.

Se realizaron gestiones para que la información geográfica producida por la Unidad fortalezca su rol como la base para todos los trámites y asignación de derechos jurídicos de los predios, ya que toda la dinámica urbana se concreta en lo geográfico.

Logros más representativos

La Unidad ha emprendido acciones interinstitucionales para promover la unificación de la cartografía de Bogotá a través del uso de la base catastral como fuente básica de información predial gráfica y alfanumérica de la ciudad, dentro de las cuáles se resaltan las siguientes:

- La información cartográfica represente la realidad física en el terreno y es el comienzo y el final de todo trámite, por ello los ciudadanos han aumentado considerablemente el consumo de este tipo de información prueba de ello es la creación de nuevos productos en el área rural, diseñados a la medida de los usuarios.
Por ejemplo, durante el periodo del año 2018, la Tienda Catastral ha atendido 470 requerimientos de información geográfica.
- Se han implementado mecanismos automáticos para garantizar la calidad de la información geográfica que produce la Unidad a través de la mejora continua de los flujos de trabajo de la línea de producción cartográfica.
- Se implementó la Integración de la Línea de Producción Cartográfica LPC con aplicativo de Captura de información en Terreno - CT, controlando el dato único entre las bases gráfica y alfanumérica, en lo correspondiente al reconocimiento predial para la vigencia 2019.
- Se realizó la actualización en la línea de producción cartográfica de 6.729 solicitudes de actualización cartográfica producto de la dinámica urbana. Se ha logrado la disminución de los tiempos de respuesta de la actualización en la línea de producción cartográfica a 5,29 días; así mismo, se disminuyó el porcentaje de producto no conforme a 4,09%
- Diseño y especificación técnica del proyecto de gestión de trámites. Se estableció el alcance de la iniciativa buscando la articulación entre las bases de datos gráfica y alfanumérica en la gestión de trámites en la Unidad.
- Se establecieron mesas de trabajo con la Dirección de Planes Parciales de la SDP y los promotores de desarrollo de los proyectos, con el fin de orientar técnicamente en temas catastrales para que la información física sea concordante con los títulos y así dar continuidad a las acciones urbanísticas pertinentes. Se agendaron para los planes parciales de Lagos de Torca (Decreto 088 de 2017 y 049 de 2018) los siguientes: No. 2 - El Carmen, No. 17- Mazda

Mavaia, No. 7 - El Otoño, No. 26- El Bosque, No. 29 - Mudela del Río, La Francia y Tibabita. Así mismo se emitieron conceptos técnicos a otros 6 planes parciales en la ciudad.

- Se articularon los procedimientos en el marco de la Resolución conjunta número 1732 de la Superintendencia de Notariado y Registro y 221 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.
- Se aplicaron nuevas tecnologías para verificación localización predial a través de dispositivos de posicionamiento global, de vanguardia.
- Articulación entre la clasificación del suelo de la Secretaría Distrital de Planeación y la Sectorización Catastral de la Unidad.
- Trabajo Interinstitucional con la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación, en la participación de mesas de trabajo con el fin de llevar a cabo las acciones que se derivan de la precisión del trazado del límite entre el Distrito Capital de Bogotá y el Municipio de La Calera a escala 1:2000” (Resolución 1751 de 2016).
- Generación de servicios web para consulta del estado de los trámites catastrales dentro de la plataforma de la Ventanilla Única del Constructor de la Secretaría de Hábitat.

LIDER	RECONOCEDOR	RADICADO	NOMBRE BARRIO	CÓDIGO SECTOR	FECHA DE ASIGNACIÓN	FOTOGRAFÍAS	CLASE PREDIO	ESTADO
CLAUDINA ALICIA PEÑUELA PEÑA	ADAPITO CASTRO CASTRO	597571	LAS BRISAS	001101 02 40 000 90000	2018-07-10	SI	NPH	CERRADO ALFANUMÉR
CLAUDINA ALICIA PEÑUELA PEÑA	ADAPITO CASTRO CASTRO	597584	LAS BRISAS	001101 03 02 000 90000	2018-07-10	SI	MATRIZ	CERRADO SIN CAMBI
CLAUDINA ALICIA PEÑUELA PEÑA	ADAPITO CASTRO CASTRO	597585	LAS BRISAS	001101 03 02 001 90000	2018-07-09	NO	MEJORA	EDICIÓN ALFANUMÉR
CLAUDINA ALICIA PEÑUELA PEÑA	ADAPITO CASTRO CASTRO	597586	LAS BRISAS	001101 03 02 002 90000	2018-05-02	NO	MEJORA	MEJORA
CLAUDINA ALICIA PEÑUELA PEÑA	ADAPITO CASTRO CASTRO	597587	LAS BRISAS	001101 03 02 003 90000	2018-05-02	NO	MEJORA	RECONOCIMIENTO

- Gracias a la participación en el “Programa Bogotá Aprende” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se logró evidenciar el alto nivel de desarrollo y las buenas prácticas para mantener actualizada la información geográfica de la ciudad, quedando como retos la representación en 3D y constituyendo un ejemplo para todo el País.

Pasos a seguir:

- Optimizar procesos que involucran actualización de información geográfica, para evitar la duplicación, agilizar la atención de trámites y mejorar la calidad del dato geográfico.
- Dar continuidad al proyecto Ventanilla Única del Constructor en coordinación con IDEC@ y la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario.
- Mantener las mesas de trabajo interinstitucionales en procura de posicionar la base geográfica catastral como fuente fundamental de información catastral de la ciudad.

2.1.4 Línea de Acción: Unificación, materialización y homologación de la nomenclatura.

La nomenclatura urbana es un elemento fundamental de orden y planeación de la ciudad que facilita la ubicación de los predios y vías urbanas a partir la aplicación del modelo de ejes estructurantes de nomenclatura vial que reorientan y facilitan la asignación de nomenclatura al contexto de la ciudad. Debido a que, en la actualidad, la base catastral en su componente geográfico y alfanumérico no se encuentra completamente integrada, es requerida la realización de actividades de depuración que permitan corregir inconsistencias en cuanto a los datos de nomenclatura entre los dos componentes, el geográfico y el alfanumérico.

Es indispensable reconocer que la nomenclatura vial más allá de ser un estándar técnico, es un elemento de ciudad que se fortalece con la cultura y el hábito por uso por parte de los ciudadanos.

¿En qué estado se recibió?

Para el inicio del año 2016, las actividades de unificación, homologación y materialización de nomenclatura, estaban concentradas en la depuración de errores de nomenclatura, las cuales en su mayoría se concentraban en la localidades que para ese momento no habían sido objeto de unificación por metodología de ejes estructurantes.

Con relación al trámite no inmediato Rectificación de Nomenclatura, al inicio del año 2016 se tenían vigentes 3 trámites del año 2015 y 17 trámites del año 2016. En general, la oportunidad en la atención de este trámite se encuentra de acuerdo a los tiempos establecidos por la norma

Logros más representativos

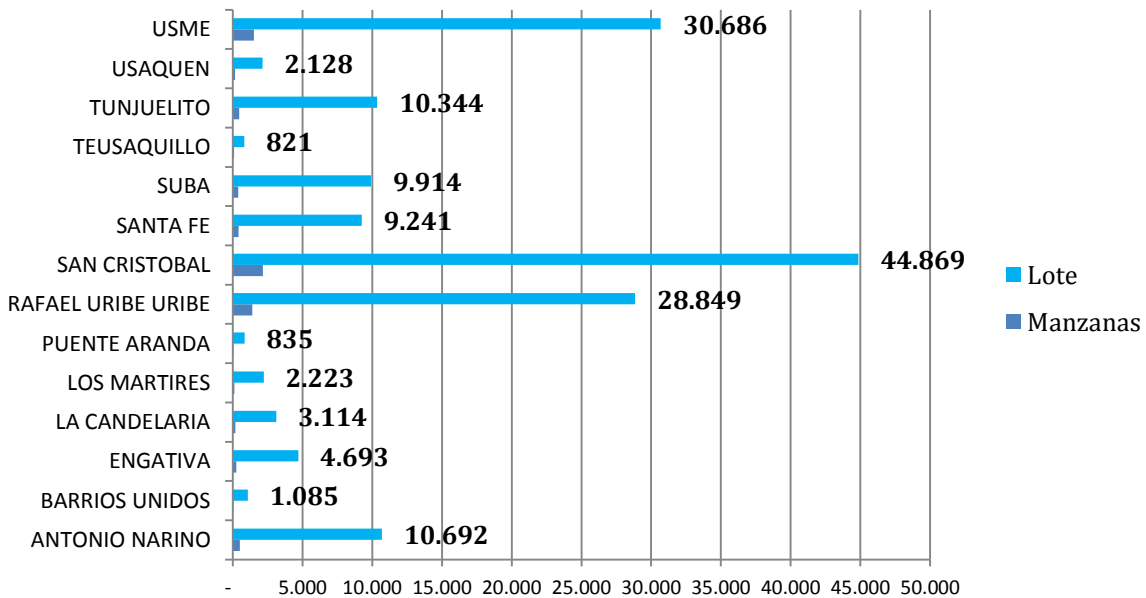
Durante el año 2016:

- Se realizó la intervención masiva las localidades que presentan el mayor número de inconsistencias en las bases de datos, eliminando duplicidad y disminuyendo las diferencias de nomenclatura entre el terreno y las bases de datos.
- Se realizó la depuración de 4 sectores catastrales (001345, 002537, 005636 y 009234), que representan 5.585 lotes con 11.574 placas domiciliarias.
- Se retoma el proyecto “Sistema Integrado de Nomenclatura Rural – SINOR”, planteado en 2.014, que permitirá eliminar disparidades y duplicidad en la nomenclatura asignada en la actualidad en la base catastral para este tipo de predios.

Durante el año 2017 y primer semestre 2018:

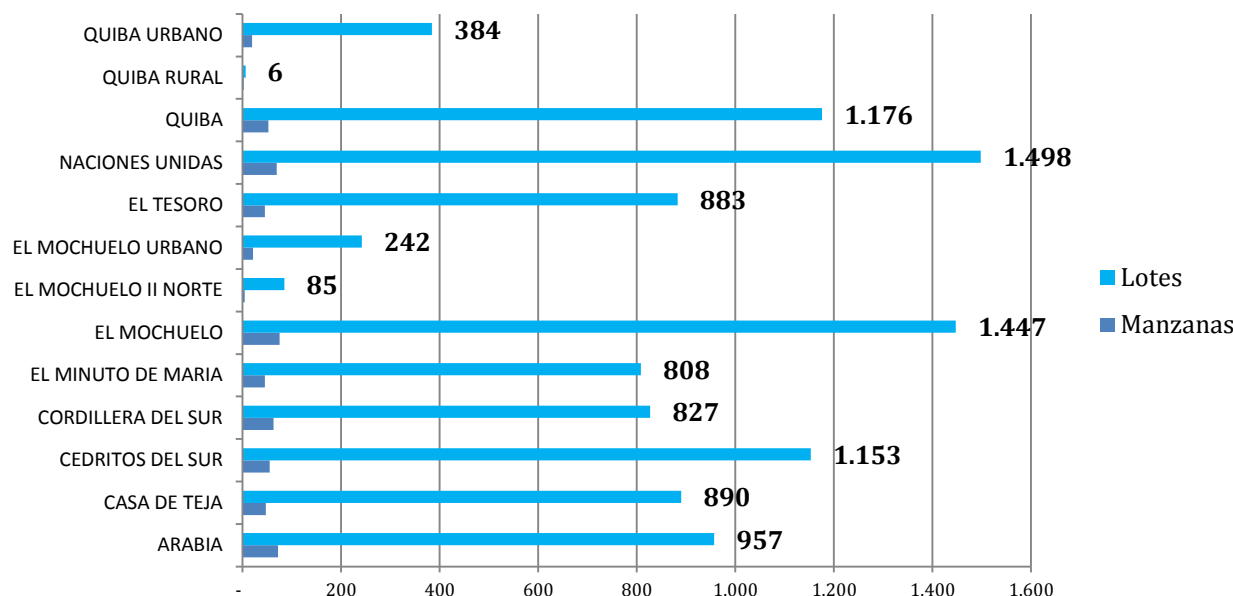
- Se continuó con la depuración de las bases de datos gráfica y alfanumérica en los ejes, placas y nomenclaturas domiciliarias. La mayor cantidad de manzanas depuradas en su nomenclatura durante el año 2017 y hasta el mes de mayo de 2018 correspondió a los barrios que arrojaban mayor número de inconsistencias una vez validada la información de consistencia y calidad.
- Se depuraron un total de 159.494 lotes correspondientes a las localidades que se muestran en el gráfico y cuadro siguiente.

Gráfica 11. Depuración de las bases de datos gráfica y alfanumérica en los ejes, placas y nomenclaturas domiciliarias por localidad, 2017 y primer semestre 2018



- En cuanto a la unificación, homologación y materialización de nomenclatura se desarrollaron las siguientes actividades para la localidad de Chapinero:
 - Revisión y definición de ejes intermedios
 - Verificación en terreno de los ejes propuestos y su continuidad con las localidades vecinas.
 - Alistamiento de material para captura de accesos y calificación de placas.
 - La materialización se termina el 15 de julio de 2018
- Durante lo transcurrido del año 2018 se han adelantado actividades de unificación en la localidad de Ciudad Bolívar en los siguientes barrios, para un total de 10.356 lotes.

Gráfica 12.



Pasos a seguir:

- Finalizar las actividades de unificación de nomenclatura en la localidad de Ciudad Bolívar; al término del contrato se unificarán 15.000 lotes.
- Ejecutar un nuevo contrato para materializar placas viales y domiciliarias para trece barrios de la localidad de Ciudad Bolívar.
- Mantener el cumplimiento en los tiempos de respuesta para en los trámites relacionados a nomenclatura.

2.1.5 Línea de Acción: Catastro Multipropósito

Desde el Plan de Desarrollo Nacional “Todos por un nuevo país”, ley 1753 de 2015, Colombia incluyó la necesidad de un catastro multipropósito. Esta intención la reiteró con el CONPES sobre la materia. El Acuerdo de la Habana firmado con las FARC también incluyó metas con respecto a catastro. Nacionalmente hay consenso sobre la necesidad de tener buena información catastral sobre todo el territorio nacional, sin embargo, hay grandes diferencias sobre cómo lograr los objetivos.

Desde la Nación se presentó al Congreso un proyecto de ley de Catastro Multipropósito; las entidades del orden nacional, en especial IGAC y DNP, impulsaron pilotos en varios municipios y cooperación internacional de diversos países llegó a apoyar el tema. El Banco Mundial configuró una mesa de expertos y todo este equipo debía diseñar la modernización del catastro.

Catastro Bogotá participó activamente en las mesas de trabajo. Nuestra posición siempre buscó lograr acuerdos y llevar la modernización hacia la claridad de roles de cada entidad, entendiendo que los roles hoy por hoy son totalmente difusos y esa confusión es una fuente de tramitología que deteriora la competitividad del país.

Acerca de si la información catastral tiene uno o múltiples propósitos, nuestra posición ha sido clara: si la información es confiable y está disponible, siempre tendrá muchos usuarios. En el caso de Bogotá, hace años el catastro es multipropósito porque además de que se pone a disposición la base para que se liquide el impuesto predial, la información actualizada sirve, por ejemplo, para priorizar la inversión pública.

Nuestra propuesta entonces es entender el catastro como un sistema de información en la que existen los roles de capturar, integrar y poner a disposición información. Es responsabilidad de catastro la captura de la información física de la totalidad del territorio y de las construcciones hechas en él. De esta manera, Catastro se hace responsable de la cartografía, de la topografía, de los principales accidentes geográficos y de describir la división predial. Por lo tanto, el entregable debe incluir la descripción física pero NO la jurídica como nombres de propietarios.

En el mismo sentido, Registro debe encargarse de llevar el inventario de los derechos (y limitaciones de derecho) sobre los predios. Debe interoperar perfectamente con Catastro pues no tiene sentido otorgar derechos sobre objetos prediales inexistentes. Por lo tanto, su entregable (i.e. escritura pública, certificado de tradición) NO debe incluir la descripción física del predio, ni su área, ni sus linderos sino solamente la tradición de los derechos.

De esta manera deben eliminarse trámites innecesarios como “cambio de nombre” o “cabida y linderos” y todos los que sólo traten de aclarar cuál es la información correcta ante la existencia de dos cifras para el mismo dato.

Catastro Bogotá también promovió que prime la realidad física sobre la jurídica. En la realidad física no es dable que un predio se sobreponga a otro o que existan espacios vacíos entre predios. Esto solo existe en el mundo jurídico. Es una discusión extensa que el país tendrá que dar en aras de sincerar su realidad predial y emprender la formalización.

En un tema más micro pero igualmente valioso, Catastro Bogotá ha venido insistiendo en la necesidad de eliminar de la ficha predial catastral cualquier información no indispensable y centrarse en la información verdaderamente clave. Desde la década del setenta, la ficha incluye variables del interior de los predios y su nivel de detalle llega incluso al tamaño de las baldosas del baño! Recoger esta información implica el ingreso a cada predio y tiene un altísimo costo. El trabajo de Catastro Bogotá ha evidenciado que ninguna variable del interior del predio es verdaderamente significativa y por lo tanto nuestra propuesta ha sido capturar solo información del exterior del predio. Esto para el nivel nacional es lo único que hace viable el uso de tecnologías de la información y procesos masivos.

Desafortunadamente el nivel nacional ha venido tomando decisiones totalmente contrarias. Recientemente, mediante resolución del 30 de mayo, el IGAC adoptó un modelo de datos para el modelo LADM Colombia que amplía el número de variables a capturar a más de 300. Se incluye información propia de las personas y no de los predios tales como etnia, tiempo de residencia en el lugar, entre otros. Esta información desnaturaliza el catastro y eleva los costos de cerrar las brechas de información de manera que hará la meta imposible.

Operativamente, nuestra propuesta es un diseño de datos muy claro, en el que cada entidad asuma su rol y los registros interoperen con llaves identificadoras que faciliten la integración de la información.

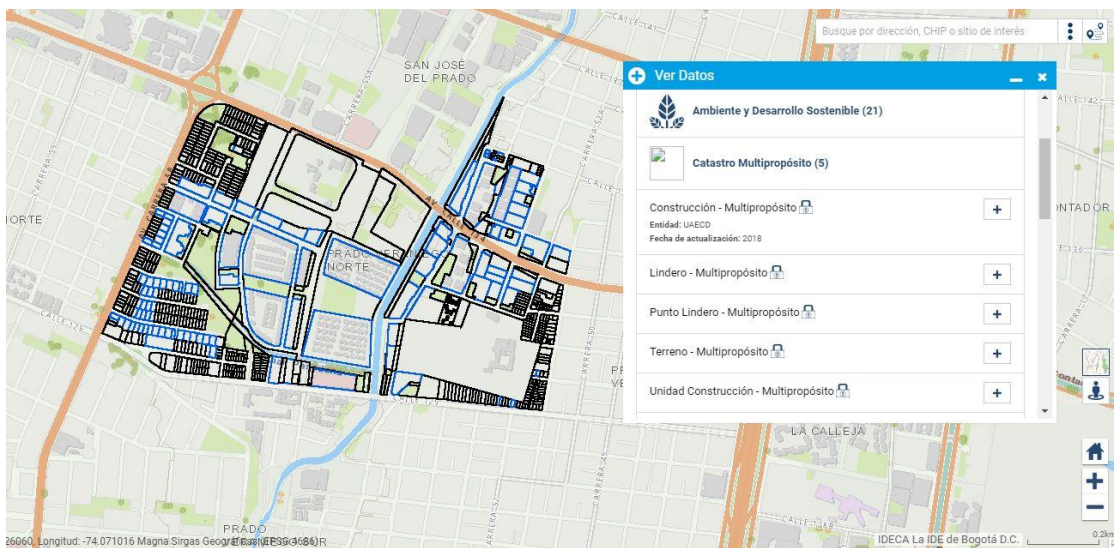
Por supuesto, esto debe partir del principio de no pedir información que el gobierno ya tenga y que no se dupliquen los puntos en los que se captura la misma variable, para reducir los riesgos de error.

Estamos haciendo ejercicios para tener evidencia de que este enfoque es posible. Se están llevando a cabo ejercicios de interoperabilidad con la Superintendencia de Notariado y Registro de manera que el boletín catastral pueda tomar la información de propietarios directamente de sus bases y Registro, en los Certificados de Tradición y Libertad, pueda tomar la descripción física directamente del catastro.

En términos de interoperabilidad, desde Catastro Bogotá se hizo el único piloto técnico con el fin de poder establecer un diagnóstico del impacto para la adopción de este modelo por parte de la UAECD, específicamente sobre la capa de datos urbana tomando como muestra un sector piloto de la ciudad, enfocado en la migración de información que no conllevará un barrido predial, sino, enfocado en la información capturada y mantenida por la UAECD a través del tiempo, con el propósito de establecer las variables que deberían ser incorporadas en los sistemas actuales de información que posee la entidad, con el ánimo de establecer información de calidad, la cual pueda ser migrada al modelo núcleo de catastro - registro establecida en la implementación del perfil colombiano de la norma ISO 19152-2012, LADM por sus siglas del inglés (Land Administration Model Domain).

Principales Logros:

- Migración de objetos: Se realizó con éxito la migración de todos los predios relacionados a una manzana del sector piloto.
- ETC (Extracción, transformación y carga): Se generó el código de programación en lenguaje PYTHON que permite realizar las transformaciones de la información de los objetos catastrales.
- Intercambio: Se generó código en lenguaje de programación “INTERLIS” con la información migrada al modelo LADM_COL la cual permite el intercambio de información entre entidades bajo un solo estándar.
- Conocimiento: Se comparte información del proceso de migración entre la entidad y la Agencia de Implementación y la SNR.
- Se realiza la publicación del piloto en el portal de mapas Bogotá.



Pasos a Seguir:

Fortalecer la cobertura de integración y disposición de información a partir de la base geográfica que dispone la UAECD, la cual permitirá la integración de los metadatos generados por los diferentes sectores económicos y sociales, y se convierta en una fuente de información para los ciudadanos y la administración distrital para la toma de decisiones y optimización de trámites.

- **Cambio de paradigma:** El concepto de LADM, parte de un principio que está relacionado a que la captura de información parte del levantamiento de los elementos presentes en el territorio hasta las relaciones de dominio que tienen los interesados sobre el mismo.
- **Independencia legal:** Cada entidad que genera información del modelo LADM_COL debe velar por el levantamiento de la información fidedigna, de la cual es custodio, para la caso de la UAECD le corresponde responder por el componente físico y económico.
- **Extensión del modelo:** Producto del ejercicio se tiene que la UAECD debe aportar en la generación de un modelo extendido que refleje la realidad de los objetos y relaciones catastrales presentes en la dinámica inmobiliaria del Distrito Capital.

Por lo anterior, se hace necesario:

- Realizar un diagnóstico de la calidad de la información geográfica y alfanumérica, para que a partir de un proceso de mejoramiento se realice la identificación de una sola fuente información en los diversos dominios, que facilite la migración de información al nuevo modelo, evitando la presencia de inconsistencias topológicas, de integridad y duplicidad de la misma.
- Generar un nuevo procedimiento para la digitalización de los niveles de información que se capturan para el proceso catastral con el fin de poder generar la cartografía de acuerdo a los niveles (capas geográficas) que se establece en el modelo LADM_COL; para incorporación de nueva información así como la conversión de la información ya capturada y almacenada en la base de datos geográfica de la entidad.
- Asignación de un identificador único y no reutilizable de predio (alfanumérico y representación espacial) que no dependa de los cambios que se presentan en el terreno (sectorización) sino que sea asignado en el momento de crear el predio y se pierda en el momento de eliminación del predio de las bases de datos transaccionales de la UAECD, con el fin de tener unicidad y consistencia que se almacena en la base de datos misional SIIC y la base de datos geografía.
- Definición y estandarización de dominios de las tablas del SIIC e incorporación de los elementos constitutivos de propiedad horizontal en lo que respecta a las unidades inmobiliarias de “Equipamiento Comunal”.

Legislación colombiana relacionada al catastro multipropósito, ante el congreso de la república de Colombia se radicó el proyecto de ley ante la Cámara de Representantes el pasado 16 de agosto de 2017, un proyecto de ley con el título “POR LA CUAL SE REGULA EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL MULTIPROPÓSITO”, presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de (...) *“Esta ley tiene como propósito redefinir el modelo catastral actual y se presenta como respuesta a la necesidad de implementar un sistema catastral multipropósito completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble y con capacidad para el intercambio de información. Por lo tanto, resulta una solución a las problemáticas diagnosticadas, dado que, además de mejorar aspectos fiscales, de planeación y ordenamiento territorial ya mencionados, busca contribuir a la consolidación de la paz y al buen gobierno en el territorio colombiano.”*

Recientemente se radicado Proyecto de Ley 242 de 2018 de la Cámara de Representantes, actualmente en trámite legislativo ordinario ante la Comisión V de Cámara, modifica por completo el régimen registral inmobiliario Colombiano.

Pasos a seguir:

- Desde el punto de vista técnico, se hace necesario establecer una transición para la implementación de esta iniciativa, ya que requiere de un tiempo para ajustar los sistemas de información y calidad de los datos, que dependiendo el diagnóstico que se realice al interior de las entidades afectadas comprometer recursos financieros y humanos de los cuales no se disponen.
- Se debe revisar la corresponsabilidad al vínculo SNR y entidades catastrales, los documentos confunden, y en realidad son tareas completamente distintas que no son fáciles de diferenciar y que comprometen el éxito de estas iniciativas.
- Desde el punto de vista funcional, compromete las finanzas de los municipios al fijar topes sobre el cálculo de los avalúos, sabiendo que la situación demográfica, económicas y de comportamiento son muy particulares.

2.2 Objetivo Estratégico 2: Propagar conocimiento y servicios de UAECD más allá de Bogotá para generar valor a la ciudad y a otros territorios.

El CONPES 3859 de 2016, que consigna la visión del catastro multipropósito del Gobierno Nacional, describe en su diagnóstico que el 30% del territorio nunca ha sido formado y que más del 70% del territorio restante se encuentra desactualizado. Cabe señalar que se consideran actualizados los municipios que han surtido actualización en los últimos 5 años. Si Bogotá, que no tiene los altos índice de crecimiento como Zipaquirá, Madrid, Montería, actualizara su catastro cada 5 años, hoy habría en la base 14 millones de mts² que ya no existen y no habría unos 20 millones de mts² que se han construido.

Con el fin de contribuir con la actualización catastral de los demás municipios de Colombia, se logró que el Concejo de Bogotá, en el Plan de Desarrollo, aprobara que la entidad preste servicios a otros municipios.

Se avanzó mucho en la capacidad de dar servicios a otras entidades con acciones como el desarrollo de un portafolio de productos y servicios y la el desarrollo de capacidades de prestar apoyo técnico desde

Catastro Bogotá. Sin embargo, no se han concretado servicios catastrales para otros municipios pues se mantiene el monopolio del IGAC para poner en vigencia la información que se levante en el territorio. Si la información no es puesta en vigencia es como si no existiera y los municipios no pueden recuperar la inversión hecha en el levantamiento de información. Superado este obstáculo, Catastro Bogotá está en capacidad de atender los municipios y entidades que lo requieran.

Para el efecto, se le ha propuesto al nivel nacional una simplificación de las fichas prediales catastrales, de manera que se centren en las variables más relevantes y se elimine la obligación de capturar información del interior de los predios. Esa información es poco relevante, eleva innecesariamente los costos del proceso operativo y dificulta el cumplimiento de las metas que el país necesita.

Catastro Bogotá también ha desarrollado capacidad de análisis y diseño de herramientas de información geográfica y con estas capacidades puede atender otras entidades que requieran su información organizada, incluso del nivel nacional. Así, han expresado interés la Unidad de Restitución del Tierras, la Agencia Nacional Minera, la Cámara de Comercio de Bogotá, entre otras.

En el ámbito internacional, la experiencia de Catastro Bogotá es altamente valorada y también existe la posibilidad, en particular dentro de América Latina, de proveer asesoría para el fortalecimiento de los catastros de la región.

2.2.1 Línea de Acción: Prestación de servicios catastrales

En el marco del proyecto de inversión 0983 “Capturar, Integrar y Disponer Información Geográfica y Catastral para la toma de decisiones”, cuyo objeto principal es el de “fortalecer la capacidad de capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral de la ciudad de Bogotá D.C. que responda a las necesidades de información para la gestión de políticas públicas y fiscales de la ciudad, permitiendo mejorar la oferta de servicios al ciudadano y contribuyendo a la implementación de un Catastro Nacional con enfoque multipropósito”, y la ampliación de las funciones del Catastro Bogotá efectuada por el Concejo de Bogotá D.C. mediante el Acuerdo 645 de 2016 por el cual se adopta el Plan de Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para todos”, y teniendo en cuenta la trayectoria del Catastro de Bogotá, que hoy es referente en América Latina por ser uno de los más avanzados, debido al enfoque amplio de política pública y de competitividad (multipropósito) y a que adicionalmente cuenta con las facultades para compartir su experiencia con otros municipios del país, por lo que podrá adelantar las labores necesarias para apoyar la formación y actualización catastral de los diferentes municipios, lo que se evidencia por el número de solicitudes y vistas realizadas a la entidad para conocer en detalle los procesos y actividades que llevan a mantener la información actualizada; surgieron varias necesidades que debían ser cubiertas para el logro de este objetivo.

La primera, correspondía a estimar el tamaño potencial del mercado que la UAECD puede lograr cubrir, así como la necesidad de capital financiero, los mejores esquemas jurídicos para atender esa mayor demanda de forma ágil. Para suplir esta necesidad se celebró el contrato 036 de 2017, cuyo objeto fue: “Prestar servicios especializados orientados a brindar un acompañamiento jurídico, financiero y económico, para comercializar los vienes y servicios de la UAECD a nivel nacional e internacional.

Como resultado de este contrato la Unidad cuenta hoy con:

- a. Documento de alcance y técnica de elaboración del plan de negocios a desarrollar
- b. Análisis y definición de los requerimientos legales y normativos
- c. Análisis del mercado actual de los servicios catastrales y la viabilidad de entrada y permanencia
- d. Estructuración operativa, financiera y administrativa de la unidad de negocios
- e. Proyección del negocio en el tiempo y el análisis y definición de los recursos financieros, administrativos y corporativos requeridos.

La segunda, se refiere a la necesidad de la Entidad de contar con un apoyo jurídico, técnico y financiero para las conversaciones o acercamientos a sostener con el potencial o potenciales aliados, con miras a sostener un esquema de cooperación o asociación o el que se determine en virtud de los análisis realizados, por lo que suscribió el contrato 188 de 2018, cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar al equipo de la UAECD en la definición de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros en el proceso de negociación de las condiciones que regirán el instrumento jurídico que la Entidad y su potencial aliado, emplearían para la comercialización de servicios catastrales y otros servicios a partir de la información que reposa en la Entidad”.

Como resultado de este contrato se tiene contemplado recibir los siguientes productos:

- a. Lista corta de los potenciales aliados de la UAECD con el concepto jurídico de viabilidad
- b. Documento que contenga:
 - Alcance de los nuevos negocios que se pretendan realizar conjuntamente
 - Análisis general de la realización de nuevos negocios
 - Definición de los aportes a realizar por la UAECD y el o los aliados con el fin de concretar nuevos negocios
 - Determinación de la expectativa de beneficios de la UAECD y su aliado o aliados
 - Términos generales del negocio que regirán la relación entre la UAECD y el o los aliados, incluyendo reglas respecto de la vinculación de aportes, administración de la relación y de los nuevos negocios, deberes de reporte recíproco de información respecto de las actividades y gestiones, condiciones en las cuales se puede dar lugar a la terminación de la alianza o asociación ; términos para valorar el interés económico de las partes derivado de los aportes realizados a la asociación, entre otros.
- c. Proyecto del documento o instrumento jurídico donde se definan los aspectos técnicos, jurídicos y financieros para la alianza, el cual debe ser presentado para revisión de la UAECD con el aliado o aliados que se hayan definido.

A la fecha y como resultado de este contrato se cuenta con el primer entregable, donde la lista corta de potenciales aliados está conformada por:

- ✓ Grupo Energía de Bogotá
- ✓ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB
- ✓ EPM
- ✓ ISA
- ✓ EMCALI
- ✓ Adicional a presentar una lista de las EPS’s afiliadas a ANDESCO, conformada por un total de 118 empresas.

De la lista corta se iniciaron los acercamientos con el Grupo Energía de Bogotá, donde se manifestó por parte de la Unidad la oportunidad que representaría a las dos entidades aunar esfuerzos para salir a ofrecer los servicios catastrales y de construcción de Smart City a los municipios del país e inclusive a nivel internacional, dado el posicionamiento en estos temas de la UAECD.

Ahora bien, dada la incertidumbre por parte de las empresas que conforman de la lista corta ante los cambios en la normatividad catastral, este contrato a la fecha se encuentra suspendido.

En el mismo sentido, Catastro Distrital de manera independiente efectuó contacto con varios municipios del país para conocer de primera mano la situación en materia de actualización de la información predial y las necesidades tanto en temas catastrales como de otros temas donde la Unidad pudiera apoyar con su conocimiento y experiencia; para tal efecto, partió de un listado de los municipios del país que contiene tanto el número de predios urbanos y rurales como la fecha de la última actualización catastral, encontrando que del total de los 1.122 municipios que conforman el país, tres tienen catastro independientes (Bogotá D.C, Medellín y Cali) y 124 hacen parte del Catastro de Antioquia, por lo tanto 995 municipios están a cargo del IGAC.

Cuando se hace un análisis sobre el grado de actualización de los mismos, se encuentra que no todos fueron actualizados en sus áreas urbanas y rurales en el mismo año y que algunos no cuentan a la fecha con una actualización catastral, cuando la norma indica que no pueden pasar periodos superiores a los cinco años entre procesos de actualización. Dicha información se condensa en las tablas adjuntas.

Tabla 8.

AÑO DE VIGENCIA ACTUALIZACIÓN URBANA	TOTAL DE MUNICIPIOS	TOTAL PREDIOS URBANOS	AÑO VIGENCIA DE ACTUALIZACIÓN RURAL	TOTAL DE MUNICIPIOS	TOTAL PREDIOS RURALES
0	24	1	0	79	99.064
1988	1	2.041	1990	3	12.809
1990	3	1.316	1991	3	9.269
1991	4	2.567	1992	3	10.044
1992	11	12.086	1993	24	85.821
1993	15	21.084	1994	28	124.479
1994	20	10.152	1995	15	55.425
1995	6	2.255	1996	10	29.037
1996	11	13.699	1997	7	32.727
1997	6	7.025	1998	20	70.095
1998	14	14.168	1999	10	42.267
1999	8	15.996	2000	6	10.393
2000	3	5.287	2001	8	26.121
2001	2	3.429	2002	10	32.365
2002	17	68.430	2003	11	37.970
2003	11	38.549	2004	23	83.927
2004	67	140.341	2005	51	178.487

2005	64	135.149	2006	86	298.949
2006	93	295.484	2007	35	103.503
2007	119	315.636	2008	52	148.963
2008	50	173.105	2009	96	374.265
2009	67	457.319	2010	70	279.711
2010	56	262.850	2011	66	225.302
2011	49	421.473	2012	42	142.877
2012	44	398.538	2013	41	257.068
2013	44	1.323.385	2014	119	609.482
2014	120	2.560.167	2015	61	258.212
2015	50	355.677	2016	13	53.050
2016	13	77.905	2017	3	12.864
2017	3	11.786	Total general	995	3.704.546
Total general	995	7.146.900			

De lo anterior, se evidencia la necesidad de los municipios para realizar los procesos de actualización catastral y la oportunidad que tiene la UAECD para apoyarlos en el cumplimiento de este objetivo, dado su conocimiento y experiencia en este proceso que de manera consecutiva ha venido realizando en los últimos ocho años.

La UAECD estableció contacto con los municipios de: Pitalito en Huila, quienes en meses anteriores habían concertado una cita con la entidad por estar interesados en que sea Catastro Distrital quien desarrolle el proceso de actualización catastral en el municipio; Zipaquirá, Funza, Facatativá, Madrid, Tenjo y La Calera en Cundinamarca, Espinal en el Departamento del Tolima y San Gil en el departamento de Santander, en general manifestaron la necesidad de efectuar el proceso de actualización catastral el cual incide en el fortalecimiento de las finanzas del municipio y el interés de contar con los servicios ofrecidos por la Unidad. Sin embargo, si bien el Catastro Distrital está dispuesto a prestar este servicio a los municipios, la normatividad vigente no permite que de forma autónoma los municipios puedan contratar el proceso de forma directa, sin autorización del IGAC, razón por la cual no ha sido posible concretar con ningún municipio este servicio.

2.2.2 Línea de Acción: Prestación de servicios no catastrales

Avalúos comerciales

Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", establece un ambicioso conjunto de obras de infraestructura de alto impacto para la ciudad dentro de las cuales se encuentra la construcción de la primera línea del Metro, la primera línea de Metrocable, Transmilenio Carrera Séptima, construcción de la Avenida Bosa y la ampliación de la Av. Ciudad de Cali, construcción de Jardines Infantiles, colegios y equipamientos, entre otras. Cada uno de estos proyectos exige llevar a cabo la gestión predial para la compra y/o enajenación de los inmuebles.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD ofrece dentro de su portafolio de servicios la elaboración de avalúos comerciales. Los avalúos comerciales que elabora la UAECD se

dividen en las siguientes categorías: i) avalúos comerciales urbanos y rurales, ii) avalúos comerciales VIS, iii) avalúos indemnización, iv) Avalúos comerciales de renta y v) avalúos de referencia.

Los avalúos comerciales realizados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, son elaborados de acuerdo a lo establecido en el Decreto 583 de 2011 “Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de avalúos comerciales de inmuebles, de que trata el literal e) del artículo 63 del Acuerdo 257 de 2006”.

¿En qué estado se recibió?

Para el inicio del año 2016, se encontraron fuertes debilidades en la existencia de información consolidada del seguimiento de los avalúos comerciales emitidos por la entidad y su estado. Es así como se inicia la gestión realizando un diagnóstico de las fuentes de información del proceso de avalúos comerciales encontrando que no había una métrica de tiempo promedio de entrega a las Entidades; dada la importancia que tienen éstos para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en el programa “Mejor movilidad para todos”, tales como la primera Línea de metro, la ampliación del sistema Transmilenio por la Carrera Séptima, entre otros.

Una de las primeras actividades fue la recuperación de información para construir una base de datos confiable con la información necesaria para la trazabilidad de los requerimientos de cada uno de los clientes, controlando desde la recepción de la información hasta la entrega del informe del avalúo de acuerdo a los requerimientos.

Otro de los aspectos críticos que se encontró en su momento es la ausencia de control sobre los avalúos entregados al cliente, pero devueltos con observaciones. Así mismo, el equipo de trabajo no contaba con indicadores y se encontraron rendimientos no coherentes con el esquema de servicio requerido por el cliente.

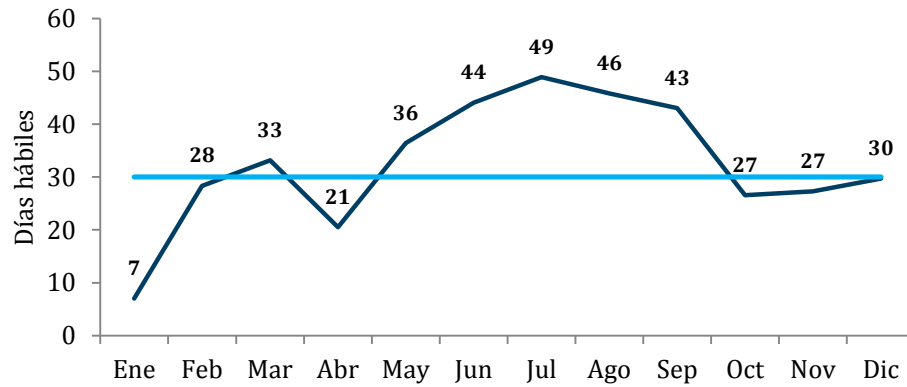
Gestión a la fecha

Durante el año 2016, se implementó un esquema de “fábrica de avalúos” bajo el cual se conformaron las denominadas “células o unidades de trabajo” mediante las cuales un líder evaluador y un grupo de evaluadores desarrollaban mediante la distribución de tareas un grupo de avalúos de acuerdo a programación. Sin embargo, aunque se mejoraron algunos aspectos del proceso los resultados o fueron contundentes por lo que se replantea la estrategia.

Durante el año 2017, se concentraron los esfuerzos en evacuar las solicitudes vencidas y en cumplir los tiempos de respuesta establecidos, por lo que se gestionaron 1.425 avalúos comerciales. En el mes de julio se definieron las fuentes de información y se construyeron indicadores que permitieron hacer seguimiento semanal para revisar el avance, lo que permitió identificar falencias y a partir de ellas reformular el modelo operativo.

El mes con mejor tiempo de respuesta fue abril con 21 días hábiles. Los meses de octubre y noviembre tuvieron en promedio 27 días y se finalizó el año con un tiempo de respuesta igual al término legal de 30 días, como se observa en el gráfico 12.

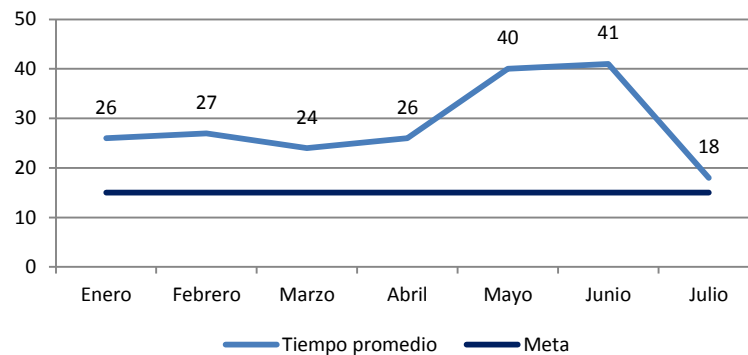
Gráfico 13. Tiempo de respuesta en días hábiles promedio al mes, año 2017



Fuente: Seguimiento avalúos comerciales- Subgerencia Económica, 2017

Durante lo corrido del año 2018, se han entregado 1.374 avalúos. Los meses de enero y mayo tuvieron los mejores tiempos de respuesta, con 24 y 35 días respectivamente. En junio el promedio de respuesta fue de 40 días y en lo corrido del mes de julio de 2018 el tiempo se encuentra en 41 días.

Gráfico 14. Tiempo de respuesta en días hábiles promedio al mes, año 2018



Durante el año 2017, se gestionaron avalúos de 21 entidades que solicitaron este servicio para el desarrollo de sus proyectos estratégicos, los cuales se pueden ver en la tabla 11. El 82% de los avalúos recibidos por este concepto se concentraron en 3 entidades, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Caja de la Vivienda Popular y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, entidades que tienen bajo su responsabilidad realizar la gestión inmobiliaria para la ejecución de proyectos de alto impacto para la ciudad, tales como la Troncal Séptima y la Primera Línea del Metro, el Plan Parcial de Renovación Urbana San Bernardo y el Proyecto integral de renovación urbana Voto Nacional-La Estanzuela, entre otros. Es importante anotar que el 99% de los avalúos, fueron solicitados por entidades distritales.

Tabla 9. Solicitudes de avalúo por Entidad, año 2017

ENTIDAD	RADICACIONES	%
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	1.190	61%
Caja de Vivienda Popular - CVP	252	13%

Empresa de renovación Urbana - ERU	154	8%
Instituto para la Economía Social - IPES	105	5%
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	89	5%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	54	3%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	24	1%
IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	18	1%
TRANSMILENIO	18	1%
FONDESUBA	14	1%
Secretaría Distrital de Ambiente	15	1%
Secretaría de Educación	7	0%
Central de Inversiones S.A. - CISA	3	0%
Juzgado Civil 29	2	0%
Agencia Nacional de Infraestructura – Biblioteca Virgilio Barco	2	0%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	1	0%
METROVIVIENDA	1	0%
Veeduría Distrital	1	0%
Personería de Bogotá	1	0%
Secretaría de Gobierno	1	0%
TOTAL	1.952	100%

Fuente: Seguimiento avalúos comerciales- Subgerencia Económica, 2017

Durante lo corrido del año 2018, se han gestionado avalúos de 14 entidades que solicitaron este servicio para el desarrollo de sus proyectos estratégicos, los cuales se pueden ver en la tabla 12. El 94% de los avalúos recibidos por este concepto se concentraron en 2 entidades, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, entidades que tienen bajo su responsabilidad realizar la gestión inmobiliaria para la ejecución de proyectos de alto impacto para la ciudad, tales como la Troncal Séptima, la Primera Línea del Metro entre otros y predios declarados de utilidad pública en el marco de la ley 388 de la EAAB. Es importante anotar que el 99% de los avalúos, han sido solicitados por entidades distritales.

Tabla 10. Solicitudes de avalúo por Entidad, año 2018

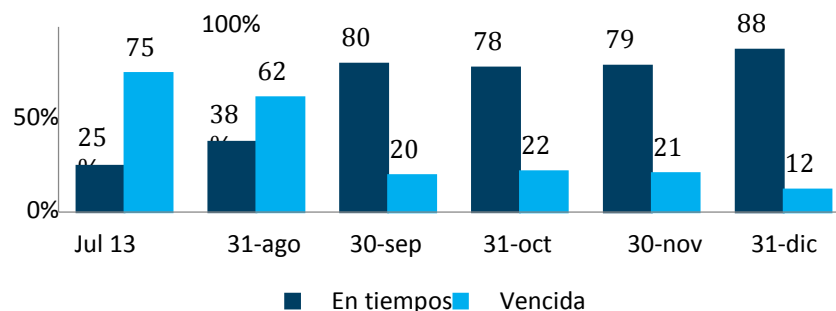
ENTIDAD	RADICACIONES	%
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	916	88%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	60	6%
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	24	2%
IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	20	2%

Empresa de renovación Urbana - ERU	5	0%
Secretaría de Educación	4	0%
Secretaría Distrital de Ambiente	4	0%
Secretaría Distrital de Hábitat	3	0%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	2	0%
Central de Inversiones S.A. - CISA	3	0%
Juzgado Civil 29	2	0%
Secretaría de Hacienda	1	0%
FONDESUBA	1	0%
La Nación Consejo Superior de la Judicatura	1	0%
TOTAL	1.046	100%

Fuente: Seguimiento avalúos comerciales- Subgerencia Económica, 2018

El mes de diciembre de 2017 tuvo el máximo de productividad con 270 avalúos. Se finalizó el año con 50 trámites vencidos que corresponden al 12% de lo que se encuentra en trámite. De estos trámites vencidos, 42 se encuentran suspendidos por alguna aclaración de la entidad solicitante o de la norma urbanística.

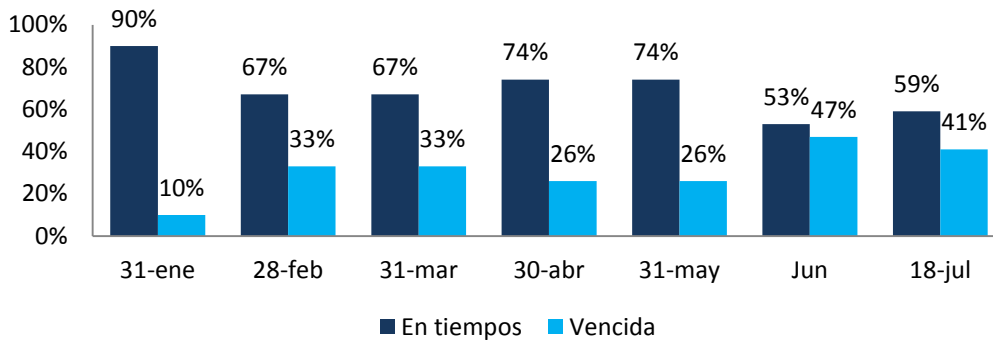
Gráfico 15. Proporción de solicitudes de avalúo comercial en trámite por estado, año 2017



Fuente: Seguimiento avalúos comerciales- Subgerencia Económica, 2017

Durante lo transcurrido del año 2018, el mes de enero de 2018 tuvo el máximo de productividad con 269 avalúos. A corte de julio 18, se encuentran 137 trámites a tiempo que corresponden al 59% del total de lo que se encuentra en proceso de evacuación.

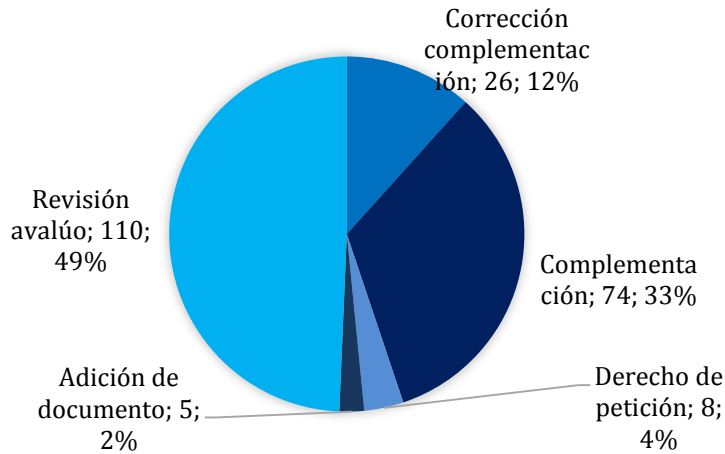
Gráfico 16. Proporción de solicitudes de avalúo comercial en trámite por estado, año 2018



Fuente: Seguimiento avalúos comerciales- Subgerencia Económica, 2018

A pesar de las mejoras antes mencionadas, actualmente los reprocesos ascienden al 51% de la totalidad de los trámites, de los cuales el 45% corresponde a complementaciones o avalúos de indemnización que los clientes solicitan una vez elaborados y entregados los avalúos los cuales no fueron radicados al inicio del proceso y el 55% restante, corresponde a revisiones de avalúo.

Gráfico 17. Causales de reprocesos avalúos comerciales, año 2018



Fuente: Seguimiento avalúos comerciales- Subgerencia Económica, 2018

Logros más representativos

- Se implementaron un conjunto de mejoras al servicio, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:
 - **Radicación Calificada:** en la recepción de la radicación de las solicitudes de los avalúos comerciales se hace una verificación de la información para que ésta se encuentre acorde con lo establecido en el decreto 1420 de 1998 artículo 13.
 - **Listas de chequeo:** se diseñó una lista de chequeo la cual contiene la descripción de los requisitos para efectuar la radicación.

- **Georreferenciación de avalúos comerciales:** Se cuenta con el mapa de los avalúos comerciales, en el cual tiene los valores por m² de terreno desde las vigencias 2016 al 2018.
- **Asignación de avalúos:** para la asignación se implementó una nueva estrategia en la que se tiene en cuenta los antecedentes de las solicitudes como por ejemplo la ubicación del predio, capacidad operativa del evaluador, experiencia del evaluador dada la complejidad del informe, entre otros.
- **Informe de avalúos:** se simplificó y estandarizó la estructura del informe.
- Para facilitar el levantamiento de la información, se diseñó una base de datos que cuenta con datos sugeridos, tales ofertas, valores, áreas entre otros estandarizando los informes, evitando reprocesos y mejorando la calidad de la entrega de los avalúos comerciales.
- Se levantaron los requerimientos y se encuentra en su fase de implementación un sistema de información Web que permite capturar los requerimientos de nuestros clientes desde sus instalaciones y contara con toda la trazabilidad de la información de un avalúo comercial.
- Para el 2018, se cambió la estrategia de pagos al equipo evaluador, de tal forma que se paga por producto con cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio; es decir, que se debe cumplir con la entrega de las metas mensuales dentro de los tiempos estipulados.
- Frente al seguimiento de los trámites, se cuenta con un equipo de profesionales para que realice una verificación estricta del cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo al procedimiento de avalúos comerciales y seguimiento más detallado a los productos suministrados por los contratistas.
- En lo relacionado con las ofertas, se puso a disposición de los evaluadores el aplicativo FOCA, en el que se alimentan las mismas, indicando la dirección, el tipo de oferta, se cargan las fotos, para de esta manera contar con un sistema actualizado de ofertas de la ciudad.
- Con el fin de agilizar la elaboración de los avalúos, se está trabajando en la definición de un proceso automático para predecir avalúos comerciales a partir de ofertas del mercado que reposan en la entidad.

Pasos a seguir:

- Dar continuidad al mejoramiento de avalúos comerciales.
- Continuar con las jornadas de retroalimentación de solicitudes de revisión de avalúos con los clientes.
- Culminar el desarrollo y puesta en marcha del aplicativo para la gestión de avalúos comerciales.
- Avanzar en las estrategias para la reducción de cantidad de reprocesos en los requerimientos de revisión de avalúos.
- Mejorar la calidad en la entrega de los informe de avalúos.
- Implementación de tableros de control con componente geográfico, en procura de la coherencia de los criterios para la determinación de plusvalías.

Implementación y lanzamiento Infraestructura de Datos Espaciales Regional

Como una estrategia conjunta entre el Distrito Capital y la Gobernación de Cundinamarca, que integra 38 municipios del Departamento, desde hace varios años, se buscaba fortalecer la integración y cooperación territorial, facilitando el acceso a la información geográfica necesaria para los procesos de

definición de política pública, planeación y ordenamiento del territorio.

En este sentido, desde el año 2016 mediante contrato interadministrativo 319 de octubre de 2016 entre la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), cuyo objeto es “Diseñar y ejecutar las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE de alcance y cobertura Regional”, la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA) irradia toda su experiencia y conocimiento al proceso de integración y desarrollo regional del Distrito Capital de Bogotá, los municipios vecinos y el departamento de Cundinamarca, desarrollando actividades agrupadas por etapas y abarcando los componentes de datos, tecnológico, institucional y económico, logrando los siguientes productos o resultados:

- Documentos Técnicos: Diagnóstico, Diseño, Construcción y Puesta en Marcha de los componentes datos, tecnología, jurídico/institucional y económico/financiero.
- Plan estratégico proyectado a 5 años con 4 objetivos estratégicos (acciones y actividades), criterios de políticas de información geográfica, definición de planes de acompañamiento a Municipios, propuesta de actos administrativos, lineamientos para Plan de Comunicaciones y gobierno corporativo (roles, responsables y reglamento).
- Portal IDE-Regional <http://ider-visor.ideca.gov.co/> el cual presenta la integración de cada uno de los componentes creados para su operación y mantenimiento.



Imagen 1. Portal IDE Regional

- Catálogo de servicios <http://ider-catalogo.ideca.gov.co:8080/> desde donde se disponen cada uno de los datos de los municipios y entidades de orden nacional, para carga, consulta y descarga en diferentes formatos.

Imagen 2. Catálogo de servicios IDE Regional



- Gestor metadatos <http://ider-metadatos.ideca.gov.co:8080/geoportal/> en el que se documentan los datos estructurados y dispuestos desde la IDE Regional.

Imagen 3. Gestor de Metadatos IDE Regional



- Visor geográfico IDE-Regional <http://ider-visor.ideca.gov.co/visor> (Ver Imagen 4) dentro del cual se logró la integración de más de 99 conjuntos de datos provenientes de 37 Municipios y 6 entidades nacionales (Ver Imagen 4)

Imagen 4. Visor Geográfico IDE Regional



Tabla 11. Datos disponibles en la IDER de Entidades Nacionales

Entidades Nacionales	Conjunto de Datos	Temáticas y número de Recursos														TOTAL	
		Multipropósito Medio	Abiótico Medio	Medio Biótico	Amenazas	Clasificación del Suelo	Administrativ	Terrestre	Puntos de Control	Nomenclatur	Nombres geográficos para Superficies de Agua	Elevación	Áreas Catastrales	Áreas Protegidas	Mapa Base		
DANE	1	25															25
IDEAM	3		10	4	4												18
IDER	1					1										1	2
IGAC	9						5	4	4	3	3	9	11	2	4		45
Instituto Von Humboldt	1															5	5
Gobernación Cundinamarca	1														8		8
TOTAL	16	25	10	4	4	1	5	4	4	3	3	9	11	2	4	13	103

Tabla 12. Datos disponibles en la IDER de Municipios de Cundinamarca

Municipios	Conjunto de Datos	Temáticas y número de Recursos													TOTAL		
		Socioeconómico	Unidades Administrativas	Nomenclatura	Áreas Catastrales	Terrestre	Superficiales de	Instalaciones para Transporte	Áreas Protegidas	Amenazas	Medio Abiótico	Medio Biótico	Nombres Geográficos	Elevación			
Choachí	1	1															1
Mosquera	9	19	8	5	9	4	5	3	6	3							62
Bojacá	1	1															1
Cajicá	4	13		2	4				1								20
Cáqueza	1	1															1
Chía	6	11	2		1	1	1	5									21
Chocontá	1	1															1
Cógua	1	1															1
Cota	8	23	3	3	2		2			1	5	2					41
Rosal	1	1															1
Facatativá	1	1															1
Funza	9	29	5	1	5			3	8	2				2	2		57

Fusagasugá	1	1													1
Gachancipá	1	1													1
Gachetá	1	1													1
Girardót	1	1													1
Guaduas	1	1													1
Guatavita	1	2													2
La Calera	1	1													1
La Mesa	1	1													1
Madrid	1	1													1
Medina	1	1													1
Nemocón	1	1													1
Pacho	1	1													1
San Juan de Rio Seco	0														0
Sequilé	1	1													1
Sibaté	1	1													1
Soacha	1	1													1
Sopó	4	10		1					3	1					15
Subachoque	1	1													1
Sutatausa	1	1													1
Tabio	1	1													1
Tausa	1	23													23
Tenjo	1	1													1
Tocancipá	1	1													1
Ubaté	2	1				1									2
Villeta	1	1													1
Zipaquirá	12	5	1		9	2	1	2	2	3	4	2	1	1	33
TOTAL	83	163	19	12	30	8	9	13	20	10	9	4	3	3	303

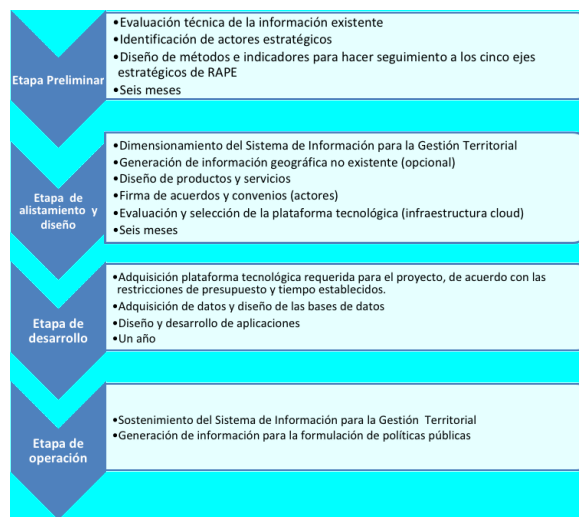
Como parte de las obligaciones contractuales, IDECA inició en abril de 2018 el soporte y mantenimiento de la IDE Regional el cual concluirá hasta el 19 de Abril de 2019. Dentro de este periodo se contempla el cargue de nuevos datos y la garantía a las herramientas tecnológicas desarrolladas.

A partir de la experiencia, habilidades, buenas prácticas y posicionamiento de IDECA en temas relacionados con la gestión, uso y explotación de la información geográfica, en los próximos años se espera conformar una red de colaboración que permita generar proyectos conjuntos orientados a la construcción y/o consolidación de Infraestructuras de Datos Espaciales permitiendo contribuir en la toma de decisiones y consolidación de territorios con equilibrio social, económico y ambiental.

Estructuración de factibilidad de un SIG territorial y catastral al servicio de los territorios municipales y departamentales que componen la RAPE- Región Central

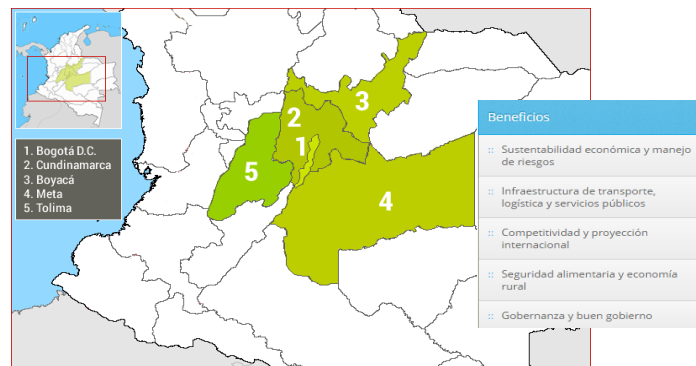
Contrato interadministrativo No. 049 de 2016 suscrito entre la UAECD y la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central, cuyo objeto fue “Prestar los servicios para adelantar la estructuración técnica, operativa, jurídica y financiera de factibilidad de un sistema de información geográfica, territorial y catastral al servicio de los territorios municipales y departamentales que componen la RAPE- Región Central”.

Imagen 4. Etapas para el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión Territorial



El producto entregado consistió en un documento propuesto para la conformación de un sistema de información geográfico, territorial y catastral, así como un informe final de recomendaciones para la conformación del sistema. Se adelantaron acercamientos con la Región Administrativa de Planeación Especial – RAPE, con el fin de aunar esfuerzos buscando el desarrollo de iniciativas de carácter local y regional en los departamentos de Huila, Tolima, Meta, Boyacá y Cundinamarca.

Imagen 5. Beneficios del proyecto



Desarrollo de aplicaciones como apoyo a la gestión de entidades públicas

Bajo los diferentes escenarios de cooperación interinstitucional se han venido estableciendo acercamientos con distintas entidades del orden distrital y nacional, en donde se ha logrado identificar y concretar necesidades en donde la UAECD puede contribuir con sus servicios, conocimiento y experiencia. En el transcurso del año se ha trabajado en propuestas técnico- económicas para la Secretaría Distrital de Hábitat y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, las cuales se esperan concretar a través de la suscripción de contratos interadministrativos para los meses de Agosto y Septiembre, respectivamente.

En el caso de la Secretaría Distrital de Hábitat, a través de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda (SIVCV), se espera el desarrollo de una aplicación móvil, que permita establecer un canal de comunicación colaborativo e interacción, en los que la Secretaría pueda conocer el estado real y actual del territorio, a partir de la información suministrada por los ciudadanos que transitan o habitan en las zonas donde ocurren situaciones de ocupación ilegal en la ciudad.

La propuesta realizada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras consiste en el diseño e implementación de una herramienta de apoyo el diseño, administración y conservación del Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. Esta herramienta de análisis espacial busca apoyar tareas de análisis, caracterizar e individualizar los predios en solicitud o en el proceso administrativo de la Restitución.

2.2.3 Línea de Acción: Desarrollo de otros usos de información catastral.

Uno de los principales desafíos que tiene la UAECD es el posicionamiento de la información que produce como una herramienta clave para la construcción de ciudad. La información proveniente del Censo Inmobiliario de Bogotá, así como de la información recopilada a través de los diferentes procesos misionales de la Gerencia de Información Catastral e IDECA, tiene el potencial de ser usada para la planeación de la ciudad, más allá de los usos tributarios que tradicionalmente están circunscritos al impuesto predial. De acuerdo con esto, se ha venido trabajando en el desarrollo de dos metodologías que contemplen el uso de fuentes secundarias y la información del CIB las cuales son:

- **Estimación de población en Bogotá a nivel de manzana.** A partir de la información de consumo de agua obtenido a través de la Superintendencia de Servicios Públicos, se desarrolló una estimación de la distribución de la población en Bogotá. Esta metodología ya cuenta con un documento de resultados.
- **Estimación de ingreso potencial de la población a partir de las características de los predios a nivel manzana.** A partir del uso de la encuesta multipropósito y el Censo Inmobiliario de Bogotá, se busca identificar el nivel de ingreso asociado a cada una de las manzanas de Bogotá. Esta metodología se encuentra en desarrollo y debe estar disponible en esta vigencia.

Pasos a seguir

- Para que se aproveche el potencial de la información que produce Catastro Bogotá es importante realizar estudios e investigaciones que exploten su capacidad para describir las

dinámicas urbanas de la ciudad. Para esto, es importante consolidar el manejo de Big Data dentro de las áreas de catastro, con el fin de poder aprovechar el constante flujo de información que tienen las áreas misiones como la GIC e IDECA.

2.3 Objetivo estratégico 3: Evolucionar IDECA a ser la plataforma de información sobre Bogotá más completa, robusta y consultada.

IDECA es tal vez la infraestructura de datos espaciales más robusta y madura de América Latina. No sólo cuenta con más de 300 niveles de información sino que es alimentada por más de 90 entidades. Aunque claramente el reto de construir de manera colaborativa está siempre presente pues existe la tendencia de querer concentrar la información en la entidad que la genera.

Sin embargo, la información compartida, integrada y dispuesta para la mayor cantidad de usuarios posible es la información de mayor valor.

Gracias a la experiencia de IDECA es posible pensar Catastro Bogotá evolucionando hacia cumplir el rol de administrador de información de la ciudad (Chief Data Officer), con un rol independiente de quien genera la información pero con la capacidad de interoperar la información pública y privada que surja de manera que se reduzcan los costos y tiempos de obtenerla y se mejoren cada vez los análisis, los procesos de toma de decisión y la resolución de trámites.

Avanzamos en esa dirección. Catastro Bogotá es ahora el administrador de la plataforma de Datos Abiertos del Distrito, luego de un convenio de cooperación con la Secretaría General. Además, estructuró un esquema de base de datos de personas que facilita su georeferenciación y el análisis poblacional, con proceso de anonimización de la base en los casos en los que deban protegerse derechos de habeas data.

De otra parte, el mayor valor que puede tener IDECA para los ciudadanos es que facilite que el gobierno local no pida información que ya tiene. Por ejemplo, todos los trámites relacionados con la construcción (licencias, desenglobes, propiedades horizontales, etc) están desconectados y solicitan información que los ciudadanos ya le han aportado a la ciudad. IDECA entonces tiene el potencial de desarrollarse también como una plataforma de trabajo que facilite el trabajo en equipo de las entidades distritales y reduzca costos y tiempos de trámites para los ciudadanos. En el mismo sentido, IDECA está robusteciendo su capacidad para tener información de infraestructura de redes de servicios públicos, lo que es indispensable para la competitividad de la ciudad. Si las redes están bien reflejadas en un sistema de información, será más fácil llevar a cabo obras físicas sin roturas y será más ágil la expedición de permisos.

Un primer piloto se está haciendo para agilizar la disponibilidad de suelo en Lagos de Torca y para que IDECA apoye la Ventanilla Única del Constructor. En el tema de redes, el piloto más avanzado se ha hecho con Gas Natural, quienes ya direccionan las consultas hacia nuestro portal.

El futuro entonces será el que IDECA se consolide como la plataforma para que Bogotá sea una ciudad inteligente (Smart City) en la que la información se integre y pueda estar a disposición de quien la necesite. Será fundamental seguir avanzando en cooperación con las demás entidades para poner las herramientas tecnológicas en su mayor productividad.

2.3.1 Línea de Acción: Integración, análisis y explotación de datos geográficos y alfanuméricos.

La IDE de Bogotá, si bien gozaba de reconocimiento por su trayectoria e importantes resultados, había estado enmarcada en un conjunto de componentes técnicos enfocados a un público específico de usuarios expertos o de productores de información procedentes principalmente de la Administración Distrital, quienes buscaban fortalecer sus capacidades en torno a temas geográficos.

Sin embargo, otros usuarios de nivel más básico veían limitada su interacción en esta iniciativa o tenían la connotación de usuarios pasivos de la misma, razón por la cual, en los últimos años, IDECA, además de mejorar aspectos relacionados con la disposición de datos, adoptó un nuevo enfoque centrado en el usuario, considerándolo como una parte activa y fundamental de su evolución.

Esto, le ha permitido fortalecerse a la IDE de Bogotá y con ello, crear nuevos productos y/o servicios para atender las necesidades de información de los diferentes tipos de usuarios, a fin de mejorar su experiencia y garantizar con ello un mayor uso y aprovechamiento de los mismos a partir de nuevas posibilidades de visualización, análisis e integración, que redundan finalmente en la existencia de una plataforma completa, robusta e interoperable que incluso, empieza a ser utilizada por otros sectores de la economía (no sólo del ámbito geográfico) para promover nuevas formas de gestionar y analizar la información.

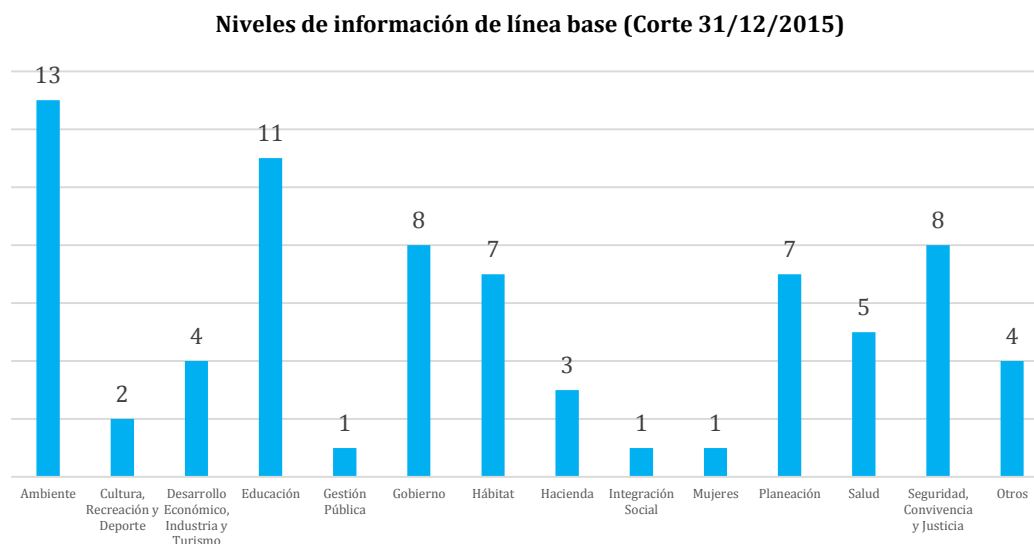
En este sentido, resultaba indispensable realizar un análisis y evaluación de la satisfacción de estos usuarios, para lo cual, al inicio de esta administración no existían instrumentos que permitieran asegurar, de manera integral, una experiencia de calidad sobre nuestros productos y servicios. Por tal razón, en el marco de IDECA, desde el año 2016, se han implementado diferentes acciones que permitan valorar que tan completa, robusta y consultada resulta ser la plataforma de información geográfica para Bogotá, así como los diferentes recursos que actualmente se disponen para sus diferentes usuarios.

Como parte de estas acciones, se entrega documento con una propuesta de KPI (Key Performance Indicator) que permitirá además de, monitorear la disponibilidad, estabilidad y velocidad de las aplicaciones, tener elementos que aporten tanto en la planeación como en la operación propia de IDECA, así como contribuir a entender y evidenciar la madurez de esta iniciativa.

Nuevos niveles de información geográfica

Uno de los componentes centrales de IDECA ha estado orientado a garantizar la existencia y disponibilidad de información geográfica para la ciudad; sin embargo, aunque se contaba con la información básica que se ha venido disponiendo a través del Mapa de Referencia, había una oferta insuficiente de información geográfica temática, pues sólo se contaba con 75 niveles, los cuales han sido tomados como línea base tal como se muestra a continuación (Ver gráfica 18):

Gráfica 18. Niveles de información de la línea base por sector con corte 31 de Dic 2015



En este sentido, durante la actual administración, entendiendo la importancia de contar con mayores y mejores datos que contribuyan a la generación de competitividad y sean fuente para la evaluación y formulación de política pública a nivel distrital, ha estado orientada a invertir mayores esfuerzos para aumentar la disponibilidad y calidad de la información geográfica.

Para ello, el Proceso “Integración de Información Geográfica” encargado de coordinar IDECA en su compromiso por atender las disposiciones de la Plataforma Estratégica de la Unidad y dar alcance a las metas programadas para la vigencia 2016-2020 de forma clara y transparente, ha venido avanzando en torno al proyecto de inversión “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones en Bogotá (3-3-1-15-07-44-0983)” y particularmente en una de sus metas denominada “Incorporar 175 niveles de información geográfica de Bogotá y sus áreas de interés integrada en la plataforma IDECA incluyendo la información de infraestructura y redes, dinámica de construcción, población e inversión pública”.

Lo anterior se genera de igual forma, dando alcance a las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, en donde se establece:

Tabla 13.

Eje transversal/ Programa	Meta resultado	Meta Producto
Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia / Gobierno y ciudad digital	Ampliar en un 300% la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá	Ampliar de 75 a 250 niveles, la información geográfica de Bogotá y sus áreas de interés integrada en la plataforma IDECA incluyendo la información de infraestructura y redes, dinámica de construcción, población e inversión pública.

Para lograrlo, la actual administración realizó la proyección anual para dar alcance a la meta programada, siendo esta:

Tabla 14.

META DEL PROYECTO	PROGRAMACIÓN (niveles de información)						TOTAL
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	2020	
Incorporar 175 niveles de información geográfica de Bogotá y sus áreas de interés integrada en la plataforma IDECA.	75	15	50	50	50	10	250

Esta meta se ha venido cumpliendo como resultado del trabajo de articulación que se ha dado con aproximadamente 56 entidades de la Administración Distrital productoras de la información, quienes en el marco de procesos de acompañamiento técnicos han implementado los lineamientos de IDECA, lo que ha permitido que la información, además de estar estandarizada, cuente con altos niveles de calidad y tenga asociada unas condiciones de uso que den claridad sobre los permisos y/o restricciones asociadas a la misma; como resultado, tal información se ha venido disponiendo a través de la aplicación Mapas de Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co/>). Puntualmente, la ejecución y reportes de la meta a la fecha responden a las siguientes cifras:

Tabla 15.

Avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá.		
Ítem	Número de nuevos niveles reportados	Porcentaje de nuevos niveles reportados
Línea Base	75	30,0%
Meta Plan	250	100,0%
Ejecutado diciembre 2016	30	12,0%
Ejecutado diciembre de 2017	121	48,4%
Ejecutado junio de 2018	18	7,0%
Programado 2018	24	10,0%

Finalmente, en el cuadro que se presenta a continuación se muestra el consolidado de los 169 niveles de información geográfica reportados por sector (Ver Gráfica 19) y de igual forma, el detalle de cada uno de los mismos (Ver Tabla 16):

Gráfica 19. Niveles de información reportados por sector a corte 30 de Junio 2018

Niveles de información geográfica reportados por sector

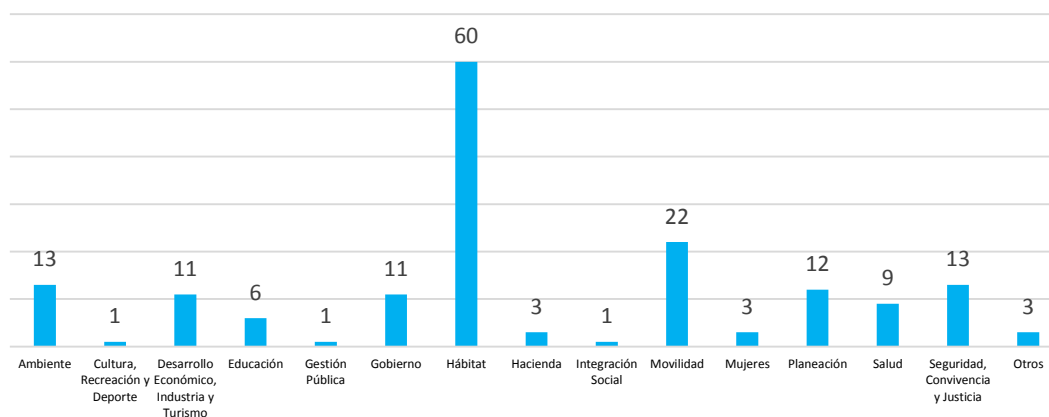


Tabla 16. Niveles de información reportados por año en meta Plan de Desarrollo 2016-2020

Niveles de información geográfica reportados			
ID	Año de reporte	Nombre del nivel de información	Entidad aportante
Año 2016			
1	2016	Establecimientos	CBB
2	2016	Sociedades	CBB
3	2016	Polígono de monitoreo	SDHT
4	2016	Territorio con oportunidad	SDHT
5	2016	Declaratoria	SDHT
6	2016	Evento por remoción en masa	IDIGER

7	2016	Evento por daño en red de servicio público	IDIGER
8	2016	Evento por incendio	IDIGER
9	2016	Evento por inundación	IDIGER
10	2016	Centro de atención especializada	SDSCJ
11	2016	Punto de atención comunitaria	SDSCJ
12	2016	Centro de servicios jurídicos especiales para adolescentes	SDSCJ
13	2016	Unidad permanente de justicia	SDSCJ
14	2016	Comisaría de familia	SDSCJ
15	2016	Consejo de justicia	SDSCJ
16	2016	Unidad de mediación y conciliación	SDSCJ
17	2016	Inspección de policía	SDSCJ
18	2016	Cárcel	SDSCJ
19	2016	Fiscalía	SDSCJ
20	2016	Rama judicial	SDSCJ
21	2016	Usos temporales	DADEP
22	2016	Zonas especiales	DADEP
23	2016	Zonas de transición de aprovechamiento autorizados	DADEP
24	2016	Paraderos	DADEP
25	2016	Señal SITP	DADEP
26	2016	Módulos de venta	DADEP
27	2016	Restitución voluntaria	DADEP
28	2016	Querellas	DADEP
29	2016	Hechos notorios	DADEP
30	2016	Espacio público recuperado y/o preservado	DADEP
Año 2017			
1	2017	Corriente de agua	EAB
2	2017	Cuenca	EAB
3	2017	Corredor ecológico de ronda	SDA
4	2017	Valla (Calidad visual)	SDA
5	2017	Sitio de disposición final, tratamiento y/o aprovechamiento RCD	SDA
6	2017	Generador de Residuos de Construcción y Demolición	SDA
7	2017	Generadores de Respel Hospitalario (Calidad del suelo)	SDA
8	2017	Generador de Respel Industrial (Calidad del suelo)	SDA
9	2017	Estaciones Calidad Aire	SDA
10	2017	Estación calidad del agua 2012	SDA
11	2017	Estación calidad del agua 2007	SDA
12	2017	Juntas de Acción Comunal	IDPAC
13	2017	Personerías Locales	PERSONERÍA
14	2017	Área infraestructura de transporte	SDM
15	2017	Puente	IDU
16	2017	Pompeyano	IDU
17	2017	Plaza	IDU
18	2017	Anden	IDU

19	2017	Alameda	IDU
20	2017	Ciclorruta	IDU
21	2017	Calzada	IDU
22	2017	Bahía	IDU
23	2017	Separador	IDU
24	2017	Equipamientos	IDU
25	2017	Punto de encuentro	IDU
26	2017	Ciclopunte	IDU
27	2017	Cicloestación	IDU
28	2017	Red ciclorrutas existente	IDU
29	2017	Cicloparqueadero existente	TRANSMILENIO
30	2017	Paradero SITP	TRANSMILENIO
31	2017	Ruta urbana	TRANSMILENIO
32	2017	Ruta SITP provisional	TRANSMILENIO
33	2017	Área urbanística (Área de planeamiento)	SDP
34	2017	Unidad de planeamiento (Área de planeamiento)	SDP
35	2017	Suelo (Área de planeamiento)	SDP
36	2017	Municipio (Entidad territorial)	SDP
37	2017	Localidad (Entidad territorial)	SDP
38	2017	Corregimiento (Entidad territorial)	SDP
39	2017	Centro poblado (Entidad territorial)	SDP
40	2017	Barrio común (Entidad territorial)	SDDE
41	2017	Subsectores de edificabilidad	SDP
42	2017	Subsectores de uso	SDP
43	2017	Sectores normativos	SDP
44	2017	Acuerdo 6	SDP
45	2017	Planes parciales	SDP
46	2017	Construcción	UAECD
47	2017	Lote	UAECD
48	2017	Manzana	UAECD
49	2017	Red integrada de servicios	SDS
50	2017	Consultorios	SDS
51	2017	Establecimiento farmacéutico	SDS
52	2017	Fiebre amarilla	SDS
53	2017	Esquema regular	SDS
54	2017	Servicio de transfusión sanguínea	SDS
55	2017	Banco de sangre	SDS
56	2017	Donación y trasplantes	SDS
57	2017	Discapacidad barrera física	SDS
58	2017	Centro local de artes para la niñez y la juventud	IDARTES
59	2017	Centro de atención a víctimas	SGA

60	2017	Centro de atención a habitantes de la calle	SDIS
61	2017	Colegio oficial régimen especial	SED
62	2017	Colegio no oficial régimen especial	SED
63	2017	Tasa de deserción escolar colegio oficial	SED
64	2017	Tasa de deserción escolar colegio no oficial	SED
65	2017	Beneficiarios alimentación y transporte	SED
66	2017	Pruebas saber 11	SED
67	2017	Agencias de viajes	IDT
68	2017	Arrendadores de vehículos	IDT
69	2017	Establecimientos de gastronomía	IDT
70	2017	Guías de turismo	IDT
71	2017	Teatros y salas culturales	IDT
72	2017	Antojitos para todos	IPES
73	2017	Quiosco	IPES
74	2017	Punto de encuentro	IPES
75	2017	Centro comercial	IPES
76	2017	Feria institucional	IPES
77	2017	Estructura Red	EAB
78	2017	Caja Domiciliaria	EAB
79	2017	Aliviadero	EAB
80	2017	Sumidero	EAB
81	2017	Pozos	EAB
82	2017	Línea Lateral	EAB
83	2017	Box Culvert Troncal	EAB
84	2017	Box Culvert Local	EAB
85	2017	Red Local	EAB
86	2017	Red Troncal	EAB
87	2017	UGA	EAB
88	2017	Subcuenca Sanitaria Combinada	EAB
89	2017	Cuenca Sanitaria Combinada	EAB
90	2017	Estructura de Red Pluvial	EAB
91	2017	Caja Domiciliaria Pluvial	EAB
92	2017	Desarenador	EAB
93	2017	Sumidero Pluvial	EAB
94	2017	Pozos Pluvial	EAB
95	2017	Línea Lateral Pluvial	EAB
96	2017	Box Culvert Local Pluvial	EAB
97	2017	Box Culvert Troncal Pluvial	EAB
98	2017	Red Local Pluvial	EAB
99	2017	Red Troncal Pluvial	EAB
100	2017	Pondaje	EAB
101	2017	UGA Pluvial	EAB
102	2017	Subcuenca Pluvial	EAB
103	2017	Cuenca Pluvial	EAB
104	2017	Estación de Bombeo	EAB

105	2017	Planta de Tratamiento	EAB
106	2017	Tanque	EAB
107	2017	Accesorio	EAB
108	2017	Hidrante	EAB
109	2017	Pila Muestreo	EAB
110	2017	Macromedidores	EAB
111	2017	Válvula Control	EAB
112	2017	Válvula Sistema	EAB
113	2017	Línea Lateral	EAB
114	2017	Red Menor	EAB
115	2017	Red Matriz	EAB
116	2017	Sectorización	EAB
117	2017	Distrito	EAB
118	2017	SubSector	EAB
119	2017	Sector	EAB
120	2017	Área servicio tanques	EAB
121	2017	Relleno sanitario	UAESP
Año 2018			
1	2018	Electrolineras	SDM
2	2018	Zonas amarillas habilitadas	SDM
3	2018	Bahías habilitadas	SDM
4	2018	Macrorutas de recolección	UAESP
5	2018	Arrojo clandestino de basuras	UAESP
6	2018	Cementerios distritales	UAESP
7	2018	Muertes violentas	SDMujer
8	2018	Violencia física	SDMujer
9	2018	Violencia sexual	SDMujer
10	2018	Ocupación ilegal	SDHT
11	2018	Barrio en proceso de legalización	SDHT
12	2018	Área de intervención temprana	SDHT
13	2018	Proyecto de vivienda disponible	SDHT
14	2018	Acueductos veredales	SDHT
15	2018	Intervención integral de mejoramiento	SDHT
16	2018	Espacios de participación local	IDPAC
17	2018	Salas de atención al usuario	SDSCJ
18	2018	Centro de atención a víctimas	SDSCJ

Finalmente, se proyecta seguir garantizando el correcto mantenimiento y/o actualización de la información geográfica disponible, así como avanzar en la disposición de más niveles de información geográfica que aporten al mejoramiento de las condiciones de la ciudad, a la consolidación de un Gobierno Abierto, y a la construcción de una ciudad sostenible e inteligente. Lo anterior contempla, la gestión de información del subsuelo de Bogotá, clave para el dimensionamiento y ejecución de procesos de planificación y desarrollo.

Mapa de Referencia para Bogotá

El Mapa de Referencia del Distrito Capital definido como el «Conjunto organizado de datos espaciales básicos, requeridos por la mayoría de entidades de la Administración Distrital y la sociedad en general», es desarrollado a través del ejercicio de construcción colectiva de información geográfica entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72.

Este mapa es el instrumento oficial a partir del cual se provee la información básica para la producción de la información geográfica de la ciudad; está compuesto por 31 niveles de información abiertos y estandarizados, y su principal propósito es garantizar la unificación de la cartografía bajo estándares mínimos de calidad para integrar, intercambiar y usar la información de Bogotá.

En la presente administración se ha logrado la disposición de 10 nuevas versiones a más de 115 entidades de la Administración Distrital, con disponibilidad de descarga en diferentes canales: Portal IDECA (<https://ideca.gov.co>) y Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano (<https://datos.gov.co>) cada tres meses, de acuerdo con las actualizaciones acordadas y definidas con las entidades aportantes. Así mismo se destaca que este producto cuenta con procesos documentados y formalizados, y que su nivel de error en la última versión disponible en el mes de marzo de 2018 se encuentra en el 0.34%, porcentaje que ha disminuido en los últimos años. A corte 30 de Junio de 2018 llevamos 76,8% de las descargas logradas durante el año 2017.

Es importante mencionar, que en el mes de diciembre del año 2017 este producto obtuvo la renovación del Sello de la Excelencia en datos abiertos, distinción otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC (Ver Imagen 6). Así mismo, el servicio web geográfico por medio del cual se comparte esta información ha sido notificado en nivel 3 de interoperabilidad por MINTIC.

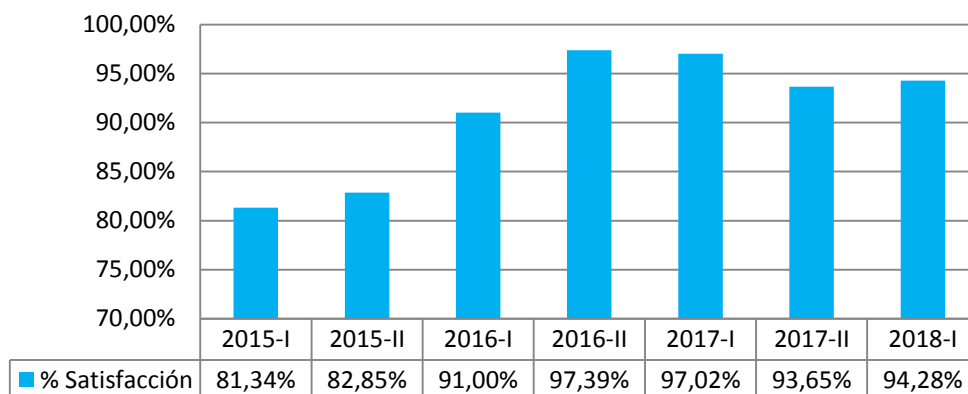


Imagen 6. Certificado Sello Excelencia Mapa de Referencia. Consultar en <https://bit.ly/2NvXGhh>

Por otro lado, como herramienta de mejoramiento continuo se realizan encuestas que permitan medir el nivel de satisfacción de los usuarios de Mapa de Referencia, obteniendo que, a partir de la gestión realizada por IDECA, nuestros usuarios se encuentran más satisfechos en los últimos

dos años. El nivel de satisfacción de nuestros usuarios en el primer semestre del 2018 es del 94.28%, lo que significa que se tiene aproximadamente un 113% más de usuarios satisfechos con respecto a los resultados de la última administración (Ver Gráfica 20).

Gráfica 20. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de Mapa de Referencia



Por último, se espera publicar entre Julio 30 y Agosto 9 de 2018 la V.06.18 con corte a Junio 30 de 2018 del Mapa de Referencia, así como continuar con la publicación oportuna de cada una de sus versiones en las frecuencias definidas. La entidad permanecerá en fortalecimiento del proceso desde el aspecto técnico, tecnológico y organizacional, de tal manera que permita cada vez más ofrecer un producto de alta calidad de utilidad para la ciudad.

Actualización de los Puntos Geodésicos para la producción de cartografía de precisión para Bogotá

Como resultado del Convenio Administrativo No. 011 del 09 de noviembre de 2011 suscrito entre el Servicio Geológico Colombiano - SGC y la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital – UAECD, en el transcurso del año 2018 se actualizó la posición geográfica de 47 de las 51 estaciones de la Red Geodésica de Bogotá. Las cuatro estaciones restantes no pudieron ser actualizadas debido a inconvenientes en la ocupación por temas de seguridad (parque Tercer Milenio), remoción y/o reubicación de la monumentación (Ver Tabla).

Tabla 17. Puntos de la Red Geodésica de Bogotá

Actividad	2011	2013	2015	2018
Puntos geodésicos construidos	20	42	51	51
Puntos geodésicos actualizados	4	23	48	47
Puntos geodésicos sin actualizar*	0	0	3	4

*Puntos reubicados, desaparecidos o que por temas de seguridad no fueron ocupados.

Para la actualización de esta información, la UAECD realizó la gestión para la obtención de los permisos de los propietarios de los predios, así como la logística relacionada con el transporte

del personal técnico y equipos a las estaciones programadas y la seguridad de éstos (vigilancia 24 horas durante los días de la ocupación). Además, suministró dos auxiliares de campo como apoyo en la instalación de los receptores.

Hoy Bogotá cuenta con 47 puntos geodésicos actualizados los cuales constituyen el insumo fundamental para la producción de información cartográfica de alta precisión en Bogotá, por tanto, mantenerlos actualizados resulta indispensable para la obtención de información geográfica de calidad. Cabe mencionar que los puntos geodésicos son parte de los 31 niveles de información que componen el Mapa de Referencia.

Diagnóstico y actualización de la Malla Vial Integral de Bogotá

Con el propósito de garantizar a la ciudad la disposición de información geográfica de interés, con calidad y oportunidad, optimizando la inversión presupuestal y facilitando el desarrollo de políticas públicas, y dada la importancia del dato geográfico “Malla Vial Integral - MVI” como un componente fundamental de las ciudades y base para indicadores de desempeño de la administración distrital, IDECA se ha propuesto realizar la actualización de este dato, definiendo procesos técnicos, tecnológicos y organizacionales para su actualización permanente con las entidades responsables, como son Instituto Distrital Urbano (IDU), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

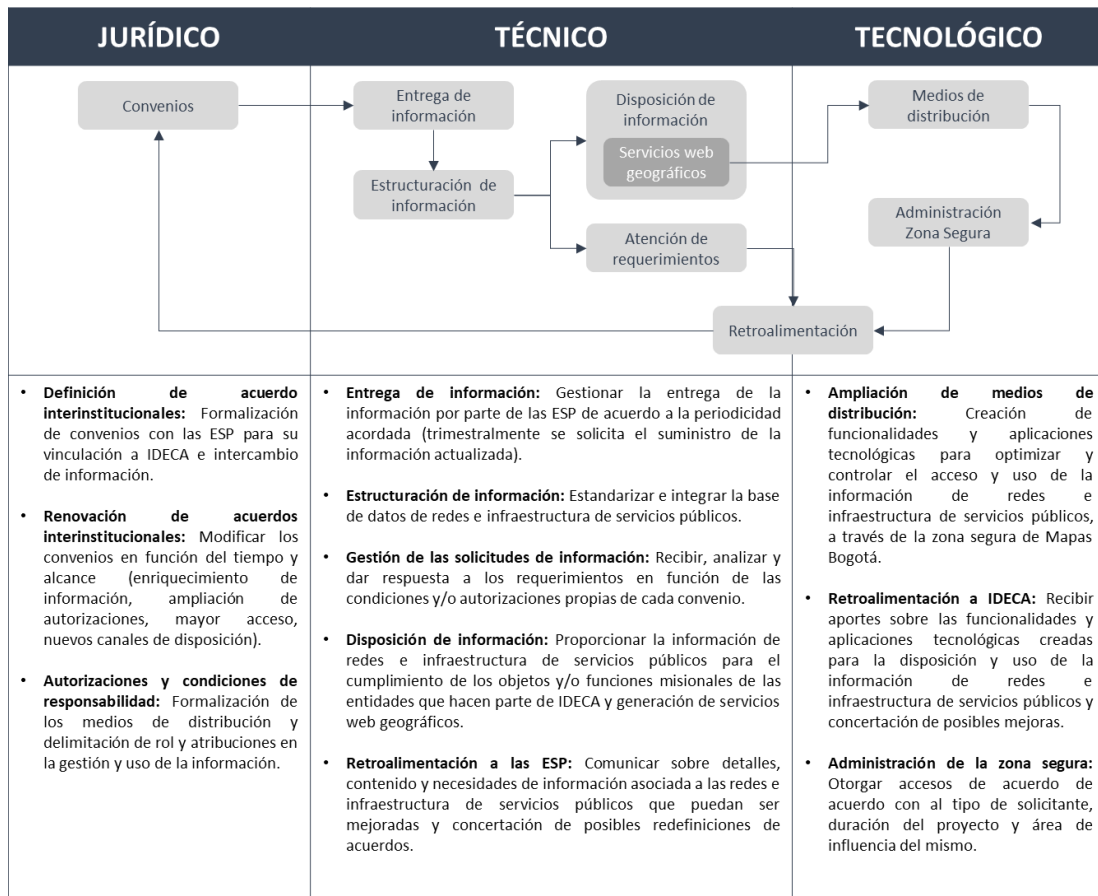
A la fecha, después de un diagnóstico detallado del estado de la malla vial, la actual administración ha logrado la actualización, después de casi cuatro años, de este dato a Noviembre de 2017 (4.863 calzadas, 9577 ejes de nomenclatura y sentidos viales). Así mismo, se está trabajando en la arquitectura del servicio de edición en línea y condiciones de operación para su mantenimiento coordinado entre las tres entidades responsables, y se gestiona la validación y adquisición de nuevos atributos que permitan ofrecer una malla vial de calidad y enriquecida para la construcción de diferentes servicios de interés para la ciudad.

Cabe mencionar que la Malla Vial Integral hace parte de los 31 niveles de información que componen el Mapa de Referencia, por tanto, mantenerlo actualizado resulta indispensable para la producción y mantenimiento de la información geográfica de la ciudad.

Información de Infraestructura y Redes de Servicios Públicos

De conformidad con los acuerdos interinstitucionales y las políticas internas de cada Empresa de Servicios Públicos, desde hace varios años, la información geográfica de infraestructura y redes de servicios públicos, principalmente de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), CODENSA S.A. ESP y GAS NATURAL S.A. ESP, es entregada a través de medios o soportes magnéticos (CD-ROM o DVD-ROM) como anexo de un oficio físico enviado por correo certificado. Esto permite a IDECA consolidar la respectiva base de datos geográfica y disponerla a sus diferentes usuarios (previa autorización) a través de CD-ROM, DVD-ROM o un archivo compartido enviado por correo electrónico.

Puntualmente con las empresas antes mencionadas, se ha llevado a cabo un proceso centrado en aspectos jurídicos, técnicos y tecnológicos que han permitido fortalecer el intercambio entre las entidades. A continuación se describen las principales acciones abordadas con cada una de las ESP.



Gracias a la efectiva gestión de la información y a los esquemas de articulación que IDECA ha venido consolidando entre las empresas de servicios públicos y la Administración Distrital, ha sido posible mantener, materializar y disponer, conforme a los acuerdos técnicos establecidos, cada una de la información sobre la infraestructura y las redes de servicios públicos de Bogotá.

Actualmente, desde IDECA se gestionan 30 niveles de información de servicios públicos pertenecientes a 4 empresas: GAS NATURAL S.A. ESP, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB) y CODENSA S.A. ESP, los cuales son actualizados de forma trimestral y cuatrimestral respectivamente (Ver Tabla). La relevancia de contar con este tipo de información en el Distrito es tal, que, aunque no se le atribuya efectivamente recursos económicos, si se convierte en un insumo prioritario para el desarrollo de planes, programas y/o proyectos de la ciudad. Esto debe motivar la conservación de estas relaciones interinstitucionales brindándole la atención e interés debido, que favorecen el cumplimiento de las metas programadas por las entidades de la Administración Distrital.

A continuación, se relacionan los datos geográficos (niveles o capas de información) relacionados con la infraestructura y las redes de las empresas de servicios públicos, que en el marco de los acuerdos establecidos se disponen:

Tabla 18. Niveles de información de Servicios Públicos disponibles en IDECA, aportes y proyección

ESP	Convenio	Dato Geográfico	Frecuencia actualización	Aspectos relevantes	Proyección
EAB	299 de 2013 Renovación 2015 y 2017	Centro Administrativo de Acueducto y Alcantarillado	Trimestral (Abril 2018)	Ampliación de los usuarios autorizados para acceder a la información infraestructura y redes de servicios públicos de EAB: la visualización y consulta de su información se autorizó para la ciudadanía en general	Gestionar la autorización para la descarga de la información dispuesta en los servicios web geográficos.
		Instalación de Acueducto			
		Línea de Acueducto			
		Zona de Servicio			
		Instalación de Alcantarillado Pluvial			
		Línea de Alcantarillado Pluvial			
		Instalación de Alcantarillado Sanitario Combinado			
		Línea de Alcantarillado Sanitario Combinado			
ETB	300 de 2013 Renovación 2015 y 2017	Centros Administrativos	Trimestral (Abril 2018)	Actualización de los niveles de información y los usuarios autorizados de dicha información, de conformidad con la actual estructura orgánica y funcional del Distrito Capital	Gestionar la autorización para que la visualización y consulta de información se realice a través de servicios web seguros, que se dispongan en el Plataforma Geográfica de Bogotá
		Apoyo de la Red de Transmisión			
		Armarios			
		Cámaras			
		Red de Telecomunicaciones			
		Teléfonos Públicos			
GAS NATURAL	335 de 2017	Centros Administrativos Gas Natural	Trimestral (Abril 2018)	Incorporado formalmente como	

		Estación Gas Natural		miembro de IDECA y actualización de la representación geográfica de la información infraestructura y redes de servicios públicos de GAS NATURAL
		Malla Gas Natural		
		Redes Gas Natural		
		Sector Gas Natural		
		Válvula Gas Natural		
CODENSA	198 de 2015 Renovación 2017	Apoyos Alta Tensión	Cuatrimestral (Junio 2018)	Ampliando de los usuarios autorizados para acceder a la información infraestructura y redes de servicios públicos de CODENSA, principalmente se brindó acceso a la información de alta tensión para la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto de Desarrollo Urbano.
		Apoyos Media Tensión		
		Cámaras		
		Centro de Distribución Pedestal		
		Centros Administrativos		
		Luminarias		
		Líneas de Alta Tensión Red Eléctrica (Red AT)		
		Líneas de Media Tensión (Red MT)		
		Servidumbre		
		Subestación		

Sin embargo, debido a la falta de implementación de protocolos y estándares en la producción y disposición de información de servicios públicos, que aún persiste en las ESP, así como la ausencia de controles de calidad efectivos e insuficientes sobre la gestión de la información posterior a la entrega por parte de IDECA y la carente retroalimentación de los usuarios hacia productor de la información geográfica; la UAECD como coordinadora de IDECA propuso un nuevo esquema de operación, que a la fecha, se ha venido implementando con GAS NATURAL

S.A. ESP, el cual consiste en la disposición de la información de infraestructura y redes de servicios públicos, a través de servicios web geográficos seguros, dentro de un zona dispuesta en Mapas Bogotá, como otro mecanismo de transferencia digital o intercambio electrónico de ese tipo de información, teniendo en cuenta los acuerdos actuales con las Empresas de Servicios Públicos, así como procesos de estandarización y, registro, control y auditoría en cuanto al acceso y uso de los datos (Ver Imagen 7).

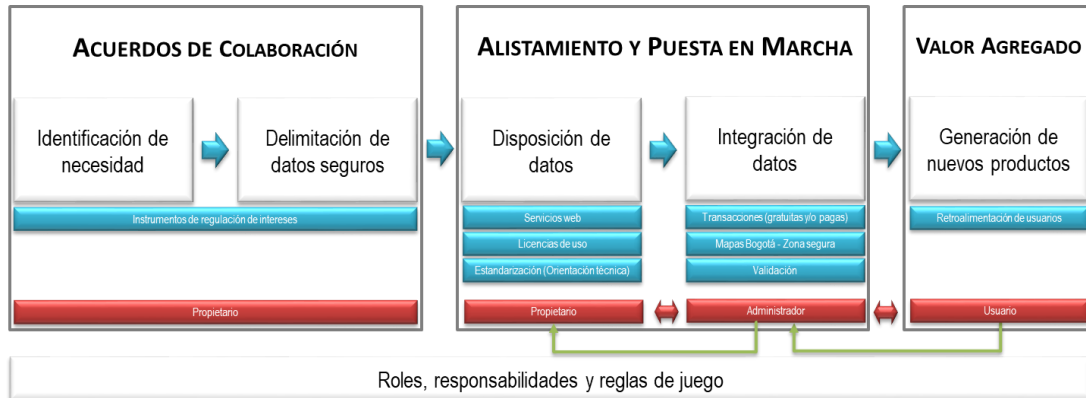


Imagen 7. Proceso propuesto para la disposición de información de infraestructura y redes de servicios públicos

Este desarrollo e implementación tecnológica robustecerá la seguridad de la información e informática del acceso y disposición de la información geográfica de las Empresas de Servicios Públicos para usuarios autorizados de IDECA.

Información geográfica complementada con sensores remotos 2017

Para el año 2013 la UAEDC adelantó la contratación de una Ortofoto Digital con cubrimiento urbano de la ciudad de Bogotá D.C., en el marco del empréstito BM 001 de 2013 del Banco Mundial. El producto obtenido fue una imagen digital de alta resolución espacial de la ciudad, que sirvió de insumo para diferentes procesos de análisis espacial y toma de decisiones del gobierno distrital, en los cuales se involucró información geográfica.

Esta ortofoto digital tuvo un cubrimiento de 49.000 hectáreas (aprox.) de la zona urbana de la ciudad, incluyendo los cerros de Suba. Una resolución espacial de 7.5 cm, y con las bandas RGB (Rojo, Verde y Azul) del espectro visible y una banda infrarroja.

Teniendo en cuenta las funciones misionales y los beneficios que esta información aporta a la ciudad, otras entidades de la administración distrital han adquirido productos de diferentes tecnologías geoespaciales, entre ellos: Ortofotomosaico del año 1998 (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá) generado con fotografías en blanco y negro digitalizadas con cubrimiento del área urbana de la ciudad. Imagen satelital WorldView-2 (Empresa de Acueducto de Bogotá) del año 2015 con cubrimiento rural de Bogotá e incluye los municipios priorizados en el marco del proyecto “Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales y su área de influencia” Ortofoto + LiDAR del año 2014 (Secretaría Distrital del Hábitat) para Centros

Poblados Rurales priorizados, Betania, Mochuelo, La Unión, Nazareth, Pasquilla y San Juan, con una resolución espacial de 10 cm, y recientemente la EAB adelantó la toma de datos LIDAR para productos del proyecto Sendero de las Mariposas, que incluye la toma de LIDAR y elaboración de modelo digital de terreno (DTM) y modelo digital superficie (DSM) con curvas de nivel cada 20 cm de los cerros orientales del Distrito Capital de Bogotá, para un área de 20.000 Ha.

Para la vigencia 2017, ante la necesidad manifiesta por las diferentes entidades distritales para optimizar la inversión relacionada con la obtención de imágenes provenientes de sensores remotos, se adelantaron reuniones con diferentes entidades distritales que dieron como resultado la identificación de la necesidad de continuar actualizando la información proveniente de sensores remotos para la ciudad, dando cumplimiento a las actividades misionales, teniendo en cuenta que las tecnologías para la captura de información están siempre en evolución, las múltiples innovaciones y desarrollos suministran una gran variedad de sensores, aeronaves, plataformas y demás recursos que permiten obtener productos con mayor nivel de detalle, se logró establecer la necesidad de adquirir el ortofotomosaico verdadero con un cubrimiento de 76.500 hectáreas de la zona urbana, la zona de expansión, cerros orientales, y alrededores de la Ciudad de Bogotá, que debe contener las bandas del espectro visible (rojo, verde y azul) y una banda infrarroja, con el fin de ampliar el rango de aplicaciones para el uso de la información y de igual forma incluir mediciones de datos LiDAR que suministren una mayor precisión a la información capturada y un mayor detalle que permita evidencia las dinámicas del territorio y la obtención de modelos digitales de terreno y elevaciones, así como la restitución de la cartografía digital.

Los productos a obtener están enfocados a la satisfacción de las necesidades de la administración permitiendo, principalmente la planificación, el ordenamiento y la gestión integral del territorio e, igualmente, permitirá el manejo de recursos forestales y hábitats naturales a través de inventarios y clasificación; la medición y seguimiento preciso del estado de los cultivos y otras zonas de producción, la prevención y monitoreo de catástrofes por inundaciones, incendios, fenómenos de erosión, deslizamientos, deforestación y otras emergencias que tengan un impacto directo sobre la ciudad y la sociedad.

En este sentido, y siendo IDECA el escenario propicio donde las diferentes entidades distritales pueden acceder, compartir y publicar la información relevante de diferentes sectores para la toma de decisiones relacionadas con el territorio, se gestionaron recursos con cuatro (4) entidades del distrito entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el DADEP, la Secretaría Distrital del Hábitat y el IDIGER, y se suscribió el contrato interadministrativo No. 330 de noviembre 9 de 2017, y con el Fondo Financiero de proyectos de desarrollo FONADE, para: “Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica proveniente de sensores remotos”, gerencia que incluye la gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera para la correcta ejecución del objeto contratado.

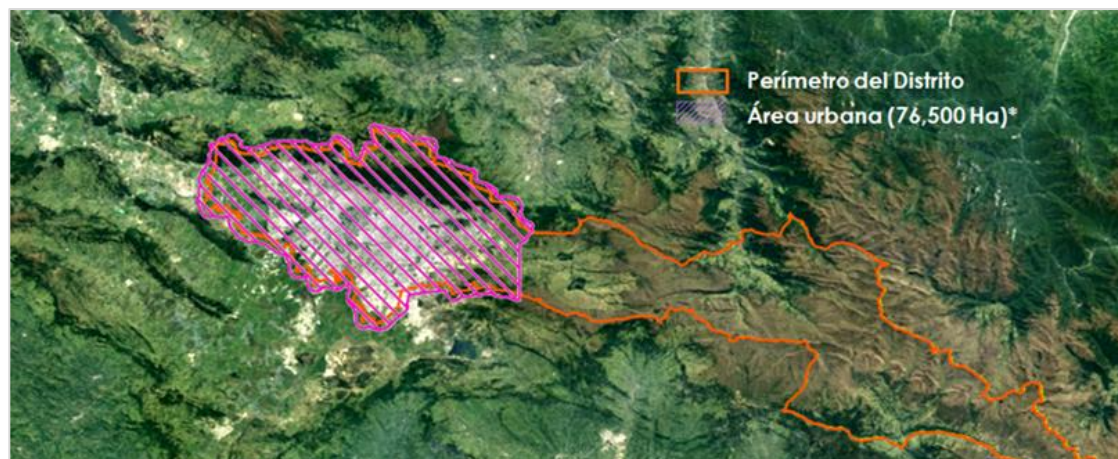


Imagen 8. Área urbana de Bogotá

Tabla 19.

Entregable	Descripción	Cubrimiento
Aerofotografías Ortofotomosaico verdadero	Suministrar aerofotografías de GSD 0.075 m (Bandas R, G, B, NIR) para 76.500 ha del área urbana y sus alrededores.	76.500 ha
Datos LÍDAR	Suministrar los datos LiDAR con una densidad que permita la generación de modelos digitales para escala 1:1000 para el área del ortofotomosaico verdadero de GSD 7.5 cm, con un cubrimiento de 76.500 ha.	76.500 ha
Modelo digital de terreno	Entregar el modelo digital de terreno con resolución espacial de 1 m para el área del ortofotomosaico urbano verdadero de 76.500 ha.	76.500 ha
Modelo digital de superficie	Entregar el modelo digital de superficie con resolución espacial de 1 m para el área del ortofotomosaico urbano verdadero de 76.500 ha.	76.500 ha
Curvas de nivel	Suministrar las curvas de nivel cada 1 m para el área del ortofotomosaico urbano verdadero de 76.500 ha.	76.500 ha
Objetos geográficos	Suministrar los objetos geográficos: manzana, lote y construcción a escala 1:1000 para el área del ortofotomosaico urbano verdadero de 76.500 ha Suministrar 14 objetos geográficos que conforman el mobiliario urbano: Paradero, Teléfono Público, Banca, Bolardo, Cerramiento, Protector de Árbol, Ciclo Parquero, Caneca, Poste de Alumbrado, Módulo, Árbol, Tapa caja de Inspección, Tapa alcantarilla, Antejardín a escala 1:1000 para el área del ortofotomosaico urbano verdadero de 76.500 ha	76.500 ha

Este proceso de contratación es muestra de la coordinación y cooperación que puede darse entre productores de información en el Distrito. IDECA, a partir de su liderazgo como articulador de la información geográfica de Bogotá, logró la reducir recursos e inversión en la captura e integración de datos geográficos por parte de las entidades. Así mismo, implícitamente contribuyó a crear y ampliar su demanda de información con mejor calidad y precio.

En este sentido, para Catastro Bogotá resulta de vital importancia continuar con la identificación de necesidades que posean las entidades de la Administración Distrital, para seguir planteando esquemas de trabajo conjunto que permitan no sólo optimizar el uso de los recursos, sino también mantener una comunicación constante que permita estar informado de todos los recursos disponibles en materia de información geográfica, garantizando con ello la producción de datos sobre la misma cartografía oficial.

Mediante correo electrónico enviado el miércoles 18 de Julio de 2018, la Gerente del Proyecto Contrato Interadministrativo No 217045 de 2017, suscrito entre SDHT, DADEP, UAECD, IDIGER y FONADE, se pronunció respecto a los avances y comunicó que el plan operativo aprobado fue recibido el día 16 de julio de 2018 por FONADE, quien informa:

- El contrato de interventoría producto de la Convocatoria Simplificada No. CSI-090-2018 fue suscrito el pasado 3 de julio de 2018 y tiene acta de inicio del 12 de julio de 2018.
- Las tomas de aerofotografías se iniciaron desde el 18 de junio de acuerdo con el compromiso adquirido con la Gerencia de la UAECD. A corte 30 de Julio de 2018 se tienen fotografías de un área aproximada de 20.000 Ha.
- El plan de vuelo se encuentra en aprobación por parte del Comité de Supervisión del contrato conformado por las 4 entidades que lo suscribieron.
- La entrega del primer producto parcial se realizó el 31 de julio de 2018, correspondiente al 2.35% del total, el cual no cumplió con las especificaciones requeridas, por lo tanto fue devuelto a la Gerencia Integral del Proyecto.

Información geográfica complementada con sensores remotos 2018

En el marco de las mismas actividades, la UAECD viene adelantando el proceso de licitación pública UAECD-LP-004-2018 para *“Proveer a la UAECD de ortofotomosaicos a partir de la toma de fotografía aérea, información LiDAR y generación de cartografía, para la zona rural de Bogotá y municipios vecinos, conforme los requerimientos técnicos de la entidad”*. De acuerdo con lo establecido en la Adenda No. 02, el cronograma del proceso es el siguiente:

Tabla 20.

ACTIVIDAD	FECHA
Audiencia de adjudicación	24 de Julio de 2018 11:00 am
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	27 de Julio de 2018
Firma del contrato	01 de Agosto de 2018
Entrega de la garantía única de cumplimiento	08 de Agosto de 2018
Aprobación de la garantía	10 de Agosto de 2018

En este sentido, se realizó la adjudicación el pasado 27 de julio quedando como adjudicatario la Empresa INCIGE SAS, con quien se espera suscribir contrato en el mes de agosto. Esta contratación contará con una interventoría técnica integral que acompañará todo el proceso y garantizará la calidad y oportunidad de los productos esperados.

Con esta contratación se espera complementar la ortofotografía de Bogotá en el suelo rural (Sumapaz) y en 22 municipios de la Sabana, representado el primero en 103.500 hectáreas y los municipios en 322.000 hectáreas para un total de 425.500 hectáreas, la toma de información para los municipios de la Sabana parte de la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Planeación y la Empresa de Acueducto de Bogotá, en el marco de los proyectos regionales que vienen adelantando y de sus objetos misionales.

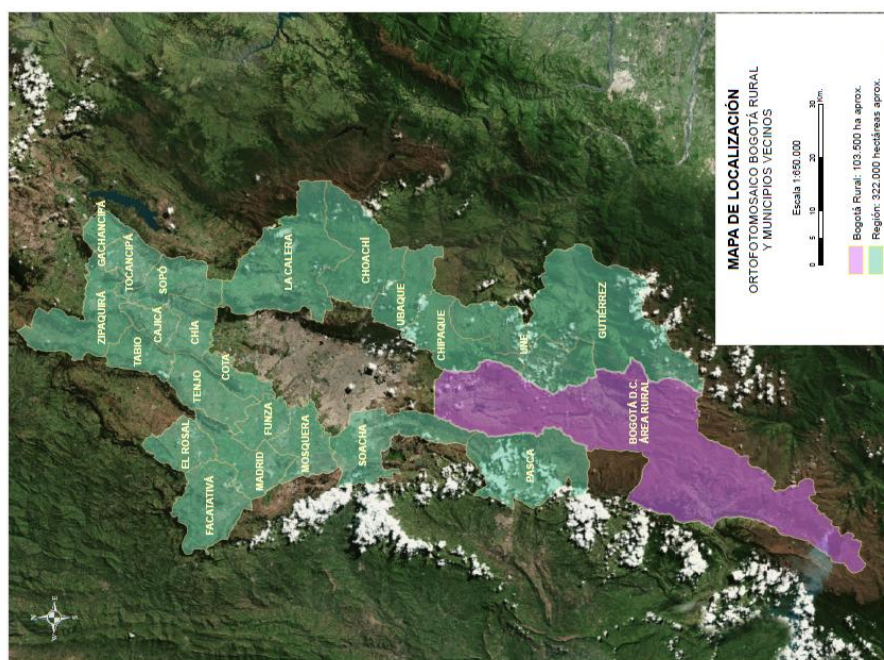


Imagen 9. Ortofotomosaico Bogotá Rural y Municipios vecinos 2018

Tabla 21.

Entregable	Descripción	Cantidad
Aerofotografías	Suministrar aerofotografías de GSD de 30cm (Bandas R, G, B, NIR) para 103.500 ha del área rural.	425.500 ha
	Suministrar aerofotografías de GSD 30 cm (Bandas R, G, B, NIR) para 322.000 ha de los municipios vecinos	
Datos LIDAR	Suministrar los datos LiDAR con una densidad de 4 puntos/m ² para el área del ortofotomosaico de GSD 30 cm.	425.500 ha
Modelo digital de	Entregar el modelo digital de terreno con	425.500 ha

terreno	resolución espacial de 5 m para el área rural de la ciudad de Bogotá para un área de 103.500 ha. Entregar el modelo digital de terreno con resolución espacial de 5 m para los municipios vecinos de la ciudad de Bogotá para un área de 322.000 ha.	
Cartografía Básica escala 1:5.000	Base de datos geográfica en formato Geodatabase con la estructura establecida por el IGAC con los niveles de información producto del proceso de Restitución Digital capturados a escala 1:5.000	425.500 ha
Ortofotomosaicos convencionales	Suministrar el ortofotomosaico convencional a 30 cm GSD para RGB + NIR del área rural de Bogotá para 103.500 ha aproximadamente Suministrar el ortofotomosaico convencional a 30 cm GSD para RGB + NIR de los municipios vecinos para 322.000 ha aproximadamente.	425.500 ha

Convenio UAECD –Fuerza Aérea Colombia

De otro lado, por directriz del señor Alcalde Mayor y solicitud de las Secretarías de Gobierno y Hábitat, se identificó la necesidad de adelantar el monitoreo en sectores específicos (zonas perimetrales, cerros orientales, áreas urbanas y ecosistemas, humedales, rondas hídricas) de la ciudad que vienen siendo invadidos y que le generan al gobierno distrital mayores gastos al momento de adelantar actuaciones de restitución.

En este sentido, se adelanta un convenio con la Fuerza Aérea Colombiana para monitorear trimestralmente los sectores específicos de la ciudad cerca de 5.000 Hectáreas, que tendrá como producto la entrega de un informe comparativo en el que se identifiquen las nuevas áreas ocupadas localizadas con coordenadas, en el marco del mismo convenio se espera adquirir el Ortofotomosaico histórico del 2017. Finalmente es importante que la UAECD siga liderando el proceso de captura y disposición de la información de sensores remotos para todas las entidades del Distrito, de tal forma que no se dupliquen esfuerzos, ni se adquieran productos que solo le sirvan a una entidad, sin cumplir con las especificaciones técnicas que permitan que este producto pueda estar al servicio de todas las entidades del Distrito.

Esto teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá es dinámica en sus cambios y en su crecimiento, el ortofotomosaico como información fundamental deberá actualizarse periódicamente (máximo cada (2) dos años) por tratarse de un insumo que está directamente relacionado con la toma de decisiones de las diferentes entidades distritales.

Robustecimiento de la plataforma de información geográfica de Bogotá: Mapas Bogotá

Durante los últimos años, la UAECD ha venido realizando diferentes esfuerzos orientados principalmente a ampliar las capacidades técnicas de sus aplicaciones, buscando con ello,

mejorar el acceso y uso de los datos geográficos disponibles. Sin embargo, en los escenarios de acercamiento con los diferentes usuarios se evidencia aún, la necesidad de fortalecer y mejorar, el rendimiento, disponibilidad, seguridad y la forma en la que hoy se visualizan los datos de la ciudad, considerando relevante que la plataforma de información geográfica de Bogotá ofrezca una vista de la información más coherente, usable y comunicativa, reforzando y promoviendo mayor confianza de los usuarios en los productos de IDECA.

Para esto, al iniciar la nueva administración, se evaluaron distintos aspectos que permitieron dimensionar la ruta a seguir para garantizar su robustecimiento, estos fueron:

Tabla 22. Ruta a seguir para robustecimiento de la plataforma de información geográfica

Aspecto evaluado	Actividades	
	Necesidad / Diagnóstico	Plan a seguir
Rendimiento	No es posible medir si los cambios que se están realizando están afectando positiva o negativamente el rendimiento de Mapas Bogotá	Definición de un plan de monitoreo frecuente de Mapas Bogotá
	Servicios no optimizados para entorno web	Definición de una línea base que permita identificar tiempos de respuestas antes y después de cada cambio implementado.
	Error de implementación en algunos componentes de Mapas Bogotá	Corrección de formato de servicios, activación de caché para algunos servicios de mapas y migración de servicios de ArcGis Online a ArcGis Server
	Tiempos de respuesta amplios	Ajuste y reingeniería de algunos componentes
Disponibilidad	Caída inesperada de los servicios web geográficos y Mapas Bogotá	Configuración de librerías en el mismo servidor de la aplicación y/o evaluar un cambio de tecnología. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de niveles establecidos con el proveedor en la nube e implementar las medidas necesarias para garantizar alta disponibilidad de los servidores de mapas (rediseño de la arquitectura tecnológica).
Accesibilidad	A los usuarios se les dificulta obtener y utilizar la información con eficiencia y efectividad.	Fortalecimiento del sistema de gestión de metadatos, permitiendo la búsqueda y el acceso a la información geográfica de la ciudad. Implementación de catálogo de datos y servicio estándar integrable con Mapas Bogotá.
	Fortalecer la forma en la que hoy se disponen los distintos servicios de IDECA, la organización, estética e iconografía de la interfaz de la plataforma; la presentación y visualización de los datos y; la	Contratación para “Diseñar gráfica y funcionalmente la plataforma de información geográfica de Bogotá y realizar su implementación” Esto incluye el diseño web, visualización de

Usabilidad	experiencia del usuario.	datos, síntesis y planeación estratégica de interfaz y usabilidad, propuesta de innovación, además de otras actividades relacionadas al diseño de información de la plataforma de información geográfica.
	Elementos gráficos pesados, con representaciones muy específicas, no estandarizadas.	Realizar la exploración de referencias y simbología internacional para la representación de datos.
Seguridad	Convertir Mapas Bogotá en un sitio seguro.	Implementar el protocolo de seguridad https en cada uno de los componentes de Mapas Bogotá.
	Disponer datos con restricciones y controlar el acceso a dichos datos.	Crear zona segura desde donde se pueda controlar la visualización y descarga de datos con algún tipo de restricción y así mismo ejercer auditoría sobre el acceso a los datos.

Así mismo, con el ánimo proporcionar a los usuarios finales una experiencia de calidad sobre nuestra plataforma de información, fue necesario iniciar con la formulación e implementación de indicadores que nos permitieran orientar y evaluar el comportamiento de cada uno de sus componentes.

En este sentido, IDECA durante esta administración estableció las prioridades y las acciones que se llevarán a cabo para ofrecer herramientas que faciliten el análisis de la información multi-sectorial y multi-temporal en una plataforma rápida, intuitiva y fácil de usar dentro de entornos de participación y colaboración. A continuación, se describen cada una de estas:

Bajo el objetivo estratégico de *“Evolucionar IDECA a ser la plataforma más completa, robusta y consultada”* y teniendo en cuenta el diagnóstico realizado en términos de rendimiento, disponibilidad, accesibilidad, seguridad y usabilidad, fue necesario definir y poner en funcionamiento una nueva arquitectura tecnológica para Mapas Bogotá orientada a servicios y soportada bajo los principios de interoperabilidad, escalabilidad y seguridad, que permitiera ser monitoreada desde el componente de datos, servicios y aplicación con el fin de proporcionar al usuario final una experiencia de calidad.

Esta nueva arquitectura implicó el desarrollo de una capa intermedia de servicios, que permitió a la UAECDD poder ir evolucionando, mejorando e integrando sus servicios y funcionalidades, como por ejemplo: ofrecerle a los ciudadanos información estadística, opciones para crear y guardar mapas propios, geocodificar datos, importar, compartir, calcular ruta, zona segura, entre otros; pero además, contar con una consola de administración que permitirá tener un mayor control y mejores tiempos de respuesta en caso de actualización de la información o al ofrecer nuevos servicios de información de cara al ciudadano y a los usuarios. Adicionalmente, otra de las ventajas del nuevo modelo, al separar la capa de interfaz (front-end) y la capa de servicios (backend), consistió en una optimización del componente de interfaz, el cual no sólo mejoró su rendimiento (tiempos de carga de más de 10 segundos a menos 3 segundos) sino que además permitió contar con componentes propios, desarrollados durante la implementación, los cuales pueden ser modificados con facilidad para ofrecer una mejor experiencia a los usuarios de Mapas Bogotá.

Como parte de esta reingeniería, no sólo se realizaron cambios tecnológicos sino también asociados a los datos, buscando que estos sean más accesibles y comprensibles dentro de la

plataforma. Se segmentaron funcionalidades focalizadas en los diferentes grupos de interés, permitiendo ofrecer mayores herramientas dentro de las cuales se resalta la creación y edición de mapas en línea, el análisis multi-sectorial y multi-temporal de zonas y lugares relevantes, la visualización y exploración de datos geográficos a través de tablas, mapas, entre otros. Adicionalmente, Mapas Bogotá cuenta con una ayuda detallada de cada una de sus funcionalidades (Ver Imagen 12), nueva interfaz gráfica 100% responsive, usable y accesible (Ver Imagen 12), y se encuentra optimizada y posicionada en los principales motores de búsqueda (Ver Imagen 12).

Imagen 10. Nueva ayuda de Mapas Bogotá. Consultar en <https://bit.ly/2Lpiflc>



Imagen 11. Nuevo diseño de Mapas Bogotá. Consultar en: <http://mapas.bogota.gov.co>

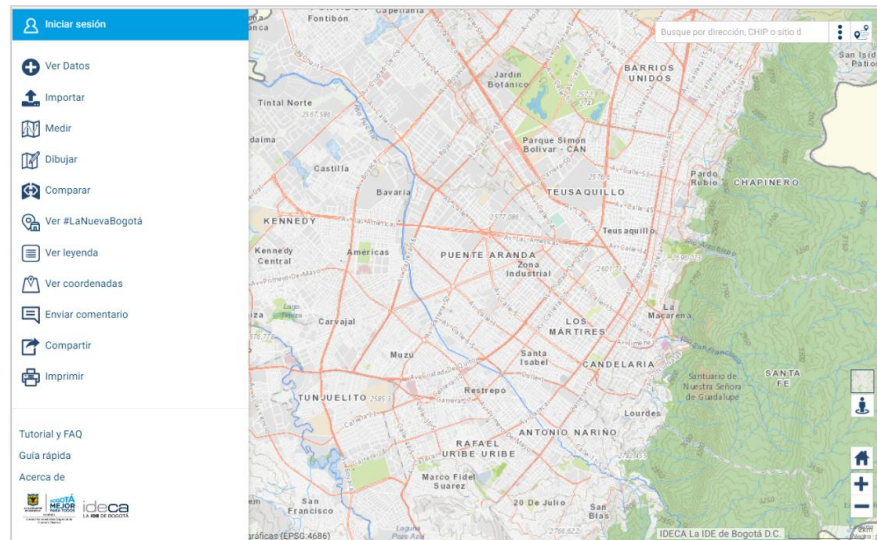


Imagen 12. Optimización SEO de Mapas Bogotá

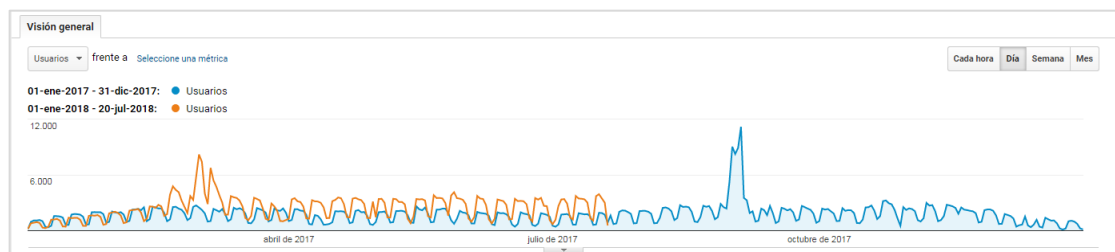


Durante la presente administración se han dispuesto 11 versiones con las cuales se ha logrado aumentar el número de usuarios interesados en la información oficial (métrica que al iniciar la administración no era monitoreada). En este contexto, IDECA ha venido avanzando en torno al proyecto de inversión “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones en Bogotá (3-3-1-15-07-44-0983)” y particularmente en una de sus metas denominada “Incrementar en 25.000 el número de usuarios del Portal de Mapas de Bogotá, con respecto a la vigencia anterior” partiendo de una línea base de 417.146 usuarios (métrica obtenida a través de Google Analytics). Para lograrlo, se realizó la proyección anual para dar alcance a la meta programada, siendo esta:

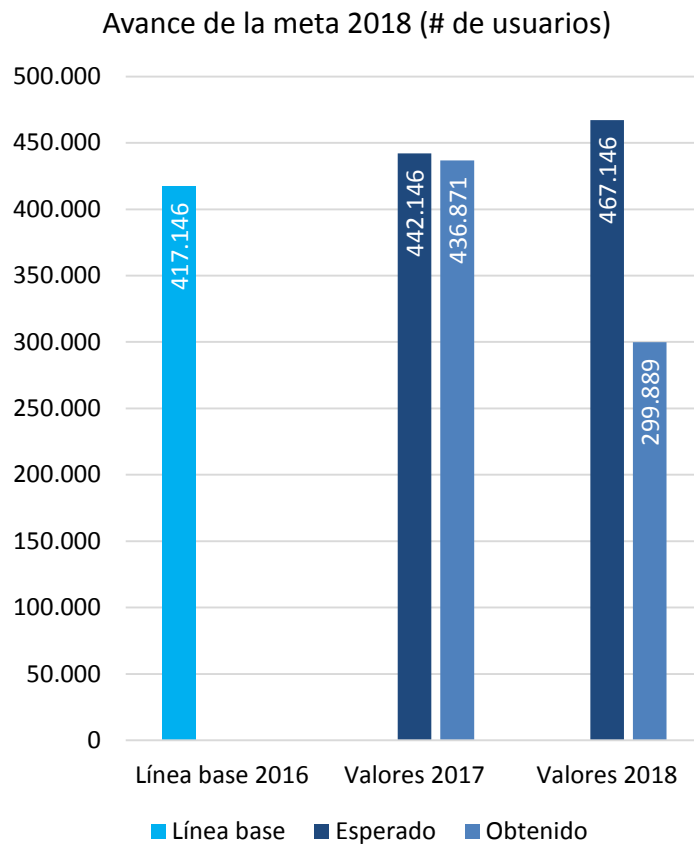
Tabla 22.

META DEL PROYECTO	No. de usuarios esperados en Mapas Bogotá				
	Línea Base	2017	2018	2019	2020
Incrementar en 25.000 el número de usuarios del Portal de Mapas de Bogotá, con respecto a la vigencia anterior	417.146	442.146	467.146	492.146	517.146

Durante el año 2017 se alcanzaron 436.871 usuarios, es decir, 78.4% de la meta programada. Sin embargo, en el transcurso del año se han contabilizado 335.320 usuarios, lo que significa un avance del 71.2% de la meta para el 2018.

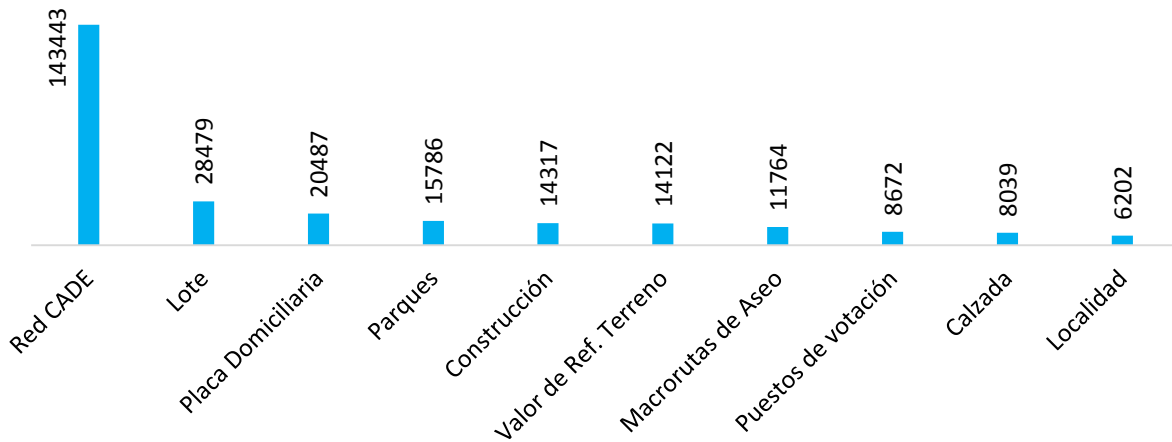


Gráfica 21. Número de Usuarios de Mapas Bogotá



Así mismo, dentro de los 10 datos geográficos más consultados en Mapas Bogotá, durante el primer semestre del año 2018, se resaltan la Red CADE, Lote, Construcción, Parques, Calzadas, Valores de Referencia de Terreno, Localidades, Macrorutas de recolección del servicio de aseo y Puestos de votación (Ver gráfica 21). Cabe mencionar que desde principios del año 2018 es posible monitorear cuáles son los datos más consultados por nuestros usuarios en Mapas Bogotá.

Gráfica 22. Número de acceso a los datos geográficos más consultados en Mapas Bogotá



Conforme a lo anterior, y resaltando el gran volumen de usuarios y acceso a los datos oficiales que se está presentando en Mapas Bogotá, así como las constantes intermitencias que se están presentando en la disponibilidad de los servicios web geográficos dispuestos a través del ArcGIS Server, actualmente se está realizando una evaluación integral de la aplicación, con el ánimo de tener una perspectiva del funcionamiento actual del sistema que permita hacer recomendaciones o proponer alternativas que conduzcan a optimizar su operación.

En este sentido, se están definiendo indicadores y configurando herramientas que permitan monitorear:

- Disponibilidad: cada uno de sus componentes debe tener un nivel de disponibilidad superior al 99.1% (servidor de aplicaciones, servidor de base de datos, servidor de mapas).
- Volumen de uso de servicios: consiste en monitorear, controlar y configurar infraestructura conforme al número de peticiones al servicio.
- Velocidad o tiempos de respuesta: dependiendo de la acción ejecutada en Mapas Bogotá se esperan tiempos de respuesta inferiores a 20 segundos.
- Rendimiento: capacidad de determinar si el sistema y la infraestructura dispuesta tienen la capacidad de soportar la carga esperada.

Cabe mencionar que, a la fecha, la Gerencia de Tecnología se encuentra instalando en los servidores de mapas un sistema para el monitoreo de los servicios web geográficos, ya que sólo se ejercía monitoreo a nivel de infraestructura tecnológica y no a nivel de servicios. Así mismo, a nivel de aplicación se monitorea errores, accesos y usos a través de Google Analytics.

Por último, con respecto a Mapas Bogotá, en los próximos años se espera ofrecer más y mejores servicios y funcionalidades, un buscador eficiente, y espacios con opciones de colaboración y participación por parte del ciudadano.

Rediseño de la Plataforma de Información Geográfica para Bogotá

Desde el año 2011, IDECA cuenta con un portal web disponible en <https://www.ideca.gov.co>. Este portal estaba enfocado a la publicación de noticias, documentos técnicos y acceso a las diferentes aplicaciones y proyectos desarrollados en la Infraestructura. Sin embargo, la experiencia de un usuario al ingresar a dicho portal no era del todo satisfactoria, ya que no encontraba fácilmente lo que estaba buscando y así mismo, no reconocía de manera inmediata el objeto principal de este portal, que para el caso de una IDE debe ser principalmente el acceso a los “DATOS”.

En este sentido, y con el ánimo de mejorar el acceso, uso y experiencia de los usuarios con los recursos geográficos disponibles por IDECA, se adelantó el contrato de consultoría No. 357 del 27 de diciembre de 2017, cuyo objeto es “Diseñar gráfica y funcionalmente la plataforma de información geográfica de Bogotá y realizar su implementación”, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión Distrital de Sistemas en cuanto a usabilidad y accesibilidad.

Desde el componente del diseño gráfico se pretende la organización estética e iconográfica de la interfaz de la plataforma, buscando que esta sea más amigable al usuario, y desde el componente funcional se busca la ampliación en la oferta de productos y servicios, potencializar el uso de la información disponible, además de la integración de los diferentes recursos geográficos como datos, servicios y aplicaciones que hoy se disponen, de tal manera que los usuarios puedan acceder a todos los recursos a través de único sitio.

A la fecha, este proyecto se encuentra en ejecución y finaliza el 16 de Agosto de 2018. Actualmente se ha logrado:

- Documento de caracterización de usuarios
- 3 nuevos módulos de información geográfica orientados a usuarios no expertos.
- Integración de módulos de Estadísticas, Encuestas y Redes sociales
- Priorización de los contenidos a migrar
- Identificación de requerimientos de integración a la plataforma
- Arquitectura de información
- Diseño gráfico de la plataforma el cual se encuentra en ajustes.
-

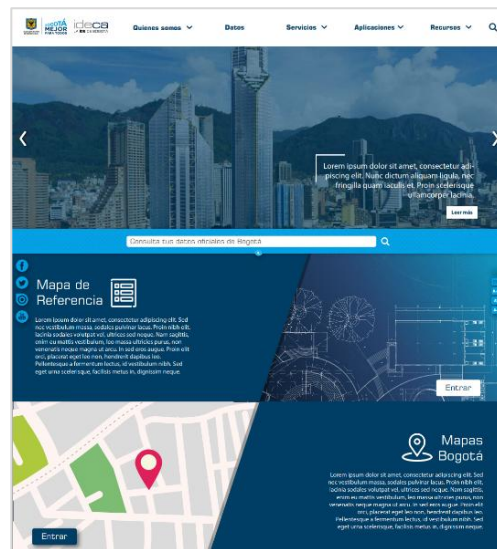


Imagen 13. Propuesta inicial de home de la Plataforma de Información Geográfica para Bogotá

Mejoramiento e integración de aplicaciones.

Como elemento clave de participación ciudadana y acercamiento del Gobierno a la ciudadanía, desde IDECA se han venido desarrollando y poniendo a disposición diferentes aplicaciones móviles, que buscan además de, fortalecer la relación del Distrito con sus ciudadanos, facilitar el acceso e incentivar el uso de la información geográfica oficial en la toma de decisiones diaria y, generar espacios de articulación y sinergias entre los equipos técnicos y locales de las entidades distritales. Dentro de las aplicaciones que se han generado se resaltan:

Agéndate con Bogotá



Resultado de un trabajo colaborativo entre el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) como coordinador de IDECA. El objetivo de esta aplicación es disponer a la ciudadanía la programación de eventos, acciones y actividades que desde las diferentes entidades distritales se realizan mes a mes en la ciudad y que

impactan positivamente y de manera directa a las comunidades.

La aplicación también es una herramienta para visibilizar los logros de la actual Administración, los cuales se traducen en actividades de todo orden: sociales, recreativas y culturales, consiguiendo que un ciudadano pueda enterarse desde reuniones informativas y talleres, hasta conciertos y eventos deportivos.

Actualmente, gracias a la articulación interinstitucional se ha logrado que 11 entidades publiquen frecuentemente información de capacitaciones y eventos en la ciudad. Así mismo, que un ciudadano pueda tener información de más de 12.000 eventos realizados por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Hoy, más de 500 ciudadanos tienen en su celular esta aplicación, la cual puede ser descargada de forma gratuita para su uso en las tiendas de Google Play y App Store.

Para finales de 2018 se espera contar con una nueva versión de esta aplicación con un rediseño de interfaz y una nueva estructura de datos que permita ofrecer mayor información a los ciudadanos. Se integrará toda la información del programa Bogotá Capacita y además podrá ser consultada en Mapas Bogotá y Portal Bogotá.

Bogotá Cambia

Herramienta colaborativa que busca registrar la dinámica urbana con la participación de la ciudadanía. Su finalidad es permitir a los ciudadanos reportar información útil para tomarle el pulso a Bogotá en materia de crecimiento y cambio físico, a través de la captura, reportes y envío de fotos georreferenciadas en el mapa.



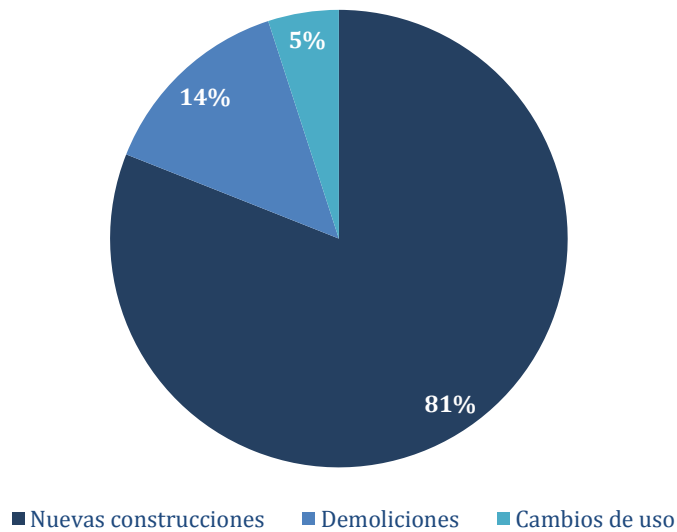
La aplicación nace como un aporte en materia de actualización física de los predios y es una manera de incentivar a la ciudadanía para que, a través del uso de la cartografía oficial y las herramientas puestas a su disposición, participe activamente en un proceso que apoyará en la mejora de la información catastral entregada a la ciudad.

Inicialmente, a través de esta herramienta se pueden reportar cambios físicos, tales como nuevas construcciones, demoliciones y cambios de uso, que no estén incluidos en la base catastral y que se convierten en insumos indispensables para el Censo Inmobiliario de la Ciudad. Esta aplicación es gratuita y puede ser descargada para su uso en las tiendas Google Play y App Store.

En 2017 se desarrolló una prueba piloto con la participación de los funcionarios de la entidad, en donde se contó con 108 usuarios inscritos que descargaron la aplicación, de los cuales 30 realizaron reportes, que en total sumaron 669 registros. Estos se detallan así:

Gráfica 23. Porcentaje de reportes capturados por tipo de cambio

- 542 nuevas construcciones
- 91 demoliciones
- 6 cambios de uso residencial a institucional
- 29 cambios de uso residencial a comercial
- 1 cambio de uso comercial a residencial



Estos reportes fueron utilizados como marcas en el proceso de pre-reconocimiento del Censo Inmobiliario de Bogotá. Para el año 2018, como estrategia de participación ciudadana, se espera realizar una campaña al interior de las universidades que permita socializar la aplicación y capturar cambios físicos recientes en la ciudad.

#LaNuevaBogotá

Esta nueva funcionalidad de Mapas Bogotá permitirá a un usuario conocer las principales obras que están proyectadas o en ejecución para la construcción de la nueva Bogotá que viene adelantando la Administración del Alcalde Enrique Peñalosa. Enmarcados en los ejes estratégicos, programas, proyectos prioritarios y metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 –2020 cada entidad perteneciente a los diferentes sectores de la administración distrital podrá publicar sus principales proyectos creados para la ciudad.

A través de la funcionalidad #LaNuevaBogotá los usuarios podrán visualizar las zonas en dónde se han hecho intervenciones por parte de la administración, cuál ha sido el valor de esta, a qué población beneficia, el estado del proyecto, el tipo de inversión y una foto del antes y después de esta obra. Así mismo, un usuario podrá compartirlo a otros usuarios, comentar y manifestar su gusto o no por el proyecto realizado (Ver Imagen).

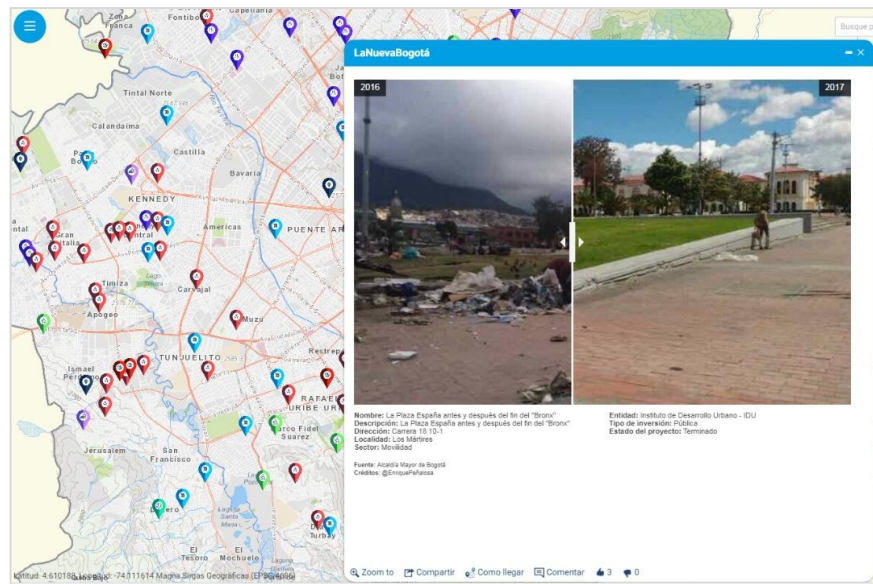
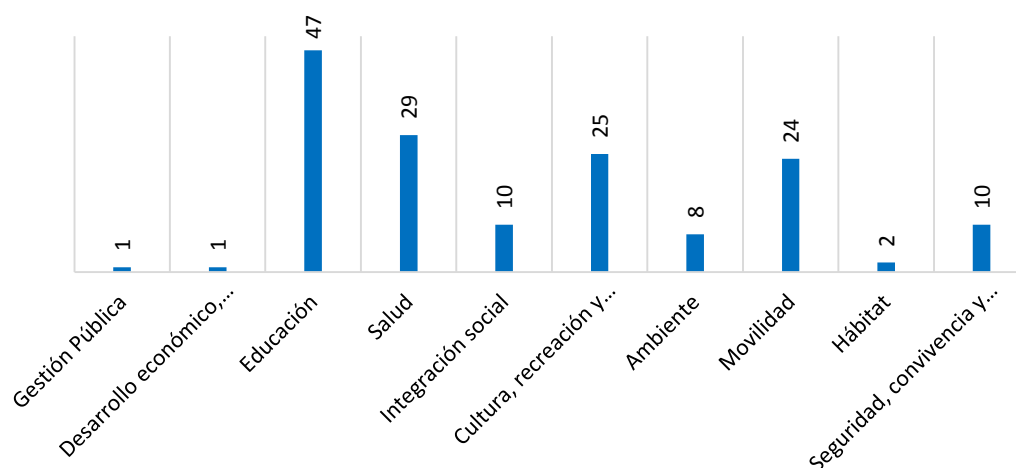


Imagen 14. Funcionalidad #LaNuevaBogotá en Mapas Bogotá

Actualmente, se encuentran disponibles 157 proyectos de inversión pública del Distrito en #LaNuevaBogotá dentro de los cuales se tienen por sector:

Gráfica 24. Número de obras publicadas en #LaNuevaBogotá



Implementación de zona segura para usuarios comunidad IDECA

Fase I: Acceso, visualización y control de datos restringidos a través de Mapas Bogotá

Ante la actual problemática relacionada con el acceso, procesamiento, disposición y control de datos considerados de carácter restringido, ya sea por temas jurídicos o por esquemas organizacionales, IDECA ha desarrollado en Mapas Bogotá una zona en la cual, a través de permisos previamente autorizados por la entidad custodia de los datos, facilita el acceso parcial o total de la información. Así mismo, permite el control y auditoría en cuanto al acceso y uso de los datos, es decir, es posible saber quién y cuántas veces entra, por cuánto tiempo, qué datos visualizó y permite configurar la temporalidad del acceso a los usuarios, todo esto soportado bajo protocolos de seguridad, tales como los establecidos en la ISO 27001.

Con esta zona, IDECA pretende establecer un único canal de acceso a datos con algún tipo de restricción, permitiendo brindar nuevas posibilidades de integración, visualización, consulta e intercambio de información, optimizar la publicación, uso y aprovechamiento de los datos geográficos de las entidades, incrementar la eficiencia institucional, promover esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional y optimizar procesos de gestión institucional.

Actualmente, la zona segura de Mapas Bogotá permite el acceso controlado de 6 datos de Gas Natural. A 30 de Julio de 2018 se pretenden disponer 6 niveles de información de Telecomunicaciones y a 30 de Octubre, 8 niveles de información de energía eléctrica referidas a Media y Alta Tensión, asegurados en Mapas Bogotá.

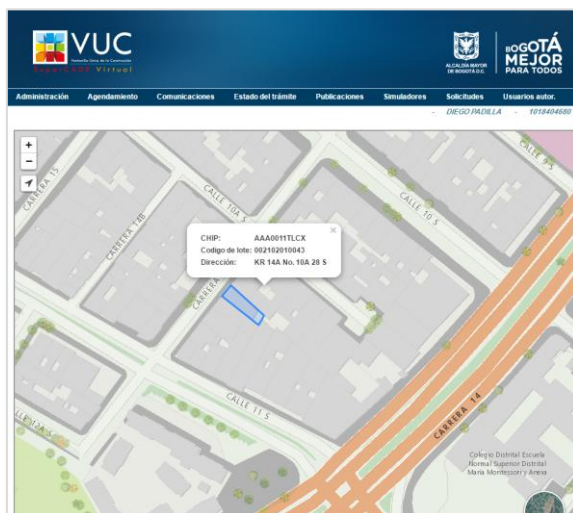
Fase II: Integración del componente geográfico en la cadena de trámites de urbanismo y construcción

Para la UAECD ha resultado evidente la dificultad que hoy existe en el Distrito frente a las diferentes cartografías que se utilizan para adelantar los trámites relacionados con la cadena de la construcción. Ante esta preocupación se viene trabajando con la Secretaría de Hábitat y la Secretaría General, en diferentes frentes con el fin de aportar una solución a este tema en

los trámites de urbanismo y construcción, de tal forma que permita reducir los tiempos, la duplicidad de la información cartográfica, visibilización de la información geográfica en los trámites tanto para las entidades del Distrito como para los ciudadanos y así contar con una única cartografía en el proceso, optimizando la gestión de las entidades que participan en el proceso.

- **Herramienta Lagos de Torca:** En asocio con la SDP para el Plan Zonal Lagos de Torca, la UAECD identificó la necesidad de crear servicios web geográficos de la cartografía asociada al Decreto 088 de 2017, que facilitará la toma de decisiones durante el proceso de formulación y aprobación de los planes parciales delimitados en los que participan diferentes entidades del distrito. Para esto como etapa preliminar la UAECD diseñó un módulo dentro de mapas Bogotá que permite visualizar los servicios web geográficos de la cartografía del decreto y de los planes parciales en sus diferentes estados determinantes, en formulación, formulados, en concertación y aprobación. De otro lado, se viene trabajando en la construcción de un work flow que permita desarrollar en el mediano plazo una herramienta, que permita realizar todo el proceso de carga, validación y aprobación de cada etapa en línea, de tal forma que todos estén revisando la misma documentación y lo más importante trabajando sobre la misma cartografía.
- **Módulo Cartográfico Ventanilla Única de la Construcción:** Dentro de la ventanilla única de construcción se vienen virtualizando los trámites de todas las entidades para agilizar el proceso de licenciamiento, así mismo la UAECD identificó la necesidad de que esta virtualización venga acompañada de un módulo cartográfico que permita tener claridad en los trámites y unificar conceptos cartográficos en toda la cadena de trámites, para lo cual se diseñó un módulo cartográfico para los seis (6) trámites virtualizados por la UAECD, en los cuales se podrán ver la etapa inicial del trámite (Radicación), otra etapa del estado del trámite donde se le podrá hacer seguimiento al trámite y una final del resultado del trámite.

Imagen 15. Integración del componente geográfico en la Ventanilla Única del Constructor



Implementación de un *web services* de geocodificación de direcciones en Bogotá

En los últimos años, las entidades de la Administración Distrital producen cada vez más información que implícitamente pertenece a una ubicación en el territorio. Sin embargo, la ausencia de herramientas y/o conocimiento no permitían, de forma fácil, representar espacialmente la información que se captura o dispone por parte de las entidades.

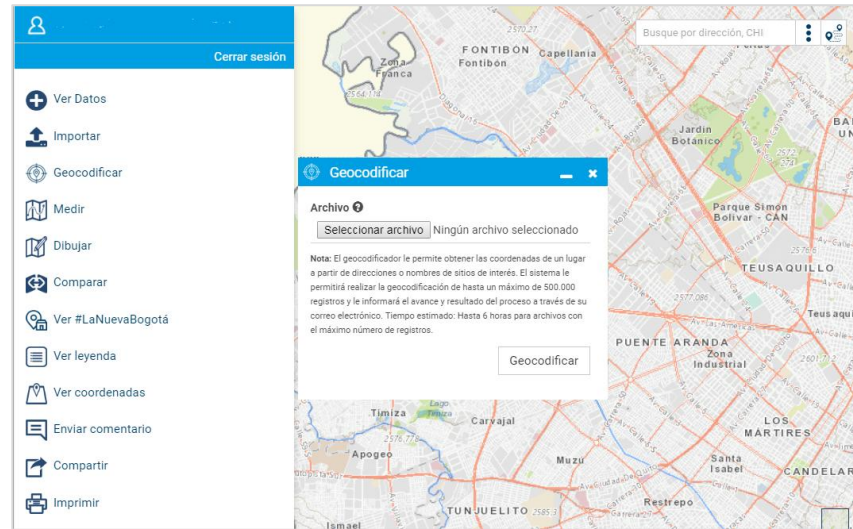
La UAECD, como coordinador de IDECA, en aras de fortalecer la ampliación de la oferta de información geográfica y, el uso y explotación de la misma, ha venido apoyando el proceso de obtención de coordenadas a partir de una dirección haciendo uso de un geocodificador, creado desde el año 2009, que presenta una serie de limitantes en cuanto a cantidad de registros simultáneos máximos para cada consulta, pues en promedio estos no deben superar los sesenta mil (60.000), y para cuyo procesamiento el tiempo esperado de respuesta supera las 5 horas, implicando además, la dedicación obligatoria de un profesional con manejo técnico de las herramientas y los datos para poder llevar a cabo el proceso.

Ante este panorama, y buscando mayor efectividad en el proceso, en el año 2018 se contrató y puso a disposición de todas las entidades distritales, un servicio web para la geocodificación de direcciones en Bogotá D.C. de forma masiva (hasta 500.000 registros) y puntual, permitiendo que hoy 7 entidades, dentro las que se encuentra Secretaría General, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se vean beneficiadas de este servicio optimizando sus procesos, recursos e información.

Este servicio puede ser utilizado a través de Mapas Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co>) con permiso previo (Ver). Se caracteriza por ser interoperable, exacto (acertado en más del 95% de los registros), oportuno y con un porcentaje de disponibilidad superior al 95%. Cabe mencionar que este

servicio de geocodificación, por primera vez, utiliza como fuente de información base para su procesamiento la nomenclatura urbana de la ciudad definida por la UAECD.

Imagen 16. Funcionalidad "Geocodificar" de forma masiva en Mapas Bogotá



Para próximos años se espera poder seguir contando con este servicio robustecido, es decir, que permita, entre otras cosas, obtener la dirección oficial de un lugar a partir de coordenadas (geocodificación inversa), visualizar los puntos geo-localizados en Mapas Bogotá de forma masiva, así como disponer los resultados en mayor diversidad de archivos geográficos.

Administrar la plataforma de datos abiertos de Bogotá

Enmarcados en lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020”, en el plan estratégico de la UAECD, en el rol que juega IDECA en el Distrito Capital y, en la experiencia y capacidades técnicas y tecnológicas frente a la gestión de datos que esta posee, la Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC, en un ejercicio de identificación y análisis al interior de la Administración Distrital, consideró que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) como coordinadora de IDECA, es la entidad idónea para mantener, robustecer y fortalecer la operación de la Plataforma de “Datos Abiertos Bogotá”, permitiendo además, generar valor agregado sobre los datos abiertos para la ciudadanía, a partir del componente geográfico.

Imagen 17. Plataforma de Datos Abiertos Bogotá. Consultar en datosabiertos.bogota.gov.co



Esta plataforma, busca promover, entre otras cosas, la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico, y la generación de impacto social a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, y el uso y apropiación de las TIC, facilitando que todas las entidades del Distrito publiquen información pertinente y de calidad en formatos estructurados que posteriormente puedan ser utilizados por los diferentes usuarios.

Actualmente, se está elaborando una minuta de convenio cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones - ACDTIC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD como coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, para promover y fortalecer la estrategia de datos abiertos en Bogotá D.C.”, la cual espera ser formalizada a finales del mes de Julio de 2018.

Una vez sea entregada esta plataforma a la UAECD, se iniciará un proceso de robustecimiento de la plataforma, acompañada de una serie de instrumentos que faciliten y promuevan la publicación estandarizada de datos en el Distrito.

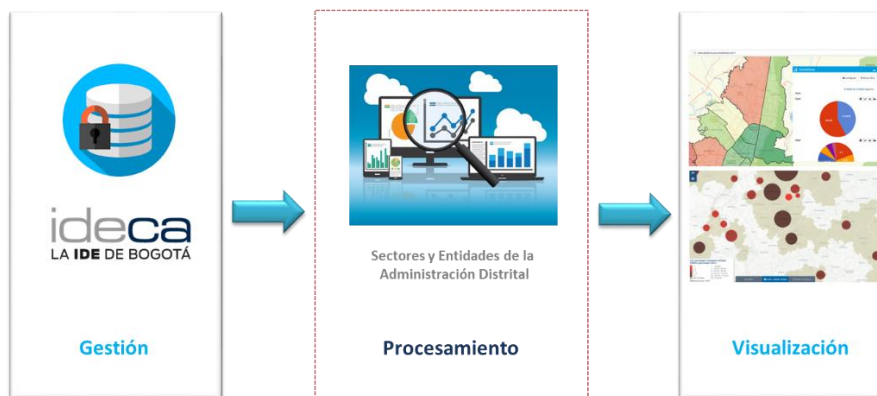
Así mismo, esta plataforma será integrada en los procesos de gestión de datos de IDECA con el ánimo de optimizar actividades relacionadas con la disposición e integración de información geográfica en Bogotá. La ACDTIC liderará todas las actividades de socialización, sensibilización y retroalimentación asociadas con la operación de la plataforma “Datos Abiertos Bogotá”.

Consolidación y administración de información sobre ciudadanos de Bogotá

Una de las principales problemáticas de la Administración Distrital plasmada en el Plan de Desarrollo Distrital 2017-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, identifica que aún *“las bases de datos y los sistemas de información del Gobierno Distrital no apuntan a consolidar una ciudadanía digital completa que facilite el accionar de la administración frente a las necesidades ciudadanas y la participación de los habitantes en la solución de sus problemas”*. Conocer estas necesidades ciudadanas permitirán a las entidades de la Administración Distrital, no sólo crear una mayor cercanía con el ciudadano, sino encausar sus planes de acción para la creación y/o mejoramiento de servicios, beneficios y/ programas del Distrito.

En este sentido, la actual administración consideró de gran importancia iniciar un proyecto orientado a lograr una caracterización de los usuarios, a partir de la información que hoy poseen y disponen las entidades, y que a través de la IDE de Bogotá se busca consolidar y potencializar, con las salvedades y/o restricciones vinculadas a dicha información, con el propósito, único y exclusivamente, del ejercicio de funciones públicas y administrativas de las entidades del Distrito Capital para el logro del cumplimiento de su objeto misional (Ver).

Imagen 18. Flujo de trabajo de Base de Datos de Ciudadanos



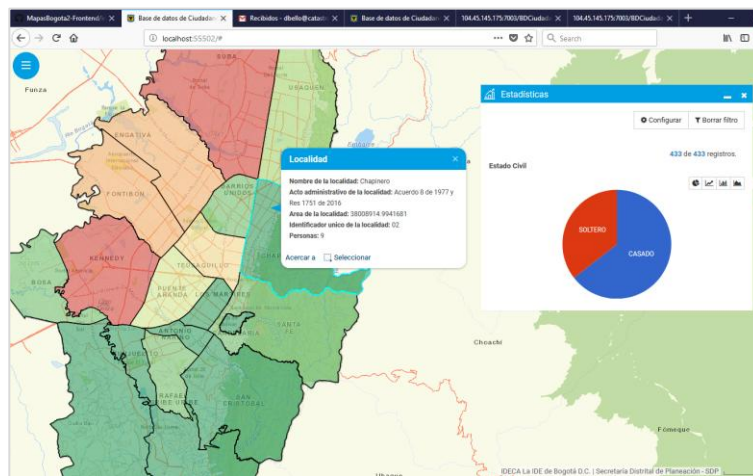
Durante el año 2017 se establecieron dos frentes de acción para poner en marcha este ambicioso proyecto. El primero dedicado al diseño, arquitectura e implementación de la Base de datos que permitiera establecer perfiles de ciudadano teniendo en cuenta variables demográficas, intrínsecas, geográficas y de comportamiento según la caracterización establecida por el Departamento Nacional de Planeación. El segundo, encargado de gestionar la adquisición de datos de ciudadanos producidos o custodiados por las entidades del Distrito.

Finalizado el año 2017 se consolidó la primera versión de la Base de datos de Ciudadanos, gestionando un total de 16.235.839 registros de ciudadanos provenientes de 9 entidades (SDH, UAECD, CVP, SDIS, SDS, DASCD, SDM, EAAB, ACDTIC), de los cuales se dispusieron los primeros 7.091.337 registros para consulta y análisis alfanumérico. Cabe aclarar que un ciudadano

puede tener más de un registro, ya que se encuentra en más de una fuente de información, y que por lo tanto el número de registros no obedece al número de ciudadanos.

En lo corrido del 2018 se ha incrementado el número de registros cargados en la base de datos, incorporando 916.283 registros nuevos de ciudadanos. Uno de los retos para este año es la implementación de una interfaz que permita al usuario final representar los resultados de sus consultas a través de una visualización geográfica y estadística (Ver). La UAECD tiene como objetivos para el robustecimiento de la base de datos, la finalización del cargue de 8.228.219 registros nuevos, la presentación de la base de datos a los usuarios finales para evaluar los requerimientos adicionales, la creación del procedimiento para la gestión de datos, y el protocolo para consumo de datos por parte de los usuarios finales.

Imagen 19. Propuesta interfaz base de datos de ciudadanos



En términos generales, con respecto a esta línea de acción, IDECA estará concentrada en la adquisición, gestión y disposición de los productos que se obtendrán a partir de los procesos de contratación por FONADE, UAECD-LP-004-2018 y convenio con la Fuerza Aérea Colombia, teniendo en cuenta la importancia de este tipo de información para la producción cartográfica y toma de decisiones de la ciudad. De igual forma, planea, entre otras cosas, ser una herramienta que permita la optimización del uso de la tierra y planificación subterránea, posicionarse como la Oficina de datos del Distrito (Chief Data Officer²) y servir de base para la gestión de trámites y ejecución de proyectos en el Distrito (Ver Imagen).

² <https://www.gartner.com/smarterwithgartner/understanding-the-chief-data-officer-role/>

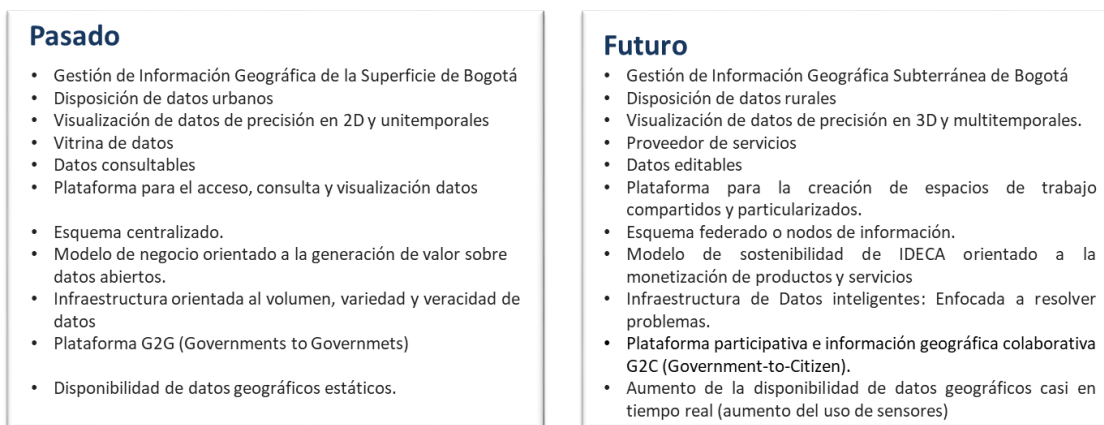


Imagen 20. Pasado y Futuro IDECA

2.3.2 Línea de Acción: Posicionamiento de IDECA como la plataforma de datos oficiales de Bogotá.

Estrategias que permitan conocer y usar la plataforma de datos oficiales de Bogotá

Durante el periodo 2012 – 2015 se identificó la necesidad de mejorar la comprensión de las personas o usuarios y de igual forma ampliar el conocimiento, las habilidades y competencias técnicas referidas a la producción y mantenimiento de la información geográfica.

Para lo cual se ejecutó el Plan de Gestión del Conocimiento anual, divulgación y conceptualización de nuevas iniciativas para ampliar la base de saberes de los miembros de IDECA en lo relacionado con las políticas y estándares de información geográfica, y de posicionar los medios de difusión de la Infraestructura en los ámbitos Distrital, Regional y Nacional.

Tabla 23.

Capacitaciones IDECA	2015	2013	2014	2015	Total
Número de capacitaciones	10	19	8	10	47
Número de entidades	17	55	47	48	55
Personas capacitadas	183	647	170	254	1254

Fuente: Informe de Gestión 2012 - 2015

Se realizaron 47 eventos de formación para la promoción de buenas prácticas en gestión de la información geográfica; cualificación de las competencias técnicas de 1254 servidores públicos vinculados con temas geográficos y un impacto en 55 entidades de carácter Distrital y Nacional.

Para el periodo 2016-2018 se pudo identificar que resultaron insuficientes los esfuerzos adelantados con el plan de gestión del conocimiento, y que la necesidad además de mantenerse se había incrementado al identificarse nuevos usuarios de la información, tales como la academia, el sector privado y la ciudadanía en general.

En este sentido, se formuló un Plan de Gestión de Conocimiento en el que se identificaron cuatro grupos focales (Funcionarios públicos, Estudiantes, Investigadores y Ciudadanía en General), así mismo se complementó este trabajo incluyendo una evaluación de dichas capacitaciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y la calidad de las mismas, adicionalmente se identificaron diferentes canales de comunicación con los diferentes grupos focales de tal forma que los diferentes usuarios conozcan y usen la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá.

Para el año 2016 se realizaron dos eventos durante el año, i) Publicación y Visualización de la Información Geográfica de la Ciudad y ii) Nuevas Tendencias de Explotación y Disposición de la Información Geográfica de Bogotá, y en cada uno se desarrollaron 4 capacitaciones temáticas. Las encuestas diligenciadas por los asistentes presentaron resultados sobresalientes.

Tabla 24.

Capacitaciones IDECA	Total
Número de capacitaciones	8
Número de entidades	37
Personas Capacitadas	80

Fuente: Informe de Formación y Difusión IDECA 2018

Se creó en el Portal de IDECA un sitio denominado “Galería de Mapas” en el cual se agrupó una colección de mapas que representan dinámicas que se pueden visualizar a partir del cruce de variables dispuestas en IDECA. <http://www.ideca.gov.co/es/galeria-de-mapas>

Tabla 25.

Sesión Galería de Mapas	Número de Mapas
Sesión Proyecto comunicacional de la Alta Consejería Distrital para las TIC – ACDTIC	9
Análisis Inmobiliario – Dinámica de Usos	13
Indicadores datos 2010 a 2015 - Línea base para Plan de Desarrollo 2016 – 2020	6
La Secretaría Distrital de Planeación	5
Colección de Mapas	22
Total	55

Se adelantaron (45) cuarenta y cinco notas de interés publicadas en el Portal de IDECA, las cuales se actualizaron mensualmente en <http://www.ideca.gov.co/>

Se proyectó un documento denominado “la Estrategia para la Implementación de un clúster de colaboración interinstitucional y de las redes de conocimiento con enfoque IDE” y cinco (5) cartillas como producto de la Adecuación Pedagógica de Instructivos priorizados por la Gerencia IDECA, i) Procedimiento de Transformación de Coordenadas Geográficas con la Herramienta ARC TOOLBOX al Sistema de Referencia MAGNA-SIRGAS, ii) Una Mirada al Catálogo de Representación de Objetos Geográficos, iii) Instructivo para Elaborar Especificaciones Técnicas de Información Geográfica, iv) Conociendo el Sistema de Registro de Ítems Geográficos.

Durante el 2017, en el marco del plan de gestión del conocimiento se adelantaron charlas de Promoción de MAPAS BOGOTÁ

Tabla 26.

Capacitaciones IDECA Externas	Total
Número de capacitaciones	21
Número de entidades	16
Personas Capacitadas	315

Fuente: Informe de Formación y Difusión IDECA 2018

Capacitaciones internas IDECA en tu escritorio

Fecha de ejecución de la Estrategia	Total tutores IDECA	Total participantes	Total tutorías
Julio 11/2017 a Agosto 10/2017	16	37	32

Fuente: Informe de IDECA en tu escritorio 2017

La participación de IDECA en eventos y la realización de eventos liderados por IDECA también se fortalecieron durante este año.

Tabla 27.

Participación de IDECA
La semana Geomática
CCU 2017
Semana de la Ingeniería Catastral

Fuente: Informe de Formación y Difusión IDECA 2018

Tabla 28.

Eventos de IDECA	Total
Mapatón para ciclistas	64
GisDay	180

3 hackatones	146
Participantes	390

Fuente: Informe de Formación y Difusión IDECA 2018

Participación en eventos a nivel internacional · Uruguay III Conferencia y Asamblea de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad · Chile Seminario "Hacia una gestión institucional mediante estándares de información geográfica" SNIT - IDE de Chile - Ministerio de Bienes Nacionales.

De otro lado, se desarrollaron aplicaciones con información para la ciudadanía en general, buscado promover el uso de datos con la comunidad en general de tal forma que se fortalezca el uso de los mismos para hacer seguimiento y promover la transparencia en la gestión del gobierno distrital.

Tales como la Aplicación VISITA APOSTÓLICA BOGOTÁ 2017. Presentación interactiva de la ruta establecida para la Visita Apostólica del Papa Francisco en la ciudad de Bogotá (septiembre 6 y 7 de 2017) <http://arcg.is/HjnCO> · Story Maps LA RUTA DE LA NAVIDAD 2017. Temporada navideña con más de 180 eventos en toda la ciudad del 1 de diciembre de 2017 al 13 de enero de 2018, evento de la Alcaldía Mayor de Bogotá denominada "Travesía: Un espectáculo único de mapping, iluminación y música que combina la magia de la pirotecnia con artistas acróbatas". <http://arcg.is/Kv9nj>.

Se realizaron las Capacitaciones sobre «El Uso de la Información Geográfica, IDECA -Mapas Bogotá» para los servidores de la UAECD como para entidades externas, a los siguientes grupos de interés:

Tabla 29.

Mes	Grupos de Interés de las Capacitaciones Internas	Número de Participantes
Febrero	GCAU	60
Marzo	OCI	6
Mayo	Dirección	6
	Oficina Asesora jurídica	4
	Observación Técnico Catastral	7
	Oficina Asesora de Planeación	17
Junio	Subgerencia de Recursos Humanos	16
	Subgerencia de Información Económica	9
	Subgerencia de Información Física y Jurídica	8
	Gerencia de Información Catastral	10
TOTAL		143

Durante el primer semestre de 2018, se realizaron las Capacitaciones sobre «El Uso de la Información Geográfica, IDECA -Mapas Bogotá», con una intensidad de dos (2) horas cada una, tanto para los servidores de la UAECD como para entidades externas, a los siguientes grupos de interés:

Tabla 30.

Mes	Grupos de Interés de las Capacitaciones Externas	Número de Participantes
Febrero	IDT	10
Marzo	Ministerio de Vivienda	40
Abril	Policía Nacional CIEPS/MEBOG	65
	Universidad Distrital (Estudiantes Ing. Ambiental)	57
	UDCA (Ingeniería Geográfica y Ambiental)	54
Mayo	Universidad San Buenaventura (Estudiantes Ingeniería)	12
	DIAN (Dirección de Fiscalización)	5
Total		243

Por otra parte, en el mes de abril y mayo, se participó en Filbo 2018, con Mapas Bogotá. Durante los 17 días de la Feria. Así mismo, en el primer foro distrital de la primera infancia durante el mes de Julio de 2018.

Para lo que resta del año se espera cumplir con el Plan de Gestión de Conocimiento adoptado de tal forma que se logre el cumplimiento de la meta relacionada con el aumento del número de usuarios que utilicen la información oficial dispuesta por la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito. El cronograma propuesto es:

Tabla 31.

Mes	Actividad	Descripción
Abril a Diciembre de 2018	Promoción de la Consulta de las Ciclorrutas	Promocionar la consulta de las ciclorutas a todos los servidores de la UAECD y de las entidades del Distrito Capital, en los días sin carro.
Septiembre y Noviembre	Mesas Técnicas Ideca	Temas de articulación entre las entidades participantes: Plataforma de Información Geográfica y Adquisición de datos priorizados
Julio	Capacitación el Uso de los Datos Geográficos dispuestos en la Plataforma Oficial de Bogotá, D.C.	A los servidores de la UAECD de Gerencia de Gestión Corporativa y Gerencia de Tecnología, Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Ingeniería de Software, Subgerencia de Infraestructura Tecnológica y GCAU.
	Participación Ideca	Curso Learning Machine Learning: caso de uso de información geográfica, participación IDECA con un reto para que los estudiantes lo resuelvan usando los datos de la plataforma de datos oficiales de Bogotá.

	Capacitación Datos Abiertos	Se realizará capacitación sobre el tema de datos abiertos, la cual estará dirigida a servidores de la Universidad de los Andes y se llevará a cabo en las instalaciones de Catastro.
Julio a Noviembre	Socialización de la Política IDECA	Se realizarán jornadas de socialización de la Política IDECA, con el fin de darla a conocer de una forma sencilla y clara, para que los grupos de interés involucrados vayan apropiándose de ella.
Agosto	Metadatos	Capacitación en Metadatos: Construyendo un catálogo web de datos y servicios geográficos para Bogotá
	Diccionario de Datos	Capacitación sobre el Diccionario de datos: Herramienta para el entendimiento y uso de los datos.
	Uso de Licencias	Capacitación sobre el uso de las licencias en el mundo de los datos
Septiembre	Agéndate Con Bogotá	Lidere IDPAC, documento sobre cómo se presta mejor servicio a los ciudadanos, Una nueva versión, y se tiene planeado el relanzamiento con el Alcalde.
	Bogotá Evolucionata	Lanzamiento Bogotá Evolucionata.
	Nueva Bogotá	Divulgación de la «Nueva Bogotá» Lanzamiento de la nueva capa de Bogotá para generar tráfico y hacer un documento sobre la Nueva Bogotá.
	"Relanzamiento de "Bogotá Cambia"	Relanzamiento de "Bogotá Cambia", en donde se planteará el reto de realizar el mayor número de reportes sobre los cambios que observen en su zona.
Septiembre	*Lanzamiento de la Administración de Datos Abiertos. * Socialización sobre la Administración de Datos Abiertos	La administración de los Datos Abiertos estará a cargo de IDECA y se tiene proyectado a partir del mes de julio del presente año, por lo que se espera contar con el apoyo del equipo de comunicaciones, para la respectiva divulgación, adicionalmente, se tiene programado para el segundo semestre de 2018 realizar su socialización, la cual estaría a cargo de los profesionales asignados por la Gerencia IDECA.
	*Participación CCU Esri * Capacitación sobre el Uso de los Datos Geográficos dispuestos en la Plataforma Oficial de Bogotá, D.C.	*Participación de IDECA con una ponencia en el evento organizado por Esri. *Capacitación tanto con servidores de la UAECDD como entidades externas.
Octubre	Analítica de Datos	*Analítica de Datos Geoespaciales: Definición e implementación de caso piloto

	Servicios Web Geográficos	Creación de Servicios Web Geográficos
	*Participación Semana Catastral * Capacitación sobre el Uso de los Datos Geográficos dispuestos en la Plataforma Oficial de Bogotá, D.C.	Invitación realizada cada año por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Noviembre	V Foro IDECA	Foro IDECA – Infraestructura de Datos para una Bogotá Inteligente Escenario donde se busca Potenciar la Infraestructura de Datos como la principal estrategia colaborativa, para el uso, aprovechamiento y explotación de los datos, para la construcción conjunta de una ciudad inteligente.

Instrumentalización para la implementación de políticas y estándares

Expedición de la Política

Con fecha de 07 de julio de 2017, la Comisión Distrital de Sistemas emitió la Resolución 002, por la cual se adoptan las políticas específicas para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de datos espaciales para el Distrito Capital –IDECA, con esta política se reemplazó la Resolución Distrital 02 de 2011.

Esta política fue elaborada con la participación de todos los miembros de IDECA y fue aprobada en sesión extraordinaria de la Comisión Distrital de Sistemas del 19 de agosto de 2016. <https://www.ideca.gov.co/es/documentos>

Divulgación de la Política de Gestión de Información Geoespacial del Distrito Capital

Así mismo, con fecha octubre de 2017 la ACDTIC y la UAECD emitieron la Circular 028, referente al uso y aprovechamiento de los datos, servicios y aplicaciones dispuestas en el marco de la infraestructura de datos espaciales para el Distrito Capital – IDECA.

Posterior a la oficialización de la política y de la circular mencionada, IDECA inició la tarea de divulgación de la política con la primera jornada de divulgación el 14 de diciembre de 2017, jornada en la que participaron 55 entidades del distrito con 65 asistentes.

Durante el 2018, se adelantó el diagnóstico de registro de estado actual de las entidades y actividades realizadas durante las vigencias anteriores, el diagnóstico de metadatos registrados en el sistema de gestión de metadatos y, el inventario y diagnóstico de servicios dispuestos en ArcGIS Server. Con estos diagnósticos se priorizaron las siguientes actividades:

- Actualizar la cartilla para catálogo de Objetos, con base en la actualización de la norma ISO
- Actualización de la cartilla del estándar de especificaciones técnicas.
- Actualización de la cartilla del estándar de Metadatos.
- Actualización de la cartilla del estándar de calidad de datos.
- Esquemas de licenciamiento a adoptar por parte de IDECA
- Actualización del Manual de publicación (Arcgis Server)
- Manual Administración y publicación Geoserver.
- Cartilla del ABC para la implementación de la política de Información geográfica del distrito capital.

De acuerdo con el POA, esta documentación actualizada se iniciará para el segundo semestre del año la capacitación y divulgación de las cartillas, manuales y guías con las entidades miembro del distrito, esto con el fin de mejorar la producción de los datos geográficos en el distrito. A su vez, estas actividades se complementarán con el trabajo que se viene realizando desde marzo en el acompañamiento a las entidades, buscando que la información que se produzca para disponer cumpla con la política y los estándares.

IDECA en el Comité de Normalización de Información Geográfica CTN-028

Desde el 2016 la Gerencia de IDECA asumió la presidencia del Comité Técnico de Normalización 28 liderando los procesos de revisión de la norma.

Para el 2017 IDECA asumió la coordinación técnica del comité técnico de normalización 28 y en la reunión plenaria del comité se acordó el trabajo de traducción de las normas ISO/TS 19104 Información geográfica — Terminología y la norma ISO/TS 19150-1 Información geográfica — Ontologías.

En su rol de coordinador, IDECA propuso la metodología y logística de tal forma que se articularan las entidades participantes para desarrollar la traducción y/o adaptación de las normas enunciadas y presentarlas como proyecto de Norma Técnica Colombiana.

Las entidades que hacen parte del equipo técnico son: Agencia Nacional De Minería (ANM), Consejo Profesional Nacional De Topógrafos (CPNT), Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Servicio Geológico Colombiano (SGC), Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), Escuela Colombiana de Ingeniería (ECI), Sociedad Colombiana de Topógrafos (SCT), Fuerza Aérea Colombiana (FAC), Gobernación de Cundinamarca, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos - Alexander Von Humboldt; empresa Wilches y CIA; e IDECA.

Tabla 32.

PROYECTO DE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA											
			Numerales 4 al 6		Numerales 7 - 8		Numerales 9 - 10 Y ANEXOS		Prólogo, introducción, y numerales del 1 al 3		
ISO 19104 :2016 - Terminología			Numerales 7 - ANEXO A		Numerales ANEXO B,C - BIBLIOGRAFÍA		Numerales 4-5-6		Prólogo, Introducción, y 1-2-3		
ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología											
Nombre de la Actividad	Norma ISO de Información Geográfica	Responsable	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
Socialización del plan de trabajo al grupo técnico	ISO 19104 :2016 - Terminología ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología	IDECA (Coordinador Temático)	23/03/2018								
Entrega de documento base de discusión	ISO 19104 :2016 - Terminología ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología	IDECA (Coordinador Temático)	23/03/2018		11/04/2018		25/04/2018		10/05/2018		
Revisión de documento base	ISO 19104	Grupo Técnico	2/04/2018	13/04/2018	16/04/2018	27/04/2018	30/04/2018	15/05/2018	11/05/2018	18/05/2018	

de discusión	:2016 - Terminología		01 8	20 18	20 18	20 18	20 18	20 18	20 18	20 18	20 18
	ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología		2/0 4/2 01 8	9/0 4/2 01 8	16/ 04/ 20 18	24/ 04/ 20 18	30/ 04/ 20 18	8/0 5/2 01 8	11/ 05/ 20 18	21/ 05/ 20 18	
Recopilación de las observaciones	ISO 19104 :2016 - Terminología	IDECA (Coordinador)	13/ 04/ 20 18	13/ 04/ 20 18	27/ 04/ 20 18	27/ 04/ 20 18	15/ 05/ 20 18	15/ 05/ 20 18	18/ 05/ 20 18	18/ 05/ 20 18	
	ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología	Temático)	9/0 4/2 01 8	9/0 4/2 01 8	24/ 04/ 20 18	24/ 04/ 20 18	9/0 5/2 01 8	9/0 5/2 01 8	21/ 05/ 20 18	21/ 05/ 20 18	
Análisis y consolidación de observaciones	ISO 19104 :2016 - Terminología	IDECA (Coordinador)	16/ 04/ 20 18	20/ 04/ 20 18	30/ 04/ 20 18	4/0 5/2 01 8	16/ 05/ 20 18	21/ 05/ 20 18	21/ 05/ 20 18	25/ 05/ 20 18	
	ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología	Temático)	10/ 04/ 20 18	16/ 04/ 20 18	25/ 04/ 20 18	2/0 5/2 01 8	10/ 05/ 20 18	18/ 05/ 20 18	22/ 05/ 20 18	28/ 05/ 20 18	
Socialización del tratamiento de las observaciones	ISO 19104 :2016 - Terminología	IDECA / Grupo Técnico	26/04/2018		10/05/2018		25/05/2018		31/05/2018		
	ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología										
Revisión final del documento	ISO 19104 :2016 - Terminología	IDECA / Grupo Técnico	1/0 6/2 01 8	7/0 6/2 01 8							
Reunión de Aprobación final del documento PNTC	ISO/TS 19150-1:2012 - Ontología	IDECA / Grupo Técnico	8/06/2018		Reunión programada en esa semana						
Diagramación de	Ontología	ICONTEC	12/ 10/						Horario		

documento PNTC			06/ 20 18	07/ 20 18					compartido mesas de trabajo de 7:00am a 12:00m
Presentación a plenaria		IDECA (Coordinador Temático)	11/ 07/ 20 18	19/ 07/ 20 18	Reunión programada en esa semana				
Ajustar y finalizar documento con base a observaciones		IDECA / Grupo Técnico	23/ 07/ 20 18	27/ 07/ 20 18	Reunión programada en esa semana				
Entrega de documento a ICONTEC		IDECA (Coordinador Temático)	30/ 07/ 20 18	30/ 07/ 20 18					
Consulta Pública		ICONTEC	1/0 8/2 01 8	1/1 0/2 01 8					
Revisión de observaciones presentadas en consulta pública		IDECA / Grupo Técnico	2/1 0/2 01 8	9/1 0/2 01 8	Reunión programada en esa semana				
Documento versión final PNTC		IDECA / Grupo Técnico	10/ 10/ 20 18	19/ 10/ 20 18					
Socialización de las observaciones en plenaria		IDECA (Coordinador Temático)	22/ 10/ 20 18	31/ 10/ 20 18	Reunión programada en esa semana				

Los documentos se encuentran en consulta pública y se espera de acuerdo al cronograma de trabajo que se encuentren aprobados para el mes de octubre.

Para el próximo año se espera liderar como coordinadores técnicos la traducción de las normas priorizadas relacionadas con la producción de información geográfica y postularse para ejercer la Secretaria Técnica de la Comisión, rol que hasta el año pasado venía siendo ejercido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Operación de la Comisión IDECA

Conforme al Decreto Distrital 653 de 2011 y demás reglamentación existente que determina la organización, estructura y esquema de operación de la comisión IDECA, se continuó trabajando en la operación de la Comisión, realizando 5 mesas de trabajo así:

Tabla 33. Relación de mesas técnicas desarrolladas en el marco de la Comisión IDECAM

Mesa de trabajo	Fecha	Entidades participantes	Temática abordada
Planeación y Ambiente	Marzo 23	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Ambiente IDIGER EAB UAECD	Antecedentes en el manejo del suelo de protección del Distrito e Identificación de necesidades y/o requerimientos para determinar acciones que conlleven a un adecuado manejo del suelo de protección del Distrito.
Movilidad, Infraestructura y Servicio Públicos	Mayo 24	IDU Secretaría Distrital de Movilidad UAECD	Diagnóstico y actualización permanente de la Malla Vial Integral de Bogotá y Propuesta del proceso e identificación de requerimientos para la actualización en línea de la MVI
Planeación y Ambiente	Septiembre 20	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Ambiente IDIGER UAECD	Antecedentes en el manejo del suelo de protección del Distrito e Identificación de acciones que conlleven a un adecuado manejo del suelo de protección del Distrito.
Social y económica	Noviembre 1	Secretaría Distrital de Educación Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Integración Social Universidad Distrital DANE Secretaría de Cultura Recreación y Deporte UAECD	Análisis de la participación de las entidades en IDECA y Revisión de reglamentación de la comisión IDECA
Integrada	Noviembre 15	Departamento Administrativo de Espacio Público IDU SDP Taller del espacio Público - SDP UAECD	Diagnóstico de la información de Espacio Público del Distrito

Así mismo, se realizaron dos sesiones ordinarias de la Comisión IDECA:

- La primera sesión, el 14 julio de 2017, con la participación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Movilidad, la UAECD como coordinadora de IDECA y la Alta Consejería de TIC como invitado. En esta sesión se presentó el alcance y resultados de IDECA durante el primer semestre, enfatizando sobre el uso y aprovechamiento de los datos. Igualmente se acordó que la Plataforma de datos abiertos fuera administrada por IDECA, por ser la encargada de la integración de la información del Distrito.

La segunda sesión se realizó el 20 de diciembre de 2017, con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hábitat y la UAECD como coordinadora de IDECA. Se presentó el avance y resultados de IDECA frente al plan estratégico y la proyección de IDECA para el 2018. Así mismo, se discutieron temas relevantes en la infraestructura tales como servicios web, datos e información, inversión, sitio seguro del Portal de Mapas y georreferenciación de los datos.

Durante el primer semestre del 2018 se adelantaron las siguientes mesas:

Tabla 34.

Mesa de Trabajo	Fecha	Temática abordada
Planeación y Ambiente Y Gobierno y Gestión Pública	Abril 9	Identificación de las necesidades y expectativas relacionadas con la accesibilidad, la navegabilidad, desempeño y contenidos de la plataforma
Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos, Social y Económica	Abril 12	Identificación de las necesidades y expectativas relacionadas con la accesibilidad, la navegabilidad, desempeño y contenidos de la plataforma
Movilidad, Infraestructura y Servicios Públicos	Mayo 31	Identificación de necesidades de información de Servicios Públicos para ampliar la información de redes e infraestructura de Servicios Públicos dispuesta en IDECA
Planeación y Ambiente	Junio 7	Manejo de suelo de protección en el Distrito

2.4 Objetivo Estratégico 4: Atender las necesidades de las entidades y ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.

Catastro Bogotá gestiona información y en ese sentido captura, integra y pone a disposición información. Los trámites deben entenderse como una manera de capturar, integrar o poner a disposición información para de esta manera revisar cuál es mejor manera de cumplir con el objetivo de cada trámite. La gestión entonces fue la de revisar el propósito que cumple cada trámite y analizarlo de acuerdo con estos criterios. Con este enfoque, algunos trámites pueden ser eliminados, organizando la información mejor.

Avanzamos en devolverle la prioridad a los usuarios: entidades y ciudadanos, y mejorar los tiempos de respuesta. Al llegar no encontramos ni siquiera líneas de base confiables y debimos revisar, incluso en escritorios y archivos informales, qué estaba pendiente. Hoy tenemos trazabilidad, lo que nos permite mejorar.

Los trámites a tiempo además se han traducido en inmensos beneficios para los funcionarios. La entrega oportuna del Censo Inmobiliario permitió que recuperaran el tiempo de compartir con sus familias en la temporada navideña. Entregar a tiempo también significa menos riesgos.

En nuestra gestión también le dimos un espacio de importancia a los trámites requeridos por las demás entidades del Distrito pues entendemos que son fundamentales para concretar las metas del Plan de Desarrollo. Esto implicó organizar listas de chequeo, capacitar a las entidades sobre nuestros servicios y establecer esquemas de comunicación para reducir el riesgo de error y los tiempos de respuesta.

2.4.1 Línea de Acción: Racionalizar y virtualizar trámites.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en cumplimiento de su misión, pone al servicio de los usuarios cuatro canales de atención a través de los cuales pueden realizar las solicitudes de trámites y aclarar las inquietudes que tienen acerca de la información incorporada en las bases de datos de la entidad, sin embargo el canal que atiende el mayor número de usuarios es el presencial, siendo el primer semestre del año el de mayor afluencia coincidente con las fechas de vencimiento de predial, tal como se muestra en el cuadro anexo.

Tabla 35.

Número de servicios atendidos en canal presencial													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio *	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Total año
2015	25.971	30.695	42.547	28.456	22.159	21.766	27.809	23.574	24.638	23.624	20.459	12.311	304.009
2016	23.315	25.712	25.429	29.346	20.944	22.763	21.362	24.967	23.410	21.751	21.750	4.622	265.371
2017	18.436	20.185	31.044	21.316	22.993	21.225	18.854	19.727	17.855	18.620	16.786	3.917	230.958
* 2018	25.575	28.514	31.555	28.751	23.043	22.041	8.841						168.320

Ahora bien, para el 2015 la entidad contaba con la opción de obtener la certificación catastral y de inscripción catastral por medios virtuales, pero se evidenció la oportunidad de incluir más servicios de

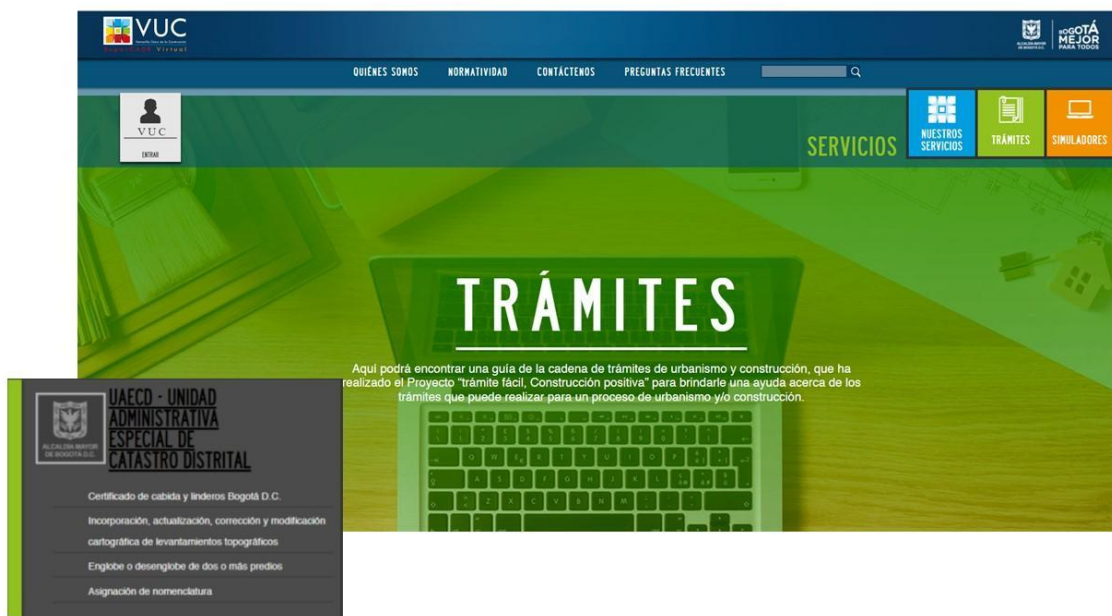
manera virtual, de tal forma que ahorre tiempo, dinero y ofrezca una mayor seguridad a las solicitudes de trámites que deben realizar los usuarios ante la UAECD.

Por lo anterior, se fijó como meta la racionalización y virtualización de trámites de la entidad, trabajando en dos líneas de acción.

Participar en Cadenas de trámites

Teniendo en cuenta que la UAECD hace parte de la cadena de urbanismo y construcción y que, a pesar de existir la Ventanilla Única de la Construcción, la misma no estaba siendo usada por los constructores por cuanto la recepción, revisión y radicación de trámites no estaba funcionando, por lo anterior se definió una línea de acción a través de la cual se emprendieron varias actividades para poner al servicio de los usuarios varias funcionalidades que le permitieron:

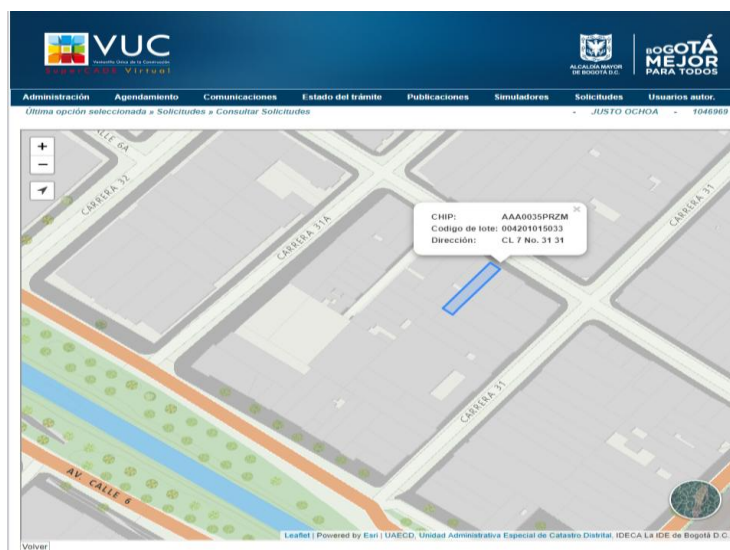
- Agendamiento de citas para verificación de documentos, aclaración de dudas frente a los trámites.
- Solicitud y radicación en línea de seis trámites que realiza la entidad y que hacen parte de la cadena de urbanismo y construcción, estos son: englobes, desenglobes, cabida y linderos, incorporación de topográficos, actualización de topográficos y asignación provisional de nomenclatura.
- Publicación de la notificación por aviso.



Con lo anterior fue posible que la UAECD quedará categorizada en el marco del decreto 058 de 2018 dentro del Grupo A, es decir de las entidades que mayor avance llevaba en cuanto a la virtualización de los trámites, quedando con el compromiso de cumplir a 30 de junio de 2018 con lo solicitado en los artículos 4, 7 y 10 del citado Decreto, fecha a la cual se dio cumplimiento en un 100% con lo esperado.

Sin embargo, la Unidad no se conformó con poner a disposición los trámites mencionados ya que, si bien se pueden realizar a través de la VUC, los mismos tienen un gran componente cartográfico que debe ser evidenciado por todas y cada una de las entidades que hacen parte de la cadena, ya que en

este momento lo que se mueve a través de la ventanilla son los resultados de los trámites sin que pueda ser verificado el resultado cartográfico. Por lo que la Unidad ha venido trabajando para que el mismo sea evidenciado dentro de la misma ventanilla, logrando a la fecha que cuando los interesados en radicar una solicitud a través de la VUC para la UAECD, puedan ver la ubicación del predio sobre el cual se va a radicar, teniendo la opción de su consulta a través del ingreso del CHIP, la dirección o el código de sector, adicionalmente y con posterioridad, se podrá verificar de forma gráfica el estado de las radicaciones que se están tramitando, constituyéndose en un primer paso para que las demás entidades que hacen parte de la Cadena de urbanismo y construcción se sumen a esta iniciativa, que garantizará tanto a los usuarios como al Distrito una única información y resultado de los trámites que fueron surtidos dentro del proceso.



Nuevo Catastro en Línea

Si bien la entidad cuenta actualmente con una página donde se ofrecen servicios en línea, dicha página no es de fácil uso para nuestros usuarios, ni ofrece todas las funcionalidades que el mismo espera, máxime cuando hoy día se cuentan con las herramientas, condiciones tecnológicas y normatividad que busca facilitar los medios a los usuarios para interactuar con las entidades del estado. Por esta razón la UAECD, definió una línea de acción que busca poner al servicio de los usuarios una nueva versión de Catastro en Línea la cual debe contar con las mismas funcionalidades que ofrece hoy, pero mejoradas y con nuevas funcionalidades que les permitan a los usuarios una mayor interacción con la entidad, sumada a ahorros en tiempo y dinero. La mayor ventaja que tendrá el nuevo Catastro en Línea es la posibilidad para los usuarios de realizar solicitudes en línea para 21 trámites de gran impacto a los ciudadanos, adicional a:

- Mejora en la imagen de presentación de la página teniendo en cuenta las directrices de usabilidad dadas desde MINTIC
- Registro fácil y seguro para los usuarios
- Consulta de CHIP con visualización de la ubicación cartográfica del predio
- Solicitudes en línea para radicación de trámites
- Ingreso de documentos digitales y por tanto aplicación de la política de cero papel, tanto para el usuario como para la entidad
- Comunicación con el usuario a través de correo electrónico

- Publicación de notificación por correo electrónico
- Conocimiento del estado de una radicación
- Accesos directos a mapas.bogota.gov.co, datos abiertos y al Sistema SDQS “Bogotá te Escucha”
- Funcionalidades para usuarios, contratistas y entidades que consultan las bases de datos de la entidad.

Es importante resaltar, que la entidad cuenta con 44 trámites creados en el sistema, los cuales deben suplir las necesidades para cumplir con las cinco mutaciones catastrales que por norma están establecidas (Resolución 070 de 2011), los cuales fueron verificados y analizados en cuanto a su uso, funcionalidad y resultado mediante un trabajo en equipo, con el objeto de buscar una racionalización de los mismos. Dicho estudio evidenció, que existen trámites en el sistema que cumplan la misma función solo que unos se dirigen a predios en propiedad horizontal y otros a predios en no propiedad horizontal, trámites que sirven para efectuar varios ajustes a la base de datos alfanumérica (comodín), otros que fueron usados en algún momento y hoy día no son utilizados, entre otros. Del análisis anterior y una vez se efectúen los ajustes tanto tecnológicos, de procedimiento y normativos, será posible la eliminación de algunos trámites.

De otra parte y teniendo en cuenta el grado de actualización de la información predial del Distrito, gracias a los procesos de conservación y actualización catastral que lleva la UAECD, muchas entidades del orden distrital y nacional requiere la consulta de las bases de datos de la entidad, para lo cual hoy día se tienen habilitadas 33 entidades que consultan la base del SIIC a través de 653 usuarios y 171 entidades con un total de 1602 funcionarios externos que tiene acceso a Catastro en línea para consulta de las certificaciones catastrales. En el mismo sentido, se habilitaron mecanismos de interoperabilidad con el Ejército Nacional quien utiliza la consulta para la liquidación de la libreta militar y con CISA, actualmente se inició un trabajo en ese mismo sentido con el Ministerio de la Vivienda, a quien, por norma, debe entregarle la UAECD de manera mensual y dentro de los cinco primeros días de cada mes, la base de datos de los predios inscritos en sus bases de datos. El propósito de estas acciones es eliminar trámites innecesarios a los usuarios y proporcionar mecanismos de consulta a las entidades para disminuir tiempos de atención y mejora a los procesos.

2.4.2 Línea de Acción: Habilitar mecanismos electrónicos para compra y pago de productos y servicios.

La UAECD a través de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, gestiona la comercialización de los productos y servicios que tiene consolidados en su portafolio, con los cuales atienden las necesidades de los ciudadanos.

Algunos de estos productos, son vendidos directamente a través de la Tienda Catastral y la planoteca de la entidad, como la cartografía y los registros magnéticos alfanuméricos, los cuales constituyen los ingresos de ventas directas.

Para el caso de estos clientes, el proceso de pago puede constituirse en un trámite engorroso, que demanda tiempo al tener que desplazarse hacia el banco, hacer la fila para realizar la consignación y luego presentarla para la entrega del producto, en este sentido y con el fin de aprovechar las tecnologías existentes y puestas al servicio de los ciudadanos y ofrecer medios que le faciliten los procesos y ahorros en tiempo, la Unidad desde el mes de junio de 2017, efectuó las acciones necesarias para contar con un datáfono para que los clientes que llegan a estos espacios de venta

directa, puedan realizar sus pagos de manera rápida y segura. Es así, cómo se observa un incremento en el uso del datafono por parte de los usuarios.

Tabla 36.

AÑO	VENTA TIENDA	VENTA DATÁFONO	%
2017	\$ 533.241.963	\$ 31.106.900	6%
2018 (A 18 DE JULIO)	\$ 323.013.770	\$ 30.391.136	9%

Ahora bien, para impulsar el crecimiento de clientes actuales y potenciales y hacer uso de la tecnología para acercar a los clientes a la Unidad a través de herramientas funcionales que faciliten la atención al cliente, el mercadeo, la venta y el servicio de postventa, brindando comodidad al ciudadano interesado en adquirir productos ofrecidos por la UAECD, la entidad se planteó la meta de poner a disposición de los clientes el pago electrónico, de tal forma que desde cualquier lugar con acceso a internet, pueda adquirir aquellos productos que requiera, sin necesidad de desplazarse a las instalaciones de la Entidad.

Como consecuencia del análisis realizado, respecto de los productos más comercializados y vendidos, se concluyó que las ventas más habituales corresponden a los certificados catastrales de registros alfanuméricos y manzanas catastrales, razón por la cual se adelantó el proceso de selección CMSA-002-2018 el cual tiene como objeto: “Implementar una solución de Tienda Virtual para la comercialización de bienes y servicios de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”. Dicho proceso fue adjudicado a la Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial, y actualmente se están adelantando las gestiones para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que tiene como fecha estimada de inicio el 1 de agosto de 2018.

Con el desarrollo del objeto del contrato y de las actividades asignadas al contratista, se espera obtener:

- La puesta en producción de las funcionalidades requeridas para la venta de Manzanas Catastrales, parametrización, y orquestación de servicios misionales y de apoyo de la UAECD, integradas con PSE.
- La puesta en producción de las funcionalidades requeridas para la venta de Certificados Catastrales para terceros, parametrización, y orquestación de servicios misionales y de apoyo de la UAECD, integradas con PSE.

Ahora bien, tanto la puesta al servicio de los datafonos como la contratación descrita anteriormente, apunta al cumplimiento de la meta de generar 14.000 millones de pesos, por concepto de ventas de productos y servicios en el periodo 2016-2020.

2.4.3 Línea de Acción: Mejora continua

La Unidad Administrativa Especial de Catastro, dispuso para el periodo comprendido entre el 2016 y el 2020 la realización de los Planes Anuales de Auditorías, la gestión del Plan Anticorrupción, la certificación de la unidad en la norma ISO9001:2015 y el diseño y gestión de la estrategia de respuesta ante emergencias.

Dentro del Plan Anual de auditoría elaborado por la Oficina de Control interno y aprobado por el Comité del SGI, se establecieron las auditorías internas de calidad, las cuales se realizarán año a año en intervalos planificados por parte de servidores de la oficina y otros funcionarios quienes cuentan con la formación y experiencia como auditores internos.

En desarrollo de la Ley 1474 de 2011, la cual establece la obligación para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el gobierno nacional expidió el Decreto 1081 de 2015 que propone ajustar las instrucciones de formulación, seguimiento y control del Plan, por lo que en diciembre de 2015 la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica publicó el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”, base para la formulación de dicha herramienta en la Unidad a partir del año 2016. Con base en estas directrices la UAECD, viene construyendo participativamente, publicando los documentos, monitoreando mensualmente la ejecución de las actividades, realizando los seguimientos cuatrimestrales y garantizando el logro de la totalidad de los compromisos de su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Logros más representativos

- Durante el año 2017 se implementó una nueva cadena de valor, a partir de la cual se ha venido actualizando la documentación soporte de todos los procesos que la conforman, identificando oportunidades de mejora que han permitido contar con proceso más robustos y ágiles, además de la apropiación por parte de los servidores de la entidad de dichos procesos.
- Se diseñó y publicó el Procedimiento Auditorías Internas de Calidad código 14-02-PR-05 versión 1, en donde se estableció la responsabilidad de los auditores de la OAPAP para realizar las auditorías de calidad, se establecieron los requisitos para determinar los auditores líderes, internos y observadores, y las actividades necesarias para realizar el ejercicio de auditoría interna de calidad en la UAECD.
- Cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Programa Anual de Auditorías para las vigencias 2016 y 2017.
- En las vigencias 2016 y 2017, se realizaron auditorías internas de calidad a los diferentes procesos de la entidad, con lo cual se logró mantener un sistema de gestión acorde a las necesidades de la entidad y sus usuarios y lograr la recertificación en las normas ISO

9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

- Durante el 2018 se llevó a cabo la transición de la norma ISO 9001 de la versión 2008 a la versión 2015, para lo cual se llevó a cabo un plan de trabajo para identificar los aspectos más relevantes sobre los cuales la UAECD debía centrar sus esfuerzos para cumplir con los requisitos de dicha norma. Como resultado de lo anterior durante el mes de julio la UAECD obtuvo la certificación sobre la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad, en la norma ISO 9001:2015, este logro es un reflejo del desarrollo de procesos bajo altos niveles de aseguramiento, que posicionan a la Unidad como referente de gestión en el Distrito, la Nación y en América Latina.
- Con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC durante las vigencias 2016 y 2017, se cumplió con el 100% de las actividades plasmadas en dichos planes. Para la vigencia 2018 se diseñó y se encuentra en ejecución el PAAC20018 el cual cuenta con 64 actividades correspondientes a los componentes:
 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
 - Racionalización de Trámites
 - Rendición de Cuentas
 - Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
 - Mecanismos para la Promover la Transparencia y el Acceso a la Información
 - Iniciativas Adicionales

Pasos a seguir:

Realizar las auditorías internas de calidad de los demás procesos de la Entidad, entre los meses de agosto y diciembre de 2018, para cumplir con el ciclo completo de auditoría interna de calidad bajo la Norma ISO9001:2015 y así contribuir con el mejoramiento continuo de los procesos, y fortalecer de esta manera el sistema de gestión de la calidad de la UAECD.

Ejecutar el Plan Anticorrupción y cumplir con el 100% del mismo.

Mantener el buen desempeño de su Sistema de Gestión de Calidad y continuar en pro de la mejora continua.

Formular el Plan Institucional de Respuesta a Emergencia y la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias, con base en la metodología que expida el IDIGER, con el fin de contar con una herramienta que le permita afrontar situaciones de emergencia a nivel distrital de manera conjunta y coordinada con las entidades ejecutoras de los servicios de respuesta en Bogotá, D.C, de acuerdo al marco de actuación de la estrategia distrital de respuesta a emergencias.

2.4.4 Línea de Acción: Implementar y operativizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

En septiembre de 2017, el Departamento administrativo de la Función Pública expidió el decreto 1499 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, con este decreto se establece que todas las entidades del orden Nacional y territorial deben adoptar el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG.

A partir de ese momento la UAECD, ha venido desarrollando varias tareas en pro de su implementación y cumplimiento.

Logros más representativos

Se diligenció el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II, el cual dio como resultado un cumplimiento del 77,1% y respecto a otras entidades del distrito quedamos en cuarto lugar.

Se diligenciaron las herramientas de autodiagnóstico dispuestas en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública y con ellas se generó un plan de trabajo que permita disminuir las brechas para lograr la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión.

Se generó la resolución 890 de 2018 por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la UAECD y se crea el comité institucional de gestión y desempeño.

Pasos a seguir:

Ejecutar el plan de trabajo diseñado y realizar el seguimiento correspondiente.

Diligenciar el FURAG II para esta vigencia.

Diligenciar nuevamente las herramientas autodiagnóstico y generar plan de implementación MIPG para el 2019.

2.4.5 Línea de Acción: Fortalecimiento del servicio al ciudadano

Durante este periodo, se han llevado a cabo diferentes acciones buscando el incremento de la satisfacción de los ciudadanos con la atención brindada por la entidad, entre las que se cuenta:

- a) Se dispuso personal técnico suficiente y con experiencia en los puntos de atención presencial, el cual cuenta con la vocación de servicio, lo que se evidencia en el número de felicitaciones que año a año se reciben para nuestros colaboradores.
- b) Se reorganizó el proceso de notificación, implementando todos los lineamientos definidos en la normatividad (Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011), en coordinación entre la Gerencia Comercial y de atención al usuario y la Gerencia de Tecnología se desarrolló la aplicación para la notificación electrónica segura, que blinda a la entidad de posibles reclamaciones, por cuanto esta aplicación permite la trazabilidad desde el envío hasta que se realiza la lectura del correo de notificación, dicha notificación electrónica se realiza a través del correo electrónico certificado de 4-72. Para este año del total notificado, 5848

- se han realizado de manera electrónica, mientras que 5614 se notificaron de manera presencial, logrando superar el 50% de las notificaciones de forma virtual.
- c) Se lograron mejoras en los tiempos de atención de las PQRS reflejándose en los informes de la Veeduría Distrital, en la actualidad todas las peticiones recibidas son atendidas oportunamente y/o direccionadas a la entidad o proceso que puede dar respuesta de fondo al usuario. Se presenta como tema recurrente en el comité directivo el informe de PQRS del mes anterior, dando la importancia que el mismo tiene como insumo para la definición de acciones que permitan mejorar la atención de los ciudadanos y por tanto la percepción del servicio.
 - d) Se designaron líderes por canales de atención, los cuales evalúan las necesidades de los funcionarios para mejorar las competencias, solicitan la capacitación y crean espacios de discusión técnica para aclarar los temas que permitan el mejoramiento de los colaboradores.
 - e) Se realiza un control de calidad y de seguimiento a los tiempos de atención de los requerimientos en cada uno de los canales de atención, permitiendo una mejora en la atención de las solicitudes de trámites y de información de los usuarios.
 - f) Todas estas actividades, se ven reflejadas en los resultados de la encuesta de satisfacción donde la percepción del usuario en relación a la actitud de los funcionarios se ubicó en el 84.8%

2.4.6 Línea de Acción: Cálculo y liquidación de plusvalía

El cálculo y la liquidación de la participación en plusvalía fueron definidos por la Ley 388 de 1997. Posteriormente, mediante el Decreto 020 de 2011, se asignó la competencia para realizar el cálculo del efecto de la participación en Plusvalía a la UAECD.

Para la realización del cálculo se aplican los lineamientos establecidos en las siguientes disposiciones:

- Ley 388 de julio 18 de 1997. Establece el ordenamiento territorial y en su capítulo IX reglamenta la participación en la plusvalía.
- Decreto Nacional 1420 del 24 de julio de 1998. Establece los parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos.
- Acuerdo Distrital 118 del 30 de diciembre de 2003. Establece las normas para la aplicación de la participación de la plusvalía en Bogotá.
- Decreto 1788 del 03 de junio de 2004. Reglamenta parcialmente las disposiciones de la Ley 388 de 1997.
- Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. Define los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.
- Acuerdo Distrital 352 del 23 de diciembre de 2008. Modifica el acuerdo 118 de 2003.
- Decreto Distrital 020 del 19 de enero del 2011. Brinda los lineamientos y competencias para regular la operatividad del cálculo.
- Decreto Distrital 682 de 2017. Modifica el acuerdo 118 de 2003.

¿En qué estado se recibió?

De acuerdo con las competencias mencionadas, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital asumió la función del cálculo y liquidación del efecto plusvalía a partir del año 2011, para el efecto dispuso de un equipo humano calificado, no obstante, al asumir esta responsabilidad por parte de la presente administración, se encontraron varios aspectos cuyo manejo genera necesidad de ajustes, particularmente en los siguientes aspectos:

- No se encontraba documentado en el SGI (Sistema de Gestión Integral de Catastro) un procedimiento que estableciera las actividades operativas, administrativas y jurídicas que regularan el cálculo del efecto plusvalía de manera adecuada y eficiente, de igual forma se encontraron oportunidades de mejora en lo que se refiere a duplicidad de actividades, calidad de los entregables y falta de un trabajo más coordinado entre evaluadores y los abogados encargados de proyectar los diferentes actos administrativos.
- La información se manejaba a través de diferentes bases de datos que comprometían la integralidad de la información, no solo por encontrarse de forma dispersa, sino que se disponía en formatos y plataformas no seguras, así mismo es pertinente señalar que no se contaba con reglas claras frente a la estandarización de la información, generándose dificultades para la generación de reportes y cruces de información.
- No existía un sistema confiable que permitiera establecer con certeza el inventario detallado de los ejercicios solicitados por la SDP (Secretaría Distrital de Planeación) ni mucho menos el estado de los diferentes trámites.

Logros más representativos

Considerando lo anterior, a continuación, se enuncian las principales acciones acometidas por la UAECD Catastral tendientes a producir un mejoramiento integral en el proceso de liquidación y cálculo del efecto plusvalía:

- **Gestión coordinada entre entidades:** Considerando que, en el proceso de cálculo del efecto plusvalía participan diferentes actores distritales, se impulsó la consolidación de espacios interinstitucionales que permitiesen avanzar en estrategias tendientes, no solo al mejoramiento del proceso como tal, sino a la determinación del efecto plusvalía para aquellos instrumentos que se constituyen en prioritarios para el desarrollo de la Ciudad, realizando mesas de trabajo que apuntan a un ejercicio eficiente. En tal sentido se retomó la celebración de las sesiones interinstitucionales presenciales, facilitando la interpretación normativa, el desarrollo de los ejercicios de cálculo y la aprobación de estos.
- **Documentación del procedimiento de liquidación y cálculo del efecto plusvalía en el Sistema de Gestión Integral de Catastro:** El 2 de enero de 2017 se formalizó en el SGI la primera versión del procedimiento, aclarando que a la fecha se encuentra vigente una segunda versión del 5 de octubre de 2017.

Es de anotar que, a partir del análisis de la operación, se está realizando el ajuste al procedimiento que involucra la optimización de puntos de control, integración de roles técnicos y jurídicos, actividades de comprobación y control de calidad del ejercicio residual, reglas claras de reparto y control de términos y definición de fuentes de información física y jurídica más confiables.

- **Estrategia de mejora de información:** Se definió una estrategia de mejora de información que incluye como componentes la migración de información a un ambiente Oracle más seguro, la definición de datos y sus características, la determinación de las condiciones de la base de datos y la depuración y poblamiento de la base única.

La fase de definición de datos se surtió por lo que en la actualidad se cuenta con un diccionario de los datos requeridos para el proceso técnico del cálculo, así como para el seguimiento de las etapas operativas del proceso. El diccionario cuenta con la descripción, tipo y características de los datos.

Ante la ausencia de una base de datos que concentre la totalidad de información del proceso se unifico la misma, migrándola a un ambiente Oracle, no obstante y dado que, como ya se dijo, la información no se encontró estandarizada y que se incluyeron como criterios de cargue las reglas de datos referenciadas en el diccionario, la información cargada solo alcanzó el 28% del total por lo que se definió una estrategia de poblamiento cuya finalización se proyecta a septiembre del presente año.
- **Aplicativo de Plusvalía:** A partir de la necesidad de contar con una herramienta adecuada en términos de seguridad y capacidad que permita un mayor y mejor control del proceso en términos del estado de las solicitudes pero que además facilite la consulta y la labor de los evaluadores contando con reglas claras, precisas y homogéneas para el cálculo, la UAECD elaboró el “Documento de especificaciones para la implementación de un aplicativo para el seguimiento y almacenamiento de información del proceso del cálculo de la participación de plusvalía”. Dicho documento determina la necesidad de 5 componentes básicos a saber: i) solicitud ii) el cálculo iii) la resolución, notificación e inscripción, iv) atención de recursos y v) recibo.

Con el ánimo de optimizar la labor se definió que en una primera fase se abordarían los componentes i), ii) y v).

El estado actual del aplicativo, contempla los siguientes componentes en desarrollo:

 - Solicitud (Radicación WEB): Se adelantaron las etapas de Especificación, diseño y pruebas, a la fecha está en fase de ajustes y aprobación.
 - Cálculo: Se encuentra en fase de diseño, parametrización y programación.
 - Recibo de pago: Fase de diseño.
- **Impulso de cambios normativos:** Con el propósito de contar con un mayor soporte jurídico que provea al proceso de cálculo de herramientas certeras que doten de las garantías procesales a la administración y sus administrados, la UAECD participó activamente en la propuesta, discusión y elaboración del Acuerdo 682 de Julio 05 de 2017, “Por el cual se modifican los acuerdos 118 de 2003 y 352 de 2008, se crea el fondo cuenta para el cumplimiento o compensación de cargas urbanísticas por edificabilidad y se dictan otras disposiciones”.

De igual manera la UAECD, junto con las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, hizo parte de la mesa de trabajo tendiente a modificar el Decreto 020 de 2011 buscando hacer más eficiente el proceso, así como definir con mayor precisión las competencias y responsabilidades de cada uno de los actores que participan en el proceso.
- **Propuesta alternativa de determinación del efecto plusvalía:** Se realizan los estudios jurídicos y económicos base para la presentación de un proyecto de ley que permita determinar el efecto plusvalía de manera más eficiente y confiable a partir del manejo de bases presuntivas con lo cual se busca eliminar los elementos subjetivos que en la actualidad prevalecen a la hora de definir los productos inmobiliarios.

La propuesta no contiene los mismos criterios técnicos que actualmente se tienen en cuenta en

el cálculo del efecto plusvalía, sin embargo, brinda una alternativa más ordenada, controlable y trazable del cálculo, ocasionando de esta manera la simplificación

La siguiente tabla relaciona los cálculos gestionados en los periodos 2016 a 2018. Es importante precisar que los cálculos contemplan en una sola cifra el cálculo masivo del ejercicio y no se divide en la cantidad de predios que incluye el polígono de la norma, mientras que los recursos apuntan a un predio específico contenido en el total del cálculo realizado para el Decreto de renovación urbana 562 de 2014 y sus resoluciones de liquidación que corresponden al total de predios.

El flujo de las solicitudes se describe en la siguiente tabla:

Tabla 36. Estadística solicitudes cálculo y liquidación del efecto plusvalía, año 2016 a 2018

SALDO SOLICITUDES 31/12/2015	SOLICITUDES 2016 A 2018	SOLICITUDES ATENDIDAS 2016 A 2018			SOLICITUDES DEVUELTAS A LA SDP 2016 A 2018	SALDO SOLICITUDES A 15/07/2018
		2016	2017	2018*		
11	36	5	13	11	8	10**

***Evacuación a Julio 20 de 2018**

****Incluye 2 casos especiales que deben revisarse con la Secretaría Distrital de Planeación**

Fuente: Grupo plusvalía Subgerencia de Información Económica, Julio 2018.

Por su parte, en lo referente a las actuaciones jurídicas, tales como derechos de petición, recursos y solicitudes de revocatoria directa, durante el periodo se han atendido 4923 trámites, clasificados como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 37. Otros trámites relacionados con la participación del efecto plusvalía, años 2016 a 2018

TIPO DE TRÁMITE	RECIBIDOS 2016 A 2018	ATENDIDOS 2016 A 2018			SALDO A 15/07/2018
		2016	2017	2018*	
Recursos de reposición	661	530	89	11	31
Revocatoria directa	70	20	46	2	2
Recálculos	27	3	14	5	5
Derechos de petición	2989	1729	867	359	34
Levantamientos puntuales	1214	190	44	953	27
Totales	4961	2472	1060	1330	99

Fuente: Grupo plusvalía Oficina Asesora Jurídica, julio 2018.

Pasos a seguir:

- Consolidar la base única de información de plusvalía que además de permitir la consulta de los diferentes actores y ciudadanos interesados, se convierta en el principal y más confiable insumo para el proceso de liquidación y cálculo del efecto y la participación en plusvalía.
- Ajustar e implementar el procedimiento de manera que se gestionen los diferentes trámites y solicitudes oportunamente, atendiendo a altos niveles de confiabilidad y calidad.
- A corto plazo, cerrar la brecha de rezagos existente.
- Disponer de un aplicativo lo suficientemente robusto que facilite la elaboración de los cálculos del efecto plusvalía, la consulta confiable y el control y seguimiento de cada una de las acciones que hacen parte del proceso.
- Propender por una modificación normativa tendiente a simplificar el proceso de cálculo, eliminando los elementos subjetivos de la liquidación y cálculo del efecto plusvalía, particularmente en aspectos como el producto inmobiliario y las tipologías constructivas utilizadas, no sin antes realizar una evaluación del criterio costo/beneficio sobre la viabilidad económica de la participación en plusvalía en el Distrito Capital.

2.4.7 Línea de Acción: Mejora de la gestión documental de la UAECD

Para la vigencia 2018 la UAECD estableció el mejoramiento de su gestión documental. El objetivo de este proceso es contar con una herramienta que permita realizar trazabilidad a los documentos y trámites de la entidad, adicionalmente se busca que los documentos se puedan consultar con los debidos permisos de acceso. Un hecho que dificulta la trazabilidad de los documentos y trámites es que existen diversos canales de entrada y cada uno asignaba un número de radicado a los documentos entrantes y salientes.

Para superar la anterior situación, de forma conjunta entre la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Gestión Corporativa definieron varias etapas para el logro del objetivo, con el uso de herramientas con las que dispone la entidad (CORDIS: sistema de administración de correspondencia, Web Center Content- WCC: manejador de contenidos licenciado por Oracle, Weblogic: servidor de aplicaciones de la entidad)

Las etapas de este proceso de mejoramiento pasaron por la integración del sistema de correspondencia CORDIS con el gestor de contenidos WCC al finalizar el mes de julio y al inicio del año 2019 estaremos en la capacidad de tener un número único de radicación que permita consultar la información de comunicaciones y solicitudes haciendo seguimiento o trazabilidad al trámite dado para los usuarios internos y externos desde los aplicativos de información catastral como el SIIC.

De igual forma se establecerá la hoja de ruta para lograr la digitalización de toda la información de la entidad pasando del aplicativo INFODOC al gestor de contenidos WCC permitiendo la custodia y consulta documental en un solo aplicativo.

La última etapa tiene como producto una hoja de ruta, basada en el benchmarking con otras entidades, en lo relacionado con la gestión documental. Dentro de esta hoja de ruta se propone que la entidad formule un proyecto de producción documental, que integre herramientas como un manejador de procesos de negocio y administrador de contenidos, con el objetivo de controlar el ciclo

de vida de los documentos al interior de cada proceso y subproceso de la entidad, incorporando mecanismos electrónicos para la verificación de autenticidad de los documentos expedidos por la UAECD, como puede ser el uso de firmas electrónicas y/o estampados cronológicos.

A continuación, se muestran cada una de las actividades de las primeras etapas

Tabla 38.

ACTIVIDAD	%	
	EJECUTADO	PROYECTADO
Migración de CORDIS a WebLogic	100%	100%
Implementación de Cordis con WCC	94%	100%
Desarrollo	100%	100%
Pruebas	64%	100%
Aprobación para paso a producción	50%	100%
Paso a producción	55%	100%
Implementación de las demás TRD	45%	100%
Desarrollo	71%	100%
Pruebas	63%	100%
Producción	0%	100%
Nueva versión de CORDIS en producción	83%	100%
Análisis de la solución para Migración de datos desde Infodoc	30%	100%
Consulta, circulación y préstamo de documentos	99%	56%
Capacitación	64%	78%
Técnica WCC	25%	25%
Funcional WCC	40%	60%
Capacitación CORDIS	83%	100%

A la fecha se proyectó que el avance de las etapas estuviera en 65%, sin embargo a la fecha el avance logrado es de 51%. La principal dificultad ha sido la definición de los procedimientos a aplicar en el proceso de migración de INFODOC al gestor de contenidos. Lo anterior, porque este proceso pasa por el acompañamiento técnico del dueño del software INFODOC.

La etapa dos, que corresponde al manejo de un único número de radicado, independiente del canal de recepción del documento, está en su fase de análisis de impacto en los demás aplicativos, en particular del SIIC, de tomar como único número de radicación el número que genera el CORDIS. Posterior al análisis de impacto, se proseguirá con la definición de requerimientos y desarrollos que correspondan. La culminación de esta etapa está programada para finales de octubre de esta vigencia.

Las etapas tres y cuatro requieren que previamente la entidad haya definido el esquema de migración de los documentos que reposan hoy en INFODOC. Aunque en lo relacionado con las reglas de seguridad en la circulación y préstamo de los documentos ya están parametrizadas en el sistema.

La etapa cinco, referente a la capacitación a los funcionarios en el manejo del CORDIS y su integración con el WCC, se inició a finales del mes de mayo y está programada su culminación en el mes de julio.

La última etapa tiene como producto una hoja de ruta, basada en el benchmarking con otras entidades, en lo relacionado con la gestión documental. Dentro de esta hoja de ruta se propone que la entidad formule un proyecto de producción documental, que integre herramientas como un manejador de procesos de negocio y administrador de contenidos, con el objetivo de controlar el ciclo de vida de los documentos al interior de cada proceso y subproceso de la entidad. Un aspecto que se puede incorporar a este proyecto es la incorporación de mecanismos electrónicos para la verificación de autenticidad de los documentos expedidos por la UAECD, como puede ser el uso de firmas electrónicas y/o estampados cronológicos.

2.4.8 Línea de Acción: Redefinición del esquema de contratación

A partir de los resultados en la ejecución presupuestal de la vigencia 2017, la UAECD se fijó como objetivo optimizar el proceso de contratación. El proceso se caracterizaba por el considerable volumen de reprocesos en la elaboración de los documentos y estudios previos necesarios para la realización de la contratación, reflejado en el alto flujo de documentos entre las áreas de origen y el área responsable de ejecutar el proceso contractual. El nuevo esquema se caracteriza por el hecho que los procesos son asumidos de forma integral por un equipo conformado por diferentes dependencias y la responsabilidad del equipo es lograr el inicio en la ejecución del contrato en el momento oportuno. Adicionalmente, a estos equipos se incorporaron profesionales cuyas obligaciones se caracterizaron por su articulación entre las áreas orígenes de la contratación y la Oficina Asesora Jurídica. Estos recursos permitieron agilizar el entendimiento de las necesidades de las áreas y los requisitos legales para adelantar la contratación.

Para lograr esto fue necesario introducir cambios en los procesos y procedimientos asociados a la contratación labor que fue asumida por la Oficina Asesora Jurídica. Paralelamente, se alinearon los incentivos para que los funcionarios que fueran a hacer parte de los equipos de contratación asumieran los compromisos definidos en los cronogramas de cada proceso contractual. Adicionalmente, el esquema hace explícito el rol de seguimiento a los gerentes, subgerentes y jefes de dependencia a cada uno de los procesos, para lo cual se realizan reuniones para orientar la elaboración de los documentos y estudios previos y responder las inquietudes que tuvieran los equipos de contratación.

Producto de los ajustes realizados, durante el primer semestre de 2018 se han ejecutado \$34.181 millones, 21,6% más que lo ejecutado en el mismo periodo de 2017.

2.4.9 Línea de Acción: Mejora de la gestión presupuestal y financiera

En línea con la anterior línea de acción, la entidad en busca de una mejor ejecución de los recursos apropiados en el presupuesto definió controles para generar alertas cuando la ejecución, y en particular la que proviene de la contratación, se desvíe las metas propuestas a lo largo del año. Adicionalmente, se incorporó en la evaluación de los gerentes públicos la oportuna ejecución de los recursos. Un aspecto que se identificó como oportunidad de mejora en el cumplimiento en el Plan Anual de Caja y en la misma en el control de las reservas presupuestales a constituir. Elementos que también son evaluados a cada gerente público y que están constante monitoreo.

Otro aspecto incluido en la adecuada gestión financiera es el cumplimiento de los lineamientos de inversión y administración de riesgos de los recursos administrados de la entidad, que corresponden a los recursos generados por la entidad producto de la venta de bienes y servicios.

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 0533 de 2015, sus modificatorias e Instructivo 002 de 2015 estableció la adopción del nuevo marco normativo por convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este sentido la Administración Distrital también estableció las condiciones para que las entidades distritales realizaran el proceso de adopción del nuevo marco normativo, para cual expidió las Directivas 01 de 2016 y 07 de 2017.

Al interior de la entidad se estableció un plan de trabajo que contempló actividades de conocimiento y análisis general de la estructura financiera, organizacional y procedimental de la Entidad, para lo cual, se emitió un diagnóstico general de la Entidad, en el que se establecieron los mayores impactos por transición y que iban a influir en la estructura financiera de la Entidad. De igual manera, se hizo un análisis detallado de los nuevos requerimientos informáticos y se identificaron los procesos administrativos y misionales que deberían ser revisados y ajustados, según las nuevas necesidades de la Entidad, en la aplicación del nuevo marco normativo contable.

Posteriormente, se elaboraron las políticas contables que rigen al interior de la entidad, con base en los rubros del balance general en donde se definieron los mayores impactos; igualmente, se modificaron y ajustaron a las necesidades los procedimientos en cada una de las gestiones que se vieron involucradas por efecto de la política contable. El documento de política junto con su manual fue aprobado mediante la Resolución 2030 del 29 de diciembre de 2017, las cuales rigen a partir del 01 de enero de 2018.

La ejecución del plan de trabajo arrojó que la entidad transmitió los Saldos Iniciales por Convergencia a la Contaduría General de la Nación el día 29 de mayo de 2018, y la información correspondiente al primer trimestre el día 27 de junio de 2018.

2.5 Objetivo Estratégico 5: Emplear útilmente la tecnología para ser eficientes y competitivos.

Catastro Bogotá se proyecta como una entidad de información. En ese sentido la tecnología es crucial para lograr el objetivo. Hemos avanzado sustancialmente en la seguridad de la operación y de la información, así como en el desarrollo de software adecuado para las necesidades y los retos que nos hemos propuesto.

Para solo citar un ejemplo, internamente se ha desarrollado una herramienta para capturar información física que será de gran utilidad y podrá ser usada para apoyar los procesos de otros municipios cuando esa posibilidad se concrete. Una de las tareas pendientes será la de registrar la propiedad intelectual del mismo a nombre de la entidad.

2.5.1. Línea de Acción: Robustecer el sistema de información catastral

SIIC – Sistema de información Integrado Catastral

A partir de las funcionalidades del sistema al inicio de esta administración se identificó que el sistema SIIC, ha sido un sistema que ha permanecido en el tiempo sin ninguna modificación transversal para buscar optimizar y ajustarlo a la realidad actual de la entidad de una organización orientada a servicios y enfocada en el ciudadano. Es por esta razón, que desde la vigencia 2016 se han requerido realizar ajustes enfocados a mejorar los niveles de atención de las radicaciones que recibe la entidad, buscar adicionarle componentes que permitan su interacción con otros sistema y buscar apoyar la descongestión de trámites que llevaba la entidad al inicio de la gestión.

Aplicativo de propiedad de la Unidad desarrollado en plataforma con herramientas Oracle, su finalidad es mantener actualizada la información del inventario de predios que conforman la ciudad de Bogotá, en los aspectos Físico, Jurídico y Económico, incluyendo atributos gráficos y manejo de históricos, contribuyendo a agilizar los diferentes procesos que debe realizar la ciudadanía y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. El Sistema Integrado de Catastro Distrital maneja entre otros los siguientes módulos cuya funcionalidad a grandes rasgos se define a continuación:

- **Conservación:** Por medio de este módulo se realizan todas las mutaciones o procesos que modifican características físicas y jurídicas de los predios que hacen parte del distrito y que residen en la base de datos de la Unidad.
- **Cartografía:** Por medio de este módulo se realizan todas las actualizaciones de tablas paramétricas relacionadas con localidades, barrios y manzanas, que conforma la ubicación geográfica de los predios que hacen parte del distrito y que residen en la base de datos de la Unidad.
- **Trámites:** Por medio de este módulo se reciben todas las solicitudes de atención de trámites por canal presencial, que los usuarios realizan sobre los predios hacen parte del distrito y que residen en la base de datos de la Unidad.
- **Actualización CIB (Censo Inmobiliario de Bogotá):** Por medio de este módulo la entidad realiza el Censo Inmobiliario de Bogotá o proceso de actualización catastral, de los bienes inmuebles ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, determinando sus características físicas, jurídicas y económicas, con una excelente calidad que satisfaga las necesidades y expectativas tanto del sector público como privado teniendo en cuenta las normas de carácter nacional y distrital.
- **Notariado:** Por medio de este módulo se realizan todas las consultas sobre la información remitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, y que hace parte de la información jurídica de los predios hacen parte del distrito y que residen en la base de datos de la Unidad.
- **Catf e Históricos:** Por medio de este módulo se realizan todas las consultas sobre la información histórica de los predios que hacen parte del distrito, antes de estar residentes en el SIIC.
- **Administración del Sistema:** Por medio de este módulo se realizan todas las actualizaciones de tablas paramétricas que requiere el aplicativo para el manejo de trámites, restricciones, calendarios, cargos, dependencias, funcionarios, etc.
- **Zonas homogéneas F/G:** Por medio de este módulo se realizan todas las actualizaciones de tablas paramétricas que requiere el aplicativo para el manejo de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, utilizadas para los procesos económicos de mutaciones.

Cada uno de estos módulos es accedido mediante la asignación de roles específicos manejados sobre el usuario de base de datos que cada funcionario posee, este manejo de roles y funcionalidades se realiza a través de la solución denominada módulo de seguridad.

Principales Logros:

A continuación se enumeran los ajustes realizados durante esta administración al sistema misional de la entidad.

- Se han requerido ajustes para el ruteo de solicitudes al proceso de censo desde la atención al usuario con el propósito de permitir la gestión de solicitudes que se presenten durante la ejecución del censo predial.
- Se requirió considerar el registro de las radicaciones a nivel de solicitantes por cuanto el sistema no contemplaba las novedades de solicitantes de tipo personas jurídicas que requerían información adicional.
- Se han realizado ajustes sobre los procesos que se ejecutan durante las mutaciones de cambio de nombre, tomas de construcción, rectificaciones, revisiones de avalúo, autoavalúos, incorporaciones, englobes y desenglobes y sus reportes asociados para considerar nuevos elementos a mostrar en los reportes asociados.
- Se realizó la implementación de una nueva funcionalidad para realizar el cambio de nombre masivo a partir de una solicitud para predios en propiedades horizontales.
- Se realizó la implementación de la generación de archivos planos para identificar y hacer seguimiento a las radicaciones que se transfieren de una dependencia a otra.
- Se realizaron ajustes para la implementar pasos y actividades de la radicación que permitan identificar suspensiones de términos y condiciones.
- Se realizó la implementación de un conjunto de pasos de seguimiento para los avalúos comerciales, con el propósito de contar con un repositorio inicial de los avalúos comerciales que se gestionan por la entidad.
- Se realizaron ajustes al simulador de modelos de liquidación para las vigencias 2015 y 2016 para su aplicación en las mutaciones que afecten estos componentes de valores.
- Se realizó la implementación de una opción adicional para permitir la certificación masiva a partir de un listado de ciudadanos y agilizar la atención de estas peticiones.
- Se han requerido implementar reportes de seguimientos detallados de los profesionales que atienden radicaciones, con el propósito de validar rendimientos en la gestión de solicitudes.
- Se requirió ajustar el SIIC para poder adicionar el correo electrónico y la autorización de notificación electrónica posteriormente a la radicación inicial.
- Se realizaron ajustes a los servicios web dispuestos anteriormente, por cuanto deberían contemplar nueva información a disponer (información de ubicación, identificadores, información física y económica) para atender los convenios de intercambio de información con entidades de como CISA y VUR.
- Se realizaron ajustes y nuevas implementaciones de web services para la integración de la información del SIIC con la línea de producción cartográfica y apoyar la iniciativa de calidad del dato de dato único.
- Se realizaron los ajustes necesarios para la adopción del número único predial definido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, con lo cual se tiene una homologación del identificador que usa UAECD, con respecto al identificador del sistema de catastro nacional.
- Se realizaron ajustes, mejoras y complementos al traductor de direcciones que tiene la entidad en uso con el propósito de extender nuevas consideraciones a la estandarización de direcciones. En este

punto es importante anotar, que el despliegue de este ajuste depende del área dueña de la información.

- Se realizaron nuevos ajustes e implementaciones al informe técnico asociado a un avalúo comercial registrado en el aplicativo SIIC.
- Se realizó la implementación de la opción de cambio de nombre automático a partir del archivo de cargue remitidos por las oficinas de registro de la entidad, con lo cual se están reduciendo los procesos de mutaciones de cambios de nombre que ejecutan los profesionales del área misional y se actualiza de forma automática la entidad.
- SNR-Catastro: a la fecha se ha establecido un protocolo de intercambio de información para la actualización de cambios de nomenclatura, reduciendo con esto el número de trámite en ventanilla. En lo que respecta a cambios de nombre se optimizó el proceso, y se espera con esto la eliminación de trámite de cambio de nombre.
- Se estableció con la SNR un protocolo para la entrega de los archivos digitalizados de las escrituras públicas que generan las novedades de la SNR, esto nos permite mejorar los tiempos de respuesta para el trámite de englobes y desenglobes, para ello se habilitó una consulta en línea a los usuarios de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Pasos a Seguir:

- El sistema integrado de información catastral, lleva vigente para la entidad más de 20 años, en su implementación no fue considerado para contar con opciones de seguimiento y unificación de las actividades que se deben ejecutar para la atención de las radicaciones que se reciben en la entidad. Es por esta razón, que se recomienda continuar con la implementación en el segundo semestre de un módulo de gestión de trámites, con el cual le permitirá a la entidad tener un control detallado de la gestión de las solicitudes que recibe por parte de los ciudadanos y clientes, con criterios unificados y estandarizados, con lo cual se podrá validar la calidad en la gestión de las solicitudes y la unificación de la información geográfica y alfanumérica bajo la filosofía del dato único.
- Esto permitirá dar el paso esencial para el desmonte del sistema actual y contar con el punto angular de una nueva versión del software, en donde el punto de partida de todo trámite es el componente geográfico, a través del cual se realizará la gestión de cadenas de trámites de la entidad en el futuro para soportar el intercambio de información y la interoperabilidad y disponer la información generada a través de sus procesos y procedimientos.

CEL - Catastro En Línea

En noviembre de 2017, se suscribió el contrato 331 de 2017 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es “Aplicar herramientas y metodologías de innovación para desarrollar integralmente soluciones que mejoren la gestión de la UAECF frente a las necesidades de los ciudadanos”.

En lo que respecta al componente de Catastro en Línea contempla lo siguiente:

Caracterización de usuarios y diseño de experiencia: el proceso de diseño y creación de contenidos digitales contempla el reconocimiento de los usuarios como eje central de las fases de diseño, desarrollo y validación, por tanto es necesario aplicar metodologías que permitan entender las necesidades de usuarios reales para proveer soluciones tecnológicas que generen valor agregado a las

entidades y beneficios a los ciudadanos. Se realizará un diagnóstico y evaluación de las funcionalidades que se deberán implementar en la plataforma “Catastro en Línea”, incluyendo los servicios en línea ofrecidos. Igualmente, tomando como referencia la metodología de diseño centrado en el usuario y la visión de producto de la UAECD, se realizará la definición de hasta cinco arquetipos de usuarios específicos para la plataforma de Catastro en Línea. Se definieron los siguientes usuarios: ciudadanos, propietarios, contratistas, funcionarios internos, funcionarios externos. Para lograr este propósito en el laboratorio de innovación aplicamos los siguientes métodos:

- **Caracterización de usuarios:** aplicando la metodología de diseño centrado en el usuario, se realizan procesos de definición y caracterización de cinco arquetipos de usuarios que harán uso de la plataforma
- **Experimentación en campo:** previo al diseño de la plataforma, se llevarán a cabo experimentos de descubrimiento con usuarios reales, lo cual ofrece los insumos necesarios para diseñar la lógica de navegación de la plataforma
- **Diseño de experiencia:** consiste en el diseño de la interfaz del usuario con base en los perfiles definidos y sus necesidades reales identificadas en las dos primeras etapas
- **Prototipado:** elaboración de esquemas de diseño de la plataforma que representan la estructura del contenido que los usuarios verán en la implementación de la misma
- **Validación:** consiste en presentar los prototipos a algunos de los usuarios definidos, para que estos hagan un recorrido simulado y puedan compartir sus opiniones y comentarios en relación con la navegación

Desarrollo tecnológico de la plataforma: A partir del proceso de investigación y diseño de experiencia, se llevará a cabo el desarrollo e implementación, de la plataforma por medio de validación continua a través de pruebas de usabilidad. Se realizarán iteraciones cada 10 días hábiles, en las que los equipos de la UAECD y el ViveLab validarán los avances en el desarrollo y la implementación de las funcionalidades definidas. Se priorizará el diseño adaptativo de las pantallas de la plataforma para web y móviles tomando como referencia hasta 3 resoluciones de pantalla estándar. Cabe aclarar que el desarrollo deberá estar dentro de los componentes definidos en la arquitectura tecnológica de referencia de la UAECD ; en caso que se requiera algún componente adicional, se evaluará de manera conjunta con la Unidad de acuerdo a su compatibilidad con la estructura, lenguaje y productos que ya se encuentran en uso por la Entidad. Las actividades que se desarrollarán en este componente son:

- **Diseño web responsive:** Se realizará el diseño adaptativo de las pantallas de la plataforma para web y móviles tomando como referencia hasta 3 resoluciones de pantalla estándar
- **Optimización:** Se hará la optimización de la plataforma para otorgar un buen funcionamiento en los navegadores: Safari, Google Chrome, Firefox y Microsoft Edge
- **Desarrollo tecnológico:** en cada sprint (iteración) se priorizarán las funcionalidades de la plataforma de Catastro en Línea, de manera conjunta con la UAECD. Algunas de las funcionalidades, de primer nivel, que ha identificado la UAECD, y que están sujetas a validación y priorización durante el desarrollo, con base en la experiencia de usuario que se defina, su complejidad y el plazo de ejecución, son:

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES:

- **Registro y Administración:** en “Registro”, el usuario podrá ingresar sus datos de identificación y de contacto; contará con validaciones de seguridad y podrá consultar registro de acciones en el

sistema. Además, los usuarios con calidad de “propietario” o “poseedor” podrá realizar gestiones de sus predios.

- **Trámites:** el usuario podrá realizar acciones como: identificar la solicitud a realizar, ingresar la documentación solicitada, validar y radicar o desistir del trámite, consultar el estado de un trámite y recibir notificaciones sobre actos administrativos
- **Servicios:** el usuario podrá gestionar la expedición de certificaciones y verificar la validez de las mismas; reportar novedades en predios o cambios en la ciudad; consultar información de interés; realizar encuesta de satisfacción del servicio; consultar publicaciones, documentos, mapas de Bogotá y datos abiertos, dispuestos por la entidad. Los funcionarios de la entidad podrán solicitar y gestionar situaciones administrativas, Se contará también con una funcionalidad para encontrar un contenido específico mediante el ingreso de palabras claves referentes al mismo. Las secciones descritas se diseñarán de forma coherente a otros desarrollos realizados previamente
- **Vinculación a redes sociales:** el usuario podrá acceder a las redes sociales de la entidad, como Facebook, Twitter y otras que se prioricen durante el desarrollo
- **Administrador de contenidos:** el desarrollo se integrará al administrador de contenidos existente, por parte de la Entidad, y se expandirá su funcionalidad en caso de ser requerido
- **Estadísticas:** el usuario podrá visualizar las estadísticas sobre cinco (5) funcionalidades.
- **Indexación en buscadores:** Se realizará la indexación y posicionamiento del sitio web en motores de búsqueda
- **Identidad de la plataforma:** la implementación de la interfaz de usuario de la plataforma se realizará siguiendo los lineamientos de identidad que la UAECD defina al inicio de la ejecución del proyecto. Adicionalmente, la plataforma accederá a los datos expuestos desde los sistemas ya existentes en la Entidad
- **Integración con sistemas de Catastro:** se diseñarán, construirán probarán los servicios que consulten la información requerida por el portal de las bases de datos de la Entidad

La nueva versión del portal permitirá ofrecer servicios de atención al ciudadano y entidades externas, para gestionar, entre otros, trámites inmediatos y (descarga de certificados catastrales y de vivienda), validación de Certificados y consulta del estado de trámites. Igualmente ofrece servicios al interior de la UAECD, para gestionar las ofertas inmobiliarias, puntos muestra y, cargues masivos de información relacionada con los predios que administra el SIIC (En el contexto de CIB y de Conservación), Comunicación y Notificación Electrónica, Gestión de Cuentas de Ciudadanos y Funcionarios y administración de fotografías asociadas a predios. A través de la página de Catastro en Línea un usuario, sin acercarse a la entidad, puede obtener el Certificado Catastral, consultar su Avalúo catastral, obtener el Certificado de poseer o no Vivienda, consultar el estado de su Radicación y verificar su Certificado.

Principales Logros:

Teniendo en cuenta lo anterior, durante esta administración, se identificaron opciones de mejora de este portal para ofrecer servicios virtuales a los ciudadanos y entidades que consumen nuestra información. A continuación, se enumeran los ajustes realizados durante esta administración al sistema misional de la entidad:

- Se realizó la implementación de un módulo completo de gestión de notificación de los actos administrativos vía correo electrónico con lo cual a partir de las certificaciones de envío a través de un tercero (4-72) se verifica la entrega de los actos administrativos que deben ser notificados a un ciudadano, cuando este accede a este tipo de notificación.

- Se realizó la implementación de un módulo de publicación de avisos, con lo cual los actos administrativos que requieran ser notificados por esta opción puedan ser desplegados vía web y colocados a disposición para la consulta de los ciudadanos.
- Se realizaron mejoras en el proceso de autogestión de contraseñas para acceder al portal con el propósito de garantizar la disponibilidad de acceso y uso del portal las 4 horas del día por parte de los ciudadanos.
- Se realizó la implementación de opciones adicionales para obtener novedades de propietarios por parte de los ciudadanos, cuando las identifique a partir de los certificados que se emiten por la plataforma.
- Se realizó la implementación de la consulta de identificadores a partir de la dirección del predio, con el propósito de ofrecer una herramienta a la secretaria distrital de hacienda, de una opción rápida para la atención de los ciudadanos durante los cierres del impuesto predial.
- Teniendo en cuenta los lineamientos de MINTIC y el enfoque de portales web orientados a la experiencia de los usuarios, se definió realizar una reconstrucción de catastro en línea, razón por la cual, se realizó a través del contrato 331 de 2018 con el proveedor Vivelab, la construcción de una nueva versión del portal de servicios de catastro en línea, con lo cual se pretende mejorar la interacción de la UAECD con los ciudadanos de Bogotá. El lanzamiento de esta nueva versión está planteado para el mes de agosto de 2018.

Pasos a Seguir:

- Realizar la puesta en operación en el segundo semestre de 2018, de la nueva versión de catastro en línea, como resultado de la ejecución del contrato 331 de 2017 el cual está basado en una solución de servicios, con lo cual permitirá su futura integración con el nuevo sistema de información catastral tanto para la captura de nuevas solicitudes de los ciudadanos como para la disposición de los resultados de la gestión de la entidad.

LPC – Línea Producción Cartográfica

Desarrollada en plataforma ArcGis, con motor geográfico SDE y motor de base de Datos Oracle, la LPC se implementó para realizar el mantenimiento de la información cartográfica de los bienes inmuebles que administra la UAECD, los desarrollos se fundamentan principalmente sobre los trámites catastrales que requieren actualización de elementos cartográficos, los cuales deben generar la trazabilidad requerida sobre la Geodatabase GDB.

Los flujos de trabajo creados sobre la LPC permiten la interrelación con el Sistema Integrado de Información Catastral SIIC, a través de Web Services que permite la validación de los trámites susceptibles de actualización cartográfica y determina si la última actividad de la tabla de pasos de radicación del SIIC para una radicación específica, se encuentra en actualización cartográfica, lo que permitiría al Work Flow Manager realizar la creación del flujo integrado de trabajo (Cartografía, Nomenclatura, Zonas Homogéneas Físicas o Zonas Homogéneas Geoeconómicas). La GDB corporativa de la UAECD se encuentra versionada, lo que permite mantener traza histórica de los elementos cartográficos actualizados

Visor cartográfico

El Visor Cartográfico es la herramienta que permite realizar la consulta de elementos cartográficos desde la Base de Datos Geográfica oficial de la UAECD, los elementos que pueden ser consultados son Lotes, Manzanas y Sectores Catastrales. Esta consulta es la que permite la venta de manzanas catastrales en la tienda catastral, lo cual genera ingresos para la Unidad.

Principales logros:

- Actualización de la plataforma de ArcGIS a la versión actual 10.5. que ha permitido la estabilización en la prestación de los servicios de edición y de visualización de los datos geográficos que hacen parte de la cartografía base de la entidad.
- Personalizaciones y mejoras a las funcionalidades del componente de edición geográfico – Línea de producción Cartográfico que ha permitido a los funcionarios de la Entidad, integrar información del sistema misional SIIC, aplicar buenas prácticas para la edición cartográfica y ajustes a las plantillas de publicación de mapas.
- Realización de ajustes, mejoras y adición de nuevas opciones al editor en lo que se refiere a nuevas extensiones.
- Montaje de una plataforma específica en la entidad para el despliegue de servicios geográficos que presentan información propia de la base de datos geográfica de catastro.

Aplicativo Captura Terreno

Al inicio de la administración se identificó que la UAECD, realizaba la contratación anual bajo la modalidad de servicio de las herramientas, tanto de hardware (tablets) como software a un proveedor externo que permitía realizar las tareas de captura de información en campo para el proceso de censo predial, este aplicativo basaba su operación en un descargue de información a los dispositivos y posteriormente un cargue de nuevo de la información a los sistemas de la Entidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencio la necesidad de contar con una solución integrable con el sistema misional, no solo para el proceso de censo predial, sino para cualquier solicitud de reconocimiento en campo, con lo cual la UAECD contaría con la independencia tecnología para reorganizar su proceso de captura de información y agilizar el proceso de disposición de la información recolectada.

Principales logros:

- Se realizó durante la vigencia 2017 y 2018 la construcción de una solución de captura de información de terreno, con la cual se permite vía web a los reconocedores, líderes y revisores cumplir con las tareas de validación, captura y ajuste de la información que se solicita verificar en el proceso de censo predial. Este aplicativo permite realizar el cargue y actualización de la información en línea, sin la necesidad de realizar cargues o descargues de datos, seguimiento al flujo de control de calidad y aprobación de las fichas elaboradas por los reconocedores.
- En el primer semestre de 2018 se realizó el despliegue en producción del aplicativo de captura en terreno para su utilización para el censo 2019, con lo cual el personal de reconocimiento ha realizado la captura, verificación y actualización de la información.

Pasos a Seguir:

- Para el segundo semestre de 2018, continuar con la implementación dentro del módulo de captura en terreno de los procesos de control de calidad, mutaciones e integración con el componente geográfico del aplicativo de captura en terreno CT.
- Ampliar el uso del módulo de captura en campo para que pueda ser utilizado en los proceso de conservación de la entidad y vinculado al gestor de trámites de la entidad.
- Realizar la integración del módulo de captura con la información geográfica para cumplir con los lineamientos de unificación del dato único.

Aplicativo de Avalúos Comerciales

La gestión de avalúos comerciales es un elemento clave de la UAECD para la generación de ingresos, por esta razón se identificó que era necesario la implementación de una solución de software con el propósito de agilizar la gestión de la generación de los avalúos comerciales. Por esta razón, se realizó la especificación, diseño y construcción de un componente de software el cual cuenta con un módulo de radicación web, para que a los clientes de la UAECD se les provea de una herramienta sencilla de radicación de sus solicitudes y seguimiento de las mismas, un componente para registrar el informe técnico realizado para la generación del avalúo comercial, que incluye los pasos de control de calidad y aprobación y un módulo de generación y control de la facturación de los clientes a partir de los avalúos entregados y aprobados por el cliente. En la actualidad, este software se encuentra en etapa de pruebas para su posterior paso a producción.

Principales Logros

- Se realizó la especificación, diseño y construcción de un componente asociado al sistema de información SIIC, para el registro del informe técnico que realiza el evaluador al momento de gestionar un avalúo comercial.
- Se realizó la especificación, diseño y construcción de un componente de software vía web que permite la radicación de solicitudes por parte de los clientes de la UAECD de las solicitudes de avalúos comerciales a partir de las condiciones del contrato suscrito y realizando el cargue de los documentos asociados a la solicitud.
- Se realizó la especificación, diseño y construcción de un componente de software para la gestión del estado de cuenta del cliente, con lo cual se puede realizar la facturación y seguimiento de ejecución del contrato con el cliente.

Pasos a Seguir:

- Para el segundo semestre de 2018, terminar las pruebas de aceptación de los componentes de software desarrollados y realizar la puesta en operación de la solución desarrollada. El módulo pretende ser una herramienta que permita el registro y seguimiento a la ejecución de los trámites asociados a los avalúos comerciales que recibe y gestiona la entidad, al igual que identificar la cantidad de observaciones o no conformidades por parte de los clientes de la UAECD.

Aplicativo de Plusvalía

La entidad no contaba con una solución de tecnología para apoyar el proceso de cálculo de la plusvalía, el cual es una cadena de trámite integrada por la secretaria distrital de planeación, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda. Por esta razón, la UAECD identificó la necesidad de contar con una herramienta tecnológica que permita realizar el seguimiento y registro de todas las solicitudes del cálculo de plusvalía que se reciban y contar con un repositorio de esta información para ponerla a disposición interna y externamente.

Principales Logros

- Se realizó el análisis y especificación del componente de software a desarrollar, el cual comprende un módulo de radicación web, con el cual la secretaria distrital de planeación, podrá remitir las solicitudes de cálculo de plusvalía, se contara con un módulo de cargue y verificación de documentos soporte y se podrán vincular los predios asociados con la información que proviene del sistema misional SIIC. Además, se contempló el módulo para la generación de los recibos de pago con los resultados del cálculo de la plusvalía.
- Se ha realizado el desarrollo de los componentes de software definidos y las pruebas de usuario con el personal designado por el área usuaria, con el fin de dar cumplimiento al inicio en operación de la aplicación en el segundo semestre de 2018.
- Se realizó el cargue y consolidación de la información histórica del proceso de plusvalía, con el propósito de generar un solo repositorio de información, para atender las solicitudes que se refieran a actuaciones anteriores al inicio de operación del sistema desarrollado.

Pasos a Seguir:

- Terminar la construcción del aplicativo de apoyo a la gestión de plusvalía, el cual comprende el módulo de radicación de las solicitudes de cálculo de plusvalía por parte del personal de la Secretaría Distrital de Planeación, con la documentación que aporten y a partir de esta solicitud y de la identificación de los predios afectados, la ejecución del proceso del cálculo del efecto de plusvalía, con la generación del de recibo de pago correspondiente. En la actualidad, este software se encuentra en fase de construcción y pruebas de aceptación por parte del usuario
- Realizar la puesta en producción del aplicativo de plusvalía durante el segundo semestre de 2018, con lo cual se creara el repositorio unificado de información.

Fábrica de Software:

Ante la necesidad de atender las solicitudes de mejora de los aplicativos misionales y de apoyo, y sumado a escaso recurso humano con que cuenta la Unidad para su atención en los tiempos establecidos la Gerencia de Tecnología viabilizó la adquisición de los servicios de una fábrica de software para suplir el esfuerzo que asume la Unidad de mantener actualizado su personal de planta y el proceso de selección de los diferentes expertos requeridos de acuerdo a las necesidades y con esto contar con el personal especializado para adelantar los procesos de diseño, construcción y mantenimiento del software con que cuenta la UAECD.

Principales Logros:

- La UAECD adelantó el proceso de licitación pública número UAECD-LP-002-2018 para la contratación de los servicios de fábrica de software para atender las necesidades de ajustes y construcción de nuevos componentes de software requeridas por las áreas misionales y de apoyo de la entidad. Este proceso de selección fue adjudicado el pasado 13 de julio de 2018 a la firma Consorcio Catastro S & S, la cual se espera iniciar acta de inicio en el mes de agosto de 2018.
- Se han realizado las tareas de construcción de historias de usuario de los elementos considerados como estratégicos para que sean construidos por la fábrica de software, estos componentes priorizados son:
 1. Migración de la plataforma del sistema SIIC a la plataforma Weblogic
 2. Construcción del gestor de trámites para los trámites definidos en la UAECD.
 3. Construir la nueva versión del repositorio inmobiliario de ofertas (FOCA) .
 4. Construir el módulo de seguridad y auditoría unificado para la UAECD.
 5. Ajustes y mejoras al sistema SISCO.
 6. Ajustes al flujo de edición cartográfico.

Pasos a Seguir:

- Iniciar la ejecución del contrato de fábrica de software para el inicio de las etapas de construcción de los componentes que se tienen especificados a nivel de historias de usuario.
- Este contrato contempla ser ejecutado durante las vigencias 2018 y 2019, para abarcar la mayor cantidad de necesidades que se requieran por parte de la UAECD en lo que se refiere a herramientas tecnológicas de la entidad.

Aplicativo para la gestión trámites, unificación de la base de datos geográfica y alfanumérica.**Pasos a Seguir:**

- Implementar un módulo de gestión de trámites, con el cual le permitirá a la entidad tener un control detallado de la gestión de las solicitudes que recibe por parte de los ciudadanos y clientes, con criterios unificados y estandarizados, con lo cual se podrá validar la calidad en la gestión de las solicitudes y la unificación de la información geográfica y alfanumérica bajo la filosofía del dato único.

Aplicativo de Ofertas de Mercado

- Adelantar la implementación de la solución de software para la creación de un repositorio unificado inmobiliario, con los datos recolectados de ofertas de mercado, avalúos comerciales, información comercial de puntos muestra, transacciones inmobiliarias. Con lo cual la entidad podrá implementar herramientas de análisis de valoración del terreno y sus usos.

Redefinición modelo de parametrización reglas de negocio - Calidad del Dato

- Implementar el rediseño del flujo de edición cartográfica orientado al control de calidad de la información editada y que cumpla los lineamientos de topología y calidad del dato para su utilización de manera integrada con el sistema de gestión de trámites.

2.5.2. Línea de Acción: Robustecer los sistemas de información de apoyo

Los sistemas administrativos y de apoyo que están disponibles en la entidad son:

SICapital

Al principio del año 2016 todos los aplicativos, excepto Limay se encontraban en ambiente productivo. A la fecha Limay es la contabilidad oficial de la entidad.

Principales Logros:

Se realizó la migración, en su componente de capa media, de la plataforma Oracle Application Server 10g a la plataforma Weblogic 12c, lo cual garantiza el soporte del proveedor y facilita el desarrollo de las necesidades de interoperabilidad en los siguientes módulos:

- SISCO Sistema de Contratación
- TERCEROS Sistema de Información Terceros
- CORDIS Sistema de Correspondencia
- SAE Sistema de Administración de Elementos
- SAI sistema de administración de elementos devolutivos
- LIMAY Sistema Libro Mayor
- PREDIS Sistema de Presupuesto Distrital
- PAC Sistema Programa Anual de Caja
- OPGET Sistema Operación y Gestión de Tesorería
- FACTURACION sistema de Facturación

A continuación se detalla el avance obtenido en cada módulo desde el año 2016 a la fecha:

Tabla 39.

Módulo	Logros
PERNO Sistema de Personal y Nomina	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de la relación de autorización, contabilización y pago con OPGET. • Personalización de las certificaciones laborales. Prima Semestral por días no por sextas. • Asignación de gastos de representación por porcentaje para algunos funcionarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de cesantías para el FNA como fondo privado. • Se desarrolló una herramienta genérica para la elaboración de reportes varios • Se modificó la fórmula de retención en la fuente para eliminar sistema 384 • Se ajustó la causación contable de la nómina • Se ajustó la opción de administración de usuarios de desprendibles de nómina para que permita asignar clave en todos los casos • Se ajustó la generación del archivo plano de seguridad social PILA, de acuerdo a la normatividad vigente 2017 • Se ajustó el cálculo del concepto de incapacidades • Se hicieron los ajustes necesarios para NICSP. • Se desarrolló la funcionalidad para discriminar centros de costo por funcionario y la generación de correspondiente comprobante contable.
<p>SISCO Sistema de Contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación automática de órdenes de pago, contabilización de la causación y pago. • Ajustes para incluir obligaciones generales en el impreso de los estudios previos y la minuta. • Se desarrolló la generación automática de órdenes de pago de IVA asumido, característica propia de la UAECD. • Se ajustó la versión WEBLOGIC para resolver inconvenientes varios • Se ajustaron los reportes de acuerdo a las necesidades de la Unidad: minuta de contrato y estudios previos • Se ajustó el proceso de generación automática de órdenes de pago en OPGET para solucionar inconvenientes detectados en la operación • Se ajustó la parametrización y el cálculo de la retención en la fuente por Reforma tributaria en 40% y 384.
<p>TERCEROS Sistema de Información Terceros</p>	<p>Aplicativo en producción operando correctamente.</p>
<p>CORDIS Sistema de Correspondencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la migración a Weblogic y se desarrolló la generación desde el aplicativo de un reporte en Excel de los documentos tramitados por dependencia • En ejecución la implantación de la última

	versión de CORDIS con interface WCC.
SAE Sistema de Administración de Elementos	Aplicativo en producción operando correctamente.
SAI sistema de administración de elementos devolutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilización automática de traslados de bodega a funcionario • Se ajustó el cálculo de la depreciación teniendo en cuenta nueva vida útil de los elementos de inventario • Se implementó la funcionalidad Bajas Inventario Inservibles y se hicieron los desarrollos requeridos por NICSP. • Se desarrolló el cargue de saldos iniciales y traslado a control Administrativo • Se desarrollo el registro y reversión del deterioro de propiedad planta y equipo.
LIMAY Sistema Libro Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Se han personalizado informes, especialmente el estado de actividad financiera, económica y social para cambiar títulos. • Se ajustaron los reportes contables de acuerdo con las necesidades de la Unidad: Balance General, Informe de actividad financiera económica y social, Cuentas Recíprocas, Libro Mayor y Saldos contrarios • Se hicieron los desarrollos para NICSP para transición al nuevo marco normativo, utilizando un periodo contable de un (1) día.
PREDIS Sistema de Presupuesto Distrital	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollo la funcionalidad que permite mostrar dependencia asociada al RP, se inició el desarrollo de un ajuste para que el sistema actualice el PAC de manera correcta cuando hay anulaciones de reservas. • Se desarrollo la actualización automática del PAC por Anulaciones de RPs de reserva en PREDIS • Se ajustó la funcionalidad de la inclusión reducción presupuestal como la de adición presupuestal, de manera que genere la ejecución presupuestal con las afectaciones respectivas.
PAC Sistema Programa Anual de Caja	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajustó el reporte de PAC detallado de reservas.
OPGET Sistema Operación y Gestión de Tesorería	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló la generación del Archivo plano para órdenes de pago por Entidad. • Se ajustó la impresión del código de barras en la relación de autorización. • Se ajustó el reporte de estado de órdenes de pago y relaciones de autorización para

	<p>mostrar concepto de estampilla Universidad Pedagógica Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ajustó el reporte de órdenes de pago con descuento y sin descuento para mostrar concepto de estampilla Universidad Pedagógica Nacional. • Se hizo el desarrollo para desplegar listas de valores para terceros compuestos en las pantallas de ingresos. • Se ajustó la contabilidad de órdenes de pago sin situación de fondos. • Se ajustó el informe de certificación de pagos para incluir adiciones y cesiones. • Se incluyeron los pagos de nómina en el nuevo esquema de pagos de la Secretaría Distrital de Hacienda. • Se desarrollaron informes de control de pagos de nómina y se ajustó la contabilidad de los pagos de nómina. • Se desarrolló el Libro de bancos desde el sistema. • Se hizo el desarrollo y la puesta en marcha de la sistematización del proceso de caja menor (este desarrollo es propio de la entidad ya que no estaba disponible en la versión de la Secretaría de Hacienda).
FACTURACIÓN sistema de Facturación	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes para NICSP. Contabilidad del deterioro de cartera. • Ajuste de forma en los diferentes informes generados por el aplicativo. • Paquete para creación de facturas desde el módulo de avalúos.
SAIF	<ul style="list-style-type: none"> • Se desmonta para ser reemplazado por LIMAY. Se utiliza solamente de consulta
WCC	<ul style="list-style-type: none"> • Parametrización del flujo de correspondencia en WCC. • Se realizó la parametrización de las tablas de retención para correspondencia en la versión 11G. • Se instaló en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción la versión 12C del WCC. • Se instaló la última versión del aplicativo CORDIS de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual viene integrada con WCC en los ambientes de desarrollo y pruebas. • Se realizó la parametrización de las tablas de

	<p>retención para correspondencia en la versión 12C del WCC en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la parametrización de las demás tablas de retención documental en los ambientes de desarrollo y pruebas. • Se realizó la configuración del WCC en los ambientes de desarrollo y pruebas de forma nativa con el fin de garantizar el soporte de Oracle. • Se creó la estructura para el cargue de la bodega del archivo físico en el gestor documental. • Se llevó a cabo una capacitación a los funcionarios de la Unidad relacionados con el gestor de contenido y la nueva versión del aplicativo Cordis.
--	---

Pasos a seguir:

Por lineamiento de la Secretaría Distrital de Hacienda no se realizarán nuevos desarrollos en los aplicativos administrativos, ya que se espera que las entidades inicien operaciones en el aplicativo SAP que se encuentra actualmente en implantación. Sin embargo, se seguirá realizando mantenimiento menores para garantizar la disponibilidad de los módulos, su interacción con los aplicativos misionales y el cumplimiento de las unidades de gestión.

Tabla 40.

Módulo	Se recomienda
PERNO Sistema de Personal y Nomina SISCO Sistema de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar gestión de salud ocupacional. • Se realizarán los ajustes requeridos para operar de manera complementaria al SECOP2 sin perder la trazabilidad actual y la interacción con los aplicativos de presupuesto y pagos: • Se incluirán todas las modalidades de contratación • Se desarrollará un módulo de seguimiento al plan de contratación. • En el proceso precontractual y contractual se reforzarán las validaciones contra el plan de contratación y el presupuesto disponible. • Se crearán herramientas de cargue para disminuir los tiempos de digitación en obligaciones. • Se mejorarán los formatos susceptibles a ser cargados en secop2 • Se habilitará la opción de certificaciones de contrato.
TERCEROS Sistema de Información Terceros	Por el momento se tienen previsto ningún desarrollo.
CORDIS Sistema de Correspondencia	<ul style="list-style-type: none"> • Será el soporte del flujo de correspondencia con interacción dentro del gestor documental. • Será el proveedor del número único de radicación para todas las soluciones de la entidad.
SAE Sistema de Administración de Elementos	Por el momento se tienen previsto ningún desarrollo.
SAI sistema de administración de elementos devolutivo	Por el momento se tienen previsto ningún desarrollo.
LIMAY Sistema Libro Mayor	Por el momento se tienen previsto ningún desarrollo.
PREDIS Sistema de Presupuesto Distrital	Por el momento se tienen previsto ningún desarrollo.
PAC Sistema Programa Anual de Caja	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización del control del PAC (Excel) • Ajustar programación de pagos tributarios
OPGET Sistema Operación y Gestión de Tesorería	
FACTURACION sistema de Facturación	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte para la facturación electrónica. • Soporte para la tienda virtual.
SAIF	Por el momento se tienen previsto ningún desarrollo.
WCC	<p>Actualmente se está trabajando en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento para implementar la importación de datos desde Infodoc. • La configuración del WCC en ambiente de producción. • La configuración del componente de seguridad (grupos y roles) del WCC. • Continuar con la ejecución del plan de trabajo en las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • La implementación del número único de radicación de acuerdo con el requerimiento normativo. • La migración de datos de Infodoc al WCC. • La implementación de un servicio para la generación de radicados en Cordis.

Qué se recomienda?

Módulo	Se recomienda
	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la ejecución de la unidad de gestión de manera que se logre tener un único repositorio de información en la Unidad. Iniciar un proyecto de producción documental alineado con los aplicativos existentes, generando plantillas que agilicen el trabajo. Implementar la Firma digital con el objetivo de brindar autenticidad a los documentos.

2.5.3. Línea de acción: Potenciar el valor que tienen los datos, mejorando los sistemas de análisis y consulta.

En noviembre de 2017, se suscribió el contrato 331 de 2017 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es “Aplicar herramientas y metodologías de innovación para desarrollar integralmente soluciones que mejoren la gestión de la UAECD frente a las necesidades de los ciudadanos”.

En lo que respecta al componente de Inteligencia de Negocios - Bodega de Datos, de determinó el siguiente alcance:

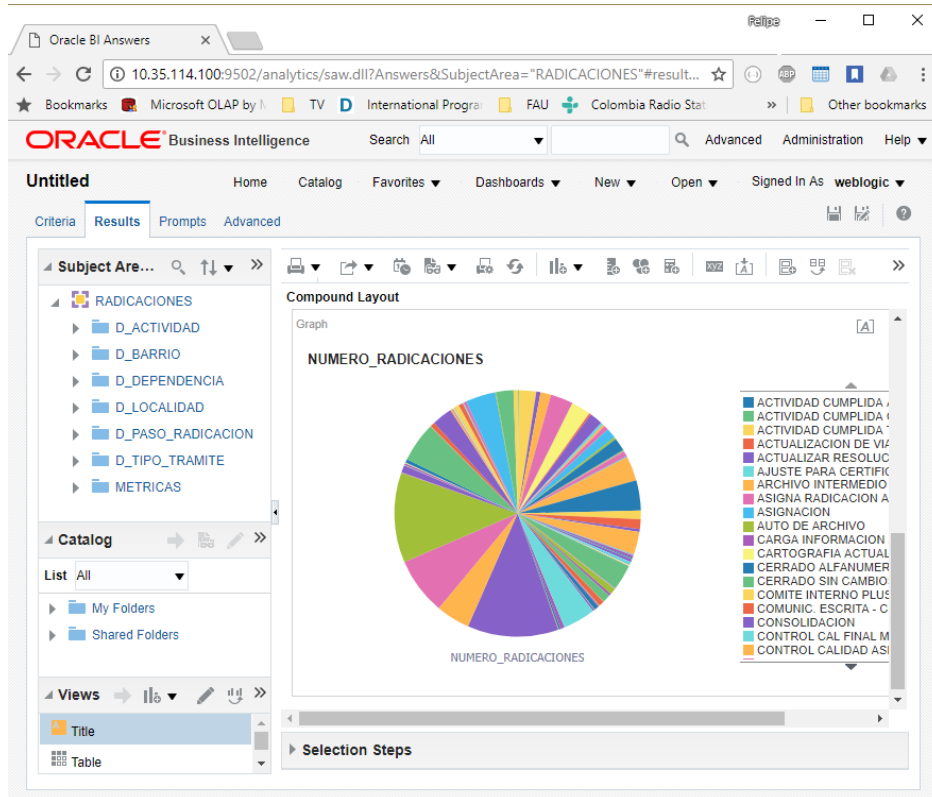
La propuesta de diseño y prototipado de un modelo de bodega de datos para Catastro Bogotá contempla:

- **Evaluación del estado actual de la gestión de datos de la entidad** : análisis de datos que permita identificar los datos clave actuales y potenciales de la entidad: calidad, valor, ciclo de vida y la demanda por parte de usuarios e instituciones actuales
- **Generación de lineamientos para la bodega de datos:** reglas dirigidas a integrar los datos de origen dispar en una estructura útil, utilizando buenas prácticas de administración electrónica como visualización de datos, cadena de valor, federación de datos, interoperabilidad, transformación e informes bajo demanda, con los recursos de software, humanos y repositorios existentes en la entidad.
- **Modelamiento de la bodega de datos de la entidad:** estructuración general de un modelo basado en una herramienta web para la bodega de datos de la UAECD sobre su infraestructura tecnológica. Esta actividad incluirá la definición de requerimientos funcionales, de diseño y servicios de visualización en conjunto con la entidad, a partir de un trabajo de co-creación con funcionarios de la entidad, con el objetivo de concebir una solución a la medida, según sus necesidades y dolores cotidianos.
- **Desarrollo de prototipo funcional:** desarrollo e implementación de un prototipo funcional que integre las consultas a las diferentes bases de datos de la entidad por medio de un tablero de control que será entregado con 5 consultas de ejemplo para ser usadas como guías en futuros casos de uso requeridos por los usuarios. En esta actividad se incluirá la implementación de las funcionalidades identificadas para el modelo de bodega de datos, tomando los datos ya disponibles y existentes en los sistemas de información de la Entidad, pero sin incluir una intervención sobre la calidad de los mismos. La implementación se hará bajo un prototipo web funcional que se enmarcará en las tecnologías y condiciones dispuestas por la UAECD, dado que servirá como insumo para la implementación robusta y completa en una etapa posterior a lo estimado para esta propuesta

Principales Logros:

Actualmente se está adelantando la puesta en producción con el equipo trabajo Vivelab Bogotá y la UAECD, de cinco (5) consultas y/o reportes funcionales relacionadas con información de predios y radicaciones, consultas de avalúos comerciales, ejecución de presupuesto, y seguimiento a radicados de correspondencia.

Gráfica 25. Vista de implementación de consultas reportes de radicaciones



Pasos a Seguir:

- A partir del documento de diseño entregado por ViveLab, implementar la fase de construcción a través de la fábrica de software

2.5.4. Línea de Acción: Implementar el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI

Para el año 2016 la Unidad contaba para el componente de seguridad, con un modelo de seguridad y privacidad de la información alineado con la Norma Técnica Colombiana ISO 27001, basado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y la estrategia de Gobierno en línea del MINTIC. Así mismo con los inventarios de activos de tipo datos/información, hardware, software y servicios de todos los procesos de la entidad. A nivel estratégico, se disponía de los siguientes manuales:

- Subsistema de gestión de seguridad y privacidad de la información
- Políticas detalladas de seguridad y privacidad de la información
- Estrategia de planificación y control operacional del subsistema de gestión de seguridad de la información.

A nivel procedimental, se contaba con:

- Procedimientos de gestión de incidentes de seguridad de la información,
- Gestión de activos en el marco de la seguridad de la información
- Gestión de riesgos sobre los activos en el marco de la seguridad de la información, consulta y reclamación de datos personales
- Versiones iniciales del autodiagnóstico del MSPI y la declaración de aplicabilidad de los controles de seguridad de la información acorde a la norma ISO 27001.

En el presente año se suscribió el contrato de consultoría N° 191-2018 con la firma Mnemo, cuyo objeto es prestar el servicio de consultoría para el fortalecimiento en la implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y la actualización del Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN de la Unidad Administrativa Especial de Catastro – UAECD, este contrato tiene una duración de 8 meses, iniciando el día 8 de marzo de 2018 y finalizando el día 7 de noviembre de 2018.

Dentro del cronograma correspondiente a las actividades del componente de seguridad de la información, el cronograma va acorde a las fechas establecidas, estando la supervisión de este contrato en el componente de Seguridad de la Información a cargo de la Ing. Geovanna González, quien ejerce como Oficial de Seguridad de la Información.

Principales Logros:

- Actualización de los procedimientos de Gestión de Activos y Gestión de Riesgos, en el marco de la seguridad de la información
- Diseño de la metodología para la gestión de riesgos
- Identificación de los activos de información y activos tipo hardware, software, servicios y conocimiento y la valoración en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad para todos los procesos de la entidad
- Actualización del autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y la declaración y aplicabilidad de controles de seguridad de la información.
- Avance en los análisis de riesgos sobre los activos de información

- Elaboración de un plan de trabajo para la instrumentalización mensual de controles de seguridad de la información, acorde a la norma ISO 27001

Paso a seguir:

- Continuar con la ejecución del contrato en mención, periodo durante el cual se espera la entrega y aprobación de los productos establecidos contractualmente, logrando con ello, la totalidad de la actualización de los procedimientos, manuales, inventario de activos de información y tratamiento de riesgos.
- Fortalecer el proceso de digitalización de la documentación de tal forma que minimice la dependencia de archivos físicos y se gane movilidad para reducir riesgos de pérdida de información relevante.

2.5.5. Línea de Acción: Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea

Para el año 2016, la UAECD había venido trabajando en lo siguiente:

TIC Gobierno Abierto

Transparencia

- Sobre el **acceso a la información pública**, se tienen publicado en sitio web de la UAECD los datos básicos solicitados por la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015.
- Respecto a la **rendición de cuentas** se presenta información de la gestión de la UAECD publicada en los canales electrónicos disponibles.
- Se tiene un conjunto de datos publicado en la plataforma distrital de **datos abiertos**.

Participación

- Se tiene un documento de políticas y lineamientos que contiene el plan de participación de la ciudadanía a través de medios electrónicos publicado en el SGI.
- Se han realizado pilotos con la Urna de Cristal, como procesos de consulta a la ciudadanía.

TIC Servicios

Servicios centrados en el usuario

- Se cuenta con el documento de **caracterización de usuarios**.
- El portal web en producción cuenta con aspectos importantes de **accesibilidad y usabilidad**, donde se tienen enlaces **promocionales** a los trámites y servicios de la entidad.

Sistema integrado de PQRD

- Se tiene en uso la herramienta del SDQS proporcionada por la Alcaldía de Bogotá a través de la cual se reciben todas las PQRS, tanto **móviles como web**.

Trámites y servicios en línea

- Notificaciones generadas al correo electrónico desde el aplicativo SIIC.

- Se tienen las siguientes certificaciones: certificado catastral, poseer vivienda, avalúo catastral, validez del certificado catastral.

TIC Gestión

Estrategia de TI

- Se cuenta con el PETIC en su versión 3.
- Se cuenta con los portafolios de proyectos de la PMO, servicios de Catastro publicado en la página web. El catálogo de servicios de TI publicado en la intranet.

Gobierno de TI

- Se tiene nueva versión del subproceso de Prestación de Servicios de TI, publicada en el SGI.
- Se cuenta con procedimientos ITIL registrados en el SGI.

Información

- Se encuentra publicado en el SGI el Modelo de Gobierno SOA.
- Se genera una primera versión de la Arquitectura Tecnológica de Referencia.

Sistemas de Información

- Se continua con la implementación de la metodología de desarrollo de software registrada en el SGI.
- Se encuentra publicado una nueva versión "Procedimiento Gestión de Cambios y Liberaciones".
- Se cuenta con la política complementaria de seguridad "Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información".

Servicios Tecnológicos

- Se cuenta con el reporte de estadísticas de uso de los procedimientos ITIL.
- Como una aplicación más de la metodología ITIL se implementó la mesa de servicios en la Subgerencia de Recursos Humanos.

Uso y Apropiación

- Se realiza difusión del plan de gestión de cambio para la adopción de TI.

Documentos, procesos y procedimientos electrónicos

- Se cuenta con un outsourcing de impresión en el cual se tiene centros de impresión, se asignan cuotas, se generan estadísticas de uso de papel, como contribución a la estrategia de cero papel.

Seguridad y Privacidad de la Información

- Se realizó la definición de marco de seguridad y privacidad de la Entidad:

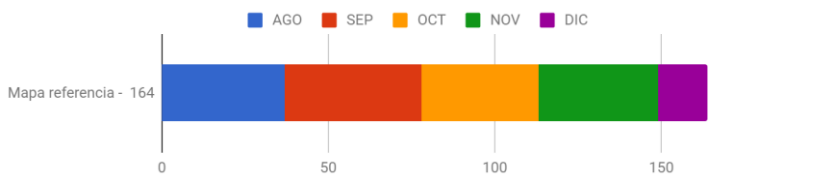
- Segunda versión a 2015 del diagnóstico alineado a la ISO 27001:2013
- Identificación de controles (Continuidad de Negocio y Seguridad de la información)
- Implementación del plan de seguridad y privacidad
 - Se generó el listado de riesgos del SGSI detallado con la clasificación de los activos de la información.
 - Se conformó el Comité de seguridad.

TIC Gobierno Abierto

Transparencia

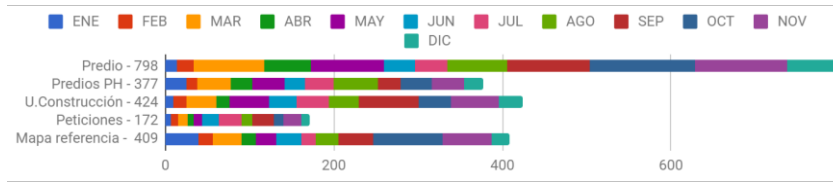
- Respecto a la **sección de transparencia** del portal web, una vez realizadas las revisiones pertinentes, se realizaron las siguientes actividades:
- Se actualizaron elementos y se mejoró la visualización de varios elementos presentes.
- Se dio apoyo para la generación del acto administrativo del Esquema de Publicación de información que es el instrumento mediante el cual se dispone la información de la gestión de la UAECD a la ciudadanía y se establecen las responsabilidades de las dependencias frente la producción, monitoreo y publicación de información en la sección de transparencia y acceso a la información pública.
- Una vez comprobadas la **accesibilidad y usabilidad** del portal web, se han realizado recomendaciones para la publicación de información de forma accesible; a su vez se han mejorado la usabilidad del portal, respecto a la navegación y el despliegue de la información.
- Respecto a la publicación de **datos abiertos** se han realizado las siguientes actividades:
- Finalizando el 2016 se cargó en mapa de referencia obteniendo 164 visitas, a continuación, se presentan las visitas realizadas entre los meses de agosto y diciembre.

Gráfica 26. Visitas 2016

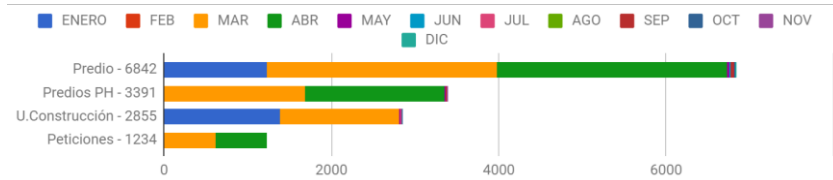


- Se publican cuatro conjuntos de datos en el 2017, los conjuntos de datos son los siguientes: Predio, Construcción, Predio PH y Peticiones. Para ese año se presentaron 16.526 interacciones (visitas y descargas), resaltando en número de descargas que se han presentado, con el siguiente comportamiento en el año.

Gráfica 27. Visitas 2017

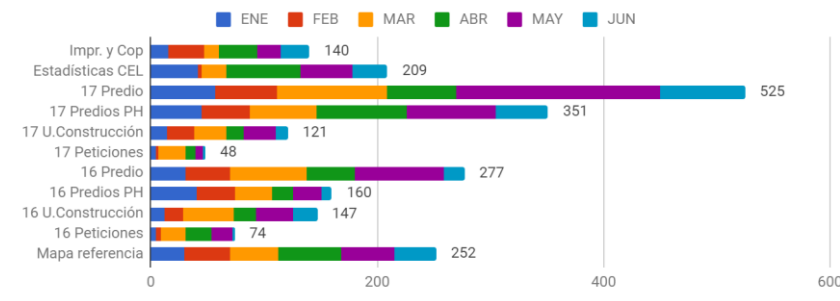


Gráfica 28. Descargas 2017

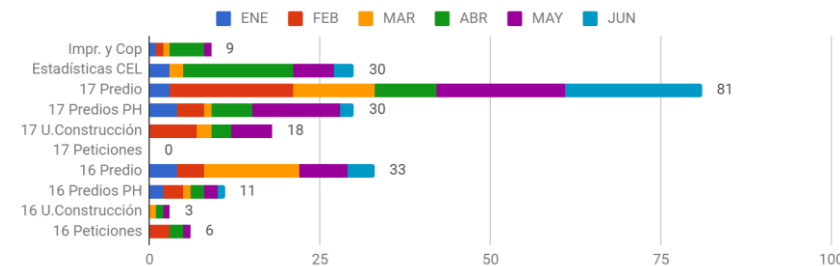


- En lo corrido del 2018 hasta junio, se han presentado 2.526 interacciones, gracias a la revisión de solicitudes de información desde el 2015 hasta el 2017, se incluyeron los conjuntos de datos de “Impresiones y Copiado” y “Estadísticas de Catastro en Línea”; adicionalmente se actualizaron los conjuntos que ya se tenían en la vigencia anterior, a continuación, se puede evidenciar el comportamiento.

Gráfica 29. Visitas 2018



Gráfica 30. Descargas 2018

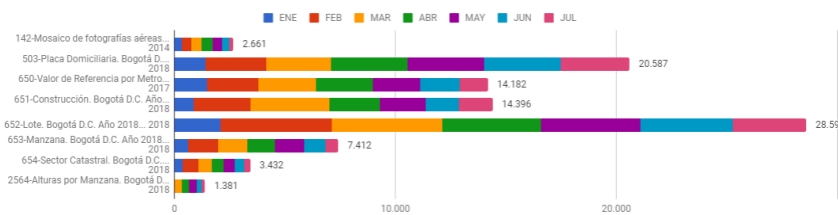


- Respecto a las gráficas 25 y 26, cabe resaltar el mejoramiento que han tenido las visitas frente al periodo anterior, teniendo un aumento del consumo de estos datos.
- La publicación de los datos abiertos se realiza en las plataformas distrital y nacional.
- Se realiza un monitoreo mensual sobre el uso de los datos en las plataformas.

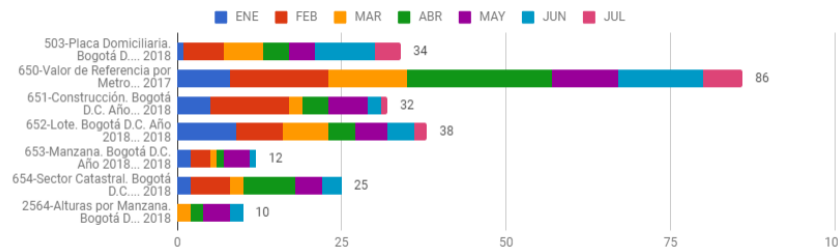
- Se ha realizado promoción y difusión por los canales de la entidad al interior y a la ciudadanía.
- De igual forma se han establecido puentes con las universidades del Rosario, Universidad Distrital y Universidad Nacional de Colombia, para que el uso de los datos sea aprovechado por la ciudadanía.
- Desde el 2018 se ha venido recopilando el uso que se le da a las 34 capas de la Unidad que están publicadas en la plataforma de Mapas Bogotá, a la fecha se tienen 99.963 interacciones, entre las más importantes se encuentra la capa de “Lotes de Bogotá de 2018” y “Placa Domiciliaria Bogotá 2018”.

En los siguientes gráficos se ven las interacciones más representativas:

Gráfica 31. Visitas 2018



Gráfica 32. Descargas 2018



- Finalmente, la preparación de la entrega de la plataforma de **Datos Abiertos** del distrito a IDECA, es un punto que demuestra la preparación con que cuenta la unidad en la administración de información de la ciudad.

Participación

- Gracias a la inclusión de las herramientas electrónicas, se han impulsado actividades de **participación ciudadana** por ejemplo la rendición de cuentas y la entrega de información por parte de la Unidad a las entidades cabeza del sector.

Colaboración

- Se han realizado capacitaciones a los funcionarios respecto cómo la **innovación abierta** es un elemento importante en la gestión de la unidad.

TIC Servicios

Servicios centrados en el usuario

- Se ha actualizado el documento de **caracterización de usuarios** y se están incluyendo más elementos para las próximas vigencias.

- Se continua con la medición de la **satisfacción del usuario** incluyendo más elementos que ayudan en la mejora constantes de todos los servicios electrónicos.
- Se realizó la puesta en producción de las páginas web de IDECA, Catastro Bogotá e Intranet.

Sistema integrado de PQRD

- Gracias a que se cuenta con la plataforma de SDQS hoy Bogotá te Escucha, se tiene preparado el portal web para que las solicitudes que se generan desde la web se integren a la misma plataforma.

Trámites y servicios en línea

- La mejora constante de **catastro en línea** ha dado como paso el inicio y desarrollo del nuevo **catastro en línea**, esto teniendo en cuenta los elementos importantes como **accesibilidad y usabilidad** sobre esta plataforma.
- De igual forma hacer parte de la Ventanilla Virtual de la Construcción ha disminuido los tiempos de respuesta en la cadena de trámites de la construcción.

TIC Gestión

Estrategia de TI

- Se ha venido actualizando la documentación referente al PETI.

Gobierno de TI

- Se han incluido en el esquema de Gobierno de TI, políticas, procesos, indicadores, roles y responsabilidades, todos definidos dentro de la estructura organizacional.
- De igual forma se ha ampliado las compras a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.
- Para todos los contratos se establece una política de transferencia de conocimiento hacia la entidad.

Información

- Se han actualizado y compilado los catálogos de servicios de TI, sistemas de información y servicios tecnológicos de la entidad.
- Se han establecido múltiples convenios de intercambio de información diferentes actores (público y privado) unos de esos son CENTRAL DE INVERSIONES S. A. – CISA y el Comando de Reclutamiento - COREC, dando como resultado mejoras en la prestación de nuestro servicio a la ciudadanía y otras entidades.

Sistemas de Información

- Se han incorporado dentro de los contratos de desarrollo de sistemas de información, cláusulas para realizar transferencia de derechos de autor.
- Se han incorporado las recomendaciones de estilo y usabilidad a los portales web y al nuevo catastro en línea.
- Se han incluido nuevas funcionalidades a los sistemas actuales gracias al proceso de articulación con las otras áreas de la entidad.
- Se realizan periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos sobre la infraestructura Tecnológica de TI.

Servicios Tecnológicos

- La Entidad tiene implementado y actualizado a 2018 un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos.

- Se realiza continuamente el seguimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) de los servicios tecnológicos prestados por terceros.
- Se amplió la mesa de servicio a otras áreas (Comunicaciones y Oficina Asesora Jurídica) para que hicieran uso de dicha herramienta.

Uso y Apropiación

- Se participó en el Concurso de Máxima Velocidad de 2017, obteniendo el primer puesto en la categoría de Otras entidades territoriales, este es un logro de toda la entidad dado que es una forma de demostrar que se ha venido trabajando en el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea, de igual forma en este momento estamos participando en la edición 2018, donde actualmente estamos ubicados en el segundo puesto.

Seguridad y Privacidad de la Información

Definición de marco de seguridad y privacidad de la Entidad

- Se ha generado un diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Se tiene un primer acercamiento a definir el estado actual de la unidad frente a la infraestructura para realizar la transición del protocolo de IPV4 a IPV6.
- La entidad cuenta con el inventario de activos de información e Índice de Información Clasificada y Reservada.

Implementación del plan de seguridad y privacidad

- Se han realizado avances en la identificación de riesgos según el plan de tratamiento de riesgos.
- Se vienen realizando periódicamente capacitaciones, sensibilizaciones y en general divulgación sobre las temáticas del modelo de gestión de seguridad de la información establecido para la entidad.

Monitoreo y mejoramiento continuo

- La entidad cuenta con actividades para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad.

Pasos a Seguir:

TIC Gobierno Abierto

Transparencia

- Existen elementos de la sección de transparencia del portal web, que necesitan mejorar la presentación de la información, de igual forma es necesario desarrollar elementos que automaticen procesos que actualmente se llevan de forma manual, esto con el fin de mejorar la gestión al interior de la entidad.
- Se debe continuar con el monitoreo constante sobre la información publicada.
- Se propone continuar con los ejercicios de uso de los datos abiertos con las universidades para fomentar el uso y apropiación por parte de los usuarios.

Participación

- Se recomienda mejorar los canales que se tienen actualmente para realizar la participación electrónica.

Colaboración

- Una vez se amplíen los canales y las formas en que la ciudadanía puede participar, se puede mejorar los conceptos de colaboración por parte de la ciudadanía hacia la entidad.

- Realizar al interior de la entidad actividades para identificar problemas o retos a resolver.

TIC Servicios

Servicios centrados en el usuario

- Continuar con la identificación y caracterización de usuarios de los servicios de la entidad.
- Continuar con el mejoramiento del proceso de desarrollo del nuevo CEL, el portal de mapas y la actualización del portal web de la entidad.

Sistema integrado de PQRD

- Finalizar la integración entre la plataforma Bogotá te Escucha y el portal web de catastro.

Trámites y servicios en línea

- Continuar con la verificación del cumplimiento de los lineamientos y estándares de accesibilidad y usabilidad para las plataformas que vayan surgiendo, como es el caso de la Ventanilla Única de la Construcción y el Nuevo Catastro en Línea.

TIC Gestión

Estrategia de TI

- Orientar el PETI al nueva Política de Gobierno Digital.
- Actualizar el catálogo de Servicios de TI.
- Realizar sensibilización y aplicación sobre arquitectura de TI que recomienda el Ministerio de Tecnologías de la Información.

Gobierno de TI

- Identificar buenas prácticas de manejo de gerencia de proyectos TI e implementarlas.
- Continuar con el monitoreo y evaluación de desempeño de la gestión de TI.

Información

- Generar el catálogo de componentes de información y mantenerlo actualizado.
- Mejorar las definiciones y aplicar metodologías para medir la calidad de los componentes de información.

Sistemas de Información

- Incluir, actualizar o subir de nivel en los servicios de intercambio de información en la plataforma de interoperabilidad.
- Promover nuevos acuerdos de intercambio de información con otras entidades o terceros.
- Incorporar funciones de trazabilidad y auditoría sobre las acciones realizadas en los nuevos desarrollos.

Servicios Tecnológicos

- Mantener actualizado el documento de catálogo de servicios tecnológicos.
- Actualización y monitoreo sobre los riesgos asociados a la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta los riesgos de la seguridad de la información.

Uso y Apropiación

- Asegurar que el plan de formación institucional incorpore adecuadamente el desarrollo de las competencias internas requeridas en TI.
- Continuar con la apropiación de buenas prácticas realizadas por MinTIC o la Acta Consejería Distrital Tic.

Seguridad y Privacidad de la Información

- Definición de marco de seguridad y privacidad de la Entidad
 - Migrar la infraestructura de la IPv4 a IPV6
- Implementación del plan de seguridad y privacidad

- Monitoreo y mejoramiento continuo
 - Continuar con la verificación de los riesgos potenciales

2.5.6. Línea de Acción: Apropiar el Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio

Para el año 2016 la Unidad respecto al componente de continuidad de negocio, contaba con:

- Procedimientos para planificación y control de continuidad del negocio
- Documento de Análisis de impacto al negocio y análisis de riesgos
- Documento de Estrategia de continuidad de negocio BCP (Business Continuity Plan)
- Planes de Recuperación - DRP (Disaster Recovery Plan)

En el presente año se suscribió el contrato de consultoría N° 191-2018 con la firma MNemo, cuyo objeto es prestar el servicio de consultoría para el fortalecimiento en la implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI y la actualización del Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN de la Unidad Administrativa Especial de Catastro – UAECD

Dentro del desarrollo de la consultoría a través de entrevistas y mesas de trabajo con los dueños y líderes de procesos y subprocesos definidos en la cadena de valor de la Unidad se ha logrado lo siguiente

Principales Logros:

- Actualización de la metodología para el Análisis de Impacto al Negocio (BIA)
- Actualización de la metodología para el Análisis de Riesgos (RA).
- Realización del estudio de viabilidad que contiene el análisis financiero y técnico de la solución de software que permite gestionar los dos Subsistemas SGSI y SGCN.
- Actualización del Análisis de Financiero en la UAECD en caso de una interrupción del servicio.
- Transferencia de conocimiento como Implementador Líder ISO22301:2012 a diez (10) funcionarios, cubriendo todos los aspectos fundamentales de la norma internacional ISO22301:2012, con certificación internacional.

La ejecución de la consultoría presupuestalmente ha sido de la siguiente manera:

- Un pago por un valor de \$60'402.228 con la entrega de los siguientes productos
 - Plan de trabajo aplicando la guía de estándares del PMI para la gestión de proyectos.
 - Análisis técnico y financiero de herramientas y/o soluciones para gestión de los subsistemas de seguridad de la información, de continuidad del negocio y para el subproceso de gestión de riesgos
 - Metodología para el análisis de impacto al negocio (BIA) actualizada
 - Metodología de análisis de riesgos de interrupción (RA) actualizada
- Un pago por valor de \$ 21'381.321 con la entrega del siguiente producto

- Transferencia de conocimiento como Implementador Líder ISO22301:2012 de 32 horas para diez (10) personas

Paso a seguir:

En el Desarrollo de la consultoría que tiene fecha de finalización el 8 de noviembre de 2018 quedan pendientes los siguientes productos

- Continuar con la ejecución del contrato en mención, periodo durante el cual se espera la entrega y aprobación de los siguientes productos establecidos contractualmente, logrando con ello, la totalidad de la actualización de los procedimientos, manuales, documentos de inventario de activos de información y tratamiento de riesgos.
- Resultados de análisis de impacto financiero
- Análisis de impacto al negocio (BIA) actualizado y configurado en la herramienta y/o instrumentos que de manera conjunta determinen entre las partes
- Estrategia de continuidad del negocio BCP actualizada y configurada en la herramienta y/o instrumentos que de manera conjunta determinen entre las partes
- Estrategia de continuidad del negocio DRP actualizada y configurada en la herramienta y/o instrumentos que de manera conjunta determinen entre las partes
- Planes de continuidad de negocio - BCP (de los procesos identificados como críticos que arroje el BIA), actualizados y configurados en la herramienta y/o instrumentos que de manera conjunta determinen entre las partes
- Planes de recuperación de tecnología -DRP (de los procesos identificados como críticos que arroje el BIA) actualizados y configurados en la herramienta y/o instrumentos que de manera conjunta determinen entre las partes
- Diagnóstico, análisis de brecha y recomendaciones para el componente continuidad del negocio
- Mapa de ruta para el componente continuidad del negocio para los próximos tres (3) años: 2018, 2019 y 2020
- Incluir en el Plan de Recuperación de Desastres - DRP una contingencia para el servidor de archivos en el centro de datos alterno.

La supervisión de la consultoría viene siendo ejercida por el profesional especializado de la gerencia de tecnología José Abraham Villarraga Ríos, quien ejerce el rol de oficial de Continuidad.

Dado que la consultoría está a través del contrato N° 181-2018 cuyo objeto abarca el subsistema de Seguridad de la Información y el subsistema de Continuidad del Negocio tiene una ejecución presupuestal como sigue:

Tabla 41.

Presupuesto asignado	\$ 434'138.493
Presupuesto Final	\$ 427'626.416
Presupuesto ejecutado	\$ 189'759.215
Presupuesto por ejecutarse	\$ 237'867.201

2.5.7. Línea de Acción: Proveer los bienes y/o servicios requeridos para la provisión y soporte de servicios de TI

Durante la vigencia 2016 y 2017 se realizó la renovación de la Infraestructura Tecnológica con que cuenta la entidad, adquiriendo elementos de Infraestructura con capacidad para soportar la operación de la Entidad a nivel de recursos de cómputo (CPU y RAM) y de redes de comunicaciones.

HARDWARE:

Desde el punto de vista del Hardware, durante estas dos vigencias se han gestionado la ampliación, adquisición, soporte y mantenimiento de los siguientes componentes :

Equipos servidores de cómputo.

La Unidad cuenta actualmente con 69 Servidores en Producción, 9 Servidores de Desarrollo, 25 Servidores de Pruebas que soportan los diferentes sistemas de información de la Entidad (Ver Inventario Parque de Servidores UAECD).

De este componente hacen parte los siguientes elementos:

Sistema o hardware de virtualización

La Unidad adoptó la estrategia de virtualización en el año 2014, optando por la plataforma de virtualización Oracle Virtual Machine (OVM), se eligió esta plataforma dado el ahorro en términos de licenciamiento de los productos Oracle con los que cuenta la entidad, ya que utilizando esta plataforma, se podrían licenciar únicamente los recursos asignados a cada servidor virtual que soporte algún producto Oracle, en caso contrario se debía licenciar por cada producto todos los servidores físicos en donde en algún instante podría llegar a ejecutarse un servidor virtual con algún producto Oracle.

Principales Logros:

- En las Vigencias 2016 y 2017, se continuó con la configuración y ampliación del uso de la plataforma de virtualización en la nube del proveedor Microsoft con la cual en la actualidad se tienen implementados 27 equipos para la operación principalmente de componentes de la Gerencia de IDECA.
- Actualmente la plataforma de virtualización de la entidad está basada en el sistema Oracle Private Cloud Appliance (PCA), la cual cuenta con 16 nodos de virtualización distribuidos en

dos pool de virtualización, el primero de ellos con 10 con nodos X5-2 (2015) y el segundo con 6 nodos X6-2 (2016) este sistema se distribuye de forma preconfigurada con la plataforma de virtualización Oracle Virtual Machine (OVM).

- Este sistema soporta la gran parte de los servidores de bases de datos, capa media y de apoyo, (ver Inventario parque de Servidores UAECD).
- Para mantener durante las vigencias 2016 y 2017, la Unidad ha venido renovando el Licenciamiento Oracle por medio de Colombia Compra, durante la vigencia 2016 se ejecutaron las Órdenes de Compra 195 de 2016 y en Noviembre de 2016 se ejecutó el contrato 265 por medio del cual se realizó la ampliación de la capacidad de almacenamiento de Oracle FS1-2 a 386 TB, distribuidos en discos de estado sólido, discos rotacionales de alto desempeño y discos rotacionales de alta capacidad, con esto se garantiza el aprovisionamiento hasta el año 2.020 y así se suplieron las necesidades de máquinas virtuales para los diferentes servicios que tienen la unidad. Para la Vigencia 2017, se adelantaron el contrato 234 del 18 Agosto 2017 donde se renovaron los servicios de soporte con Oracle, para la Vigencia 2018 se realizó ampliación de la SAN lo cual permitió tener más almacenamiento para soportar los diferentes sistemas de información que han ido creciendo durante estas dos vigencias.

Servidores físicos.

A la fecha de presentación de este informe, la operación está siendo soportada con dos servidores físicos Oracle X5-2, los cuales soportan la operación del software de copias de respaldo con el que cuenta la Unidad. Adicionalmente, sobre estos dos servidores se instaló la plataforma de virtualización Microsoft System Center licenciada con versión Datacenter, lo cual permite crear servidores virtuales Windows de forma ilimitada (limitado únicamente por la cantidad de memoria RAM y CPU de los servidores físicos, (ver inventario parque de servidores.), sobre estos servidores se soportan actualmente: los dos controladores de dominio de la Unidad, la herramienta de monitoreo y correlación de eventos, la herramienta Oracle Grid Control para administración de la infraestructura, capa media y bases de datos Oracle y el servidor de nómina (versión Windows 2003, dada la limitante del aplicativo liquidador).

Pasos a seguir:

- Para el segundo semestre de 2018 se adelantará el proceso contractual para la renovación de los servicios de soporte de Oracle los cuales garantizarán el correcto funcionamiento de la plataforma de servidores de la entidad.

Sistema de almacenamiento.

Para la Vigencia 2015, la Unidad contaba con un sistema de almacenamiento basado en la plataforma de Oracle, con una capacidad de almacenamiento en 137,3 TB, para la vigencia 2017, el sistema de almacenamiento presentaba un porcentaje de ocupación del 81,5% lo cual superó el límite máximo recomendado sobre las mejores prácticas.

Principales Logros

- Para la Vigencia 2018, la Unidad amplió el sistema de almacenamiento Oracle FS1-2, con una capacidad neta total de 386 TB; distribuidos en discos de estado sólido, discos rotacionales de alto desempeño y discos rotacionales de alta capacidad, con lo cual los niveles de usos de

almacenamiento se encuentran en un 40% y se dio provisión de almacenamiento por lo menos hasta el 2019.

Pasos a seguir:

- Para el 2019 renovar los servicios de soportar y mantener la infraestructura de almacenamiento.

Sistema de copias de respaldo

Desde el año 2015, la unidad contaba con la librería de copias de respaldo HP MSL-150, operando con 4 drives y una capacidad total de 92 cintas LTO4.

Principales Logros:

Durante la vigencia 2017 se realizó la renovación de los contratos de operación y soporte H CarePacks con lo cual los recursos de software y el hardware de Oracle, esta con contratos de soporte vigentes en caso de presentarse alguna eventualidad, garantizando así el correcto funcionamiento para esta vigencia. Además, en la vigencia 2017 fue necesario adquirir 50 cintas LTO-6 para dar cumplimiento a las necesidades de copias de respaldo de la entidad. El software de copias de respaldo utilizado por la Unidad desde 2009 es HP Dataprotector, asegurando la compatibilidad de restauraciones.

Paso a Seguir

Para la vigencia 2018 se tiene proyectado la adquisición de 100 cintas LTO6 para gestionar las copias de respaldo de la Unidad hasta el 2019 y garantizar la disponibilidad de la información.

Proxy (Filtrado de contenido Web)

La Unidad cuenta desde hace más de cinco (5) años con un sistema de filtrado de contenido web tipo Appliance de McAfee. Este equipo está configurado mediante perfiles de navegación, los cuales están asociados a grupos de usuarios del directorio activo, de esta forma se establecen los permisos de navegación hacia internet de los usuarios de la entidad, de acuerdo a las necesidades de cada usuario.

Principales Logros:

Durante la vigencia 2017 y 2018 se realizó la adquisición de los servicios de soporte para estos elementos garantizando el correcto funcionamiento.

Pasos a Seguir:

- Durante la vigencia de 2018, se están replanteando las políticas de navegación pues se ha evidenciado que los consumos de ancho de banda por navegación hacia sitios de retransmisión de Audio y Video son muy altos, generando una saturación en los enlaces y causando que las aplicaciones y demás servicios se saturen y no respondan en la manera adecuada.
- La Unidad debe realizar el estudio de renovación de la plataforma de filtrado de contenido (Proxy) con la que cuenta, esta plataforma cumple en esta vigencia más de 5 años servicio y su capacidad de memoria y procesamiento podría llegar a ser insuficiente para las necesidades de la Entidad. Se

deben aprovisionar recursos para la vigencia 2019 para esta renovación.

Balanceadores de carga

La Unidad cuenta desde antes del 2012 con dos equipos balanceadores de carga tipo Appliance F5 Big IP, estos elementos están configurados para realizar balanceo de carga para aplicaciones en las que se tiene configurado más de un servidor para la prestación del mismo servicio, para la gran mayoría de las aplicaciones en ambiente de producción, se cuenta con mínimo dos servidores en cada pool del balanceador, para algunos casos se cuenta incluso con 4 servidores configurados en un mismo pool, en busca de garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Principales Logros:

Durante las vigencias 2016 y 2017 se han venido fortaleciendo las reglas configuradas para el balanceo de cargas garantizando la disponibilidad de los servicios y facilitando el acceso a los usuarios finales.

Pasos a Seguir:

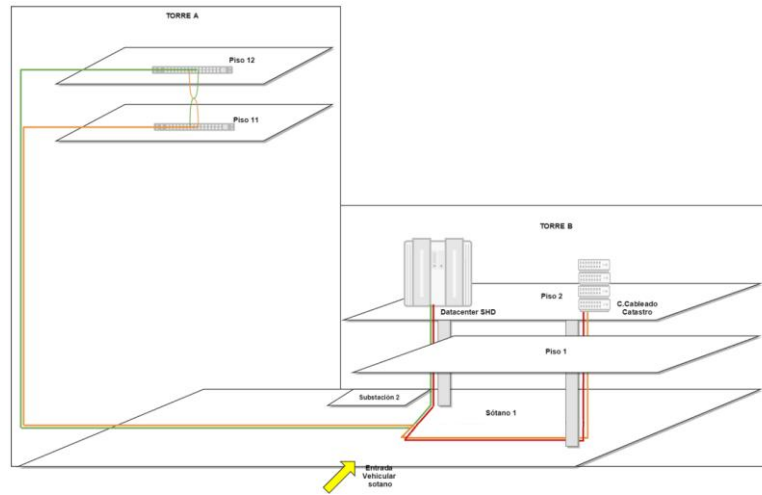
- Se deberá en cada vigencia renovar el licenciamiento y los servicios de mantenimiento y soporte técnico, con el fin de garantizar la operación de dicha infraestructura y validar la renovación de dichos elementos pues ya están cumpliendo su vida útil.
- La Unidad debe realizar el estudio de renovación de la plataforma de balanceo de cargas F5 con la que cuenta, esta plataforma cumple en esta vigencia más de 5 años servicio y su capacidad podría llegar a ser insuficiente para las necesidades de la entidad. Se deben aprovisionar recursos para la vigencia 2019.

EQUIPOS DE REDES Y COMUNICACIONES

Redes

Desde el año 2015 la Unidad habilitó la conexión física de fibra óptica entre sus centros de cableado y datacenter con capacidad de comunicaciones a 10Gb. Pasando de tener una red de backbone a 1 Gb (2 mediante agregación) que dependía en su totalidad de la conexión al centro de cableado principal, es decir, las conexiones hacia el centro de datos (servidores) debían llegar hasta los switches concentradores y firewalls (capa 3) en centro de cableado y luego estos las dirigían hacia el centro de datos.

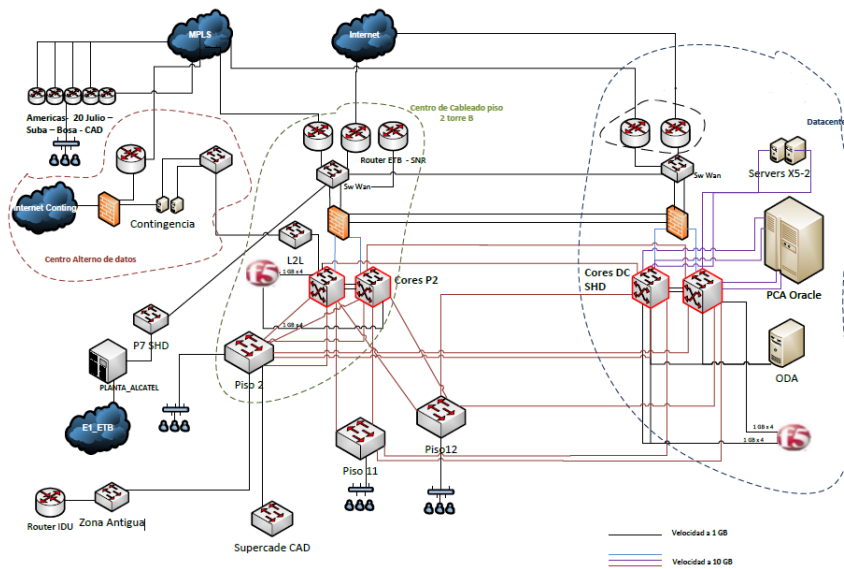
Diagrama 1. Conexión física de pisos de usuarios y centros de datos



Principales Logros

Ahora durante la vigencia 2016 y 2017, se realizó la renovación de los switches de borde de los tres centros de cableado de la entidad, con lo cual se aumentó el canal de transferencia en la red LAN pasando de transmitir de 10/100 a 1GB a nivel de equipo final, y ligado a la renovación de equipos de cómputo la velocidad de trasmisión es mucho más óptima.

Diagrama 2 . Esquema de red en operación



Conectividad

En cuanto a la **Conectividad**, la Unidad para la vigencia 2016, contaba con un contrato de enlaces de comunicaciones el cual proveía la comunicación a las diferentes sedes con un ancho de banda del canal Internet en las oficinas principales de Catastro de 40 MB y para los Supercaedes con el siguiente ancho de banda:

Tabla 42.

No	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ANCHO BANDA	TIPO
SUPERCADES				
1	20 DE JULIO	Portal TRANSMILENIO. Cra 5a # 30c -15 sur.	2 Mbps	Activo
2	AMERICAS	Avenida Carrera 87 43 - 02 Sur	6 Mbps	Activo
3	BOSA	Avenida Carrera 57 R 72 D -12 Sur	2 Mbps	Activo
4	SUBA	Avenida Calle 145 103 B – 90	2 Mbps	Activo
5	CAD	Carrera 30 No. 25 – 90	6 Mbps	Activo

Principales Logros

Para la vigencia 2017, se amplió la atención en el Supercade Engativá, para lo cual dentro del contrato de conectividad se adicionó este enlace, quedando con 6 Supercaedes conectados con la sede principal:

Tabla 43.

Nº	UBICACIÓN	DIRECCION	ANCHO BANDA	TIPO
1	20 DE JULIO	Portal TRANSMILENIO, Carrera 5a # 30c -15 sur.	2 Mbps	Activo
2	AMÉRICAS	Avenida Carrera 87 #43 - 02 Sur	6 Mbps	Activo
3	BOSA	Avenida Carrera 57 R # 72D-12 Sur	2 Mbps	Activo
4	SUBA	Avenida Calle 145 # 103B-90	2 Mbps	Activo
5	ENGATIVÁ	Carrera 113B # 66 54	6 Mbps	Activo
6	Centro Administrativo Distrital – CAD	Avenida Carrera 30 #25 – 90	6 Mbps	Activo

Durante la vigencia 2018, se amplió la capacidad del ancho de banda del canal internet en las oficinas principales de Catastro a 80 MB, permitiendo así mayor velocidad en los trámites y diferentes servicios que presta la Unidad.

Pasos a Seguir:

- Para la vigencia 2018 se tiene considerado realizar la renovación de la red wifi de la entidad para apoyar los procesos de captura y disposición de la información de censo predial.
- De igual manera se deberá continuar renovando en cada vigencia los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para toda la infraestructura de red y equipos activos de la unidad.
- El contrato de conectividad se tiene actualmente contemplado hasta el 31 de diciembre de 2019.

Centro de Cómputo Alterno - DRP

En la vigencia 2015, la Unidad contaba con un Centro de Cómputo alterno, el cual se tenía contratado con el proveedor Level 3 Colombia S.A hasta el 4 de febrero de 2016:

La Unidad tenía soportado y contratado en el Centro de Cómputo alterno con capacidad total de 150 GigaBytes de memoria RAM, 48 CPU (cores) y 2 TeraBytes de almacenamiento para los siguientes servidores virtuales:

Tabla 44.

#CPU	RAM	Almacenamiento	Sistema Operativo
4	12	100GB	Oracle Linux Server release 6
4	12	100GB	Oracle Linux Server release 6
4	12	100GB	Oracle Linux Server release 6
2	6	100GB	Oracle Linux Server release 6
4	12	300GB	Oracle Linux Server release 6
4	12	400GB	Windows 2008 r2 server ST
4	8	200GB	Windows 2008 r2 server ST
4	12	400GB	Windows 2008 r2 server ST
18	64	300GB	Oracle Linux Server release 6

Con servicio de almacenamiento para servidor físico inicial de 4 TB.

Principales Logros:

Para la Vigencia 2016 – 2017 se realizó contrato Interadministrativo con el proveedor ETB con el cual se tenía el Centro de Datos Alterno en la Ciudad de Cali soportando una capacidad total de 230 GigaBytes de memoria RAM, 74 CPU (cores), y 8 TeraBytes de almacenamiento, ampliando así los servicios en contingencia:

Tabla 45.

#CPU	RAM	Almacenamiento (GB)	Sistema Operativo	Destino
4	12	150GB	Oracle Linux Server 6	Capa Media
4	12	150GB	Oracle Linux Server 6	Capa Media
6	16	150GB	Oracle Linux Server 5	Capa Media
6	16	150GB	Oracle Linux Server 5	Capa Media
6	24	300GB	Oracle Linux Server 6	Capa Media
4	10	200GB	Windows 2008 r2 server ST	Capa Media
6	24	1300GB	Windows 2008 r2 server ST	Capa Media
4	8	40GB	Windows 2003 r2 server ST	Capa Media
6	12	1300GB	Windows 2008 r2 server ST	Capa Media
4	6	140GB	Windows 2008 r2 server ST	Controlador Dominio
4	10	200GB	Windows 2008 r2 server ST	Capa Media
16	82	4000GB	Oracle Linux Server 5.10	Bases de Datos

Adicional se contrató la disponibilidad de 25 VPN que serían habilitadas en caso de tener contingencia y así garantizar la prestación de los servicios mientras su restablecimiento.

Paralelamente en el año 2017, se realizaron dos (2) pruebas al componente de continuidad del negocio, con el fin realizar una evaluación y verificación de los protocolos establecidos para su activación y funcionamiento.

Principales Logros:

Después de desarrollar las actividades de pruebas al plan de contingencia para soportar todos los procesos críticos de la Unidad desde el centro alternativo de procesamiento, y cuyos resultados podemos resaltar los siguientes:

- La prueba se realizó al 30% de todos los procesos y todo el volumen de transacciones y recurso humano de un día trabajo de la Unidad de fin de semana.
- Durante el desarrollo de la prueba se debe garantizó todo el soporte técnico presencial
- El servicio para el ciudadano se dio en el horario programado (desde la 7:00 am)
- Se preparó por parte de Atención al usuario el Plan de continuidad en forma Manual (PAO), si fallaba el plan del DRP (BCP)

- Se evidenció que efectivamente la capacidad instalada en el DRP no está para ser utilizada por el 100% de los procesos, del recurso humano, sino para ser utilizada en un porcentaje entre el 30% y 50% de la capacidad total
- Si se desea garantizar el 100% de las operaciones en un DRP, este debe contar con presupuesto más alto para su ejecución.
- Que lo planificado y estimado cumple con los requerimientos de un plan de recuperación para la UAECD
- Que a pesar de que se recibieron inquietudes y observaciones sobre la operación en contingencia de algunos procesos, podemos decir que la UAECD está preparada para responder con la continuidad de sus operaciones en caso de un incidente de características mayores en sus instalaciones principales, y que estas observaciones son oportunidades de mejora para seguir optimizando el plan.

Paso a Seguir:

- Se tienen contratados los servicios de DRP hasta el 31 de Diciembre de 2019 y se tienen proyectado en la vigencia 2018 realizar una prueba de DRP de caída total del servicio.
- Revisar presupuestalmente para la vigencia 2019, si la Unidad está en la capacidad de operar al 100% de su operaciones en un plan de recuperación ante desastres, incluyendo las recomendaciones al DRP establecidas en el contrato 191 de 2018.

Telefonía

El servicio telefónico de la UAECD se encuentra contratado en modalidad de Outsourcing, En la vigencia 2015 el servicio se encontraba operando y durante las vigencias 2016 y 2017 se mantuvo la operación en esta modalidad.

Principales Logros

- En la vigencia 2018 se inició el proceso de selección para la continuidad del servicio de telefonía el cual entra en vigencia el 11 de agosto de 2018 y queda contratado hasta el 31 de Diciembre 2019.

INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

A 2016, la Unidad cuenta con los siguientes dispositivos de seguridad:

- Dos appliances firewalls empresariales UTM (Unified Thread Machine) modelo Fortigate 1500D
- Dos appliances balanceadores de carga modelo F5 BIG LTM IP 3900
- Dos appliances proxys modelo McAfee Gateway 4000/4000B
- Un servidor virtual con una consola central de antivirus Symantec versión 14
- Un servidor virtual con un sistema SIEM

No obstante que los anteriores servidores brindan una seguridad aceptable, se requería mejorar la infraestructura que sea compatible y de fácil integración principalmente con los firewalls actuales por su rol fundamental de enrutamiento.

Principales Logros:

- En las vigencias 2016 y 2017 se han adelantado los diferentes procesos para renovar y mantener el soporte técnico a los equipos de seguridad garantizando así su correcto funcionamiento.

Pasos a seguir:

- Durante el segundo semestre de 2018, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD- busca robustecer la plataforma de seguridad actual a través de una trazabilidad de eventos y disminución de las vulnerabilidades a las que puede estar expuesta la información de la entidad y tener los servicios de seguridad de última generación tales como: servidores dedicados a neutralizar ataques de Amenazas Persistentes Avanzadas; servidores dedicados a evitar denegaciones en el servicio de los portales web de la Entidad así como cambios malintencionados de los mismos por parte de los atacantes cibernéticos; servidores que consoliden eventos granulares de seguridad para identificarlos en un contexto general y así neutralizarlos.

De acuerdo con la necesidad la Unidad requiere de carácter prioritario reforzar su Infraestructura Tecnológica de Seguridad con los siguientes elementos:

- Un firewall **Unified Threat Machine** para protección de la infraestructura de la nube Microsoft Azure necesaria como complemento a la protección WAF expuesta en el numeral b.
- Dos sistemas de **Web Application Firewall - WAF** (firewall de aplicaciones) para proteger: los servicios en internet o portales web alojados en los centros de datos de la Entidad, a través de los cuales esta ofrece servicios a la ciudadanía; y también para la infraestructura en nube publica alojada en el sitio de Microsoft Azure. Existe un riesgo inminente de que en cualquier momento grupos hacktivistas³ ataquen dichos portales a través de ataques de denegación del servicio, lo cual conllevaría a que dichos portales dejen de funcionar con la consabida mala reputación que recaería sobre la Entidad. Estos ataques también pueden llegar a hacer una deformación o defacement de un sitio web, con lo que también la imagen y credibilidad de la Entidad puede quedar seriamente comprometidas.
- Un sistema dedicado a neutralizar **Advanced Persistent Threats - APTs** (ataques persistentes avanzados). Los firewalls UTM y el antivirus para endpoints tienen módulos que pueden analizar parte de estos nuevos tipos de ataques informáticos, sin embargo, un sistema dedicado y especializado sobre estos tipos de ataques ejerce una seguridad más pro-activa, completa y especializada. Las amenazas persistentes avanzadas recopilan gradualmente información detallada sobre sus focos de ataque, pero en el momento que identifican una vulnerabilidad, lanzan un ataque de día cero el cual suele no dejar ningún detalle con respecto a sus potenciales víctimas.

³ Personas que utilizan de forma no violenta herramientas digitales ilegales o legalmente ambiguas persiguiendo fines políticos. Estas herramientas incluyen desfiguraciones de webs, redirecciones, ataques de denegación de servicio, robo de información, parodias de sitios web, sustituciones virtuales, sabotajes virtuales y desarrollo de software. Adaptado de la fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Hactivismo> el 2017-12-20.

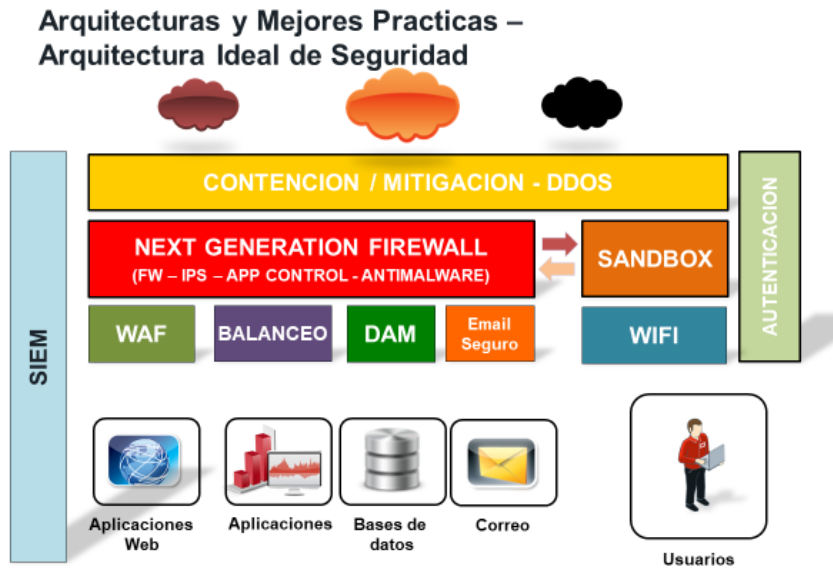
- Un sistema para neutralizar ataques **Distributed Denial of Service - DDoS** (denegación distribuida del servicio) como una estrategia para interactuar a nivel de red en la neutralización de ataques que van directamente dirigidos a los switches, cores y equipos de capa 2 en el modelo OSI.
- Un sistema **System Information and Event Manager – SIEM** (sistema gestor de eventos de seguridad) a fin de reemplazar el actual sistema OSSIM de la Entidad con el que se han presentado inconvenientes en el soporte porque la versión con que cuenta la Entidad es libre y no frece en los foros públicos seguimiento, explicaciones o alternativas ante varios problemas. El sistema OSSIM actual sirve como informador de disponibilidad de activos, escáner de vulnerabilidades y correlacionador de eventos de seguridad. La primera funcionalidad no presenta la información en tiempo real, la segunda se dañó y hasta el momento no ha sido posible volverla funcional debido a las limitantes en el soporte citadas anteriormente y la tercera está centrada solo en problemas de credenciales de los usuarios y hace falta integrarla con logs provenientes de otros servidores de seguridad.

Las anteriores soluciones, de acuerdo con el modelo de Arquitectura Tecnológica de Referencia (ATR) de la UAECD, fortalecerán las capas de servicios, de seguridad transversal y monitoreo y gestión, para continuar de esta forma sustentando la totalidad de la arquitectura de la Entidad y permitir su estabilidad funcional, dando continuidad a los servicios que presta la misma soportados en la Infraestructura que es un eje pilar para los procesos de Provisión y Soporte de Servicios TI del cual es responsable la Gerencia de Tecnología.

Por lo tanto, la Gerencia de tecnología contempló dentro del Plan de Adquisiciones para la actual vigencia la adquisición de equipos los componentes anteriores con lo cual se robustecerá la seguridad de la Entidad al cerrar más la brecha en cuanto a protección contra intrusos y hackers mal intencionados evitando situaciones que podrían conllevar a la indisponibilidad de los servicios que la entidad presta en el ciberespacio.

La Unidad en las vigencias 2018 y 2019 quiere llegar a tener la arquitectura de seguridad de acuerdo a las mejores prácticas, y es por esto que se debe tener claro su Plan Estratégico de Seguridad, el cual se fundamente en los pilares de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y a su vez se soporte en la definición y construcción de una arquitectura integral de seguridad la cual permita analizar y cubrir los ámbitos de red, en función del Core de la UAECD y la información que soporta la entidad.

Imagen 21. Arquitectura de Seguridad – Mejores Practicas



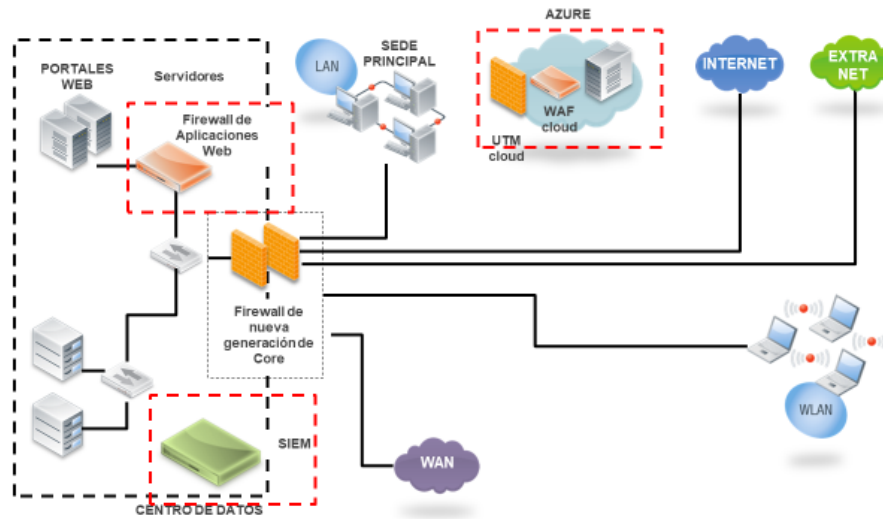
Debido al presupuesto asignado dentro de la Vigencia 2018, y de acuerdo con los estudios de mercado realizados y teniendo en cuenta las prioridades que tiene la Unidad para reforzar su Seguridad, se podrán adquirir los siguientes ITEM:

Tabla 46.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Firewall UTM (Unified Threat Machine) para protección de Nube Microsoft Azure.	1
2	Web Application Firewall - WAF (firewall de aplicaciones web)	2
3	Web Application Firewall - WAF (firewall de aplicaciones web) para protección de Nube Microsoft Azure	1
4	SIEM Security Information and Event Manager	1

Imagen 22. Arquitectura de Seguridad Vigencia 2018

Arquitectura de Seguridad Vigencia 2018



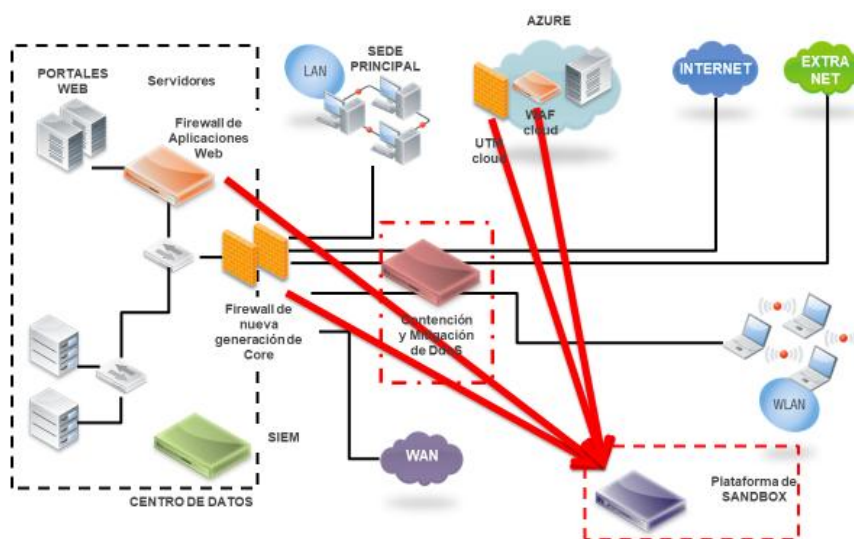
- Se recomienda continuar para la vigencia 2019 fortaleciendo la Arquitectura de Seguridad de acuerdo a las mejores prácticas, quedando por adquirir los siguientes Item:

Tabla 47.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Distributed Denial of Service - DDoS (ataques distribuidos de denegación de servicio)	1
2	Advanced Persistent Threats - APT (Amenazas Persistentes Avanzadas)	1

Imagen 23. Proyección Arquitectura de Seguridad Vigencia 2019

Proyección Arquitectura Vigencia 2019



2.6 Objetivo Estratégico 6: Ser una organización que estimule a las personas a desarrollar su mayor potencial profesional y personal

El equipo humano de Catastro Bogotá es una gran fortaleza. Sin embargo, en ocasiones tanta experiencia terminaba alargando los procesos por la falta de un criterio unificado. Nos dimos a la tarea de organizar ese conocimiento de colaboradores muy valiosos. Esa organización del conocimiento nos permitió llevar a cabo el proceso de formación, desarrollo de materiales, simplificación de trámites y cambios en los manuales.

Los funcionarios de Catastro Bogotá son muy valiosos y más lo serán una vez el IGAC decida soltar el monopolio en sus tareas de captura de información para los municipios. Están formados, están preparados y podrán desde Catastro o desde dónde lo consideren, liderar procesos catastrales sólidos, transparentes y ágiles.

Avanzamos también es tener mayor claridad sobre las expectativas que tenemos de cada uno y sobre un seguimiento acorde. La mayor claridad se refleja en mejoras sustanciales en el ambiente de trabajo, siendo el caso más llamativo el de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, que no solamente redujo sus tiempos de respuesta e incrementó la cantidad de trámites realizados, sino que el equipo se muestra orgulloso por sus logros, escuchado y apoyado por sus líderes.

2.6.1 Fortalecer el proceso de gestión humana

Subproceso de selección, vinculación y retiro

La Subgerencia de Recursos Humanos fortaleció el proceso de selección interna para proveer las vacantes tanto definitivas como temporales que se generen en la entidad, para lo cual se documentaron 4 procedimientos de selección, los cuales definieron tiempos para cada una de las

actividades previstas según el caso. Al proceso de selección se le incorporaron modificaciones importantes como las siguientes:

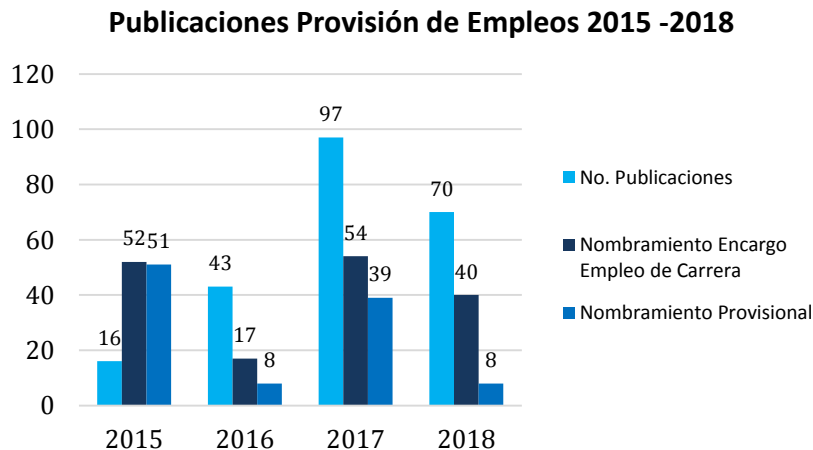
Tabla 48.

Procedimiento	Evaluación 2016	Evaluación 2018
Encargo	Entrevista utilizando metodología Assessment	Pruebas psicotécnicas: Batería completa que mide inteligencia, competencias, valores y habilidades para el trabajo (valor 60%) Entrevista: De forma conjunta entre la dependencia y la SRH, (40%)
Provisional	Recepción de una hoja de vida para efectuar el nombramiento	Publicación en la intranet de la vacante Valoración de requisitos de todas las hojas de vida que llegan Pruebas psicotécnicas: Batería completa que mide inteligencia, competencias, valores y habilidades para el trabajo. (30%) Pruebas de conocimientos específicos (40%) Entrevista (30%)

Fuente.: Subgerencia de Recursos Humanos

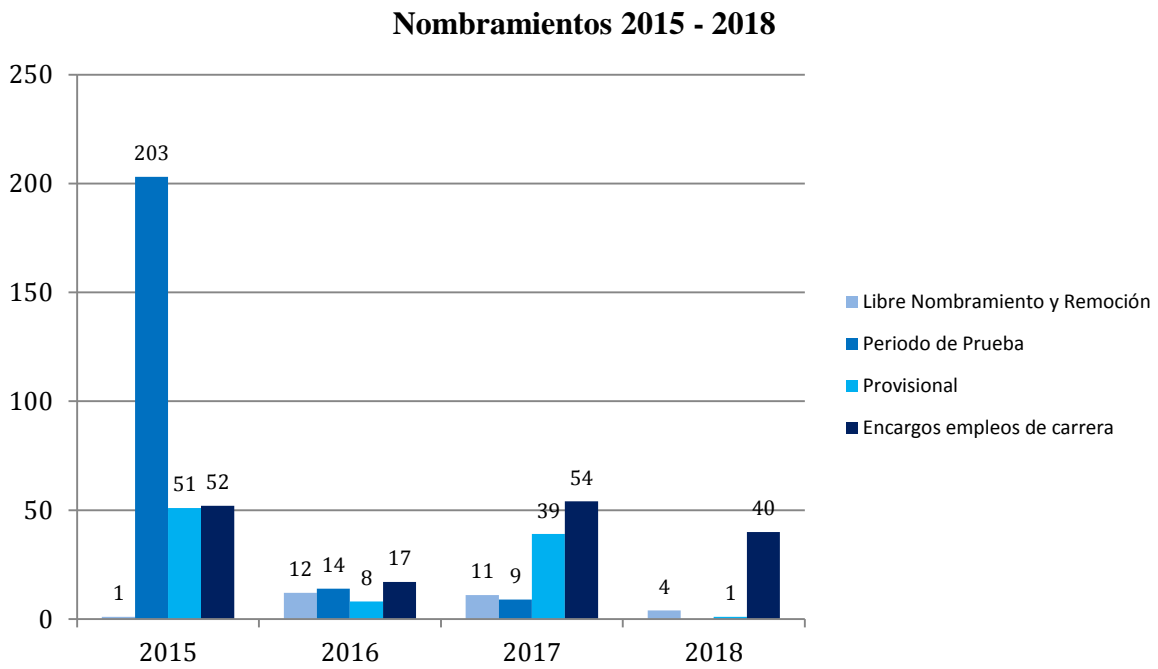
Adicionalmente, se incrementó el número de publicaciones para proveer las vacantes mediante encargo, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 33.



A continuación se presenta el número de personas vinculadas a la entidad por tipo de nombramiento:

Gráfica 34.

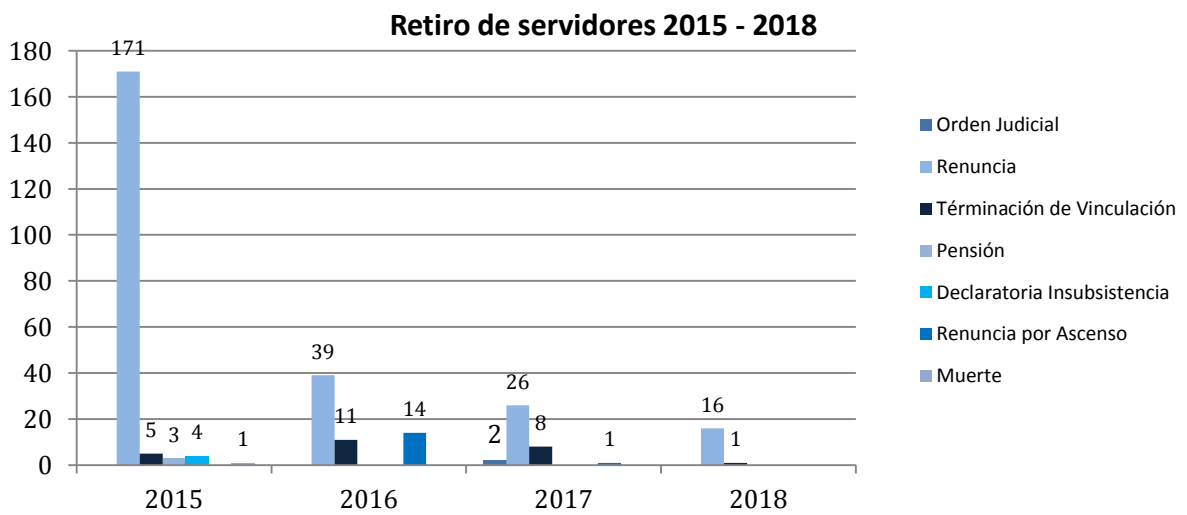


Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos

En la actualidad la entidad tiene por proveer 5 vacantes definitivas y 24 vacantes temporales

En cuanto al retiro de personal, se muestran a continuación las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el año 2015 y julio de 2018 por causa de retiro:

Gráfica 35.



Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos

Es importante destacar que el procedimiento de retiro fue modificado, fortaleciendo la entrega de información por parte de los servidores que se desvinculan de la entidad, es así como se ejerce mayor control sobre documentos como: informe de entrega del cargo, entrega de bienes y elementos e declaración juramentada de bienes y rentas y evaluación, del desempeño entre otros. De igual forma se establecieron en el procedimiento controles sobre accesos, cuentas de usuario, aplicativos internos y externos y se adicionó la entrevista de retiro.

Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP

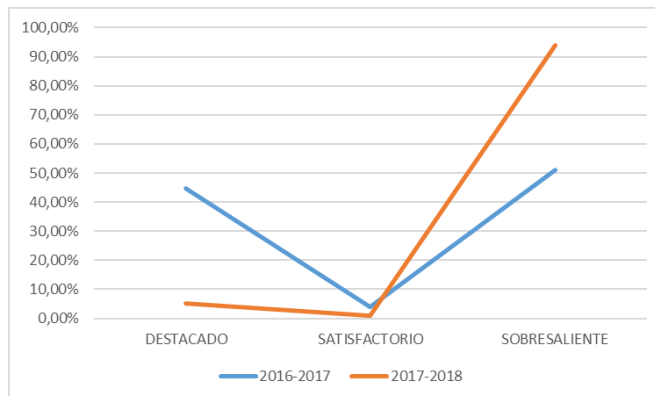
En el año 2015, no estaba habilitado el SIDEAP y el reporte de la planta de personal se remitía directamente al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; en la actualidad la información es suministrada a través de la plataforma SIDEAP. Adicionalmente los servidores ya pueden cargar directamente su información de hoja de vida y declaración juramentada de bienes y rentas.

Evaluación del desempeño laboral

Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba:

Hasta el año 2016 estuvo vigente el Acuerdo 137 de 2010 que establecía el sistema tipo para evaluar a los servidores de carrera administrativa y a los de periodo de prueba, en el marco de esa norma se realizó la evaluación del desempeño laboral, a 299 servidores, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2017, donde el 51,17% de los servidores obtuvieron calificación en el nivel sobresaliente.

Gráfica 36.



*Fuente Subgerencia de Recursos Humanos

Con la implementación del Acuerdo 565 de 2016, a partir del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y 31 de enero de 2018, se realizó la evaluación del desempeño laboral a 305 servidores evidenciando un incremento del 42,83% en los servidores que alcanzaron el nivel de calificación sobresaliente, lo que se ve reflejado en la evaluación por áreas o dependencias, en la optimización del servicio al ciudadano y el avance en los logros de la entidad.

Tabla 49.

Periodo de evaluación	Sobresaliente	Destacado	Satisfactorio
2016 – 2017	51,17%	44,80%	4,01%
2017 – 2018	94%	5%	1%
Variación	42,83%	-39,80%	-3,01%

**Fuente Subgerencia de Recursos Humanos*

Para garantizar la correcta implementación del nuevo Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, se realizaron 19 sesiones de capacitación sobre cada una de las fases del modelo y el diligenciamiento del instrumento definido.

Así mismo, se desplegaron campañas de comunicación a través del boletín semanal, con mensajes que incluían los plazos establecidos para la realización de los seguimientos, las evaluaciones e información importante respecto del proceso de evaluación, acompañadas de piezas creativas dispuestas en las puertas de acceso a los pisos donde se encuentran ubicadas las dependencias.

Sistema de evaluación de la gestión de empleados provisionales

La UAECD adoptó el Sistema Tipo de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales diseñado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y para su implementación se realizaron jornadas de socialización y capacitación.

Para los dos modelos de evaluación y sus etapas, la Subgerencia de Recursos Humanos, realizó seguimiento al cumplimiento de los plazos y condiciones y brindó orientación permanente a las dependencias con el fin de garantizar la correcta aplicación de los sistemas, como resultado de la gestión realizada se evidencia la disminución de reprocesos reflejado en la disminución en el consumo y desperdicio de papel.

Es importante destacar que se conformó el equipo de enlaces de los responsables del proceso de evaluación del desempeño, con representantes de cada una de las dependencias, con el propósito de generar estrategias de apoyo, consulta, seguimiento y para fortalecer los conocimientos requeridos para la implementación de temas asociados a las evaluaciones se realizaron jornadas de capacitación y orientación permanente al equipo.

2.6.2 Línea de Acción: Fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los servidores de la UAECD

La gestión del conocimiento busca catalogar, incrementar, distribuir y mantener el conocimiento en torno a la valoración del capital intelectual, con el objetivo de contar con más personas formadas y/o capacitadas en temas específicos que nos permitan liderar y mantener un reconocimiento y posicionamiento en el sector y a su vez cerrar brechas de conocimiento en los servidores y aprovechar el conocimiento generado por ellos mismos.

Programas de inducción y reintroducción

La inducción tiene como propósito iniciar al servidor público en su integración a la cultura organizacional y al sistema de valores de la entidad. El programa dio inicio en junio de 2015 y contempló 2 fases, una presencial con una duración de 5 días, seguida por una virtual con duración de seis meses y realizada gracias al convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá, que contempla unos módulos generales que incluyen entre otros uno básico de cátedra catastral.

En el año 2016 se realizó la verificación, actualización y ajuste del programa de inducción mejorando los tiempos de ejecución de 5 días a 3 días quedando así:

Tabla 50.

Inducción presencial

Día 1		
Catastro en el Distrito	Dirección	1.5 horas
La Estrategia en Catastro	Oficina Asesora de Planeación	1.5 horas
Gestión Catastral en Bogotá	Gerencia de Información Catastral	2 horas
Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital – IDECA	Gerencia de IDECA	1.5 horas
Gestión de la Arquitectura Tecnológica	Gerencia de Tecnología	1.5 horas
Día 2		
Servicios Administrativos y Financieros	Subgerencia Administrativa y Financiera	1.5 horas
Política integral de talento humano	Subgerencia de Recursos Humanos	1.5 horas
Evaluación del Desempeño	Subgerencia de Recursos Humanos	1.5 horas
Salud y Seguridad en el trabajo	Subgerencia de Recursos Humanos	1.5 horas
Autocontrol, Autogestión, Autorregulación	Oficina de Control Interno	1 hora
Día 3		
Caja de Compensación Familiar	Asesor de la Caja de Compensación Familiar	1 hora
Punto de atención Súper CADE Carrera 30	Gerencia Comercial y Atención al Usuario	3 horas
Gestión Comercial y de Atención al Usuario	Gerencia Comercial y Atención al Usuario	1.5 horas
Deberes y derechos de los servidores públicos	Oficina de Control Disciplinario	1.5 horas

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano. Subproceso Gestión del Conocimiento

Inducción virtual

Durante el 2016 la ejecución del convenio interadministrativo de asociación con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C permitió que 223 servidores realizaran y terminaran los módulos de cátedra catastral correspondientes a la inducción virtual, obteniendo un promedio de calificación de 89 puntos de 100 posibles. A continuación el promedio de resultados obtenidos por módulo desarrollado:

Tabla 51.

Módulos inducción virtual	Actividad disciplinaria	Gestión por procesos	Custodio de información	Conceptos básicos de avalúos	Explorando IDECA
Resultados promedio	90	95	90	89	81

Fuente: Subproceso Gestión del Conocimiento

En la vigencia 2017 se incorpora una herramienta adicional correspondiente al Curso de Ingreso al Servicio Público: Inducción - Reinducción participando dieciocho (18) nuevos servidores en los siguientes contenidos:

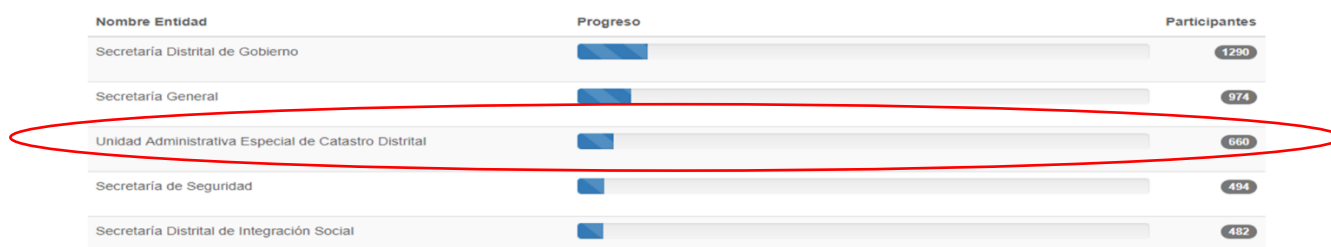
Tabla 52.

No.	Módulo	Subtemas
1	El Estado	Concepto de Estado y Estado Social de Derecho, Fines del Estado Estructura del Estado Colombiano y Funciones del Estado.
2	Organización del Distrito	Alcalde Mayor, Sectores Distritales, Organismos de Control y Vigilancia, y Concejo de Bogotá.
3	Identidad Bogotá	Sobre Bogotá, sentido del servidor público distrital, infraestructura cultural, festividades emblemáticas.
4	Política Pública	Definición de política pública, clasificación de las políticas públicas en el Distrito, enfoques y retos para los servidores públicos derivados de las políticas públicas.
5	Alineación Estratégica	Instrumentos de planeación (Qué son) y ¿cuál es su relación?, ¿Qué es un programa, un proyecto? ¿Para qué sirven?, Conozca el Plan de Desarrollo Distrital y sus apuestas, proyecciones de la ciudad enmarcados en el Plan de Desarrollo.
6	Empleo Público	¿Qué es un empleo público?, ¿Quiénes son servidores públicos? tipos de empleo público, clases de nombramientos, niveles jerárquicos de los empleos, del ascenso y permanencia en empleos de carrera, gestión del rendimiento y situaciones administrativas.
7	Deberes y Derechos y Prohibiciones del Servidor Público.	Marco legal de los regímenes a los que están sujetos los servidores públicos, derechos del servidor público, deberes del servidor público, Prohibiciones del servidor público, inhabilidades, conflicto de intereses y relación de los servidores públicos con las políticas nacionales de transparencia y anticorrupción.
8	Sistema Integrado de Gestión	¿Por qué surgen los grupos?, herramientas de gestión: qué son y para qué sirven, teoría de sistemas, ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), modelo de operación, enfoque basado en los usuarios y partes interesadas y principios del sistema integrado de gestión distrital.
9	SIDEAP	Definición del SIDEAP, uso del SIDEAP, administración del SIDEAP, obligatoriedad de registro de datos en el SIDEAP, Información solicitada, acceso al SIDEAP, Periodicidad de actualización de datos en el SIDEAP, manuales y formatos.
10	DASCD	Generalidades del DASCD, portafolio de servicios, ¿Cómo acceder a los servicios del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital?

Fuente: Guía Plantilla PIC en línea del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- DASCD

En cumplimiento de la norma que indica que la reinducción se impartirá a todos los servidores por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa, se incluyó en el Plan Institucional de Capacitación - PIC – 2017 la realización de una reinducción para los servidores que llevaran más de 6 meses en la entidad, es así como en noviembre de 2017 se inscribieron 417 servidores de la Unidad al Curso Virtual de Ingreso al Servicio Público, el cual fue organizado por el DASCD y realizado en la Plataforma de Aprendizaje Organizacional - PAO por 381 servidores de la Unidad, evidenciando una participación del 91.36% con una nota promedio de 96 puntos sobre 100.

Servidores Inscritos en PAO por Entidad



Fuente: Página de internet del Departamento Administrativo Del Servicio Civil Distrital.

Programa de entrenamiento en puesto de trabajo

Sobre el programa de entrenamiento en puesto de trabajo, aunque se encontraban instructivos y formatos definidos, no se contó con información que permitiera describir los seguimientos realizados a 31 de enero de 2016, en virtud de lo cual se incorporó la buena práctica de realizar a los nuevos servidores de toda dependencia un entrenamiento en el puesto de trabajo que les permita realizar de forma eficiente sus funciones.

Tabla 53. Resultados seguimiento a entrenamiento en puesto de trabajo

Porcentaje de cumplimiento 2015	Porcentaje de cumplimiento 2016	Porcentaje de cumplimiento 2017	Porcentaje de cumplimiento 2018
No se encuentran registros	40%	78%	80%

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano. Subproceso Gestión del Conocimiento

Programa de Capacitación

El PIC 2015 incluyó 3 temas fundamentales: capacitación en rendición de cuentas SIVICOF, entrenamiento en formulación de proyectos de gestión y fortalecimiento de competencias comportamentales y funcionales del nivel directivo y asesor; sin embargo el contrato para desarrollar ese PIC solo fue firmado hasta el 28 de diciembre de 2015, razón por la cual la ejecución de este periodo fue de cero.

Para la vigencia 2016, se elaboró el diagnóstico de necesidades priorizándose los siguientes 24 temas:

Tabla 54.

N°	Temas
1	SOA Service Oriented Architecture- Arquitectura orientada a servicios.
2	Gestión de Proyectos (PMI)
3	Diplomado en Modelamiento en BPM-Business Process Management.
4	Formación en Innovación
5	Curso de Mercadeo
6	Introducción a la Norma ISO 14001
7	Entrenamiento en Gobernabilidad Riesgo y Cumplimiento
8	Auditor Interno en Sistemas de Gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.
9	Auditor Interno Norma ISO 270001:2013.
10	Auditor Líder en Sistemas de Gestión
11	Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP -
12	Capacitaciones de Régimen Tributario
13	Norma de uso de suelo
14	Geo Estadística y Econometría
15	Certificación de competencias en servicio al cliente para los servidores públicos y contratistas de la Entidad- Ciudadano Digital.
16	SIIC - Sistema Integrado de Información Catastral -.
17	FOCA - Formulario de Captura de Información del Sistema Inmobiliario -.
18	ARGIS - Sistema de Información Cartográfica - .
19	Administración de personal normatividad Decreto 1072 de 2015
20	Competencias de liderazgo en los jefes inmediatos
21	Trabajo en equipo. Fortalecimiento de equipos de trabajo
22	Planeación seguimiento y control de actividades.
23	Herramientas de ofimáticas para servidores –básico, intermedio y avanzado- Word, Excel, Access.
24	Lectura - ortografía y redacción.

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano. Subproceso Gestión del Conocimiento

A partir del diagnóstico de necesidades el PIC 2017 contemplo 26 temas asociados a competencias funcionales y competencias comportamentales que a continuación se describen:

Tabla 55.

N°	Temas
1	Aplicación de las normas internacionales de contabilidad del Sector Público –NICSP-.
2	Actualización en régimen tributario
3	Competencias de liderazgo
4	Seminario - Taller: Administración de personal - normatividad en lo público
5	Curso de redacción eficaz
6	Curso Taller - Método técnica residual
7	Rendición de Cuentas - CONPES 3654 de 2010.
8	SIIC - Sistema integrado de información catastral-
9	FOCA -Formulario de captura de información del sistema inmobiliario-.
10	Normatividad Catastral
11	Actualización, planificación y gestión del presupuesto público
12	Redacción eficaz
13	Avaluaos: Avalúos Comerciales–Avalúos Catastrales
14	Actualización e implementación de tablas de retención documental – 3 jornadas-
15	Actualización en emergencias -6 jornadas durante el año-.
16	Gestión de Continuidad del Negocio.
17	Supervisión de contratos
18	Archivística
19	Gestión ambiental -2 grupos en jornadas diferentes-.
20	Ley de Acoso Laboral 1010 de 2006 - 2 grupos en diferentes jornadas-.
21	Gobierno en Línea
22	Evaluación de desempeño laboral
23	Comunicación asertiva
24	ARGIS -Sistema de información cartográfica-.
25	Inducción -4 grupos durante el año-.
26	Reinducción -Curso virtual de Ingreso al Servicio Público

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano. Subproceso Gestión del Conocimiento

Para la vigencia 2018- 2019 la UAECD, con base en el diagnóstico de necesidades realizado estableció las siguientes actividades dentro de su programa de capacitación con 36 temas, de los cuales 19 corresponden a los solicitados en MIPG:

Tabla 56.

No.	Clasificación	Tema	Contenido
1	Misional Técnica	ArcGIS	ArcGIS 1 V.10.4-Introduction to GIS ArcGIS 2 -V.10.4-Essential Workflows ArcGIS 3 -V.10.4-Performing Analysis ArcGIS 4-V.10.4-Sharing content on the Web
2	Misional Técnica	Programa de formación en gestión catastral	Módulo Física Módulo Jurídica Módulo de Valuorios
3	Misional Técnica	Servicio al Usuario- Política pública distrital de servicio a la ciudadanía	Política pública distrital de servicio a la ciudadanía
4	Misional Técnica	Excel básico, intermedio, avanzado y expertos	Los temas se desarrollan de acuerdo al nivel
5	Gestión	ISO 9001- 2015	Módulo Introducción al tema y conceptos normativos Proceso de auditoría ISO 19011:2011 Criterios normativos ISO 9001:2015 Práctica de auditoría interna y examen para auditor interno de Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015
6	Gestión	Contratación pública	Etapa I – Precontractual Etapa II – Contractual Etapa III – Supervisión
7	Gestión	Trabajo en equipo	Fundamentos del trabajo en equipo. Distinciones entre grupo v/s equipo. Características de los equipos de trabajo colaborativos y de alto desempeño. Facilitadores y obstaculizadores del trabajo en equipo. Variables fundamentales de los equipos de alto desempeño. El espacio emocional, variable fundamental para el florecimiento de los equipos. Construyendo un equipo de alto desempeño. Técnicas de liderazgo lateral al servicio del trabajo en equipo. Identificación de variables relevantes dentro de los propios equipos de trabajo.
8	Gestión	Redacción eficaz	Redacción de forma clara y coherente. Precisión del mensaje, redacción y organización de las ideas de acuerdo con la intención del mensaje. Signos de puntuación, cuándo usar cada signo de puntuación, a través del método fórmulas.
9	Gestión	Equipo Directivo de alto rendimiento	Comunicación asertiva Sensibilización al cambio Liderazgo Trabajo en equipo, Feedback efectivo, Manejo de crisis,

			Orientación a las metas, Desarrollo de personas / motivación, inspiración e incentivos, Instalación de valores Inteligencia emocional Pensamiento crítico, Pensamiento creativo, Toma de decisiones Planificación estratégica, Alineación estratégica, Velocidad en la capacidad de respuesta.
10	Gestión	Cultura de paz	De acuerdo con oferta de aliados estratégicos
11	Gestión	Participación ciudadana	
12	Gestión	Rendición de cuentas	
13	Gestión	Resolución de conflictos	
14	Gestión	Comunicación asertiva	
15	Gestión	Lenguajes incluyentes braille y señas colombiano	
16	Gestión	Buen gobierno	
17	Gestión	Derechos humanos	
18	Gestión	Derecho de acceso a la información	
19	Gestión	Integración cultural	
20	Gestión	Gobierno en línea	
21	Gestión	Innovación	
22	Gestión	Gestión del talento humano	
23	Gestión	Cultura organizacional	
24	Gestión	Sostenibilidad ambiental	
25	Gestión	Planificación, desarrollo territorial y nacional	
26	Gestión	Relevancia internacional	
27	Gestión	Gestión administrativa	
28	Gestión	Gestión de tecnologías de la información	
29	Gestión	Gestión financiera	

30	Gestión	Desarrollo del programa de bilingüismo en la entidad
31	Gestión	Liderazgo y relaciones sociales
32	Gestión	Control sobre el trabajo
33	Gestión	Demandas del trabajo
34	Gestión	Acoso laboral
35	Gestión	Gestión Documental
35	Gestión	Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
36	Gestión	Negociación colectiva

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano. Subproceso Gestión del Conocimiento

Adicionalmente, se incorporaron diplomados, cursos, seminarios, congresos, encuentros, talleres, foros por demanda.

Programa de Formación en Gestión Catastral

La gestión del conocimiento busca gestionar los activos de conocimiento, para obtener un crecimiento del aprendizaje organizacional. Su objetivo es crear un conocimiento útil al desarrollo de la organización. En ese contexto desde la Dirección se gestionó una nueva estrategia que permitió realizar el diseño, construcción e implementación del Programa de Formación en Gestión Catastral compuesto por tres módulos: Físico, Jurídico y Valuatorio.

¿Por qué adelantar un proceso de formación en la entidad?

Dentro de las características de la población de servidores de la Unidad se encuentra que el 18% de los servidores están próximos a pensión, y es necesario realizar una transferencia de ese conocimiento para no perderlo

A continuación, se presentan los datos estadísticos que contienen la edad y género de los servidores de la Unidad.

Tabla 57.

Edad (años)	Femenino	Masculino	Total
Menor a 20	0	0	0
20 - 24,99	1	1	2
25 - 29,99	6	5	11
30 - 34,99	23	15	38
35 - 39,99	29	25	54
40 - 44,99	32	37	69
45 - 49,99	30	35	65
50 - 54,99	45	41	86
55 - 59,99	29	39	68

60 - 64,99	4	13	17
Igual o mayor a 65	0	0	0
Totales	199	211	410

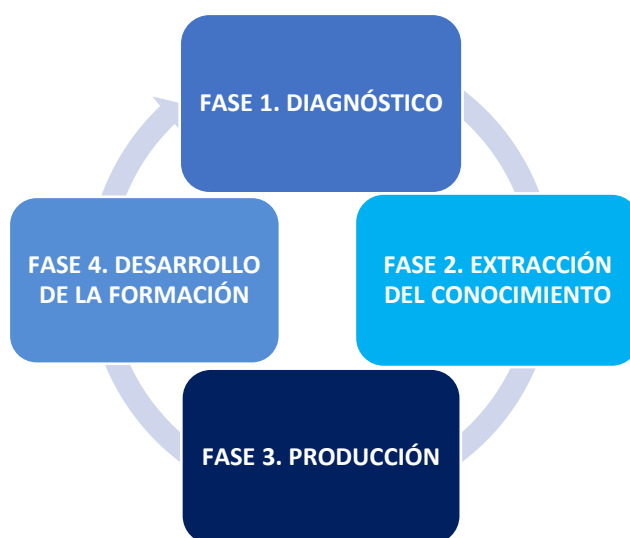
Fuente: Informe planta de personal UAECD

Por otra parte, para la Unidad es importante mejorar la productividad, para lo cual es prioritario parametrizar la manera en que se abordan los diferentes procedimientos catastrales de tal forma que se logre unificar la forma eficiente de hacer las cosas.

¿Cómo se construyó el Programa de Formación en Gestión Catastral?

El programa se desarrolló en las siguientes fases:

Gráfica 37.



Metodología Pedagógica

El enfoque que se usó para desarrollar el Programa de Formación en Gestión Catastral estuvo basado en los conceptos de gestión del conocimiento como un proceso sistemático, con el fin de reunir y compilar los conocimientos y prácticas de los servidores expertos, el cual se puede replicar en dos contextos: el primero al interior de la Unidad para potenciar las habilidades de los servidores y contratistas y el segundo en otras zonas geográficas y proyectos en donde se desee implementar.

Objetivos

- Extraer el conocimiento tácito de los servidores expertos de la Unidad.
- Codificar los resultados de la extracción del conocimiento
- Organizar los hallazgos para su transferencia.

- Establecer de manera conjunta un método pedagógico y didáctico pertinente para la Unidad y sus servidores.
- Formar servidores como facilitadores para implementar el programa.
- Implementar el programa con el apoyo de los facilitadores formados.

Aspectos a destacar

- El diagnóstico se realizó sobre subprocesos críticos de la entidad
- La extracción del conocimiento implicó entender las habilidades, aptitudes, conocimientos y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral.
- Las guías fueron construidas para ser dictadas en 1.5 horas dentro de un módulo que tiene duración de 24 horas y teniendo en cuenta los siguientes elementos:
 - Número de la Guía: Dado por orden acordado con el grupo de expertos.
 - Evaluación inicial de los conocimientos de los servidores.
 - Título de la guía
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos: Relacionados directamente con los temas y con los conceptos o competencias que se evalúan al final de la guía.
 - Materiales adicionales para el desarrollo de la guía
 - Motivación: Presentación general del tema y su importancia para el desarrollo de las gestiones catastrales.
 - Conceptualización: Ejemplos y ejercicios por cada concepto o procedimiento.
 - Procedimiento: Descripción del paso a paso con un ejemplo para cada uno y un ejemplo hipotético en el cual deban usar el paso a paso presentado.
 - Cápsulas informativas: Tips de experiencia con los cuales se pueden resolver una situación frecuente.
 - Cápsulas normativas: Leyes, decretos, resoluciones que son competentes al tema desarrollado
 - Talleres
 - Evaluación final

Módulos

Finalmente, el desarrollo de cada una de las fases se resume en la siguiente gráfica:

Diagnóstico Entrevista con jefes	Fase 2. Extracción del conocimiento Número de temas y guías	Fase .3 Producción Entrenamiento a Facilitadores	Fase 4: Ejecución programa de formación
Módulo de información física Dibujo e interpretación de planos- Bases técnicas para la edición cartográfica, identificación de predios, zonas homogéneas físicas, fuentes de información que alimentan la base catastral, tipologías edificatorias, preparación de la visita de terreno		10 servidores 24 horas 2,4 y 6 de abril	 24 horas 26 servidores 7,9 y 11 de mayo
Módulo de información jurídica Dibujo e interpretación de planos, análisis de planos urbanísticos, estudios de títulos, análisis de sentencias y actos administrativos, lectura e interpretación de certificados de libertad, transacciones notariales y equivalencias SNR, tipos de propiedad y bienes propiedad del estado, propiedades PH, mutaciones y rectificaciones, conocimiento de fuentes de información secundaria		8 servidores 24 horas 4,8 y 10 de mayo	 24 horas 23 servidores 1,6 y 8 de junio
Módulo de información valuatoria Dibujo e interpretación de planos, métodos valuatorios, consulta de la norma urbanística, técnicas de investigación económica y análisis estadístico básico, paso a paso de avalúos, talleres de avalúos.		6 servidores 24 horas 31 mayo 7 y 5 junio	 24 horas 27 servidores 18,20 y 22 de junio

El Programa de Formación en Gestión Catastral se desarrolló exitosamente de la siguiente manera:

Tabla 58.

Módulo	Temas	Nº de facilitadores formados	No de servidores formados
Módulo de Información Física	14 temas Dibujo e interpretación de planos- Bases técnicas para la edición cartográfica, identificación de predios, zonas homogéneas físicas, fuentes de información que alimentan la base catastral, tipologías edificatorias, preparación de la visita de terreno, visita de terreno, conocimiento de la ficha predial.	10	26
Módulo de Información Jurídica	12 temas Dibujo e interpretación de planos, análisis de planos urbanísticos, estudios de títulos,	7	23

	análisis de sentencias y actos administrativos, lectura e interpretación de certificados de libertad, transacciones notariales y equivalencias SNR, tipos de propiedad y bienes propiedad del estado, propiedades PH, mutaciones y rectificaciones, conocimiento de fuentes de información secundaria.		
Módulo de Información Valuatoria	7 temáticas Dibujo e interpretación de planos, métodos valuatorios, consulta de la norma urbanística, técnicas de investigación económica y análisis estadístico básico, paso a paso de avalúos, talleres de avalúos.	7	27
Total de participantes en el programa		24	76

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital invitó a la Uaecd a realizar la presentación de Experiencia Exitosa – Programa de Formación en Gestión Catastral el 20 de junio de 2018 a los Gestores Estratégicos de Formación y Capacitación a nivel distrital como reconocimiento al logro en el tema de transferencia de conocimiento.

Presupuesto

El presupuesto invertido para el diseño, construcción e implementación de los tres (3) módulos del Programa de Formación en Gestión Catastral fue de \$111.740.000.

Continuidad en el 2019

Basados en la importancia y el éxito de este programa se tiene previsto darle continuidad al entrenamiento de los servidores en los módulos existentes así:

Tabla 59.

Módulo	No de servidores proyectados	Fechas propuestas 2019	
Módulo de Información Física	30	Marzo 11-13 y 15	Junio 10-12 y 14
Módulo de Información Jurídica	30	Abril 15-17 y 19	Julio 8-10 y 12
Módulo de Información Valuatoria	30	Mayo 13-15 y 17	Agosto 12-14 y 16

Para la vigencia 2019 se proyecta invertir aproximadamente \$116.000.000 para construir módulos con los procesos de Gerencia Comercial y de Atención al Usuario y la Gerencia de IDECA, de manera tal que se convierta en proceso sistemático para la Unidad y sus servidores.

2.6.3 Línea de acción: Mejorar la calidad de vida de los servidores de la UAECD y sus familias

Se diseñó y adoptó anualmente el Plan de Bienestar Social e Incentivos, el cual se elabora a partir de las necesidades y expectativas de los servidores, teniendo en cuenta también otras fuentes de información, tales como: indicadores del proceso de gestión del talento humano, diagnósticos de riesgo psicosocial y clima organizacional, recomendaciones de la Comisión de Personal y Comité de Capacitación y Estímulos, entre otros.

En la siguiente tabla se relacionan los planes aprobados y los datos de ejecución en lo relacionado con el programa de bienestar social:

Tabla 60.

Año	No. Resolución	No. actividades aprobadas	No. actividades ejecutadas	No. participantes	Porcentaje satisfacción
2016	404 de 2016	39	39	403	95,2%
2017	510 de 2017	44	44	421	92,84%
2018*	210 de 2018*	58	23	314	94,38%

Fuente: Subproceso de Bienestar Social e Incentivos

Como aspecto a resaltar, es pertinente mencionar que desde el año 2017 y como parte del Plan de Bienestar Social e Incentivos, se adoptaron iniciativas para contribuir al equilibrio entre la vida laboral y personal, brindar bienestar a los colaboradores y fomentar el reconocimiento. Estas iniciativas son:

- Permiso remunerado en la fecha de cumpleaños, siempre y cuando sea día laboral.
- Reconocimiento al compromiso institucional: Dirigido a los servidores de la Unidad que se vinculen a los grupos y actividades de participación voluntaria, siempre y cuando cumplan con todas las actividades programadas para: Brigada de emergencia o auditorías internas o Gestores de Ética o COPASST o Comité de Convivencia Laboral o Comisión de Personal, tendrán derecho a disfrutar de un día (1) un día de permiso remunerado al año, el cual debe ser concertado con el jefe inmediato.
- Reconocimiento a las calidades deportivas: Consiste en un reconocimiento público por los medios de comunicación interna a los servidores públicos que integren equipos en alguna disciplina deportiva y demuestren calidades reflejadas en medallas de oro, plata o bronce por su participación en olimpiadas internas, torneos interempresas y/o juegos deportivos externos en representación de la entidad. Además del reconocimiento público, disfrutan un día (1) un día de permiso remunerado al año, el cual debe ser concertado con el jefe inmediato.
- Viernes feliz: Con el fin de facilitar a los servidores tiempo para diligencias o actividades personales o familiares, se autorizará la salida a partir de las 2:00 p.m el último viernes de cada mes, una vez se cumpla con los productos o actividades pactadas para ese día. Se debe concertar con el jefe inmediato y no podrá cambiarse por otra fecha. Para obtener el beneficio, ese día se laborará en jornada continua.
- Horario flexible: Con el propósito de brindar a los servidores alternativas para promover la conciliación de la vida familiar y laboral la Unidad reglamentó el horario laboral flexible para los servidores cuidadores de terceras personas, tales como padres, hijos menores de 18 años o mayores de 18 años en situación de discapacidad o enfermedad que requieran el cuidado

permanente o servidores que tengan a su cuidado personas mayores de 65 años en situación de discapacidad o enfermedad, que dependan del cuidador y precisen atención continua. El horario flexible se estableció de la siguiente manera:

- i. Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 3:30 p.m.
 - ii. Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
 - iii. Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
- Dependencias y equipos productivos y familiarmente responsables: Para aquellas dependencias o equipos de trabajo que demuestren el cumplimiento del Plan Operativo Anual dentro de los plazos establecidos y el uso adecuado del horario laboral, evidenciando la no permanencia en las instalaciones de la Unidad en horas fuera de la jornada laboral, se autoriza por un (1) día cada trimestre la salida a partir de las 2:00 p.m.

Tabla 61.

Beneficiarios de las iniciativas de balance vida laboral-familiar		
Iniciativa	2017	2018
Permiso remunerado en la fecha de cumpleaños	120	90
Reconocimiento al compromiso institucional	6	12
Reconocimiento a las calidades deportivas	6	8
Viernes feliz	187	120
Horario flexible	34	11*

Fuente: Subproceso de Bienestar e Incentivos *Servidores adicionales al 2017

Equipos Catastrales

La Unidad viene implementando desde mediados del año 2017 la estrategia de equipos catastrales, con el objetivo de fomentar a través de retos competitivos, la integración, el conocimiento de la entidad, el posicionamiento Catastro Bogotá y el sentido de pertenencia, con el fin de lograr que los colaboradores se sientan no solo parte de su dependencia sino parte de toda una entidad y a su vez parte de toda la administración de Bogotá.

Se conformaron 4 Equipos Catastrales, con servidores y contratistas de todas las dependencias, mediante la asignación al azar del número de su equipo. Cada uno de los equipos se identificó con un color asociado a la ciudad de Bogotá y posteriormente cada uno seleccionó un nombre alusivo a Bogotá, así:

Equipo Catastral 1: Color Azul: Tinguas Azules

Equipo Catastral 2: Color Rojo: Los Chaticos

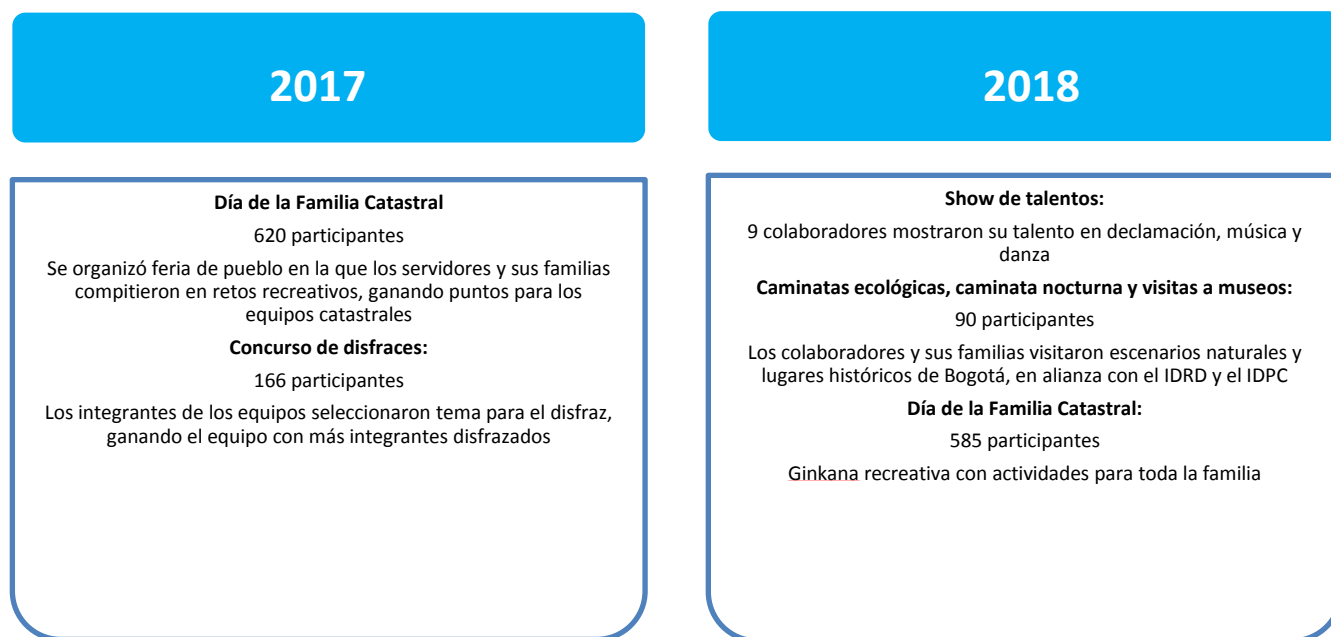
Equipo Catastral 3: Color Amarillo: Los Chuscos del Dorado
 Equipo Catastral 4: Color Blanco: Entrenubes

En 2017 se desarrollaron 13 retos en los que cada equipo demostró sus conocimientos, habilidades y espíritu competitivo.

En 2018, se hizo el relanzamiento de la estrategia y se diseñaron nuevas actividades y retos, articulándola con el programa de bienestar social, buscando estimular la participación de los servidores, para conformar equipos de trabajo innovadores y conectados, cuyo compromiso con las metas institucionales impulse la productividad, el logro de los objetivos de la entidad y el impacto positivo en la ciudad de Bogotá.

En el transcurso del año 2018 se han desarrollado 13 actividades y se tienen programadas 20 actividades entre agosto y diciembre, con las que se busca contribuir a la cohesión e integración de los colaboradores, en pro del cumplimiento de las metas institucionales.

En la siguiente gráfica se relacionan las actividades de mayor aceptación:



Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos

El siguiente es el cronograma de actividades de Bienestar Social para los meses de agosto de 2018 a marzo de 2019:

Tabla 62.

Programa de Bienestar Social 2018-2019								
Actividad específica	2018					2019		
	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.
Entrenamientos deportivos y participación en torneos								
Torneos Deportivos Catastro								
Carreras Atléticas								
Empoderamiento de las mujeres								
Viernes de cine								
Convenio Gimnasio								
Taller Agricultura Urbana								
Día de la Familia Catastral								
Día Dulce de los Niños								
Bonos Navideños								
Vacaciones Recreativas (1 por semestre y por grupos de edad)								
La Noche de los Mejores								
Charlas Sistema Pensional								
Taller Finanzas Familiares								
Charlas sobre temas de Bogotá / Día del Color								
Día sin Carro Distrital								
Rally conocimientos catastrales								
Cumpleaños de Bogotá/Carrera de observación								
Día de las profesiones								
Día dulce para los servidores								
Novenas - concurso pesebres								
Informe Cierre de Gestión								
Aniversario de Catastro Bogotá								

Programa de Incentivos

En cuanto al programa de incentivos, durante la vigencia 2015 se premió a los mejores servidores de carrera administrativa en cada uno de los niveles jerárquicos y al mejor servidor público de carrera de la entidad, mediante la entrega de los incentivos no pecuniarios, representados en salarios mínimos mensuales legales vigentes, así:

Tabla 63.

Incentivo no pecuniario	SMLMV	Valor en pesos
Mejor empleado de carrera administrativa de la entidad	2,4	\$1.546.440
Mejor empleado de carrera administrativa de nivel profesional	8	\$5.154.800
Mejor empleado de carrera administrativa de nivel técnico	8	\$5.154.800
Mejor empleado de carrera administrativa de nivel asistencial	8	\$5.154.800

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos

Durante el año 2015 no se otorgaron incentivos a equipos de trabajo, dado que la convocatoria se realizó para desarrollar los proyectos entre junio de 2015 a junio de 2016 y realiza la premiación en 2016.

En desarrollo del programa de incentivos, en 2016 y 2017 se entregaron anualmente los incentivos pecuniarios y no pecuniarios a los mejores servidores de carrera administrativa y mejores equipos de trabajo; así mismo se aprobaron los incentivos para el año 2018, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 64.

Incentivos	2016		2017		2018*	
	Valor en SMMLV	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Valor en pesos	Valor en SMMLV	Valor en pesos
Incentivos no pecuniarios a mejores servidores de carrera administrativa						
Mejor empleado de carrera administrativa de la entidad	2,4	\$ 1.654.690	2,4	\$ 1.770.521	2,5	\$1.953.105
Mejor empleado de carrera administrativa del nivel profesional	8	\$ 5.515.632	5	\$ 3.688.585	5	\$3.906.210
Mejor empleado de carrera administrativa del nivel técnico	8	\$ 5.515.632	5	\$ 3.688.585	5	\$3.906.210
Mejor empleado de carrera administrativa del nivel asistencial	8	\$ 5.515.632	5	\$ 3.688.585	5	\$3.906.210
Incentivo pecuniario al mejores equipo de trabajo						
Mejor equipo de trabajo	17	\$11.720.718	22	\$16.229.774	20	\$15.624.840
Segundo equipo de trabajo	15	\$10.296.810	17,5	\$12.910.048	15	\$11.718.630
Tercer equipo de trabajo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	7,5	\$5.859.315

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Bienestar Social e Incentivos

*Valor aprobado en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, programado para entregar en noviembre de 2018

Frente a los incentivos para equipos de trabajo 2018, en el mes de abril se realizó la convocatoria, a la cual respondieron 5 equipos que actualmente se encuentran trabajando en los siguientes proyectos, los cuales se espera contribuyan a mejorar los procesos de la entidad.

- Diseño de aplicación para dar a conocer información geográfica y catastral de los predios del Distrito Capital.
- Diseño de la plataforma de almacenamiento y gestión de la información de edificaciones sostenibles en la UAECDC

- Conformación de equipos de trabajos topográficos para prestar el servicio a usuarios internos y externos de la Unidad en trámites no inmediatos que se requieran
- Herramienta para el cálculo de valor de construcción por método de reposición para predios con uso principal residencial no sometidos al régimen de propiedad horizontal (NPH) teniendo en cuenta las variables de la ficha de calificación de la construcción.
- Integración del servicio de radicación y análisis de tendencias de trámites desde el componente geográfico.

Las siguientes son las actividades a desarrollar en los meses restantes de 2018:

- Trabajar en el proyecto de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos.
- Presentar informe de avance del proyecto
- Conformar equipo evaluador de los proyectos
- Presentar informe final y sustentar públicamente el proyecto.
- Evaluar el proyecto sustentado con base en la metodología establecida.
- Emitir informe consolidado de las calificaciones obtenidas para cada uno de los equipos
- Premiación de los mejores equipos de trabajo
- Asignar incentivos pecuniarios y no pecuniarios a los equipos de trabajo mediante Acto Administrativo

Teletrabajo

Entre los años 2013 y 2014, la Unidad había iniciado la implementación del teletrabajo, con la realización de la prueba piloto en la que participaron 11 servidores. Este proceso se interrumpió en el año 2015 debido a que en esa vigencia se llevó a cabo poblamiento de la planta de personal como producto de las listas de elegibles emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la convocatoria 0255 de 2013.

En agosto de 2016, mediante la Resolución 1391, se adoptó el modelo de teletrabajo y se creó el Comité Coordinador en la UAECD, reiniciando así la implementación de esta modalidad laboral. Para ello se adelantó lo siguiente:

- Adopción del procedimiento de teletrabajo en el SGI
- Campaña comunicativa de divulgación del teletrabajo
- Sensibilización a los servidores y jefes de dependencia
- Convocatoria
- Proceso de selección (entrevistas, pruebas psicotécnicas y visitas domiciliarias)
- Resoluciones individuales autorizando el teletrabajo
- Acuerdos de teletrabajo entre servidores autorizados para teletrabajar y jefes inmediatos
- Encuesta anual a teletrabajadores y jefes de dependencia
- Capacitaciones con la Administradora de Riesgos Laborales y Ministerio TIC

Para la selección de teletrabajadores se aplican los criterios de priorización establecidos en el Decreto 596 de 2013.

En la siguiente tabla se muestra el número de servidores autorizados para teletrabajar desde 2016 a 2018:

Tabla 65.

Año	No. teletrabajadores
2016	12
2017	10
2018*	5

Fuente: Informes teletrabajo *Datos de ejecución a 31 de julio de 2018

Las siguientes son las actividades para el segundo semestre de 2018:

- Adelantar nueva una campaña de divulgación del teletrabajo en coordinación con Comunicaciones
- Realizar una nueva encuesta de evaluación del modelo de teletrabajo con los jefes de dependencia y sus teletrabajadores y divulgar los resultados

Recomendaciones

- Verificar la posibilidad de Implementar sistema de videoconferencia en las salas de reunión.
- Gestionar una jornada de sensibilización para los jefes de dependencia con el fin de contar con su compromiso para el cumplimiento de la meta del Distrito en cuanto a aumentar el número de teletrabajadores

Plan de Transversalización de la Política Distrital de Mujer y Género

No se tiene registro consolidado de las actividades desarrolladas en 2015 respecto a este plan.

En el marco de la Política Distrital de Mujer y Género, la entidad viene participando con las entidades del Sector Hacienda en el Plan de Transversalización de dicha política, en la cual se coordinan las actividades con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Desde 2016, la entidad participa anualmente en el Ranking Aequales por la Equidad de Género. Es así como en ese año la UAECD fue galardonada por ocupar el tercer puesto en el Premio Aequales por la equidad de género.

Así mismo, en abril de 2017 se recibió un reconocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer por ser una de las entidades que trabaja por la equidad de género en Bogotá.

En el año 2018 se hizo énfasis en los temas de la política de mujer y género, por lo cual se incluyó la línea de Empoderamiento de la Mujer en el plan estratégico de la entidad, con el fin de visibilizar e impactar positivamente, a través de acciones concretas, el rol de las mujeres en el quehacer de la entidad.

Pasos a seguir:

- Si bien la entidad viene participando a través de la Subgerencia de Recursos Humanos en las actividades del Plan de Transversalización de la Política Distrital de Mujer y Género, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer, se requiere la vinculación de otras dependencias que con su trabajo pueden generar impactos positivos en aspectos de la gestión institucional que contribuyen a dicho plan.

Clima Organizacional

En marzo de 2015, se realizó la medición de clima organizacional por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil, mediante una herramienta aplicada a 137 servidores y cuyo informe fue entregado a la Unidad extemporáneamente en marzo de 2016, motivo por el cual no fue posible planificar acciones de mejoramiento producto de dicho informe.

En el segundo semestre de 2017, se contrató una firma especializada para realizar la evaluación y diagnóstico del clima organizacional en la Unidad cuyos resultados fueron entregados en marzo de 2018; dichos resultados fueron la base para diseñar un plan de intervención, cuya primera fase se ejecutó entre abril y mayo de 2018, con la participación del 70% de los servidores. La segunda fase de intervención se tiene proyectada para el segundo semestre de 2018, articulando los Programas de Bienestar Social, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, la estrategia de comunicaciones y el plan de gestión de integridad, como se muestra a continuación:

DIMENSIONES CRÍTICAS A INTERVENIR

Trabajo en equipo	Liderazgo	Comunicación	Respeto y Construcción de relaciones
			
<p>PRIMERA FASE: Talleres MejorAndo</p>	<p>PRIMERA FASE: Talleres MejorAndo para Directivos y Líderes</p>	<p>PRIMERA FASE: Talleres MejorAndo para servidores de todas las dependencias</p>	<p>PRIMERA FASE: Talleres MejorAndo para servidores de todas las dependencias</p>
<p>SEGUNDA FASE: -Coaching -Plan Institucional de Capacitación -Estrategia Equipos Catastrales -Programa de Bienestar Social -Estrategia de comunicaciones -Plan de Gestión de Integridad -SST</p>	<p>SEGUNDA FASE: -Coaching -Plan Institucional de Capacitación -Estrategia Equipos Catastrales -Programa de Bienestar Social -Estrategia de comunicaciones -SST</p>	<p>SEGUNDA FASE: -Coaching -Plan Institucional de Capacitación -Estrategia Equipos Catastrales -Programa de Bienestar Social -Estrategia de comunicaciones -SST</p>	<p>SEGUNDA FASE: -Coaching -Plan Institucional de Capacitación -Estrategia Equipos Catastrales -Programa de Bienestar Social -Estrategia de comunicaciones -Plan de Gestión de Integridad -SST</p>

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos. Plan de Intervención Clima organizacional 2018

Pasos a seguir:

- Desarrollar el plan de intervención y darle continuidad en la próxima vigencia para cerrar las brechas identificadas.
- Realizar una nueva medición del clima organizacional en 2020 para establecer el estado de las dimensiones intervenidas y las nuevas acciones a planificar.

Gestión Ética

En el año 2015 se conformó el grupo de gestores de ética y se adoptó el Código de Ética de la Unidad, alineando los principios y valores organizacionales con el plan estratégico que se venía

En los años 2016 y 2017 se continuó con la dinámica de trabajo del grupo de gestores de ética, encaminada a trabajar por la apropiación de los valores éticos entre todos los colaboradores de Catastro. Como aspecto a resaltar, en el año 2016 se aplicó el instrumento de diagnóstico de la gestión ética, cuyos resultados permitieron identificar los aspectos a mejorar, que sirvieron de base para el plan de trabajo desarrollado en el año 2017 por los gestores de ética.

Entre las actividades realizadas se destacan la actualización y socialización del Código de Ética, campaña el valor del mes, concursos para la apropiación de los valores éticos y la campaña regala 5 minutos a la ética. Así mismo el grupo de gestores de ética participó en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

En 2018, con los nuevos lineamientos de la Secretaría General, se elaboraron los proyectos de resolución para la adopción del Código de Integridad y para la reglamentación del grupo de gestores de integridad, los cuales se encuentran en revisión.

Pasos a seguir:

- Una vez adoptado el Código de Integridad y reglamentado el grupo de gestores de integridad, conformar este grupo con servidores de todas las dependencias, para emprender las actividades de divulgación y apropiación del código.

2.6.4 Línea de Acción: Gestionar la implementación, mantenimiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En el marco de esta línea de acción se destacan los siguientes logros:

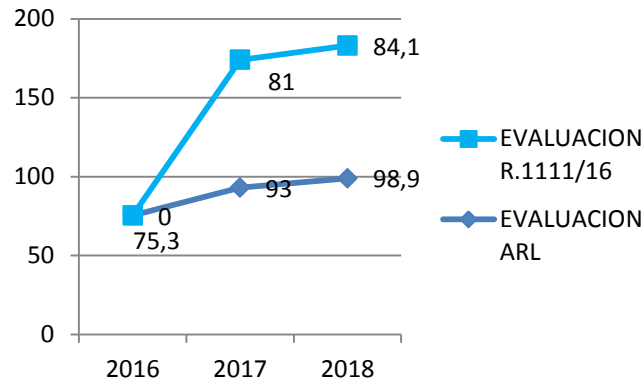
- La metodología de Evaluación de cumplimiento de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad que realiza la ARL Positiva se evaluó con un puntaje del 73%.
- A nivel documental se contaba con un sistema de seguridad y salud en el trabajo independiente, consolidado con la Resolución UAECD No. 0630 de 06 de junio de 2013, sin actualización, ni suficientes soportes documentales que lo sustenten.

- Reglamento de Higiene y Seguridad con vigencia 2013.
- No se encontraban procedimientos, solo se contaba con cinco (5) instructivos y 38 formatos.
- El plan de emergencia de la entidad: se encontraba estructurado en dos documentos independientes para cada área de la Unidad ubicada en Torrea A y Torre B.
- Se encontraba una Brigada de emergencia constituida, pero sin dotación ni equipos completos para atención de emergencias, ni evacuación.
- Las inducciones las realizaba la ARL de afiliación.
- Las elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, se realizan en forma tradicional en medio físico.
- En el desarrollo del Subproceso se logra que la entidad a través de la integración de los sistemas de gestión, incorpora el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST-, al Manual del Sistema de Gestión Integral - 14-MG-01 del 06/12/2017, ítem 9.4. Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: donde a la fecha se encuentra actualizada la política y las responsabilidades del mismo por niveles de cargos.
- Se evalúan formatos del sistema, realizando las mejoras pertinentes y logando reducirlos a doce (12) formatos.
- El plan de acción del sistema, se estructura con base el artículo 2.2.4.6.17 del Decreto 1072 de 2015, y se encuentra formando parte tanto de Plan Operativo Anual de la entidad, como de Proyecto de Inversión UAECD: 1180 Afianzar una Gestión Pública Efectiva.
- Se actualiza y publica el Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Se aumentaron las horas de reinversión con la ARL Positiva d1080 en el año 2015 a 1312.
- Se presenta ante la OAJ, el ajuste al Manual de contratación con la inclusión de requisitos de seguridad y salud en el trabajo a las obligaciones y selección de proveedores y contratistas, requeridos en el Decreto 1072 de 2015, el cual fue aprobado
- En el área de Medicina Preventiva y del Trabajo se diseñan los Programas de Vigilancia Epidemiológica de Prevención de Riesgo Psicosocial y Desordenes Musculo esqueléticos, los cuales conllevan la realización de valoraciones médicas , asesorías individuales, grupos focales con áreas prioritarias, inspecciones de puestos de trabajo, Pausas activas, capacitación individual en higiene postural, mejoras a las condiciones de trabajo.
- Es importante recalcar, que a través de la gestión de los profesionales asesores designados por la ARL Positiva y de los servicios prestados por el contrato de prestación de servicios para la realización exámenes médicos ocupacionales, se adelantan la emisión y seguimiento de conceptos y recomendaciones médico laborales resultantes de indicaciones médicas de EPS y/o ARL. Así mismo, se realiza la gestión pertinente para la calificación de origen de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, presentadas por EPS, ARL, Juntas de Calificación de Invalidez tanto Regional como Nacional e inspecciones de condiciones de lugares de trabajo de aspirantes de Teletrabajadores y se diseñan los registros para tal efecto.
- Se realizan las mejoras al profesiograma con la inclusión de los exámenes establecidos para personal conductor y las valoraciones médicas laborales para posincapacidad.
- En lo pertinente de actividades de Promoción y prevención como divulgación de autocuidado y estilos de vida saludable se establece en la entidad a partir el año 2017, la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y en este año realizada del 16 a 19 de julio de 2018. Coordinación con la ARL Positiva, la entrega a la entidad, para instalación de programa de Pausas activas en todos los computadores de la entidad para que cada servidor y contratista de prestación de servicio adelanta con instrucción animada adecuadamente los ejercicios para siete (7) segmentos corporales.

- Se coordinan las capacitaciones específicas para conductores de la entidad en temas de seguridad vial y prevención de alteraciones auditivas para personal que usa diademas durante su labor.
- En lo que respecta a las inducciones, están se diseñan y se realizan por el responsable del tema en la entidad, manteniendo actualizado su contenido y con la inclusión de las disposiciones pertinentes para los contratistas de prestación de servicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Se desarrollan las elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST-2017-2019, a través de medio electrónico para acceder al 100% de los servidores.
- Participación del COPASST en las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo y dando cumplimiento al 100% de las actividades previstas para cada año en formación y gestión.
- Desde el componente de Higiene y Seguridad Ocupacional, se elaboró la matriz de elementos de protección individual, con la cual se gestiona en el año 2018 la adquisición de estos elementos.
- Se realiza el diseño y adquisición de puesto de trabajo para servidor con discapacidad de origen común y se hizo entrega de 20 sillas ergonómicas medicada para personal con recomendación médica y apoyos lumbares para controlar que se exacerben las patologías que presentan.
- Realización de mediciones de factores de riesgo físico, tales como: ruido, iluminación, confort térmico, tendientes a determinar la existencia del riesgo y en esa medida desarrollar estrategias para controlar dichos riesgos, una vez definido el nivel de riesgo.
- Con respecto al Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la entidad, se actualiza unificándolo y socializándolo a todos los servidores, contratistas y proveedores; así mismo, se estructuró el Comité de Emergencias y se encuentra en proceso de capacitación; se conformó Brigada de emergencias voluntaria y se dotó, se adquirieron los equipos de emergencia faltantes en la entidad como megáfonos, botiquín tipo B, Camilla, señalización de emergencia, se entregan distintivos para el personal líder de evacuación y paletas de seguimiento a puntos de encuentro y se incluyó en la intranet por Pisos la información de los Brigadistas para contactar en caso de emergencia.
- Con las actividades mencionadas anteriormente se lograron reducir las acciones de mejora de 08 PDA provenientes del año 2015, a 04 en el año 2017 y cero (0) durante el año 2018.
- Se viene reduciendo la frecuencia de accidentes de origen laboral, que durante el año 2016 fue de 35, mientras que en el año 2017 fue de 30 y en el primer semestre de 2018 es de 15 eventos.

Tanto en la metodología de Evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo que realiza la ARL Positiva, como en la evaluación realizada a la luz de la Resolución 1111 de 2017 de estándares mínimos, se evidencia el trabajo realizado en la UAECD, por cuanto el porcentaje de cumplimiento o calificación se ha ido incrementando, como se observa en gráfico que se encuentra a continuación, siendo la meta para Dic de 2018 el 100%.

Gráfica 38.



Fuente: Autoreportes SGSST y ARL Positiva /Subgerencia de Recursos Humanos

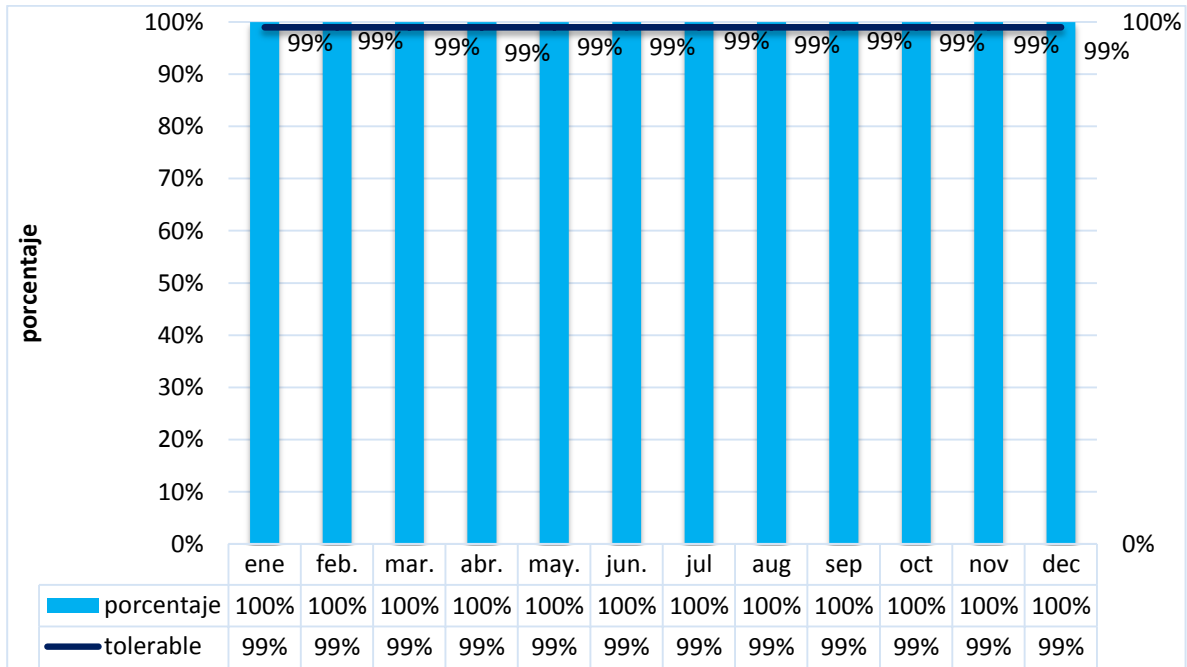
A continuación, se presentan las principales actividades pendientes por ejecutar según cronograma establecido en el plan de trabajo año 2018:

- Las actividades previstas a cumplirse principalmente son la capacitación de auditores internos del para el sistema de gestión – Dcto 1072/ 2015 y Resolución 111de 2017 y realización de la auditoria con participación en La planeación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST
- Actualización y divulgación de Plan de Prevención y Preparación de Emergencias de la entidad y participación en el 9º. Simulacro de evacuación Distrital el 24 de octubre /2018
- Instalación de los elementos de emergencia adquiridos en proceso SASI 004/218, el pasado 16 de julio/2018.
- Entrega de los elementos de protección individual a los servidores
- Continuar con el proceso de prorrogación y adición del contrato de prestación de servicios para la realización de evaluaciones médicas ocupacional en la entidad.
- Presentar resultados de los estudios de confort térmico e iluminación realizados en el mes de julio.

Nómina y Situaciones Administrativas

Durante esta administración todos los pagos de nómina y seguridad social se entregaron en las fechas establecidas cumpliendo con el cronograma de la Subgerencia Administrativa y Financiera; en este periodo no se han presentado reprocesos ni reclamaciones derivadas de errores en la nómina.

Gráfica 39.

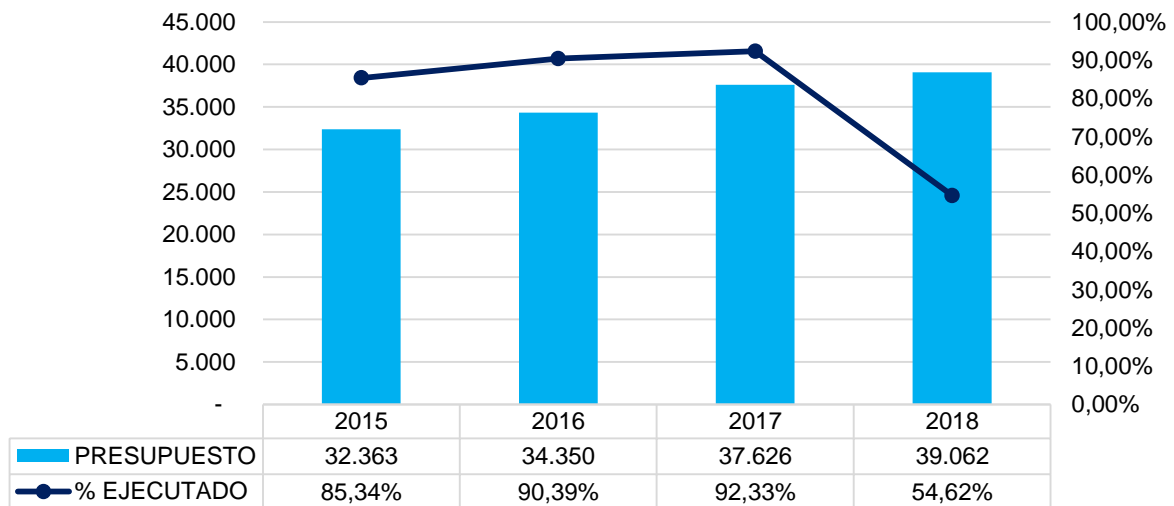


Fuente: Nómina – SGI

Frente a la ejecución presupuestal asociada a gastos de nómina presenta el siguiente comportamiento, donde indica que en la vigencia 2015, el presupuesto asignado fue de \$32.363 millones del cual se ejecutó el 85.34%; para la vigencia 2016, fue de \$34.350 millones de los cuales se ejecutó el 90.39%; para la vigencia 2017, el presupuesto asignado fue de \$37.626 millones de los cuales se ejecutó el 92.33% y para la vigencia 2018, el presupuesto asignado fue de \$39.062 millones de los cuales se ha ejecutado el 54.62% con corte a julio.

Gráfica 40.

Porcentaje de ejecución rubros de nómina (Cifras en Millones de Pesos)



Fuente: Nómina – UAEC

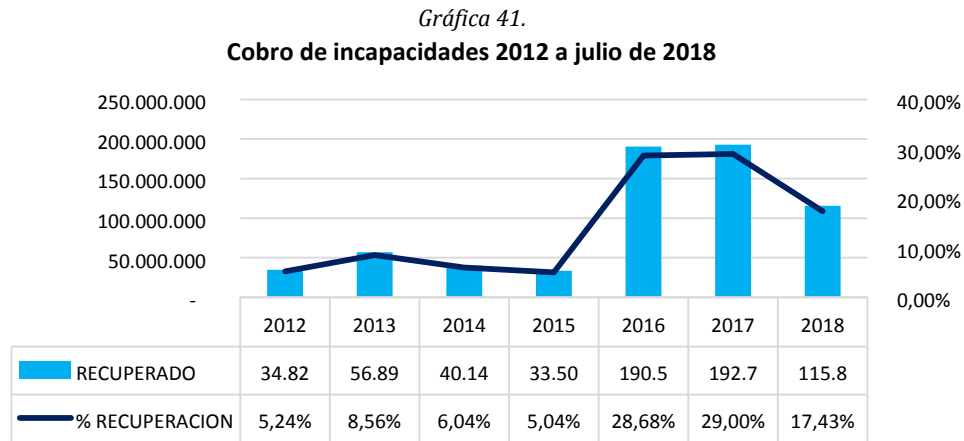
Cobro de Incapacidades

Antes del año 2016, sólo se registraban las incapacidades en el módulo de PERNO y no se realizaba reporte al área contable, razón por la cual la Contraloría de Bogotá D.C. generó un hallazgo administrativo.

A partir de este hallazgo, se levantó un Plan de Mejoramiento que conllevó a generar acciones para eliminar la causa –raíz del mismo. Estas acciones consistieron en:

- Crear una base de datos con las incapacidades causadas en el módulo de PERNO.
- Se solicitó al área contable la relación de pagos recibidos por parte de las EPS y la ARL con el fin de establecer las incapacidades pendientes de cobro y el valor exacto de la cartera.
- Se realizó mensualmente el reporte de las incapacidades a Contabilidad.
- Se gestionó el cobro de las incapacidades de vigencias anteriores, realizando control y seguimiento a las mismas.
- Se documentó el Procedimiento Cobro de Incapacidades en el cual se establecen tareas y responsables que garanticen que el cobro de éstas se realice en forma oportuna.
- Con la base de datos se evidenció el valor de las incapacidades que prescribieron.

A continuación, se muestra la recuperación de cartera durante esta administración donde se evidencia el alto nivel de avance en la recuperación de estos recursos:



Fuente: Módulo PERNO UAECD – Archivos Nómina

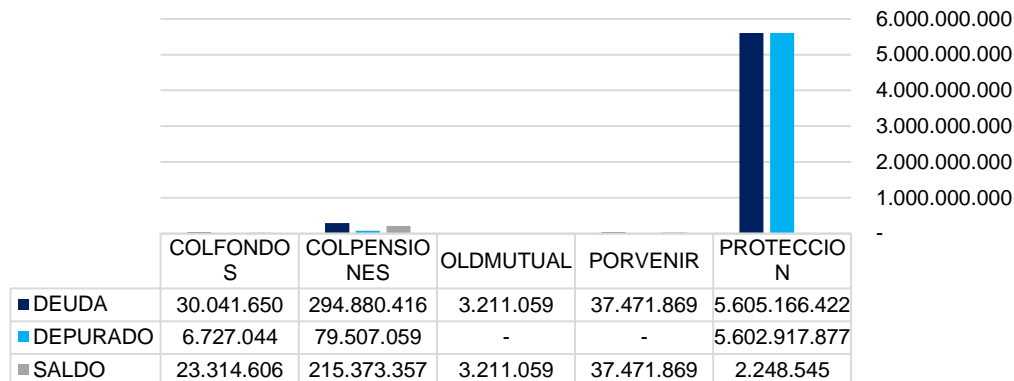
Depuración deuda presunta y deuda real

En esta administración se dio inicio a la depuración de la deuda presunta y deuda real que tiene la entidad con los Fondos de Pensiones para las Vigencias 2007 a 2017; se inició con mesas de trabajo en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y los Fondos para establecer los valores de estas deudas.

Durante este periodo se obtuvo un avance importante en la depuración de deuda principalmente con el Fondo de Pensiones Protección el cual jalonaba el mayor porcentaje de esta deuda.

Gráfica 42.

Depuración Deuda Presunta y Real con la AFP 2006 - 2017



Fuente: Módulo PERNO UAECD – Archivos Nómina

2.7 Objetivo Estratégico 7: Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos

Este objetivo es de gran importancia porque revela la capacidad de Catastro Bogotá de generar valor. Los logros saltan a la vista en incremento en los ingresos. Más allá de eso, cabe resaltar que cerca del 40% de los ingresos se generaron de fuentes nuevas, haciendo actividades que no se habían fortalecido anteriormente.

La información y el conocimiento de Catastro Bogotá permite pensar en que esta entidad debe planear su sostenibilidad financiera, independiente de las fuentes ordinarias del Distrito Capital. Vía ingresos, la entidad debe poder financiar toda su operación.

Para hacerlo, será necesario concretar un socio estratégico que le pueda aportar flujo de caja y los mecanismos de contratación ágiles requeridos para competir en el mercado. En un país con las necesidades de información territorial como Colombia y en un continente con las necesidades de cooperación y aprendizajes gerenciales como América Latina, Catastro Bogotá tiene un horizonte inmenso que puede aprovecharse en función de los intereses de los bogotanos.

2.7.1 Línea de Acción: Fortalecer la gestión comercial de la UAECD

Catastro Distrital es una entidad generadora de información predial, la cual se encuentra al día gracias a los procesos de conservación y de actualización catastral, este último realizado de forma anual en los últimos ocho años. Gracias a la calidad y oportunidad de la información predial y a la experiencia y conocimiento en temas catastrales, se busca fortalecer la capacidad de generar ingresos para llegar a ser una entidad autosuficiente.

En primera instancia para dar cumplimiento a este objetivo, se realizó un análisis del comportamiento de las ventas de cada uno de los productos y servicios que se venían ofreciendo a los clientes, y se compararon los precios con los de productos similares ofrecidos en el mercado, encontrando que,

específicamente los precios de los avalúos comerciales elaborados hasta la fecha por la UAECD, estaban por debajo de los precios de mercado y en algunos casos por debajo de los costos. Dado lo anterior, se procede a elaborar un nuevo portafolio que recoge, no solo los productos y servicios ya existentes eliminando aquellos cuya cifra de venta indicaba el cierre del ciclo vida del producto, y adicionando servicios que la Unidad está en capacidad de ofrecer dada la calidad de la información que posee y su conocimiento y experiencia en temas cartográficos, catastrales y de infraestructuras de datos espaciales.

Es así como hoy día se cuenta con la Resolución 880 de 2017 que junto con el Acuerdo 03 de 2017, respaldan y fortalecen la actividad comercial de la Unidad, a través de las siguientes líneas de productos y servicios:

Tabla 66.

Línea de producto o servicio	Categorías
AVALÚOS COMERCIALES	Urbanos y rurales, renta, VIS, indemnización, referencia.
CARTOGRAFÍA	Manzana catastral, planos generales de Bogotá, planos de localidades, planos topográficos, planos especiales.
REGISTROS MAGNÉTICOS ALFANUMÉRICOS	Registros magnéticos alfanuméricos, certificado catastral de registros alfanuméricos, ofertas inmobiliarias georeferenciadas.
APOYO TÉCNICO, ASESORÍAS Y ANALÍTICA	Peritajes judiciales, certificación de cabida y linderos para ley de infraestructura, georeferenciación y enriquecimiento de datos, supermercado de predios, procesos de captura, y análisis de información.

En el cuatrienio inmediatamente anterior la cifra de ingresos por venta de productos y servicios fue por valor de 6.040'516.612 Millones de pesos, como se aprecia en la tabla anexa:

Ingresos recibidos por año 2012-2015 sin IVA

Tabla 67.

Año	Ingresos recibidos
2012	\$ 952.397.086
2013	\$ 1.355.319.459
2014	\$ 2.346.948.352
2015	\$ 1.385.851.715
Total ingresos desde 2016 a la fecha, incluyendo ventas directas realizadas en la tienda catastral	\$ 6.040.516.612

Sin embargo, la meta que se fijó la Unidad para el presente plan de desarrollo es llegar a un total de 14.000 Millones de pesos, distribuidos así:

2016: \$2.000'000.000

2017: \$3.000'000.000

2018: \$3.000'000.000
 2019: \$4.000'000.000
 2020: \$2.000'000.000

Para ello, la UAECD, aprovechando sus fortalezas en materia de trabajos de campo y recolección de información, consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital –IDECA y cálculo de Plusvalía entre otras, ha venido apoyando a entidades del orden distrital, regional y nacional a través de actividades y entregables realizados mediante contratos con los cuales, la Unidad ha venido superando año a año, esta meta, como se puede observar en la siguiente tabla:

Ingresos recibidos por año desde 2016 sin IVA

Tabla 68.

Año	Ingresos recibidos
2016	\$ 2.346.379.566
2017	\$ 3.876.987.379
2018 ⁴	\$ 3.606.148.000
Total ingresos desde 2016 a la fecha, incluyendo ventas directas realizadas en la tienda catastral	\$ 9.829.514.945

Como puede apreciarse, la cifra de ingresos en caja ha sido superada con respecto a la meta anual planteada, siendo la cifra de menor recaudo a la fecha la de 2016, la cual es muy similar a la más alta del anterior cuatrienio, y si se mira con respecto a los 14.000 Millones de pesos que esperamos recaudar en el presente cuatrienio hemos logrado recaudar el 70% de la meta fijada. Por lo que se considera posible el cumplimiento del reto fijado en el tema de ingresos, máxime cuando este año 2018 queremos alcanzar una cifra record de 6.000 Millones de pesos.

Ahora bien, desde 2016 la UAECD, ha firmado contratos para la realización de avalúos (comerciales, de renta, indemnizatorios y de referencia) con entidades como las que se muestran en el cuadro anexo. Estos contratos suscritos desde el año 2016, tiene por objeto realizar los avalúos de los predios requeridos para los diferentes proyectos que materializan el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, así mismo, se han firmado ordenes de Servicios con la ERU para realizar avalúos para los siguientes proyectos: Villa Javier, Las Cruces y Plaza de la Hoja, que alcanzan los 43 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado 28 Millones de pesos.

⁴ Valor a 19 de julio de 2018, que incluye ingresos en caja, avalúos en revisión por el cliente y avalúos facturados pendientes de pago.

Tabla 69.

NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	VALOR IVA INCLUIDO	SALDO CONTRATO IVA INCLUIDO	% EJECUCIÓN
01/2016	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	\$ 193.305.000,00	\$ 146.441.562,28	24,24%
10936 DE 2016	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	\$ 300.000.000,00	\$ 31.272.920,20	89,58%
40531-010/2016	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	\$ 20.000.000,00	\$ 18.733.170,84	6,33%
530/2016	CAJA VIVIENDA POPULAR	\$ 280.120.000,00	\$ 114.232.511,30	59,22%
1081/2016	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 1.400.000.000,00	\$ 181.050.105,74	87,07%
829 /2017	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 2.860.000.000,00	\$ 786.090.848,62	72,51%
324/2017	UAESP	\$ 80.000.000,00	\$ 51.830.660,00	35,21%
1278/2017	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	\$ 30.000.000,00	\$ 3.290.516,26	89,03%
1419/2017	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 332.787.586,00	\$ 106.464.873,19	68,01%
2615 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	\$ 124.493.466,00	\$ 36.917.620,00	70,35%
1033/2017	ACUEDUCTO	\$ 600.000.000,00	\$ 600.000.000,00	0,00%
230/2017	VEEDURIA DISTRITAL	\$ 2.500.000,00	\$ 477.086,77	80,92%
334/2017	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	\$ 50.740.316,00	\$ 9.132.991,65	82,00%
746/2017	PERSONERIA DE BOGOTA	\$ 1.755.766,00	\$ 826.088,02	52,95%
248/2017	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA	\$ 200.000.000,00	-\$ 8.517.144,95	104,26%
580/2017	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	\$ 40.000.000,00	\$ 38.327.186,25	4,18%
TOTAL5		10.033.722.140	3.966.413.653	

⁵ Los valores dados incluyen IVA, el cual cambio del 16% a 19% a partir del 1 de enero de 2017.

Como puede evidenciarse, el número de contratos y monto de los mismos es bastante alto, lo que incide en que la capacidad de atención que tiene la UAECD no supla las necesidades de las entidades en términos de oportunidad, por lo que la misma entidad abrió un espacio para que desde la Alcaldía Mayor se expidiera el Decreto 191 de 2018, dando la posibilidad a las entidades de realizar las solicitudes de avalúo a otras empresas, de tal manera que se cumplan los términos establecidos para los procesos que requieren avalúos de predios que van a ser requeridos para la materialización del plan de desarrollo. Es de resaltar que la Entidad mantiene un acercamiento constante con sus clientes y que busca mejorar cada día sus controles de calidad para ofrecer servicios y productos que cumplan con las necesidades y expectativas de sus clientes, ello ha permitido que siga siendo su opción para la solicitud de avalúos, pese a la expedición del Decreto 191 de 2018.

Pero no solamente la Unidad viene prestando los servicios para realizar avalúos, a través de otros contratos la entidad pone al servicio de otras entidades su conocimiento y experiencia en temas prediales, censo, Infraestructura de datos espaciales y censos, como son:

Tabla 70.

CONTRATO	ENTIDAD	VALOR	OBJETO
Contrato 1591/2014	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	\$ 400.000.000,00	Elaborar las actualizaciones de cabida y linderos que se requieran en los diferentes procesos de adquisición predial por enajenación voluntaria o expropiación administrativa para los diferentes proyectos de infraestructura vial que adelanta el Instituto. conforme lo establecido en la Ley 1682 de 2013 y la Resolución 0193 de 20 de febrero de 2014 expedida por el IGAC
CONTRATO 115 DE 2016	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	\$ 500.000.000,00	Realizar un inventario de los equipamientos comunales presentes en los predios urbanos en propiedad horizontal de la ciudad de Bogotá, sobre una muestra representativa de este tipo de inmuebles, como insumo para el ajuste de la propuesta metodológica de estratificación socioeconómica para la ciudad de Bogotá
CONTRATO 049 DE 2016	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL REGIÓN CENTRAL	\$ 150.000.000,00	Prestar servicios para adelantar la estructuración técnica, operativa, jurídica y financiera de factibilidad de un sistema de información geográfica, territorial y catastral al servicio de los territorios municipales y departamentales que componen la RAPE

CONTRATO 110-00128-269- 0-2016	DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO DADEP	\$ 487.200.000,00	Definir la metodología para la depuración y validación de los predios de Patrimonio que forman parte del Inventario General de Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital, Nivel Central, para ser interrelacionados e incorporados en la base de datos de la UAECD, así como un procedimiento para garantizar una interrelación permanente de los predios nuevos que ingresen a la base de datos del DADEP
CONTRATO 319 DE 2016	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	\$ 2.217.573.600,00	Diseñar y ejecutar las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial (IDE) de alcance y cobertura regional
CONTRATO 671 DE 2016	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 200.000.000,00	Identificar y proponer alternativas y estrategias para el uso eficiente de la participación en plusvalía a partir de la experiencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y apoyar al Ministerio en la asistencia técnica a la entidad territorial que éste indique, sobre la experiencia en la determinación de la participación en plusvalía.
CONTRATO 153 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	\$ 453.003.000,00	Recolectar la información de equipamientos comunales de una muestra de predios en propiedad horizontal, hasta con 10 unidades habitacionales, como insumo del ajuste de la propuesta metodológica de estratificación socioeconómica urbana de Bogotá D.C
SISBEN CONTRATO 237 DE 2017	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	\$ 70.000.000,00	Prestar servicios para realizar la prueba piloto que permita la aplicación de encuestas utilizando la ficha de caracterización socioeconómica y el software para dispositivos móviles de captura, desarrollados para la metodología Sisbén IV por el Departamento Nacional de Planeación, que incorporan sistemas de georreferenciación y cartografía digital.

CONTRATO 40531- 023/2017	FIDUPREVISORA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	\$ 111.247.724,00	El contratista se obliga con el contratante con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios de expedición de los certificados de cabidas y linderos requeridos para la actualización de la información predial de los inmuebles ubicados en las manzanas dos, tres, cuatro y diez del proyecto Ministerios
--------------------------------	---	-------------------	--

Para el segundo semestre de este año se acaba de firmar un nuevo contrato con la Secretaría Distrital de Planeación, en la que se realizará la captura de equipamientos comunales en propiedades horizontales – fase III que aportará al cumplimiento de los objetivos de dicha entidad y fortalecerá nuestra actividad catastral con mayor información sobre las propiedades horizontales y con más experiencia en este tipo de actividades, este contrato es por un valor de 1.400 Millones de pesos y se ejecutará en 2018.

Por otra parte, la UAECD envió propuesta a la Superintendencia de Notariado y Registro para complementar la información predial del certificado de libertad con las características físicas, ubicación cartográfica y económica (últimos avalúos) a los predios del Distrito Capital, teniendo en cuenta que la información catastral se encuentra actualizada e interrelacionada con la información jurídica de la SNR a través del código CHIP (código Homologado de Identificación Predial), de lograr materializar esta propuesta se suministrará a los usuarios la información de los predios inscrita en las dos entidades en tiempo real, mediante un mecanismo de interoperabilidad que permita disponer a la Superintendencia de Notariado y Registro a través de servicio web el consumo de la información incorporada al día en las bases de datos de la Unidad, cumpliendo con ello varias de las iniciativas que a nivel Nacional existen para unificación de cadenas de tramites como lo es la del registro de la propiedad.

Como puede evidenciarse, la Unidad viene trabajando para el cumplimiento de la meta propuesta y tiene a la fecha contratos suscritos y en ejecución con los que puede lograrlo.

Uno de nuestros retos para este fin de año, es seguir explorando nuevos contactos para ofrecer productos y servicios que pongan de presente nuestro liderazgo y experiencia en temas catastrales. Las acciones comerciales pretenden propagar los servicios y conocimiento que se tienen enfocados a hacer cumplir objetivos, proyectos o retos de otras entidades o municipios, teniendo en cuenta tanto el marco del proyecto de inversión 0983 “Capturar, Integrar y Disponer Información Geográfica y Catastral para la toma de decisiones”, el cual le permite a la UAECD mejorar la oferta de servicios al ciudadano así como contribuir a la implementación de un Catastro Nacional con enfoque multipropósito, como la ampliación de las funciones del Catastro Bogotá efectuada por el Concejo de Bogotá D.C. mediante el Acuerdo de adopción del Plan de Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para todos”, que le otorga facultades a la Unidad para compartir su experiencia con otros municipios del país, por lo que podrá adelantar las labores necesarias para apoyar la formación y actualización catastral de los diferentes municipios. Por ahora, la entidad elaboró una calculadora con la que, de manera muy rápida es posible obtener los recursos y valor de las propuestas a presentar a los municipios para obtener el “estimado de la base predial tributaria para los predios urbanos del

municipio”; dichas propuestas ya fueron enviadas a los municipios de Madrid y Zipaquirá en Cundinamarca, quienes manifestaron el interés de obtener servicios de la UAECD, sin que se a la fecha se encuentren concretadas.

Otro de los retos para hacer más eficiente la gestión comercial y la entrega de productos y servicios es crear herramientas tecnológicas que permitan a los clientes acceder a los servicios de Catastro, hacer seguimiento, recibir los productos, aprobarlos, liquidarlos y conocer el estado de los contratos. El apoyo tecnológico es fundamental para poder mejorar el relacionamiento con los clientes y controlar la entrega de productos y servicios.

3

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

3.1 Situación de los Recursos Financieros Estados financieros

Durante las vigencias 2016 y 2017 los estados financieros de la entidad se elaboraron bajo el Régimen de Contabilidad Pública. A partir del 1° de enero de 2018 la entidad inició la preparación de la información contable bajo el nuevo marco normativo de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, adoptada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015. A continuación, se muestra la información contable para el periodo 2016 y 2017.

Tabla 71. BALANCE GENERAL (Millones de \$)

Vigencia	2015	2016	Var. %	2017	Var. %
ACTIVO					
Corriente	2.606	3.254	25%	5.153	58%
No Corriente	6.723	8.991	34%	9.477	5%
Total Activo	9.329	12.245	31%	14.630	19%
PASIVO					
Corriente	6.583	8.531	30%	10.040	18%
No Corriente	873	938	7%	876	-7%
Total Pasivo	7.456	9.469	27%	10.916	15%
PATRIMONIO					
Total Patrimonio	1.873	2.776	48%	3.714	34%
Total Pasivo + Patrimonio	9.329	12.245	31%	14.630	19%

Fuente Estados Financieros UAECD (Ver anexo 1)

Se destaca el incremento patrimonial de la entidad el cual creció en 1.842 millones de pesos contados desde el cierre del año 2015 al 2017 equivalente al 98.34%, derivado de la generación de nuevos ingresos por la venta de productos asociados a la misión de la entidad como avalúos comerciales, planos y manzanas catastrales y el aprovechamiento de la información geográfica de la ciudad.

De igual forma es de resaltar el incremento en el activo corriente producto de los recaudos efectuados durante el periodo por la comercialización de productos y de otra por los giros de compromisos con

recursos administrados, de acuerdo con análisis en el movimiento de la cuenta y el presupuesto de la entidad. Durante el periodo 2016-2017 la entidad ha registrado contablemente ventas por \$6.247 millones, este volumen de ventas se ha logrado a la diversificación de bienes y servicios que la UAECD ofrece a la ciudadanía y entidades distritales. De estos servicios se destacan los avalúos comerciales y apoyo técnico, asesoría y analítica de datos, elementos esenciales de las estrategias implementadas por la entidad para el cumplimiento del objetivo “Desarrollar nuestra capacidad de generar ingresos”. Para 2017, producto de una acción del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría se registró en cuentas por cobrar los saldos adeudados por incapacidades a cargo de las EPS.

La propiedad, planta y equipo se ve afectada por la ordenación en la baja de elementos inservibles, los cuales fueron retirados de los estados contables.

En cuanto a los intangibles, como son licencias y software, se incrementan debido al mayor valor de las adquisiciones durante la vigencia 2016. La valorización procede de una actualización realizada al inventario de elementos de la entidad, llevada a cabo en 2016.

En cuanto al pasivo, las cuentas por pagar se vieron incrementadas en razón al volumen de órdenes de pago registradas para giro en 2017; igualmente, los acreedores varios presentan una variación significativa producto del registro de aportes a seguridad social, parafiscales y retenciones de diciembre 2016, girados en enero de 2017.

Tabla 72. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
(Millones de \$)

Vigencia	2015	2016	Var.%	2017	Var.%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Ingresos Operacionales	1.107	2.496	125%	3.751	50%
COSTO DE VENTAS	1.052	948	-10%	1.383	46%
UTILIDAD EN VENTAS	55	1.548	2715%	2.368	53%
Ingresos por Transferencias	46.803	46.223	-1%	51.354	11%
GASTOS OPERACIONALES	47.007	45.845	-2%	49.983	9%
OTROS INGRESOS	244	200	-18%	1.233	517%
OTROS GASTOS	(249)	146	-159%	1.676	1048%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	344	1.980	476%	3.296	66%

Fuente: Estados Financieros UAECD (ver anexo 2)

Se destaca el incremento los ingresos operacionales en la entidad, por una mayor venta de los servicios que presta la UAECD. Se destaca también que, durante este tiempo de gestión, la entidad amplió sus fuentes de ingresos. Tradicionalmente los ingresos provenían de ventas en tienda y avalúos

comerciales. Esta administración, además de aumentar estas dos fuentes, generó fuentes nuevas y adicionales, situación que se refleja en un crecimiento anual de los ingresos en 2016 de 125% y de 50% para 2017.

Como se mencionó, a partir del 1° de enero se inició la etapa de aplicación del nuevo marco normativo contable de convergencia a NICSP. Previa a la etapa de aplicación la UAECD desarrolló la etapa de implementación, para lo cual se estructuró un plan de trabajo con base en las actividades establecidas en el cronograma general del proyecto, en cumplimiento de lo señalado en las Directivas 01 de 2016 y 07 de 2017 expedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá.

Dentro de las primeras actividades se realizó el conocimiento y análisis general de la estructura financiera, organizacional y procedimental de la Entidad, para lo cual, se emitió un diagnóstico general de la Entidad, en el que se establecieron los mayores impactos por transición y que iban a influir en la estructura financiera de la Entidad. De igual manera, se hizo un análisis detallado de los nuevos requerimientos informáticos y se identificaron los procesos administrativos y misionales que deberían ser revisados y ajustados, según las nuevas necesidades de la Entidad, en la aplicación del nuevo marco normativo contable.

Posteriormente, se elaboraron las políticas contables que rigen al interior de la Entidad, con base en los rubros del balance general en donde se definieron los mayores impactos; igualmente, se modificaron y ajustaron a las necesidades los procedimientos en cada una de las gestiones que se vieron involucradas por efecto de la política contable. El documento de política junto con su manual fue aprobado mediante la Resolución 2030 del 29 de diciembre de 2017, las cuales rigen a partir del 1° de enero de 2018.

La ejecución del plan de trabajo arrojó que la entidad transmitió los Saldos Iniciales por Convergencia a la Contaduría General de la Nación el día 29 de mayo de 2018, y la información correspondiente al primer trimestre el día 27 de junio de 2018.

Tabla 73. IMPACTOS IMPLEMENTACIÓN NMNC

	31-dic-17	Impacto Neto NMNC	1-ene-18
Activo			
Corriente	5.153	1.780	6.933
No Corriente	9.477	2.498	11.975
Total Activo	14.630	4.278	18.908
Pasivo			
Corriente	10.040	-196	9.844
No Corriente	876	5880	6.756
Total Pasivo	10.916	5.684	16.600
Patrimonio	3.714	-558	3.156
Impacto por transición a NMNC		-848	-848

Total Patrimonio	3.714	-1.406	2.308
Total Pasivo + Patrimonio	14.630	4.278	18.908

De los impactos por la transición del Nuevo Marco Normativo Contable se destaca el ajuste en el valor de los intangibles, incorporados en Activo No Corriente, que una vez revisada técnicamente la vida útil de los aplicativos y activos de información, implicó un aumento en su valor. En el Pasivo se destaca el ajuste aplicado en las provisiones para pasivos contingentes. En el Patrimonio, se destaca la eliminación del saldo por concepto de superávit por valorizaciones y el impacto por adopción del NMNC.

Una vez establecidos los saldos a 1° de enero de 2018 se inició la revelación de los hechos contables de conformidad con el nuevo marco normativo y las políticas adoptadas por la entidad. Los saldos a 30 de junio de 2018 son:

*Tabla 74. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE
30 de Junio de 2018*

Millones de \$	
Con corte	30-jun-18
ACTIVO	
Corriente	6.933
No Corriente	11.975
Total Activo	18.908
PASIVO	
Corriente	9.844
No Corriente	6.756
Total Pasivo	16.600
PATRIMONIO	
Total Patrimonio	2.308
Total Pasivo + Patrimonio	18.908

Recursos Presupuestales

Vigencia 2016

Funcionamiento

Tabla 75.

RUBRO	NOMBRE	APROPIACION	COMPROMISOS	EJEC, %
3	GASTOS	52.632,51	47.944,31	91.09
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.096,48	38.321,94	91.03
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	34.972,93	32.099,05	91.78
3-1-2	GASTOS GENERALES	7.123,55	6.222,89	87.36

Fuente: Sistema Predis SHD. (Cifras en millones de pesos)

Del presupuesto asignado para la vigencia 2016 de \$ 52.632,51 MM, se comprometieron \$47.944,31 MM que corresponde al 91.09%. Dentro de él, los gastos de funcionamiento fueron de \$38.321,94 que corresponde al 91.03%.

Tabla 76.

Inversión

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	EJEC %
3-3 .	INVERSIÓN	10.563,03	9.622,37	91.33
3 - 3 -1 .	DIRECTA	10.563,03	9.622,37	91.33
3 - 3 - 1 - 14	Bogot - Humana	5.755,52	5.704,96	99.12
3 - 3 - 1 - 15	Bogot - Mejor para Todos	4.780,51	3.917,40	81.95
4 - 3 - 1 - 15 -07 -42-1180	Afianzar una gestión pública efectiva	200,00	200,00	100.00
5 - 3 - 1 - 15 -07 -44-0983	Capturar, integrar y disponer inf	4.580,51	3.717,40	81.16

Fuente: Sistema Predis SDH (Cifras en millones de pesos)

Para el rubro de inversión con ejecución de \$9.622,37 MM de un total apropiado de \$10.536,03 MM, se tiene en cuenta la adopción del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Para Todos”. El presupuesto fue armonizado, por lo cual se presentan cifras de este plan y del anterior gobierno; por ello, los proyectos de la “Bogotá Humana” presentó una ejecución del 99.12% y de los proyectos del nuevo plan de desarrollo “Bogotá Para Todos” muestra una ejecución del 81.95% correspondiente a \$5.704,96 MM y \$3.917,40 MM respectivamente.

Vigencia 2017

Tabla 77.

Funcionamiento

RUBRO	NOMBRE	APROPIACION	COMPROMISOS	EJEC.%
3	GASTOS	63.484,19	56.516,39	89.02
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.089,42	42.602,90	92.44
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	38.274,77	35.352,90	92.37
3-1-2	GASTOS GENERALES	7.814,64	7.249,99	92.77

Fuente: Sistema Predis (Cifras en millones de pesos)

En la vigencia 2017, el presupuesto aprobado fue de \$63.484,19, de los cuales se comprometieron \$56.516,39 MM equivalente al 89,02%. Los gastos de funcionamiento, tuvieron una ejecución del 92.44% que corresponde a \$42.602,90 MM, de un valor apropiado de \$46.089,42 MM.

Tabla 78.

Inversión

RUBRO	NOMBRE	APROPIACION	COMPROMISOS	EJEC.%
3-3	INVERSION	17.394,78	13.913,49	79.99
3-3-1	DIRECTA	17.394,78	13.913,49	79.99
3-3-1-15-07-42-1180	Afianzar una gestión pública efecti	1.863,09	1.757,98	94.36
3-3-1-15-07-44-0983	Capturar, integrar y disponer inf	15.531,68	12.155,51	78.26

Fuente: Sistema Predis (Cifras en millones de pesos)

Los proyectos de inversión presentan una ejecución del 79,99%, con compromisos de \$13.913,49 MM de una apropiación de \$17.394,78 MM, siendo el proyecto Afianzar el que presenta en términos porcentuales la mayor ejecución con un 94.36%.

Vigencia 2018 (Corte al 31/07/2018)

A continuación se describe la ejecución presupuestal al 31 de julio del 2018 cuyo valor ejecutado es de \$37.748,3 MM sobre una apropiación de \$73.209,6 MM que corresponde al 52%.

Tabla 79.

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	%	RECURSOS POR COMPROMETER	%
Presupuesto total	73.209,6	37.748,3	52%	35.461,4	48%
Gastos Asociados a la Nómina	39.056,0	21.525,9	55%	17.530,1	45%
Gastos Generales y Servicios Personales	8.481,6	4.805,2	57%	3.676,4	43%
Inversión	25.672,0	11.417,1	44%	14.254,9	56%

Fuente: Sistema Predis (Cifras en millones de pesos)

Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento has tenido un cumplimiento efectivo en la ejecución detallados en los gastos asociados a la nómina que presentan una ejecución del 55% y los gastos generales y de servicios personales con una ejecución del 57%.

Inversión

La inversión al 31 de julio de 2018 suma en compromisos por \$11.417,1 MM, de un total apropiado de \$25.672,03 MM, arrojando una ejecución del 44%.

Ingresos

En el proyecto de presupuesto 2018, se estimaron ingresos de \$5.800 MM por concepto de venta de bienes, productos y servicios; en ingresos menores por concepto de intereses, generados en cuentas de ahorro de recursos administrados; así como reintegros por diferentes conceptos que no afectan el gasto por valor de \$100, MM; Recursos de Balance por la suma de \$112.70. Los conceptos de ventas, y recursos de balance presentan un ajuste por cuenta de la modificación presupuestal de reducción aprobada en el Decreto Distrital 259 de 2018, que resulta en \$5.765.44 MM y \$98.46 MM respectivamente.

Tabla 80.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
VIGENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
2016	2.099,75	2.580,45
2017	3.116,00	4.152,44
2018 *	5.765,44	1.934,62
TOTAL	10.981,19	8.667,51
* Año 2018 con corte al 30/06/2018		

De acuerdo con el plan financiero del Plan Distrital de Desarrollo, el valor total por concepto de ingresos generados por la UAEDD es de \$14.000 millones el periodo 2016-2020, se han recaudado al cierre del primer semestre de 2018 la suma de \$8.667.51 MM, que representa el 62% de lo proyectado.

Reservas Presupuestales

Durante el periodo 2016-2017 la UAEDD ha ejecutado reservas por valor de \$11.006 millones, correspondiente al 100% de las reservas definitivas. Este hecho implica que durante dicho periodo y lo corrido de 2018 no haya sido necesario la constitución de pasivos exigibles. Para 2018 existen reservas constituidas por valor de \$7.175,6 millones y a 30 de junio se han ejecutado \$4.580,9 millones.

Tabla 81.

	2016		2017		2018	
	Reservas	% Ejecución	Reservas	% Ejecución	Reservas	% Ejecución
SERVICIOS PERSONALES	153,39	100%	218,17	100%	87,82	73,6%
GASTOS GENERALES	1.865,70	100%	2.208,69	100%	2.600,22	71,3%
INVERSION	3.419,25	100%	3.140,85	100%	4.487,55	59,3%
TOTAL	5.438,34	100%	5.567,71	100%	7.175,59	63,8%

A 31 de diciembre de 2018 se proyecta la constitución de reservas por valor de \$8.500 millones aproximadamente. De este valor se destaca las reservas a constituir correspondientes a los procesos de adquisición de imágenes provenientes de sensores remotos, por valor aproximado de \$4.500 millones. Al respecto es importante señalar que el último proceso de toma de imágenes se realizó en 2014 y es necesario contar con información cartográfica para el servicio de la ciudad de forma actualizada.

Vigencias Futuras

Durante la aprobación del presupuesto para la vigencia 2018, la UAECD solicitó autorización al Concejo de Bogotá para la constitución de vigencias futuras, en la vigencia 2019. La autorización del Concejo de Bogotá fue por la suma de \$5.089,95 millones, de esta suma \$3.269,99 millones se programaron en funcionamiento, para garantizar la continuidad en la prestación de servicios asociados al mantenimiento de equipos de cómputo, telefonía de VoIP, aseo y cafetería, vigilancia y seguridad. En el proyecto de inversión “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones” se autorizaron vigencias futuras por valor de \$1.179,19 millones para garantizar los servicios y canales de contingencia de los procesos informáticos que soportan la operación de la entidad, adicionalmente se programaron recursos para atender la implementación de componentes de software de los aplicativos misionales de la entidad. En ese mismo sentido, pero para los aplicativos de procesos de apoyo de la entidad, a través del proyecto de inversión “Afianzar una gestión pública efectiva” se obtuvo autorización por \$640,77 millones.

3.2 Situación de los Recursos Técnicos

SERVIDORES

La unidad cuenta con un amplio parque de Servidores, 69 en Producción, 9 en Desarrollo y 25 en Pruebas. (Ver Inventario Parque de Servidores).

Actualmente se tiene soportada la Infraestructura Tecnológica del **Portal de Mapas de IDECA** con la siguiente estructura:

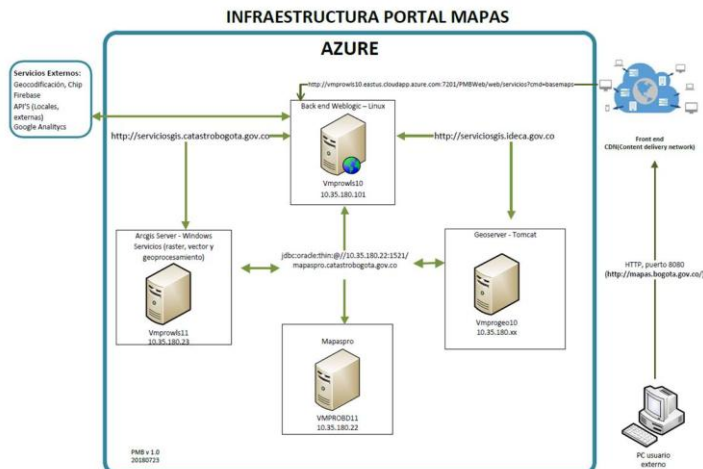
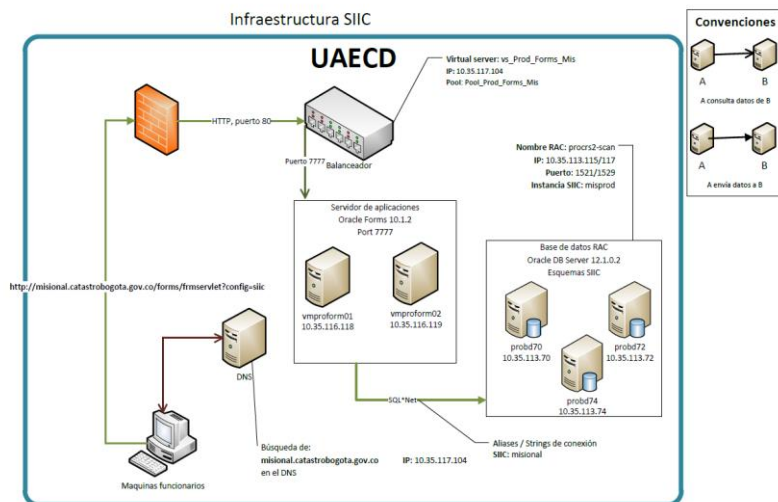
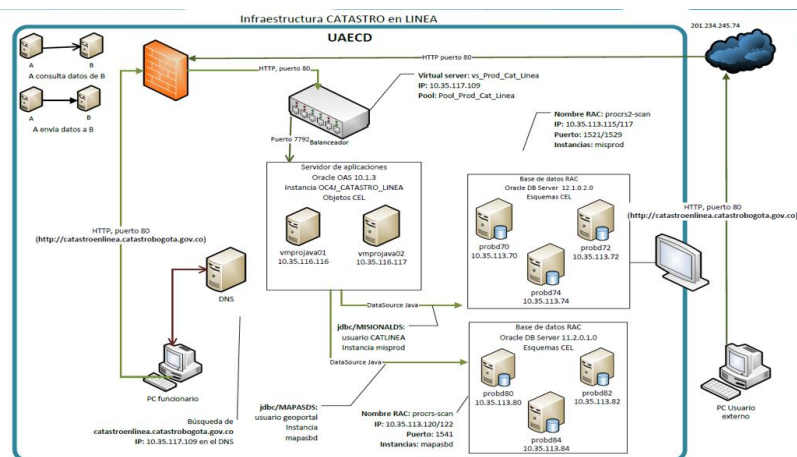


Diagrama Portal de Mapas IDECA

La Infraestructura del SIIC que se tiene soportada cuenta con la siguiente estructura:



La Infraestructura que soporta Catastro en Línea cuenta con la siguientes estructura:



Actualmente se tiene una disponibilidad de todos los servicios soportados en un **99%**. La plataforma Tecnológica que soporta los sistemas de Información Misiona y de Apoyo es infraestructura 100% de la unidad y respaldada en el Datacenter del SHD y el Datacenter Alterno.

A nivel general se cuenta con una infraestructura tecnológica robusta, con las últimas versiones liberadas por cada uno de los fabricantes y cuenta con soporte y mantenimiento para cualquier eventualidad que se pueda presentar, además de ser una Infraestructura 100% disponible.

Pasos a Seguir:

- Para el mes de julio de 2018, se debe implementar un reporte de monitoreo sobre los servicios que se encuentran disponibles en la infraestructura del portal de mapas Bogotá.
- Para el segundo semestre de 2018, realizar un diagnóstico de la arquitectura actual, y a partir de este, realizar una nueva propuesta para optimizar la infraestructura y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios desplegados.

BASES DE DATOS.

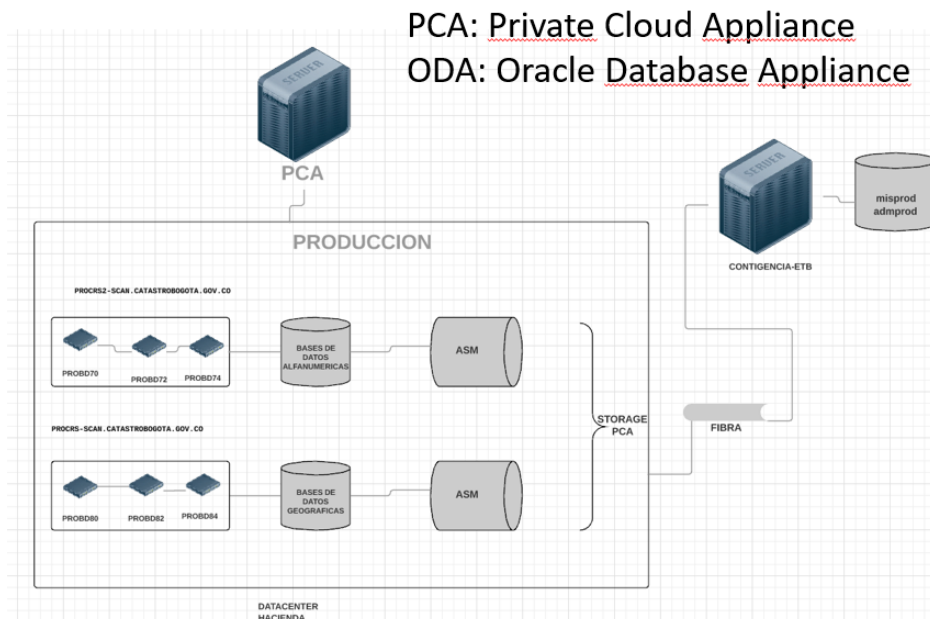
La Unidad cuenta con motores de bases de datos Oracle con versiones 11g y 12c para el caso de las bases de datos alfanuméricas. Las bases de datos geográficas, a excepción de la base de datos base del portal de mapas, fueron actualizadas a la versión 12c debido a que los aplicativos o utilitarios de la Línea de Producción Cartográfica desarrollados por la Unidad fueron migrados a la plataforma 12c.

Tabla 82.

Clasificación	Descripción
BASES DE DATOS ALFANUMÉRICAS	
Base de datos Misional (misprod)	Esta base permite gestionar los procesos catastrales de formación, actualización y conservación predial del distrito capital
Base de Datos Administrativa (admprod)	Esta base conserva los datos relacionados con los procesos de nómina, inventario, facturación, financiero, contratación y manejo interno del personal administrativo de Catastro distrital denominado también sicapital
Base de datos Oracle Internet Directory (oidprod)	Esta base proporciona servicios de gestión de identidades y capacidad de administración de usuarios.
Base de datos histórica (hisprod)	Esta base es la encargada de almacenar todos los datos históricos procedentes de los procesos de actualizaciones de la base de datos misional
Base de datos soa (soaprod)	Es la encargada de apoyar los servicios de SOA
BASES DE DATOS GEOGRÁFICAS	
Base de datos geográfica mapasbd	Esta base se encarga de soportar la información de la

	ingraestructura de datos espaciales del distrito actualmente son manejado los procesos por IDECA.
Base de datos geográfica geoedic	Esta base de datos se encarga de almacenar los datos geográficos para el manejo cartográfico de los predios en el distrito capital. Esta base se soporta la edición cartográfica.
Base de datos geográfica georeco	Esta base se encarga de almacenar el censo inmobiliario de Bogotá para el reconocimiento predial.

Arquitectura de base de datos



EQUIPOS DE CÓMPUTO.

La UAECD cuenta actualmente con una capacidad instala de 572 equipos de cómputo distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 83.

ITEM	DEPENDENCIA	LENOVO AN8 WINDWOS VISTA PENDIENTES POR RENOVAR	ESTACION DE TRABAJO WINDO WS 7	HP WINDOWS 7	ACER WINDOWS 7	LENOVO M710S WINDO WS 10
1	DIRECCION (Comunicaciones)		2	11	3	10
2	OTC		2	1	1	2
3	OAJ	8		7	1	7
4	OCI	2		5		3
5	OAPAP	1		2	1	4
6	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO			3		2
7	GGC			2		2
8	SRH	4		2	6	10
9	SAF (piso 11, centro de documentación, sala de conductores y correspondencia)**	22		11	8	14
10	GCAU*	24	2	10	15	33
11	GIC		21	11	4	12
12	SIE	16	6	15	17	29
13	SIFJ	23	2	26	15	24
14	IDECA	2	4	5	2	14
15	SUBG. OPERAC.		5	1	4	2
16	GT	1		10	6	2

17	SIS	1	1	8	8	13
18	SIT	1	4	5		5
19	CONTRALORIA	4				0
TOTALES		109	49	135	91	188
						572

Principales Logros:

- En el segundo semestre de 2017, mediante un proceso de acuerdo marco de precios, se adelantó la adquisición de 207 equipos de cómputo, con esta fue posible dar de baja 188 equipos obsoletos.

Pasos a seguir:

- Para vigencia 2019, aprovisionar recursos para la renovación del 100% de los equipos próximos a entrar en obsolescencia.

LICENCIAS DE SOFTWARE BASE

Desde el punto de vista del Software se han gestionado lo siguiente:

Software de Virtualización.

Se cuenta con plataforma de virtualización OVM para la gran parte de servidores virtuales y una minoría habilitada con System Center – Virtual machine manager.

Pasos a Seguir:

- Se deberá continuar renovando en cada vigencia los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para toda la Infraestructura de Virtualización.

Sistemas operativos.

La Unidad cuenta con sistemas operativos Oracle Linux y Ms Windows server 2008. Se mantienen en servidores Windows las herramientas y servicios que nos son soportados sobre plataforma Linux.

Pasos a Seguir:

- La Unidad deberá realizar el estudio de renovación y actualización del Licenciamiento Microsoft para los Servidores de la Entidad, pues actualmente estamos en Versión 2008 y Microsoft inicia a

suspender los servicios de soportes para plataformas con más de cinco años de vida útil. Se deben aprovisionar recursos para la vigencia 2019 para esta renovación.

Software de Capa media Oracle

La Unidad cuenta en la actualidad con siguiente software de capa media y bases de datos Oracle, bajo la modalidad de ULA, en convenio con la Secretaría de Hacienda Distrital:

Tabla 84.

Descripción del Producto - Tipo Licencia	Cantidad	CSI
Oracle Database Enterprise Edition - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Real Application Clusters - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Partitioning - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Advanced Analytics - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Diagnostics Pack - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Tuning Pack - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Multitenant - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle In-Memory - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Golden Gate - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Spatial & Graph - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Data Integrator Enterprise Edition - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle Webcenter Suite Plus - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
Oracle SOA Suite for Oracle Middleware - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066
API Gateway - Proccesor Perpetual	Unlimited	20541066

Adicionalmente cuenta con el siguiente listado de productos de Capa media bajo contrato de soporte:

Tabla 85.

PRODUCTO	CANTIDAD DE LICENCIAS EN SOPORTE
Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus (usuario nombrado)	50
Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition	254
Weblogic Suite	254
Unified Business Process Management Suite	228
Oracle WebCenter Distributed Capture	30
WebCenter Capture	8
Internet Developer Suite - Named User	16
Configuration Management Pack for Oracle Middleware	64
Provisioning Pack for Oracle Middleware	64
Internet Application Server Enterprise Edition	70

Pasos a Seguir:

- En el segundo semestre de 2018, se debe gestionar el proceso de negociación del ULA y asignación de recursos, es decir el conteo de licenciamiento efectivo utilizado, así como la lista de productos a renovar, el cual estará vigente durante los próximos tres (3) años.

Software de capa media ESRI.

La Unidad cuenta con software de capa media Arcgis, instalado en los servidores de cómputo, y provisionado para uso en los equipos de escritorio de acuerdo la siguiente relación:

PRODUCT	Total Deployments
ArcGIS for Desktop - Concurrent Use	
Advanced (Arc Info) - CU	183
ArcGIS for Desktop Extensions - Concurrent Use	
ArcGIS 3D Analyst - CU	11
ArcGIS Data Reviewer - CU	100
Geostatistical Analyst - CU	5
ArcGIS Network Analyst - CU	13
ArcGIS Publisher - CU	6
ArcGIS Spatial Analyst - CU	5
ArcGIS Workflow Manager - CU	100
Data Interoperability for Desktop- CU	16
Esri Production Mapping - CU	100
Esri CityEngine Advanced - CU	3

Software SAS y SAS Minero

La Unidad desde hace tres años, viene realizando un proceso de contratación conjunta con la SHD, para el licenciamiento del Software SAS y SAS Minero, para lo cual se suscriben convenios interadministrativos anuales para la renovación, soporte y mantenimiento de los siguientes productos:

Para la Unidad renovar por un año las licencia SAS en el servidor tipo Server G1, con los siguientes módulos:

Tabla 86.

PRODUCTOS	NUMERO DE ESTACIONES
PLATAFORMA SAS ANALYTIC PRO SIN MINERO Y SIN ACCESS TO ORACLE	1 SERVIDOR BAJO S.O WINDOWS SERVER EN GRUPO 1
ENTERPRISE GUIDE	5 USUARIOS BAJO WINDOWS
SAS BRIDGE FOR ESRI	USUARIOS BAJO WINDOWS

Para la SHD renovar por un año las licencia SAS Minero en el servidor tipo Server G1, con los siguientes módulos:

Tabla 87.

PRODUCTOS	NUMERO DE ESTACIONES
SAS ENTERPRISE MINER	SERVER GRUPO 1
SAS ACCESS TO ORACLE	
SAS ENTERPRISE MINER CLIENT + EG	5 USUARIOS

Principales Logros:

- Para la Vigencia 2017, se realizó el convenio interadministrativo No. 170276-0-2017 con el objeto de realizar la renovación del licenciamiento hasta el 11 de noviembre de 2018, en dicho proceso se realizó una actualización del Software de Versión 9.2 a 9.4, con los servicios de instalación y configuración de la nueva versión.

Paso a Seguir:

- Para la Vigencia 2018, se tiene proyectado adelantar nuevamente el convenio para continuar con el licenciamiento del Software SAS y SAS Minero tanto para la Unidad como para la SHD.

Herramientas de Colaboración Office 365

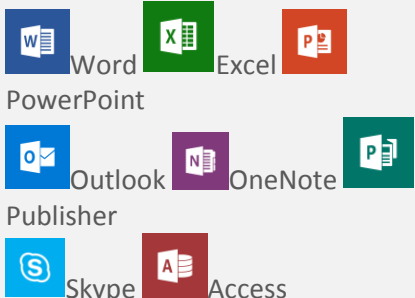
Para las Vigencia 2016, la Unidad contaba con el servicio de correo desde la plataforma de Google, la cual incluía un almacenamiento de archivos en la nube. Este servicio no contaba con las suficientes herramientas de colaboración para los funcionarios.

Debido a esto, la Unidad evaluó las diferentes opciones en servicio de correo electrónico y herramientas de colaboración y mediante el contrato marco de Colombia compra eficiente en el 2018 se adquirieron las licencias para migrar a Office 365 con el cual tenemos las siguientes características que no se tenían con el servicio de Google:

Tabla 88.

Característica Office 365	Descripción	Servicios de Google
Servicio de correo electrónico en la nube y calendarios integrados.	Servicio de correo electrónico con capacidad de 100Gb por buzón	En Google se contaba con un almacenamiento de 30Gb incluyendo archivos compartidos.
Funciones de correo avanzado para custodia de información	Función de archivado, control de spam, escaneo de virus y retención legal, además de almacenamiento ilimitado, para necesidades de cumplimiento legal. Utiliza directivas de prevención de pérdida de datos (DLP – Data lost Prevention).	Se cuenta con escaneo y control de spam pero no se tiene la opción de retención legal de mensajes.
Control de acceso a documentos y correos	Rights Management Services permite restringir el acceso a documentos y correos a usuarios específicos para	Solo aplica para archivos compartidos

	evitar que otros puedan verlos o editarlos, aunque se envíen fuera de la organización.	
Cifrado de mensajes	Permite aplicar directivas de cifrado flexibles, como Solo cifrado y No reenviar, y lee mensajes protegidos en Outlook. Los mensajes enviados a usuarios que no sean de Office 365 pueden leerse con una identidad de Google, Yahoo o Microsoft.	NO disponible
Reuniones y conferencias en línea	Permite el hosting (colocación en servidor) de reuniones online con audio, video HD y conferencias web por Internet. Permite asistir a reuniones con desde dispositivos tipo smartphone, tableta o PC.	Parcial solo por sesión de correo abierta.
Convocatorias a reuniones	Divulgar reuniones de Skype for Business por Internet a un máximo de 10,000 usuarios, que pueden asistir con un navegador desde cualquier dispositivo. Encuestas de opinión en tiempo real, además de Yammer.	NO disponible
Mensajería instantánea y conectividad por Skype	Permitir comunicación con mensajería, llamadas de voz y video.	Parcial solo por sesión de correo abierta.
Centro de trabajo colaborativo	Permitir contar con un espacio de trabajo virtual compartido, para trabajar contenido, a grupos de usuarios específicos.	
Almacenamiento y uso compartido de archivos	Almacenamiento por cuenta de usuario de 5TB adicionales al correo electrónico, además de 1TB de espacio de trabajo para entornos colaborativos y 500mb por usuario.	NO disponible
Sitios web internos	Creación de micro sitios web de propósito general o específico a través de una plataforma en la nube.	Sitios web por usuario
Red social corporativa	Permite la publicación de contenido compartido a través de notificaciones en un entorno de trabajo corporativo de divulgación.	NO disponible
Servicio de uso de la suite Office Online	Crear y editar documentos de Word, OneNote, PowerPoint y Excel desde cualquier navegador.	Edición en productos específicos.
Herramienta de administración de trabajo.	Permitir crear planes de trabajo, organizar y asignar tareas, compartir archivos, usar el chat para el proyecto en particular y recibir actualizaciones sobre el progreso.	NO disponible

Servicio de video empresarial	Permite crear, administrar y compartir videos de forma segura en toda tu organización.	NO disponible
Servicio de uso de las siguientes herramientas del proveedor Microsoft en los PCs asociados a la cuenta de correo electrónico.	<p>Se permite el uso de los productos de ofimática de la suite Office 365 en la versión vigente al momento de adquirir la suscripción de los siguientes productos:</p> 	NO disponible

Además de lo anterior, se realizó la adquisición del licenciamiento para 720 cuentas en la plataforma de Office 365 en las modalidades E3 (600 licencias para cubrir las necesidades empresariales de correo electrónico) y la modalidad E1 (120 licencias que requieren solo consumos básicos de correo electrónico y almacenamiento compartido).

Pasos a Seguir:

- Este licenciamiento debe mantenerse y renovarse en cada vigencia, su vencimiento inicial es hasta el 7 junio de 2019.

Almacenamiento

Para la Vigencia 2015, la Unidad contaba con un sistema de almacenamiento basado en la plataforma de Oracle, con una capacidad de almacenamiento en 137,3 TB, para la vigencia 2017, el sistema de almacenamiento presentaba un porcentaje de ocupación del 81,5% lo cual superó el límite máximo recomendado sobre las mejores prácticas.

Principales Logros

- Para la Vigencia 2018, la Unidad amplió el sistema de almacenamiento Oracle FS1-2, con una capacidad neta total de 386 TB. Distribuidos en discos de estado sólido, discos rotacionales de alto desempeño y discos rotacionales de alta capacidad, con lo cual los niveles de usos de almacenamiento se encuentran en un 40% y se dio provisión de almacenamiento por lo menos hasta el 2019.

Situación de equipos de seguridad informática

La Unidad debe realizar el estudio de renovación de la plataforma de filtrado de contenido (Proxy) con la que cuenta, esta plataforma cumple en esta vigencia más de 5 años servicio y su capacidad de memoria y procesamiento podría llegar a ser insuficiente para las necesidades de la Entidad.

Pasos a Seguir:

- Se deben aprovisionar recursos para la vigencia 2019 para fortalecer la arquitectura de seguridad, teniendo en cuenta las recomendaciones y políticas que sean objeto de los entregables del contrato de consultoría 191 de 2018 cuyo objeto es prestar el servicio de consultoría para el fortalecimiento en la implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGI y la actualización del Subsistema de Gestión de Continuidad de Negocio SGCN de la Unidad Administrativa Especial de Catastro – UAEC
- La Unidad debe realizar el estudio de renovación de la plataforma de balanceo de cargas F5 con la que cuenta, esta plataforma cumple en esta vigencia más de 5 años servicio y su capacidad podría llegar a ser insuficiente para las necesidades de la entidad. Se deben aprovisionar recursos para la vigencia 2019 para esta renovación.

Situación de los componentes de Red.

Para la vigencia 2018 se tiene considerado realizar la renovación de la red wifi de la entidad para apoyar los procesos de captura y disposición de la información de censo predial.

Pasos a Seguir:

- Se deberá continuar renovando en cada vigencia los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para toda la Infraestructura de Red y equipos activos de la unidad.
- Se debe dejar los recursos para garantizar el soporte del servicio de conectividad y DRP hasta el 31 de Diciembre 2019.

3.3 Situación de los Recursos Físicos

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAEC- está ubicada en el Centro Administrativo Distrital (CAD), distribuida en los pisos 11 y 12 de la Torre A, pisos 1 y 2 de la Torre B del CAD y hace presencia en los SUPERCADDES (20 de Julio, Bosa, Suba, Américas y CAD).

La Unidad dispone de 504 puestos de trabajo, distribuidos de la siguiente manera:

- Piso 11 Torre A: 129 puestos de trabajo.
- Piso 12 Torre A: 175 puestos de trabajo.
- Piso 2 Torre B: 190 puestos de trabajo.
- Piso 1 Torre B: 10 puestos de trabajo (Ubicados en el Supercade y destinados a la atención de los ciudadanos).

Además de éstos la Unidad cuenta con 3 Salas de Juntas en el Piso 11, 1 Sala de Juntas en el Piso 12, y 2 Salas de Juntas en el Piso 2 Torre B.

Es importante mencionar que dicha infraestructura resulta insuficiente en las épocas en las que se cuenta con los contratistas que contribuyen al censo inmobiliario de Bogotá. Situación que se hace más evidente cuando se reciben visitas de auditoría por parte de la Contraloría de Bogotá quienes también requieren de puestos de trabajo para su equipo auditor. Dado lo anterior, la entidad ha venido implementando estrategias con el fin de optimizar el uso de la infraestructura con la que cuenta, dentro de las cuales se pueden mencionar:

- Implementación de horarios de trabajo para el personal de planta a partir de las 6:00 a.m.
- Implementación de la modalidad de teletrabajo (suplementario).
- Utilización de puestos de trabajo por parte de contratistas en horarios y días pre-establecidos (de esta manera un puesto de trabajo puede ser utilizado por varias personas).

De otro lado la UAECD hasta octubre de 2017 contó con un espacio para los conductores de la entidad, el cual por solicitud de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, fue cedido con el objetivo de ampliar la cafetería del CAD (sótano). Actualmente se está gestionando ante la SDH una nueva ubicación el sótano del CAD para adaptarla como sala de conductores de la UAECD.

Para la gestión y administración de los recursos físicos a cargo de la entidad se cuenta con el aplicativo SAE/SAI. Para verificar la existencia de los bienes incluidos en el sistema de información, anualmente se realiza el inventario general, donde se compara las existencias físicas contra lo registrado en el sistema.

Durante la presente gestión se han realizado inventarios en los años 2016 y 2017, el último se realizó durante los meses de agosto y septiembre de 2017. Como resultado no se encontraron novedades en la información del sistema, al verificar el 100% de los bienes. (se anexa el inventario general a 30 de junio de 2018)

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuenta con un parque automotor propio, para atender con satisfacción y oportunidad los servicios de transporte a todos los funcionarios de la Unidad vinculados con los procesos de reconocimiento predial, visitas técnicas para atención de revisiones de avalúo , avalúos comerciales y transporte de los directivos de la Unidad, facilitando la gestión y coadyuvando en el alcance de todos los objetivos de las diferentes dependencias, en el marco de la austeridad, la eficacia y la eficiencia.

Tabla 89.

Marca	Tipo	Modelo	Cantidad
Chevrolet Luv	Camioneta	1997	1
Nissan Sentra	Automóvil	1998	3
Mitsubishi	Camioneta	1998	1
Chevrolet Samurai	Campero	1999	8
Chevrolet Vitara	Campero	2007	1
Daihatsu Terios	Campero	2009	13
TOTAL			27

Como se evidencia en los modelos una gran parte del parque automotor se recibió con más de quince años de servicio, situación que a pesar de los mantenimientos periódicos realizados al parque

automotor genera que su disponibilidad sea inferior al 100%, debido al tiempo que algunos vehículos permanecen en el taller en reparaciones. En ese momento existían 2 vehículos inactivos por fallas mecánicas y obsolescencia, así:

Tabla 90.

ITEM	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CLASE DE VEHÍCULO
26	OBE031	Chevrolet	LUV TFR	1997	CAMIONETA
27	OBE 712	Chevrolet	SAMURAI*	1999	CAMPEROS

Durante la presente vigencia con recursos del proyecto de inversión “Capturar, integrar y disponer información” se programó la compra de seis vehículos para reponer igual número de vehículos que tengan mayor obsolescencia. Para lo cual ya se adelantó ante la Secretaría Distrital de Hacienda solicitud de concepto favorable previo a la adquisición de los vehículos.

Para la conservación de los bienes donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Entidad y para mantenerlas en óptimas condiciones de habitabilidad, se cuenta, entre otros, con los siguientes contratos:

Contrato 204 de 2018, por medio del cual se ha dado continuidad a las actividades de mantenimiento locativo de las instalaciones, tanto correctivo como preventivo.

Contrato 194 de 2018, mediante el cual se ejecuta mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados instalados en las oficinas del piso dos de la torre B.

Contrato 206 de 2018, cuyo objeto es prestar el servicio integral de aseo, cafetería y fumigación.

Contrato 202 de 2018, cuyo objeto es prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de las personas

En razón a lo anterior no se han presentado, durante la gestión, situaciones o incidentes que afecten la habitabilidad del inmueble.

Adicionalmente, todos los elementos se encuentran asegurados mediante póliza No. 980-83-994000000044 de la Aseguradora Solidaria de Colombia. Los datos completos de la fianza son los siguientes:

Póliza todo riesgo daño material No. 980-83-994000000044

Valor asegurado total: \$ 13.154.346.841

Valor de la Prima: \$31.168.845

Aseguradora Solidaria de Colombia

Vigencia: 4 de noviembre de 2017 hasta el 18 de abril de 2019.

4

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

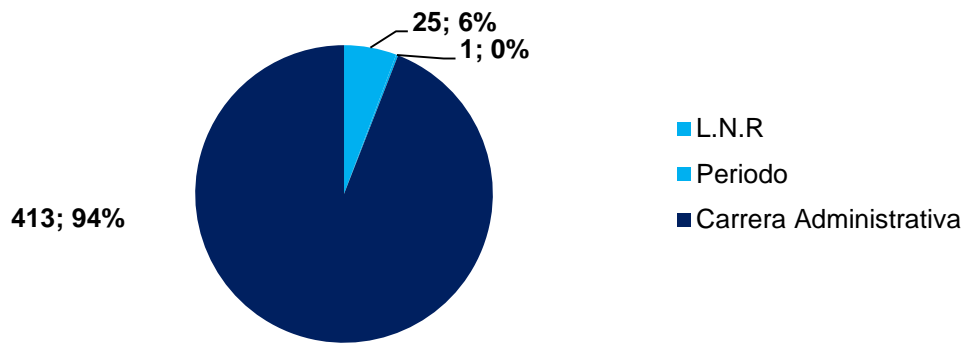
4 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

4.1 Información planta de personal a 31 de julio de 2018

La planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital está conformada por 439 empleos, de los cuales 25 son de libre nombramiento y remoción, 1 de periodo y 413 de carrera administrativa.

Gráfica 43.

Conformación empleos de la planta de personal UAECD a 19 de julio de 2018

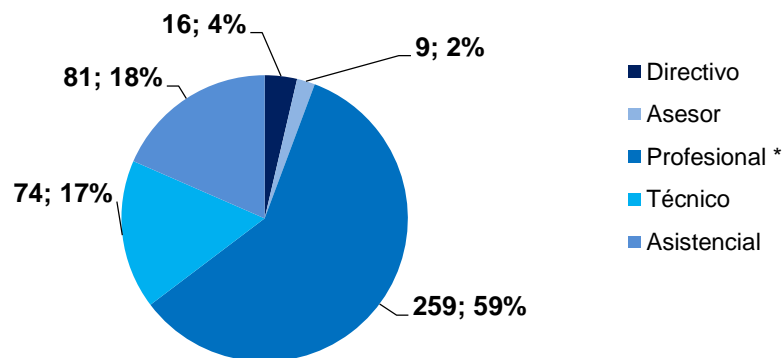


Fuente: Planta de personal SRH

Los cargos de planta de personal están distribuidos por nivel jerárquico de la siguiente manera:

Gráfica 44

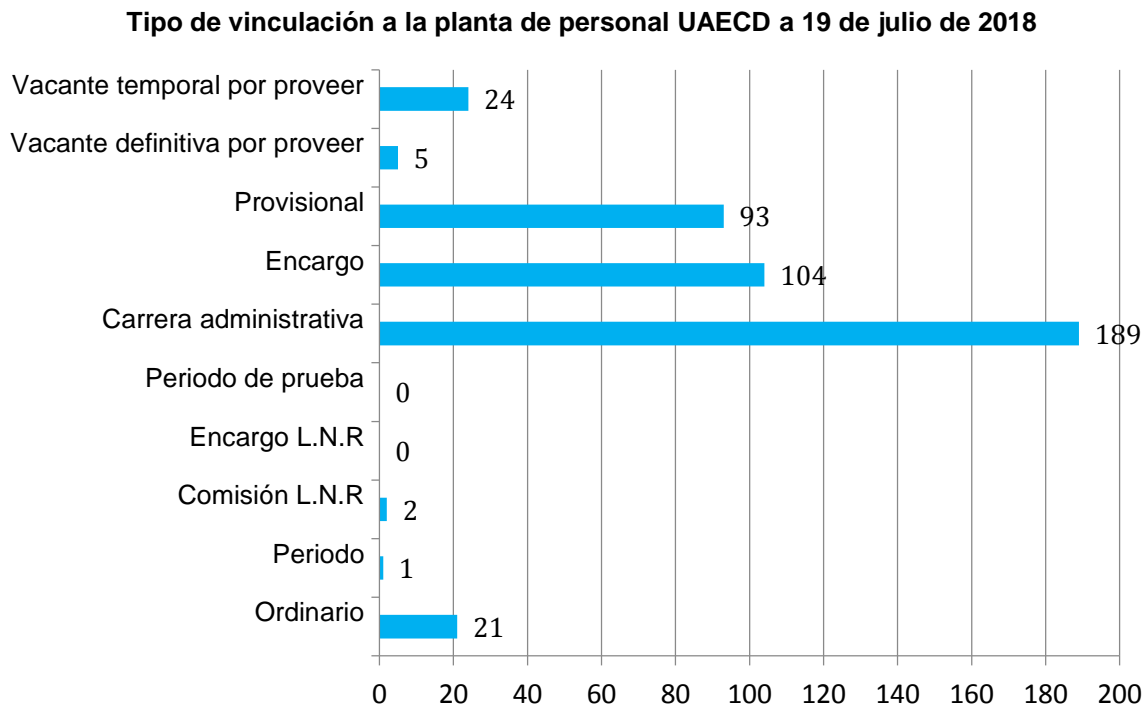
Total empleos por nivel jerárquico a 19 de julio de 2018 - UAECD



Fuente: Planta de personal SRH

A la fecha, 410 empleos se encuentran provistos, es decir se cuenta con una planta provista de 93%, quedando 29 empleos por proveer de los cuales 26 ya están en trámite para provisión mediante encargo o una vez agotada esta instancia mediante nombramiento provisional. Los dos restantes son de libre nombramiento y remoción A continuación se muestra la planta por tipo de vinculación.

Gráfica 45.

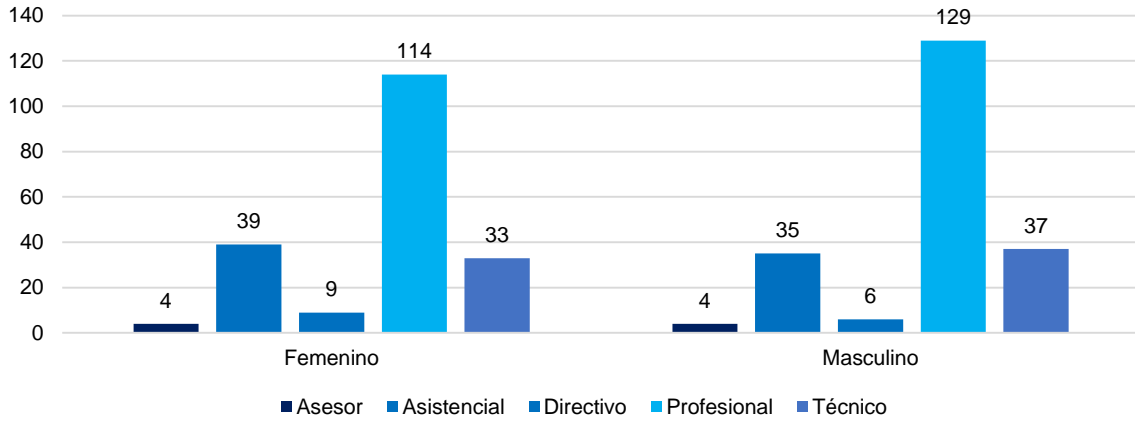


Fuente: Planta de personal SRH

La distribución por género de la planta provista a la fecha es de 199 mujeres y 211 hombres, a continuación su composición por niveles ocupacionales:

Gráfica 46.

Empleos provistos por nivel y género planta de personal uaecd a 19 de julio de 2018

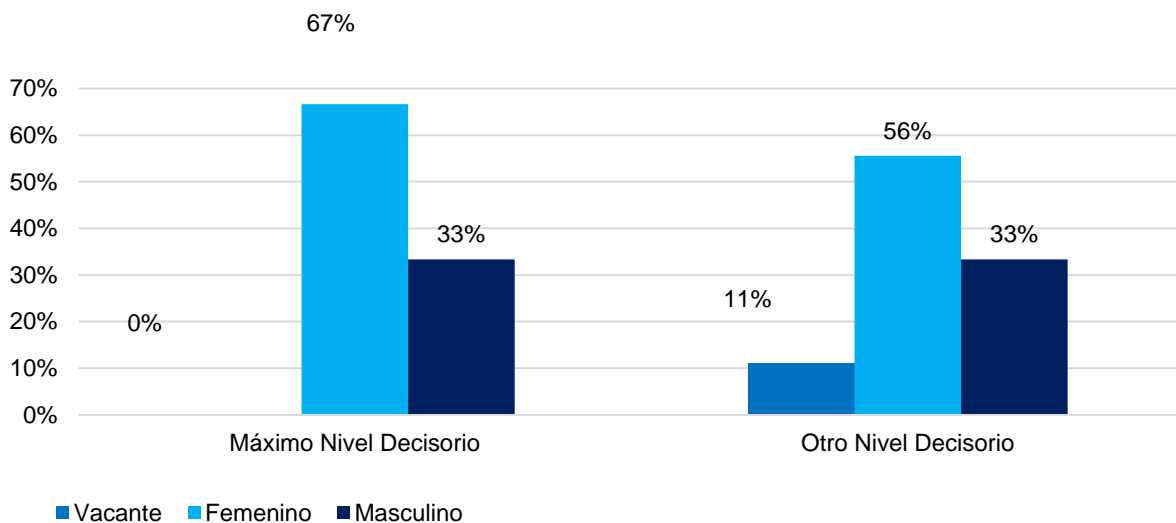


Fuente: Planta de personal SRH

De otra parte en la entidad el Máximo Nivel Decisorio se encuentra conformado por 6 empleos (Director de Entidad Descentralizada y Gerentes) y el otro Nivel Decisorio por 9 (Subgerentes y Jefes de Oficina) y en cumplimiento a la Ley 581 de 2001, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se destaca una adecuada participación de la mujer como se muestra a continuación.

Gráfica 47.

Participación de la mujer en nivel decisorio Ley 581 de 2000 - planta de personal UAECD a 19 de julio de 2018



Fuente: Planta de personal SRH

El rango de edad de los servidores de la entidad se concentra entre los 30 a 59,99 años, predominando el rango de 50 a 54,99 años para los dos géneros:

Tabla 91.

Edad (años)	Femenino	Masculino	Total
Menor a 20	0	0	0
20 - 24,99	1	1	2
25 - 29,99	6	5	11
30 - 34,99	23	15	38
35 - 39,99	29	25	54
40 - 44,99	32	37	69
45 - 49,99	30	35	65
50 - 54,99	45	41	86
55 - 59,99	29	39	68
60 - 64,99	4	13	17
Igual o mayor a 65	0	0	0
Totales	199	211	410

Fuente: Planta de personal SRH

El tiempo de servicio de los servidores públicos de la Unidad, se concentra en el rango inferior a 5 años de antigüedad el cual representa un 54.63% seguido del el intervalo comprendido entre los 5 y menos de 10 años con un peso del 19.02% y el 11.46% para el tiempo de servicio entre los 20 y menos de 25 años de trabajar con la entidad.

Tabla 92.

Tiempo de servicio (años)	Femenino	Masculino	Total	Total
Menor a 5	107	117	224	224
5 - 9,99	34	44	78	186
10 -14,99	3	1	4	
15 - 19,99	0	4	4	
20 - 24,99	27	20	47	
25 -29,99	17	12	29	
30 - 34-99	9	10	19	
Mayor a 35	2	3	5	
Total	199	211	410	410

Fuente: Planta de personal SRH

El máximo estudio alcanzado por los servidores públicos de la entidad, distribuidos por niveles es el siguiente:

Tabla 93.

Nivel / Estudios Alcanzados	No Bachiller	Bachiller	Técnico	Tecnólogo	Profesional	Especialista	Mágister	Total general
Directivo	0	0	0	0	2	9	4	15
Asesor	0	0	0	0	0	5	3	8
Profesional	0	0	1	0	54	175	13	243
Técnico	0	6	9	20	31	4	0	70
Asistencial	7	41	11	8	7	0	0	74
Total general	7	47	21	28	94	193	20	410

Fuente: Planta de personal SRH

Recomendaciones a la planta de personal:

Consolidación del grupo de Estadística de Catastro:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como responsable de la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y el acceso a la información geográfica para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital, requiere de un equipo robusto de estadísticos que a partir de la recolección, compendio y análisis de información desarrollen modelos estadísticos que den como resultado los avalúos de los predios según el comportamiento del mercado inmobiliario.

Actualmente la Dirección y la Gerencia de Información Catastral, basan muchos de sus estudios, y modificación de los procesos en los análisis que realice el equipo de Estadística, es decir, se toman decisiones importantes a partir de los estudios que realiza este equipo. Uno de los más importantes es: el proceso de los avalúos masivos el cual tiene varios procesos anidados como los son: i) diseño muestral (puede variar cada año), ii) selección de la muestra, iii) ejercicios pre-modelos econométricos, iv) modelos econométricos, v) análisis de atípicos por modelo, vi) expansión. Adicional a esto se han hecho estudios de: i) Diseño de experimentos para encontrar valores de suelo sin efecto “anuncio del proyecto” y comparado con los que probablemente sí tienen efecto, para temas del Metro de Bogotá, ii) Transformar a un proceso masivo lo siguiente: Revisiones de avalúo, Avalúos comerciales, Plusvalías, depuración de ofertas, control de calidad del pre y reconocimiento, etc, iii) Análisis de la influencia de Hitos inmobiliarios en el valor del avalúo, por ejemplo las distancias a las estaciones de transmilenio, iv) Apoyo en la comparación de la liquidación entre el equipo de tecnología y la subgerencia de información económica, v) calcular todas las cifras solicitadas a la Unidad, que es un proyecto que se está empezando para que sea automático y sea público, porque hasta hoy la UAECD no tiene un portal de Cifras.

Todo lo anterior es realizado por contratistas adscritos a la dirección, con el liderazgo de un asesor 105 - 01, por lo tanto, la memoria y el conocimiento adquirido en este proceso está supeditado a su continuidad, evidenciando un permanente riesgo por el cambio de personal. Dada la relevancia de lo ya descrito, se recomienda tomar acciones que permitan vincular profesionales de este núcleo básico del conocimiento a la planta de personal, para que realicen la organización, procesamiento y análisis

estadístico de la información geográfica y catastral, insumo determinante para la toma de decisiones de la UAECD y el Distrito.

Consideraciones normativas para la creación de nuevos empleos:

- El artículo 5° de la Ley 909 de 2004 establece la clasificación de los empleos públicos, definiendo, entre otros, que son empleos libre nombramiento y remoción, los que impliquen la administración y el manejo directo de bienes, dineros y/o valores del Estado, condición que no reúnen los estadísticos, razón por la cual los cargos creados deberán ser creados con naturaleza de carrera administrativa
- El párrafo del artículo 2.2.12.1. del Decreto 1085 de 2015 establece que toda modificación a las plantas de empleos deberá contar con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para el caso del Distrito el concepto será emitido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, siempre y cuando esté motivada en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración demostrables con estudios técnicos.
- Se debe tener en cuenta que los cargos que sean creados no podrán impactar el crecimiento de los gastos de personal (Artículo 92 de la Ley 617 de 2000), razón por la cual el Manual Operativo Presupuestal vigente de la Secretaría Distrital de Hacienda indica que las modificaciones a las plantas de personal deben ser a costo cero. En consecuencia, la única forma viable de crear nuevos empleos conlleva la supresión empleos actuales que hoy hacen parte de la planta de personal de la entidad
- La creación de nuevos empleos conlleva un estudio de cargas de trabajo que demuestre que los cargos que se van a suprimir no son necesarios para desarrollar las funciones propias de la entidad
- El Departamento Administrativo del Servicio Civil con el fin de evitar demandas que conlleven consecuencias patrimoniales para los nominadores, recomienda suprimir vacantes definitivas que no estén provistas mediante encargo o provisionalidad, garantizando así el cumplimiento de los criterios y lineamientos impartidos por la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y por la Función Pública en estas materias.
- A la fecha la UAECD no cuenta con vacantes definitivas sin ocupar que puedan ser objeto de supresión.

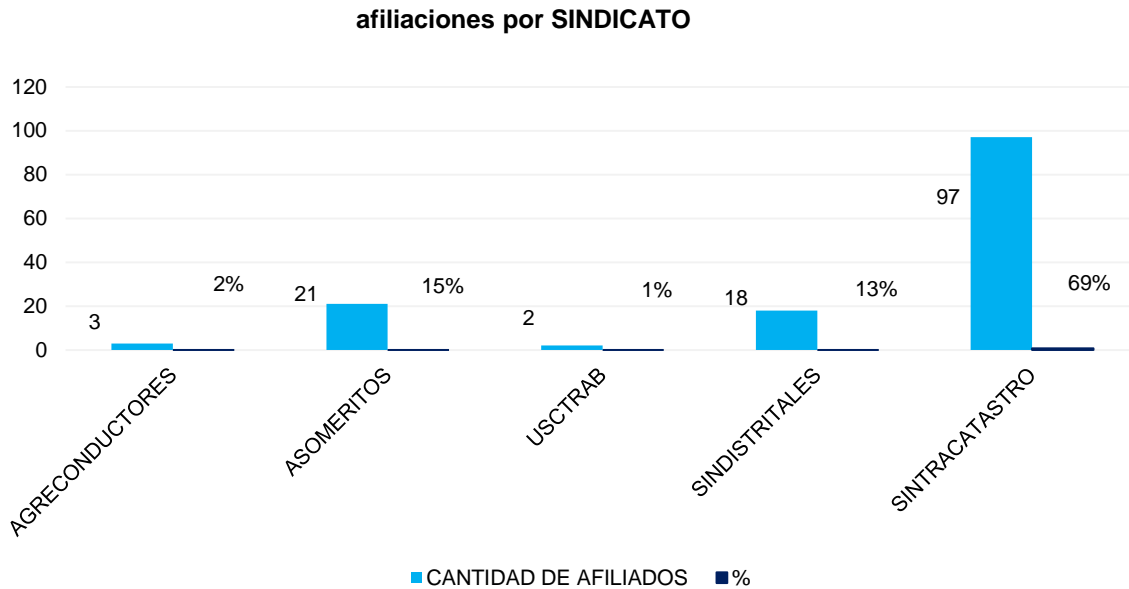
Alternativas:

- Modificar el Manual específico de funciones y competencias laborales de empleos de denominación Asesor en cuanto a funciones esenciales y formación profesional, dejándolos únicamente con formación de estadísticos. Esta alternativa requiere del trámite de viabilidad técnica ante el DASCD estimado en dos meses y conlleva la renuncia de los servidores que actualmente ocupan esos empleos.
- Modificar el manual de funciones de 2 empleos de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 ubicados en el Observatorio Técnico Catastral en cuanto a las funciones esenciales y la formación profesional, dejándolos únicamente con formación profesional de estadísticos. Sin embargo y teniendo en cuenta que actualmente se encuentran ocupados uno mediante encargo y otro mediante provisionalidad, solo podrían vincularse a los nuevos profesionales a través del concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil o antes, si alguno de ellos queda en vacancia definitiva.

4.2. Relacionamiento con SINDICATOS (negociación, pliegos, acuerdos, participantes)

En la actualidad la entidad tiene 141 servidores públicos afiliados a sindicatos así:

Gráfica 48.



Fuente: Planta de personal SRH

Adicionalmente y después de un proceso de negociación que privilegió el diálogo y el respeto por los diferentes puntos de vista que tenían las partes sobre temas fundamentales de la entidad, el 7 de julio de 2017 se firmó el primer Acuerdo Colectivo entre la administración y la organización sindical Sintracatastro, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y presenta un avance del 93.75% de cumplimiento, quedando pendiente el compromiso de actualizar el estudio de cargas de trabajo, manuales específicos de funciones y rediseño de ser el caso, así como la entrega de los elementos de protección individual para los servidores públicos que salen a terreno, que se tiene prevista para septiembre de 2019.

La UAECD se ha caracterizado por mantener un diálogo abierto con los sindicatos y por salvaguardar las garantías sindicales de los aforados, por considerarlo un derecho individual que permite un ejercicio efectivo y real de la libertad sindical. Es así, como cuentan con los permisos sindicales que en el marco de las normas y la jurisprudencia son solicitados, de igual forma cuentan con un espacio de divulgación a través de la intranet y disponen de una sala donde Sintracatastro da información a sus afiliados cada 15 días.

4.3. Recomendación sobre Convocatoria Distrito Capital No. 3.

Teniendo en cuenta el interés de la Comisión Nacional del Servicio Civil de incluir las vacantes definitivas de la UAECD en la Convocatoria Distrito Capital No. 3, se realizó el análisis correspondiente llegando a concluir que no es recomendable en este momento salir a concurso de méritos.

Lo anterior teniendo en cuenta que el Acuerdo Colectivo 2017 -2018 suscrito entre la Unidad y Sintracatastro, estableció el compromiso de realizar el estudio de cargas de trabajo, la modificación y/o ajustes requeridos al manual específico de funciones y competencias laborales y estudio técnico de rediseño (si es el caso) y garantizar un proceso de selección que realmente se ajuste a las necesidades de las dependencias de la Unidad, permitiendo así el cumplimiento de los objetivos institucionales que nos han sido encomendados.

En la siguiente tabla se registran las vacantes definitivas que en cumplimiento de la circular 06 de 2016, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, fueron registradas en la OPEC.

Tabla 94.

Nivel del Empleo	Número de Cargos	% Participación
Asistencial	20	18
Profesional	73	67
Técnico	16	15
TOTAL	109	100%

Fuente: Planta de personal SRH

Así continuación se presenta la distribución de las vacantes definitivas de la entidad así:

Tabla 95.

Ubicación	DENOMINACION EMPLEO	CD	GR	NIVEL
Dirección	Auxiliar administrativo	407	8	Asistencial
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Profesional especializado	222	8	Profesional
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Profesional universitario	219	2	Profesional
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Técnico operativo	314	5	Técnico
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Técnico operativo	314	4	Técnico
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Técnico operativo	314	1	Técnico
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Auxiliar administrativo	407	10	Asistencial
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Auxiliar administrativo	407	8	Asistencial
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Auxiliar administrativo	407	7	Asistencial
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	Profesional universitario	219	4	Profesional
Gerencia de Información Catastral	Profesional especializado	222	8	Profesional
Gerencia de Información Catastral	Secretario	440	5	Asistencial
Gerencia de Información Catastral	Profesional universitario	219	5	Profesional

Gerencia de Información Catastral	Profesional universitario	219	4	Profesional
Gerencia de Información Catastral	Técnico operativo	314	5	Técnico
Gerencia de IDECA	Profesional especializado	222	10	Profesional
Gerencia de IDECA	Profesional especializado	222	10	Profesional
Gerencia de IDECA	Profesional universitario	219	5	Profesional
Gerencia de Tecnología	Profesional especializado	222	10	Profesional
Gerencia de Tecnología	Profesional especializado	222	10	Profesional
Gerencia de Tecnología	Profesional especializado	222	8	Profesional
Gerencia de Tecnología	Profesional especializado	222	7	Profesional
Gerencia de Tecnología	Profesional universitario	219	4	Profesional
Observatorio Técnico Catastral	Profesional especializado	222	10	Profesional
Observatorio Técnico Catastral	Profesional especializado	222	10	Profesional
Oficina Asesora Jurídica	Profesional especializado	222	8	Profesional
Oficina Asesora Jurídica	Profesional universitario	219	3	Profesional
Oficina Asesora Jurídica	Profesional especializado	222	10	Profesional
Oficina de Control Disciplinario	Profesional especializado	222	9	Profesional
Subgerencia Administrativa y Financiera	Profesional especializado	222	8	Profesional
Subgerencia Administrativa y Financiera	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia Administrativa y Financiera	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia Administrativa y Financiera	Auxiliar administrativo	407	10	Asistencial
Subgerencia Administrativa y Financiera	Auxiliar administrativo	407	8	Asistencial
Subgerencia Administrativa y Financiera	Secretario ejecutivo	425	9	Asistencial
Subgerencia Administrativa y Financiera	Secretario	440	3	Asistencial
Subgerencia Administrativa y Financiera	Auxiliar de servicios generales	470	1	Asistencial
Subgerencia Administrativa y Financiera	Conductor	480	3	Asistencial
Subgerencia Administrativa y Financiera	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional especializado	222	10	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional especializado	222	8	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional especializado	222	7	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional especializado	222	6	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional especializado	222	6	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional universitario	219	5	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional universitario	219	5	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Información Económica	Técnico operativo	314	5	Técnico
Subgerencia de Información Económica	Técnico operativo	314	1	Técnico
Subgerencia de Información Económica	Secretario ejecutivo	425	9	Asistencial
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Profesional especializado	222	8	Profesional
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Profesional especializado	222	7	Profesional
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Profesional especializado	222	6	Profesional
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Profesional universitario	219	5	Profesional
Subgerencia de Información Física y	Profesional universitario	219	4	Profesional

Jurídica				
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Profesional universitario	219	2	Profesional
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Técnico operativo	314	3	Técnico
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Técnico operativo	314	2	Técnico
Subgerencia de Información Física y Jurídica	Auxiliar administrativo	407	8	Asistencial
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Profesional especializado	222	10	Profesional
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Profesional especializado	222	10	Profesional
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Profesional especializado	222	10	Profesional
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Profesional especializado	222	9	Profesional
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Profesional especializado	222	7	Profesional
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Técnico operativo	314	5	Técnico
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica	Auxiliar administrativo	407	10	Asistencial
Subgerencia de Ingeniería de Software	Profesional especializado	222	9	Profesional
Subgerencia de Ingeniería de Software	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Ingeniería de Software	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Recursos Humanos	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Recursos Humanos	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Recursos Humanos	Auxiliar administrativo	407	2	Asistencial
Subgerencia de Recursos Humanos	Profesional universitario	219	4	Profesional
Subgerencia de Recursos Humanos	Técnico operativo	314	5	Técnico
Subgerencia de Recursos Humanos	Profesional especializado	222	10	Profesional
Subgerencia de Recursos Humanos	Profesional universitario	219	4	Profesional

Fuente: OPEC

5

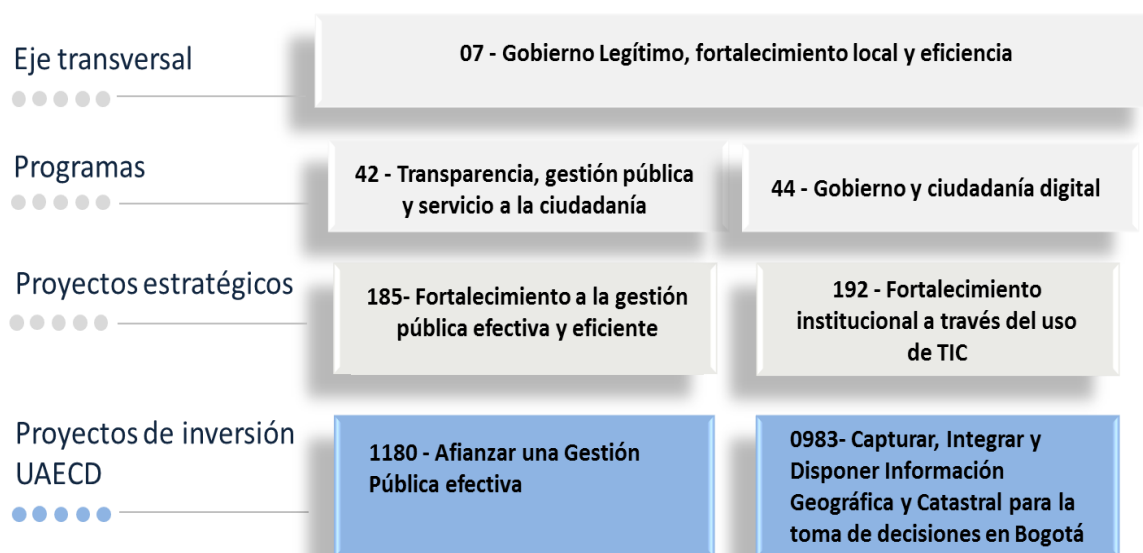
PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

5 PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

5.1 Estado de ejecución proyectos de Inversión (metas y Presupuesto)

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, Catastro Bogotá articula su accionar de la siguiente manera:

Alineación Catastro Bogotá al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”



Los proyectos de inversión a cargo de la entidad son:

Proyecto de inversión 0983: Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones: Tiene como objetivo fortalecer la capacidad de capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral de la ciudad de Bogotá D.C. que responda a las necesidades de información para la gestión de políticas públicas y fiscales de la ciudad, permitiendo mejorar la oferta de servicios al ciudadano y contribuyendo a la implementación de un Catastro Nacional con enfoque multipropósito. Los componentes de inversión asociados a este proyecto son: Gestión de la Información catastral con fines multipropósito, Información Geoespacial al servicio del Ciudadano, Fortalecimiento tecnológico, Fortalecimiento de la gestión comercial en la UAECD y Catastro Bogotá comparte su experiencia contribuyendo en la implementación del catastro nacional con enfoque multipropósito.

Proyecto de inversión 1180 - Afianzar una gestión pública efectiva: Tiene como objetivo fortalecer la gestión administrativa de la Unidad a través de los componentes de Gestión Integral y Mejoramiento

de procesos y Atención y Servicio al Ciudadano, con el fin de aumentar los niveles de efectividad en la gestión, con mayor y mejor servicio al ciudadano, cumpliendo la misionalidad asignada.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

A la fecha la UAECD ha ejecutado proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, cumpliendo con las metas programadas, las cuales se muestran a continuación, al igual que la ejecución presupuestal:

Tabla 96.

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	CONDICIÓN	MAGNITUD METAS DE INVERSIÓN									PRESUPUESTO						
				2016			2017			2018			2016		2017		2018		
				P	E	%	P	E	%	P	E*	%	PROY	EJEC	PROY	EJEC	PROY	EJEC*	
0983 Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones en Bogotá	1	Información geoespacial al servicio del ciudadano (Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá - IDECA)	Incorporar 175 niveles de información geográfica de Bogotá y sus áreas de interés integrada en la plataforma IDECA incluyendo la información de infraestructura y redes, dinámica de construcción, población e inversión pública.	INCREMENTAL	15	30	200%	65	121	186%	175	169	97%	\$ -	\$ -	\$ 100	\$ 40	\$ -	\$ -
			Incrementar en 25,000 el número de usuarios del portal de mapas de Bogotá, con respecto a la vigencia anterior	CONSTANTE	0	0	0%	25000	9,725	79%	25.000	-	0%	\$ -	\$ -	\$ 1,774	\$ 1,723	\$ 833	\$ 112
			Complementar en 100,000 hectáreas la información geográfica de sensores remotos disponible en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá.	CONSTANTE	0	0	0%	0	0	0%	100.000	-	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500	\$ -
	2	Gestión de la Información catastral con fines multipropósito (Censo Inmobiliario de Bogotá)	Actualizar anualmente el 100% del área urbana respecto de los cambios identificados en los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios.	CONSTANTE	100	100	100%	100	100	100%	100	-	0%	\$ 1,708	\$ 1,493	\$ 4,451	\$ 3,940	\$ 6,156	\$ 4,010
			Actualizar el 100% del área rural respecto de los cambios identificados en los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios.	SUMATORIA	6	6	100%	94	94	100%	0	-	0%	\$ 79	\$ 79	\$ 471	\$ 471	\$ -	\$ -

3	Fortalecimiento tecnológico	Contar con el 100% del hardware, software y conectividad que soporte la operación de la entidad.	SUMATORIA	20	18	90 %	22	20.2	91.82 %	21.8	12.7	59%	\$ 1,919	\$ 1,352	\$ 4,305	\$ 3,526	\$ 4,792	\$ 2,749
		Cumplir en un 100% los plazos establecidos por la estrategia de gobierno en línea.	CONSTANTE	0	0	0%	100	67.8	67.8%	100	26	26%	\$ -	\$ -	\$ 559	\$ 70	\$ 557	\$ 462
4	Fortalecimiento de la gestión comercial en la Unidad	Generar \$14.000 millones por concepto de ventas de productos y servicios durante el cuatrienio	SUMATORIA	2000	2378	119 %	3.000	3877	129%	3.000	1.935	65%	\$ -	\$ -	\$ 267	\$ 67	\$ 145	\$ 143
5	Catastro Bogotá comparte su experiencia contribuyendo en la implementación del catastro nacional con enfoque multipropósito	Compartir con 10 entes territoriales el conocimiento y capacidad de catastro para capturar, integrar y disponer información.	SUMATORIA	2	2	100 %	2	3	150%	3	1	33%	\$ 874	\$ 793	\$ 3,604	\$ 2,318	\$ 4,798	\$ 2,669
TOTAL													\$ 4,580	\$ 3,717	\$ 15,531	\$ 12,155	\$ 23,781	\$ 10,145
TOTAL DEL PROYECTO PROGRAMADO													\$ 43.892					
TOTAL DEL PROYECTO EJECUTADO													\$ 26.017					

* Ejecución con corte a 30/06/2018.

Tabla 97.

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	CONDICIÓN	PROGRAMACIÓN MAGNITUD DE META									PRESUPUESTO						
				2016			2017			2018			2016		2017		2018		
				P	E	%	P	E	%	P	E	%	COSTO GLOBAL META		COSTO GLOBAL META		COSTO GLOBAL META		
														PROY	EJEC	PROY	EJEC	PROY	EJEC
1180 Afianzar una Gestión Pública efectiva.	1	GESTIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS	Implementar cuatro (4) Esquemas de Comunicación con grupos de interés.	SUMATORIA	0	0	0%	1	1	100%	1	0,25	25%	0%	-	217	217	257	35
			Implementar al 100% el Sistema Integrado de Gestión	INCREMENT	70%	70%	100%	-	-	-	-	-	-	200	200	-	-	-	-
			Mantener 1 Sistema De Gestión Integral En La Entidad	CONSTANTE	-	-	-	1	1	100%	1	0,5	50%	-	-	594	533	713	428
			Automatizar 6 procedimientos que apoyan la misión de la Unidad	SUMATORIA	0	0	0%	1	0,67	67%	2,33	0,17	7%	-	-	221	181	176	-
	2	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Implementar al 100% solución tecnológica para la atención de los requerimientos de los ciudadanos	SUMATORIA	0%	0%	0%	15%	9	0%	41	3	7%	-	-	419	419	209	-
			Mejorar en 30% el nivel de confianza ciudadana en la entidad.	SUMATORIA	0	0	0%	5%	5%	100%	5	1,67	33%	-	-	363	359	484	484

		Fortalecer cuatro (4) espacios de participación ciudadana en el distrito	SUMATORIA	0	0	0%	1	1	100%	2	1	50%		-	49	49	50	-
TOTAL													200	200	1863	1758	1889	947
TOTAL DEL PROYECTO PROGRAMADO															3952			
TOTAL DEL PROYECTO EJECUTADO													2905					

De acuerdo con el plan de acción previsto para los proyectos de inversión 0983 “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones en Bogotá” y 1180 “Afianzar una Gestión Pública efectiva”, se han venido implementando las acciones necesarias para atender los compromisos de la UAECD frente al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, a través del cumplimiento de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades definidos en dichos proyectos. Es así como para la vigencia 2018, la UAECD espera culminar la ejecución de las siguientes metas de inversión:

Proyecto de inversión 0983 “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones en Bogotá”:

- Meta de inversión “Incorporar 175 niveles de información geográfica de Bogotá y sus áreas de interés integrada en la plataforma IDECA incluyendo la información de infraestructura y redes, dinámica de construcción, población e inversión pública”. Con corte a 30 de junio de 2018 se han dispuesto 169 niveles de información para consulta de los ciudadanos y partes interesadas y se está gestionando los 6 niveles restantes para cumplir al 100% la meta programada.
- Meta de inversión “Actualizar anualmente el 100% del área urbana respecto de los cambios identificados en los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios”. Se están adelantando las actividades técnicas, administrativas y logísticas necesarias para la actualización de la formación catastral en los aspectos físico, jurídico, económico y geográfico de los inmuebles de la ciudad, que se materializará en el mes de diciembre de 2018 con su incorporación y cierre en la Base de Datos Catastral y el sistema geográfico de la Unidad.
- Meta de inversión “Actualizar el 100% del área rural respecto de los cambios identificados en los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios”. Esta meta se cumplió al 100% en la vigencia 2017.

Proyecto de inversión 1180 “Afianzar una Gestión Pública efectiva”:

- Meta de inversión “Implementar al 100% solución tecnológica para la atención de los requerimientos de los ciudadanos”. Esta meta se logrará mediante la implementación de trámites en la Ventanilla Única del Constructor y la actualización a la nueva versión de Catastro en Línea, que permitirá a los ciudadanos radicar sus trámites en línea y hacerle seguimiento a los mismos.

5.2 Observatorio Técnico Catastral – OTC

El Observatorio Técnico Catastral tiene como propósito producir conocimiento que apoye la toma de decisiones a la Dirección General de la Unidad, así como a todos los ciudadanos e instituciones que tienen interés en el sector inmobiliario de Bogotá. En este sentido, el OTC tiene el reto de consolidar su capacidad de conocer los cambios inmobiliarios de la ciudad, generando herramientas que permitan explicar y entender cuáles son los principales factores que explican los cambios físicos y económicos de Bogotá.

Al comenzar la gestión, el personal del OTC tenía poca experiencia dado que ingresaron en 2015 con motivo del concurso de méritos 255 del año 2013. Debido a esta situación y a la falta de direccionamiento estratégico esta área no estaba posicionada en la entidad, por lo que otras áreas no consultaban al OTC para procesos relacionados con las funciones del mismo.

Logros más representativos:

El OTC está en un proceso de direccionamiento estratégico para su consolidación como el área de Catastro Bogotá que genera y desarrolla herramientas para conocer la dinámica inmobiliaria de la ciudad. A partir de esto es importante el desarrollo de productos en áreas estratégicas clave para la ciudad. Los temas priorizados para esta vigencia son los siguientes:

- **Análisis de información de Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).** En esta línea de trabajo se desarrolló una metodología para el uso de la información de transacciones de la Superintendencia de Notariado y Registro, que permitió la utilización de más de 10 mil transacciones como insumo para los procesos de avalúos masivos del Censo Inmobiliario de Bogotá
- **Modelo macroeconómico del sector inmobiliario de Bogotá.** Esta línea de acción contempla la realización de un modelo macroeconómico que permita entender las principales variables que afectan la dinámica inmobiliaria de Bogotá. Se desarrolló un tablero de control con las principales variables macroeconómicas relacionadas con el mercado inmobiliario de Bogotá.
- **Análisis de características de los sectores de Bogotá que inciden en el mercado inmobiliario.** Implica el reconocimiento de cuáles son las características de los vecindarios que más afectan la dinámica inmobiliaria de Bogotá. Se recopiló información de variables relacionadas con las dotaciones, seguridad y condiciones de vida a nivel de UPZ, las cuales son incluidas en análisis de precios en las ofertas de la ciudad.
- **Análisis cualitativo de factores que valoran los compradores y vendedores del mercado inmobiliario.** Se desarrolló el análisis de la información cualitativa obtenida en el marco del contrato 315 de 2017, la cual obtiene conclusiones relacionadas con los principales factores que privilegian las personas a la hora de comprar o vender un inmueble residencial, comercial, lote, entre otros grupos.
- **Supermercado de Predios:** Se desarrolló la herramienta de consulta “Supermercado de predios”, la cual permite a las entidades del Distrito, y demás grupos de interés, consultar la existencia de predios que cumplen con las características definidas por el usuario. Entre estas se resalta la localización, el uso, el área, dimensiones, clase de predio, avalúo catastral, chip, entre otras variables. Esta herramienta es útil para el desarrollo de proyectos urbanísticos de la ciudad.

Pasos a seguir

Para poder continuar el proceso de consolidación del OTC como un área conectora de la dinámica urbana de la ciudad, es importante definir las líneas estratégicas de trabajo del observatorio. En este sentido, se propone robustecer el OTC en las siguientes líneas estratégicas:


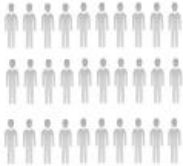

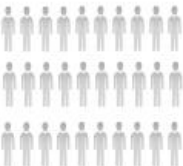

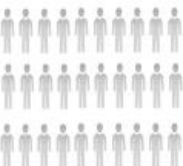
- **Conocimiento de las dinámicas macroeconómicas del mercado inmobiliario de Bogotá.** Es importante conocer las interacciones de las principales variables macroeconómicas de la ciudad. Catastro Bogotá debe estar en la capacidad de entender cuáles son los fundamentales del mercado inmobiliario de Bogotá para poder entender y prever los cambios en los avalúos de los predios.
- **Seguimiento a las variables locales (y espaciales) que inciden en la dinámica inmobiliaria de la ciudad.** Dentro de la dinámica de los precios de los predios se encuentran factores asociados a las características estructurales de los predios, sin embargo, las variables asociadas a la vecindad son determinantes de los precios de los mismos. El OTC debe estar en la capacidad de identificar los cambios asociados a la vecindad en la que se encuentra un predio y explicar su influencia en el mercado inmobiliario de la ciudad.
- **Identificación de centros de dinámica urbana.** El OTC debe tener la capacidad para identificar los centros de desarrollo urbanístico e inmobiliario de la ciudad. A través de metodologías de análisis de grandes volúmenes de información, análisis espacial, conocimiento de elementos de planeación, entre otros, debe estar en la capacidad de identificar las zonas que tienen mayor dinámica de la ciudad.

- **Manejo de fuentes secundarias como insumo para el CIB.** El OTC debe ser líder en el manejo de fuentes secundarias de información que apoyen el desarrollo del Censo Inmobiliario de Bogotá en dos grandes aspectos: 1) identificación de zonas con cambios físicos de la ciudad y 2) fuentes de información de transacciones de mercado como referentes para el mercado inmobiliario de Bogotá.
- **Consolidación del grupo de estadística de Catastro:** Es fundamental la consolidación del Grupo de Estadística y de Información de Catastro. Actualmente los avalúos masivos son realizados por contratistas adscritos a la dirección, por lo que la memoria y el conocimiento adquirido en este proceso está supeditado a su continuidad, evidenciando un permanente riesgo en este proceso por el cambio de personal. Dada la relevancia de este proceso, se hace necesario crear un grupo y adjudicar puestos de planta para garantizar la continuidad de este proceso de avalúo. **Este grupo debe ser considerado como una dependencia de apoyo técnico para los diferentes procesos de Catastro, logrando la interacción entre la información producida por el OTC y demás dependencias que generen información.**

5.3 Programa de formación Catastral.

Se logró el diseño, construcción e implementación del Programa de Formación en Gestión Catastral, lo que permitió que la Unidad se acercara de manera diferente a la transferencia y generación de conocimientos, permitiendo vincular los saberes de los servidores, fortaleciendo el saber y saber-hacer en las personas en el diario laborar, está conformado por tres módulos: Físico, Jurídico y Valuatorio.

A continuación, se presenta cuadro resumen del proceso de diseño, construcción e implementación del Programa de Formación en Gestión Catastral:

Diagnóstico Entrevista con jefes	Fase 2. Extracción del conocimiento Número de temas y guías	Fase .3 Producción Entrenamiento a Facilitadores	Fase 4: Ejecución programa de formación
Módulo de información física Dibujo e interpretación de planos- Bases técnicas para la edición cartográfica, identificación de predios, zonas homogéneas físicas, fuentes de información que alimentan la base catastral, tipologías edificatorias, preparación de la visita de		10 servidores 24 horas 2,4 y 6 de abril	 24 horas 26 servidores 7,9 y 11 de mayo
Módulo de información jurídica Dibujo e interpretación de planos, análisis de planos urbanísticos, estudios de títulos, análisis de sentencias y actos administrativos, lectura e interpretación de certificados de libertad, transacciones notariales y equivalencias SNR, tipos de propiedad y bienes propiedad del estado, propiedades PH, mutaciones y rectificaciones, conocimiento de fuentes de información secundaria		8 servidores 24 horas 4,8 y 10 de mayo	 24 horas 23 servidores 1,6 y 8 de junio
Módulo de información valuatoria Dibujo e interpretación de planos, métodos valuatorios, consulta de la norma urbanística, técnicas de investigación económica y análisis estadístico básico, paso a paso de avalúos , talleres de avalúos.		6 servidores 24 horas 31 mayo 7 y 5 junio	 24 horas 27 servidores 18,20 y 22 de junio

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano. Subproceso Gestión del Conocimiento

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital invito a la UAECD a realizar la presentación de Experiencia Exitosa – Programa de Formación en Gestión Catastral el 20 de junio de 2018 a los Gestores Estratégicos de Formación y Capacitación a nivel distrital como reconocimiento al logro en el tema de transferencia de conocimiento.

6

OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

6 OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

En la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se desarrollaron los siguientes contratos de obra pública en el periodo del informe que se está rindiendo:

Tabla 98. VIGENCIA 2016

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	SUPERVISOR O INTERVENTOR	ESTADO ACTUAL	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
380/15	Prestación de servicio de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo de las instalaciones de la Unidad, incluido el suministro de obra y materiales	INGESTRUT SAS	LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ	Liquidado	\$ 92.025.254	Contrato pactado inicialmente a 6 meses y prorrogado por 2 más, suscrito el 14 de Agosto de 2015, iniciado el 18 de enero de 2016 por un valor inicial de \$85.522.026 y adicionado en \$6.600.000, fue finalizado el 17 de septiembre de 2016 . Se encuentra liquidado.
258/16	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento locativo, preventivo y correctivo de las instalaciones de la Unidad, incluido el suministro de mano de obra de materiales	J Y V CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SAS	WISTON DARIO HERNANDEZ PARRADO	5-Liquidado	\$ 18.997.003	Contrato pactado a 4 meses, suscrito el 15 de noviembre de 2016, iniciado el 24 de noviembre de 2016 y finalizado el 23 de marzo de 2017. Actualmente se encuentra liquidado.

Tabla 99. VIGENCIA 2017

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	SUPERVISOR O INTERVENTOR	ESTADO ACTUAL	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
123/17	Prestar el servicio de mantenimiento locativo de las instalaciones de la UAECD, incluido el suministro de mano de obra y materiales.	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	WISTON DARIO HERNANDEZ PARRADO	Terminado	\$ 95.998.085	Contrato pactado a 12 meses, suscrito en el mes de mayo de 2017, iniciado el 19 de mayo de 2017 y terminado el 31 de mayo de 2018. Se encuentra en proceso de liquidación

Tabla 100. VIGENCIA 2018

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	SUPERVISOR O INTERVENTOR	ESTADO ACTUAL	VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
204/2018	Prestar el servicio de mantenimiento locativo de las instalaciones de la UAECD, incluido el suministro de mano de obra y materiales	SIPCO SAS	WISTON DARIO HERNANDEZ PARRADO	Ejecución	\$ 11.893.807	Contrato pactado a 12 meses, suscrito el 6 de junio de 2018, iniciado el 18 de junio de 2018, con una ejecución de pagos del 12,03% al 8 de Agosto de 2018.

7

CONTRATACIÓN ESTATAL

7 CONTRATACIÓN ESTATAL

De acuerdo con la Resolución n°. 808 de 2012, la competencia contractual se encuentra delegada según sea la modalidad de contratación y en razón a la calidad en la actúa la entidad, esto es, como contratante o contratista, así:

UAECD contratante

En los casos en que la UAECD actúa como contratante la ordenación del gasto se encuentra en cabeza del Gerente de Gestión Corporativa y del Director (a) General, según sea la modalidad de contratación.

Para todos los procesos públicos de selección (mínima cuantía, Selección Abreviada y concurso de méritos), excepto. la licitación pública la contratación es competencia del Gerente de Gestión Corporativa.

La licitación es competencia del Director (a) General.

En la contratación Directa la competencia se encuentra delegada en el Gerente de Gestión Corporativa, excepto, para los contratos interadministrativos cuya competencia se reservó en el Director (a) General.

UAECD Contratista

Cuando la UAECD actúa como contratista, en razón de la venta de bienes y servicios por parte de la UAECD a otras entidades o particulares esta competencia se encuentra en cabeza del Gerente Comercial y de Atención al usuario.

Cuantías de la contratación

En virtud del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las cuantías de la contratación para la UAECD de la vigencia 2016 al 2018, son las siguientes:

Tabla 101.

CUANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN – VIGENCIA FISCAL AÑO 2018		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL		
PRESUPUESTO GLOBAL ANUAL VIGENCIA 2018	\$ 73.781.639.000,00	
SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE 2018	\$ 781.242,00	
PRESUPUESTO EN SALARIOS MINIMOS	94.441,47	
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD INFERIOR A 120.000 SMMLV	MENOR CUANTÍA SMMLV	280
	MENOR CUANTÍA En Pesos	\$ 218.747.760,00
LICITACION PUBLICA MAYOR CUANTIA	DESDE	HASTA
EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SE DESARROLLA A TRAVÉS DE LICITACION PUBLICA ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, DECRETO 1082 DE 2015 CAPITULO SECCIÓN 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN SUBSECCIÓN 1.	\$ 218.747.761,00	En adelante
CONCURSO DE MERITOS	DESDE	HASTA
EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SE REALIZA POR CONVOCATORIA PUBLICA – CONCURSO DE MERITOS DECRETO 1082 DE 2015 CAPITULO SECCIÓN 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN SUBSECCIÓN 3.	\$ 21.874.778,00	En adelante
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	DESDE	HASTA
EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SE REALIZA POR CONVOCATORIA PUBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA CONFORME DECRETO 1082 DE 2015 CAPITULO SECCIÓN 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN SUBSECCIÓN 2..	\$ 21.874.777,00	\$ 218.747.760,00
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR	DESDE	HASTA
EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SE REALIZA POR CONVOCATORIA PUBLICA O ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES – MÍNIMA CUANTÍA CONFORME DECRETO 1082 DE 2015 CAPITULO SECCIÓN 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN SUBSECCIÓN 5..	\$0.01	\$ 21.874.776,00
PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	DESDE	HASTA
EL LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE LA MODALIDA DE SUBASTA INVERSA NO SE REQUIERE DE CUANTIA DECRETO 1082 DE 2015 CAPITULO SECCIÓN 1 MODALIDADES DE SELECCIÓN SUBSECCIÓN 1.	\$ 21.874.777,00	En adelante

7.1 Ejecución plan Anual de Adquisiciones (2016-2018)

Tabla 102.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2012		2016	
	NUMERO CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO	NUMERO CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO
AFIANZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA			1	\$ 260.192.026,00
BIENESTAR E INCENTIVOS				
CAPACITACIÓN INTERNA	3	\$ 266.235.440,00	4	\$ 83.669.768,00
CAPTURAR, INTEGRAR Y DISPONER INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CATASTRAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE BOGOTÁ			86	\$ 3.563.518.342,00
CENSO INMOBILIARIO DE BOGOTÁ	150	\$ 4.688.207.990,00	106	\$ 2.496.013.576,00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	1	\$ 109.627.374,00	1	\$ 72.587.340,00
CONFIANZA CIUDADANA: FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO DE CATASTRO BOGOTÁ)			2	\$ 85.708.800,00
CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOGOTÁ IDECA			3	\$ 137.562.726,00
DOTACIÓN	2	\$ 22.928.685,00	12	\$ 6.034.309,00
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UAEC	9	\$ 1.430.256.658,00	4	\$ 2.573.479.134,00
GASTOS DE COMPUTADOR	10	\$ 1.781.535.189,00	18	\$ 3.836.049.979,45
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	2	\$ 281.097.292,00	2	\$ 692.742.827,00
HONORARIOS ENTIDAD			12	\$ 522.411.208,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4	\$ 70.021.960,00	3	\$ 108.386.320,00
MANTENIMIENTO ENTIDAD	7	\$ 590.186.881,00	6	\$ 539.087.961,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1	\$ 108.520.834,00	4	\$ 137.530.623,00
MODERNIZACION INSTITUCIONAL	70	\$ 989.407.790,00		
NO REQUIERE	3	\$ 0,00	2	\$ 0,00
PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	1	\$ 7.934.400,00	1	\$ 10.672.000,00
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	192	\$ 3.838.723.125,60	4	\$ 59.827.570,00
SALUD OCUPACIONAL	1	\$ 36.000.000,00	3	\$ 64.216.460,00
SEGUROS ENTIDAD	3	\$ 302.373.768,00	2	\$ 378.401.347,00
SOSTENIBILIDAD, CONSOLIDACIÓN Y GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	16	\$ 844.695.175,00	33	\$ 688.022.758,00
UNIFICACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE BOGOTÁ D.C.	34	\$ 722.855.340,00		
Total general	647	\$ 19.932.640.163,60	309	\$ 16.316.115.074,45

Tabla 103.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2013		2017	
	NUMERO CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO	NUMERO CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO
AFIANZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	1	\$ 286.678.700,00	36	\$ 1.731.922.788,00
BIENESTAR E INCENTIVOS	1	\$ 286.678.700,00	2	\$ 414.724.842,00
CAPACITACIÓN INTERNA			7	\$ 215.259.067,00
CAPTURAR, INTEGRAR Y DISPONER INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CATASTRAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE BOGOTÁ			246	\$ 12.688.816.004,00
CENSO INMOBILIARIO DE BOGOTÁ	244	\$ 5.277.020.653,00		
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	1	\$ 150.959.511,00	1	\$ 76.800.000,00
CONFIANZA CIUDADANA: FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO DE CATASTRO BOGOTÁ)	2	\$ 80.553.984,00		
CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOGOTÁ IDECA	5	\$ 981.658.242,00		
DOTACIÓN	4	\$ 33.987.873,00	5	\$ 3.911.650,00
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UAECD	15	\$ 4.170.134.028,00		
GASTOS DE COMPUTADOR	14	\$ 2.732.706.932,00	17	\$ 3.125.355.825,80
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	3	\$ 413.546.332,00	4	\$ 1.368.874.085,00
HONORARIOS ENTIDAD			13	\$ 654.542.733,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4	\$ 200.584.933,00	6	\$ 306.326.679,00
MANTENIMIENTO ENTIDAD	6	\$ 918.279.144,00	4	\$ 739.881.557,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3	\$ 294.108.568,00	5	\$ 419.004.183,00
MODERNIZACION INSTITUCIONAL				
NO REQUIERE	13	\$ 0,00	5	\$ 0,00
PROMOCIÓN INSTITUCIONAL				
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	4	\$ 158.542.560,00	3	\$ 40.425.000,00
SALUD OCUPACIONAL	1	\$ 72.987.652,00	2	\$ 40.778.477,00
SEGUROS ENTIDAD	2	\$ 405.024.623,00	1	\$ 291.407.653,00
SOSTENIBILIDAD, CONSOLIDACIÓN Y GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	58	\$ 1.887.466.772,00		
UNIFICACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE BOGOTÁ D.C.				
Total general	380	\$ 18.064.240.507,00	357	\$ 22.118.030.543,80

Tabla 104.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2014		2018 (*)	
	NUMERO CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO	NUMERO CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATADO
AFIANZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	1	\$ 365.481.600,00	36	\$ 919.374.000,00
BIENESTAR E INCENTIVOS	1	\$ 365.481.600,00		
CAPACITACIÓN INTERNA	3	\$ 273.775.888,00		
CAPTURAR, INTEGRAR Y DISPONER INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CATASTRAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE BOGOTÁ			143	\$ 10.010.733.713,00
CENSO INMOBILIARIO DE BOGOTÁ	165	\$ 6.339.276.598,00		
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	1	\$ 25.990.000,00	1	\$ 55.000.000,00
CONFIANZA CIUDADANA: FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO DE CATASTRO BOGOTÁ)	3	\$ 99.954.176,00		
CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOGOTÁ IDECA	8	\$ 490.888.298,00		
DOTACIÓN	4	\$ 35.766.746,00	1	\$ 7.332.000,00
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UAEDC	15	\$ 2.350.256.195,00		
GASTOS DE COMPUTADOR	10	\$ 2.691.713.807,00	8	\$ 2.400.238.941,00
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	3	\$ 646.356.700,00	2	\$ 782.607.954,00
HONORARIOS ENTIDAD	28	\$ 945.294.320,00	9	\$ 775.436.340,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4	\$ 132.720.915,00	2	\$ 9.890.430,00
MANTENIMIENTO ENTIDAD	5	\$ 505.144.445,00	4	\$ 1.133.194.396,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2	\$ 177.814.500,00	4	\$ 392.483.254,00
MODERNIZACION INSTITUCIONAL				
NO REQUIERE	1	\$ 0,00	1	\$ 0,00
PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	2	\$ 16.490.556,00	1	\$ 5.798.000,00
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	1	\$ 17.166.336,00	6	\$ 144.401.668,00
SALUD OCUPACIONAL	1	\$ 44.611.510,00		
SEGUROS ENTIDAD	1	\$ 11.550.439,00		
SOSTENIBILIDAD, CONSOLIDACIÓN Y GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	69	\$ 1.321.587.191,00		
UNIFICACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE BOGOTÁ D.C.				
Total general	327	\$ 16.491.840.220,00	218	\$ 16.636.490.696,00

(*) Corte a 30 de junio de 2018

Tabla 105.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2015	
	NUMERO CONTRATO S	VALOR TOTAL CONTRATADO
AFIANZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	1	\$ 604.464.541,00
BIENESTAR E INCENTIVOS	1	\$ 604.464.541,00
CAPACITACIÓN INTERNA	2	\$ 152.241.828,00
CAPTURAR, INTEGRAR Y DISPONER INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CATASTRAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE BOGOTÁ		
CENSO INMOBILIARIO DE BOGOTÁ	212	\$ 5.954.358.424,00
COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	3	\$ 79.697.407,00
CONFIANZA CIUDADANA: FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO DE CATASTRO BOGOTÁ)	3	\$ 78.213.632,00
CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE BOGOTÁ IDECA	15	\$ 712.367.527,00
DOTACIÓN		
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UAECD	22	\$ 5.321.576.136,00
GASTOS DE COMPUTADOR	13	\$ 3.348.517.793,00
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1	\$ 17.897.000,00
HONORARIOS ENTIDAD	21	\$ 894.946.743,40
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4	\$ 93.981.576,00
MANTENIMIENTO ENTIDAD	4	\$ 798.690.182,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4	\$ 216.046.192,00
MODERNIZACION INSTITUCIONAL		
NO REQUIERE	7	\$ 0,00
PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	2	\$ 3.603.192,00
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	6	\$ 52.371.456,00
SALUD OCUPACIONAL	3	\$ 41.576.632,00
SEGUROS ENTIDAD	2	\$ 319.118.996,00
SOSTENIBILIDAD, CONSOLIDACIÓN Y GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	56	\$ 1.647.522.348,72
UNIFICACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA DE BOGOTÁ D.C.		
Total general	381	\$ 20.337.191.606,12

7.2 Comparación con Administración anterior, particularmente en contratos de prestación de servicios.

Tabla 106.

ADMINISTRACIÓN 2012 A 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión			ADMINISTRACIÓN 2016 A 2018 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
VIGENCIA	No de contratos	Valor total contratado incluye adiciones	VIGENCIA	No de contratos	Valor total contratado incluye adiciones
2012	593	\$ 10.313.867.085,00	2016	241	\$ 6.489.333.381,00
2013	313	\$ 6.004.569.777,00	2017	275	\$ 8.436.167.547,00
2014	274	\$ 7.642.043.453,00	2018(*)	189	\$ 8.795.653.949,00
2015	319	\$ 9.006.652.069,72	(*) Corte a 19 de Julio de 2018		

8

REGLAMENTO Y MANUALES

8 REGLAMENTO Y MANUALES

8.1 Normatividad asociada a la Gestión de la UAECD

Construcción de la relatoría de conceptos y actos administrativos

En este período la Oficina Asesora Jurídica construyó la relatoría de conceptos jurídicos y actos administrativos elaborados o revisados por ésta, con la finalidad de tener una trazabilidad de las posturas jurídicas asumidas por la entidad, así como para contar con una herramienta de consulta actualizada en materia jurídica.

Dicha relatoría se encuentra organizada por temas y contiene extractos de los conceptos y de los actos administrativos, para facilitar la búsqueda de los temas de interés. Igualmente, la base de la relatoría permite búsquedas con el número de radicado con que se emitió el concepto y el área solicitante. Esta relatoría se viene realizando desde el año 2016 hasta la fecha.

Conceptos emitidos desde febrero de 2016 hasta julio de 2018

La Oficina Asesora Jurídica emitió conceptos jurídicos y revisó documentos jurídicos para los procesos misionales y de apoyo de la Unidad, sobre multiplicidad de asuntos, los cuales se pueden conocer en el anexo 10. La entidad también continuó la elaboración y revisión de actos administrativos (anexo 10) y elaboró comentarios de naturaleza jurídica a proyectos normativos de carácter distrital y nacional (anexo 10)

Frente a los siguientes proyectos de ley y normas, se informa el estado actual:

-Proyecto de Ley 084 de 2017 Cámara, ha sido aprobado en Plenaria del 18 de abril de 2018 y pasa al Senado para su respectivo trámite.

-Proyecto de Ley 115 de 2017 Cámara, aprobado en Plenaria del 8 de mayo de 2018 y sigue su curso en el Senado.

-Proyecto de Decreto *“Por medio del cual se definen los lineamientos y las competencias para la determinación, la liquidación, el cobro y el recaudo de la participación del efecto plusvalía y se dictan otras disposiciones”*, fue devuelto con observaciones por parte de la Secretaría Jurídica Distrital- SJD, para lo cual la Secretaría Distrital de Planeación entidad que lo promueve, se encuentra realizando los cambios y lo regresará a la SJD para su respectivo estudio.

Adicional a lo anterior se informa que el proyecto de Ley *“Por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito”* fue archivado por no ser aprobado en la presente legislatura. No obstante, de acuerdo con averiguaciones posiblemente el Departamento Nacional de Planeación intente nuevamente su presentación.

Actualización de procedimientos del SGI

En el marco de la actualización de los procedimientos de la UAECD, la Oficina Asesora Jurídica actualizó los siguientes procedimientos:

1. Procedimiento Derecho de Petición, que se encuentra dentro del Subproceso de Defensa Judicial y el Proceso de Gestión Jurídica; para lo anterior se realizó la actualización del procedimiento de acuerdo con los lineamientos determinados por el Decreto Nacional 1166 de 2016 referente al derecho de petición verbal y con las observaciones que las Gerencias de la UAECD realizaron. Posteriormente, se socializó el procedimiento con los líderes de calidad del SGI y los encargados del proceso. Se encuentra en la etapa de publicación en el SGI.
 - ii. Procedimiento Consulta Normativa y Jurisprudencial, que se encuentra dentro del Subproceso de Gestión Normativa y el Proceso de Gestión Jurídica; para lo anterior se especificaron las fuentes normativas de consulta, se definieron términos utilizados dentro del procedimiento y se determinaron actividades, tiempos, responsables y formatos del mismo. Se encuentra en la etapa de publicación en el SGI.
 - iii. Procedimiento Elaboración de Conceptos Jurídicos, que se encuentra dentro del Subproceso de Gestión Normativa y el Proceso de Gestión Jurídica; para lo anterior se estipularon las condiciones especiales de operación, se definieron términos utilizados dentro del procedimiento y se determinaron actividades, tiempos, responsables y formatos del mismo. Se encuentra en la etapa de publicación en el SGI.
 - iv. Procedimiento para la revisión o elaboración de proyectos normativos, que se encuentra dentro del Subproceso de Gestión Normativa y el Proceso de Gestión Jurídica; para lo anterior se estipularon las condiciones especiales de operación, se definieron términos utilizados dentro del procedimiento y se determinaron actividades, tiempos, responsables y formatos del mismo. Dicho procedimiento se encuentra publicado en el SGI.

Revisión de fuentes normativas

La Oficina Asesora Jurídica dio continuidad a la revisión de diferentes fuentes legales para mantener actualizada la normatividad y jurisprudencia que le aplica a la entidad, para lo cual se diligenció el formato en el que constan las búsquedas realizadas y las disposiciones que impactan a la Unidad.

Documento marco jurídico actuaciones de la Gerencia de Información Catastral y sus subgerencias

Durante el primer semestre de la vigencia 2017, la Oficina Asesora Jurídica participó en las sesiones de revisión de algunos asuntos relacionados con los procedimientos de la Gerencia de Información Catastral y sus subgerencias, producto de las sesiones se adicionó el documento que recoge el marco normativo de los trámites catastrales, el cual fue revisado y ajustado por la Oficina Asesora Jurídica. Asimismo, la Oficina formuló algunas acciones a seguir y recomendaciones para mejorar la ejecución de dichos procedimientos.

Participación en la mesa jurídica de revisión de la Resolución de trámites catastrales N.º 405 de 2015.

Desde el mes de julio de 2017, con la Gerencias de Información Catastral y Comercial de Atención al Usuario, se conformó un grupo jurídico para la revisión de trámites catastrales y la Resolución de trámites n.º 405 de 2015.

Como metodología se han realizado reuniones con cada uno de los equipos de trabajo que realizan los cambios en el sistema a causa de mutaciones catastrales, trámites o servicios brindados por la Unidad. Lo anterior se tabuló en una base de datos en Excel que contiene cada uno de los trámites con sus particularidades (forma de radicación, requisitos, dependencia encargada, problemáticas, propuestas para la resolución modificatoria, etc.).

Adicionalmente, la mesa de trabajo ha identificado los siguientes temas de estudio, con el fin de acordar una metodología para su aplicación según la normatividad vigente. Estos temas son: terceros involucrados en las actuaciones, posesión, vigencias de avalúo, formatos, árbol de decisión cambio de nombre, agrupación de mutaciones en el SIIC, temas de cartografía, entre otros.

Actualmente se encuentra realizando el estudio del trámite que anteriormente se denominado Certificación de Cabida y Linderos.

Participación de la Oficina Asesora Jurídica en la determinación de los datos abiertos.

La Oficina viene participando en el grupo que se encargó de la identificación, priorización y publicación de los datos abiertos de la Unidad.

Participación en la mesa para la Consulta Previa del Plan Parcial El Edén El Descanso.

Se ha participado con las diferentes entidades del Distrito y del nivel nacional para realizar la Consulta Previa con el Cabildo Muisca de Bosa, referente al Plan Parcial El Edén El Descanso, quedando pendiente los respectivos acuerdos.

8.2 Manual de Funciones

El Decreto Distrital 377 del 9 de septiembre de 2014 definió cambios sustanciales en los manuales específicos de funciones y competencias laborales como la eliminación de componentes como “contribuciones individuales” y “evidencias”, así como la inclusión de los núcleos básicos del conocimiento en los requisitos de estudio, adicionalmente dio como plazo máximo 1 año para que las entidades del Distrito Capital expidieran sus nuevos manuales

No obstante lo anterior, la entidad en el año 2015 no expidió el nuevo Manual específico de funciones y competencias laborales que incorporara los cambios exigidos en la norma; razón mediante la Resolución 1020 del 27 de mayo de 2016, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de cargos de la Unidad.

En el año 2017, se realizó mediante Resolución 888 del 1º de junio de 2017 una actualización a los empleos de libre nombramiento y remoción y a los de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Propuesta de ajuste:

En la actualidad se está realizando la revisión y ajuste al manual específico de funciones y competencias laborales de todos los empleos de la unidad, en los siguientes aspectos:

- Cambiar las competencias comportamentales actuales por las definidas en el Decreto Nacional 815 del 2018.
- Dejar en los requisitos de estudio únicamente los núcleos básicos del conocimiento para los diferentes empleos de Unidad.
- Modificaciones en las funciones esenciales que sean producto de cambios en los procedimientos y/o trámites que consideren necesarias para sus empleos las diferentes dependencias

9



OTROS

9 OTROS

9.1 Defensa judicial de la UAECD

De conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 6° del Acuerdo 004 de 2012, a la Oficina Asesora Jurídica entre otras funciones le corresponde:

1. Asesorar a las directivas y demás áreas de la UAECD en relación con la interpretación y aplicación de las disposiciones legales.
2. Elaborar las directrices jurídicas para la aplicación de las normas por parte de la entidad.
3. Adelantar las actuaciones administrativas, sustanciar, decretar pruebas y efectuar los demás trámites a que haya lugar.
4. Realizar la defensa judicial de la entidad encomendada por el Director.
5. Conceptuar sobre los asuntos que deba decidir el Comité de Conciliación de la Unidad.

En el escenario del Sistema Integrado de Gestión SIG, la Oficina Asesora Jurídica, contribuye al cumplimiento de la misión institucional y los objetivos, a través del proceso de apoyo de Gestión Judicial, el cual tiene como objetivo realizar la defensa judicial y extrajudicial de la UAECD.

En consecuencia, se presenta informe de las actividades jurídicas desarrolladas en el marco del proceso para las vigencias 2016 a 2018, producto del ejercicio litigioso de los profesionales que conforman esta dependencia. Para dichos efectos es menester indicar que la actividad diaria estuvo encaminada en la defensa de los intereses de la entidad, así como en la de fortalecer las labores jurídicas en general aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico y manteniendo las garantías constitucionales derivadas del debido proceso.

En cumplimiento de la función de representación judicial y extrajudicial de la Entidad, se realizaron diferentes actuaciones judiciales procesales (demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas y asistencia audiencias) por parte de los funcionarios apoderados de la Entidad.

Las actividades objeto del proceso se dividen en la representación judicial en temas contenciosos y acciones populares, representación judicial en acciones de tutela, comité de conciliación y conciliaciones extrajudiciales y procesos penales.

Representación judicial acciones contenciosas y acciones populares

En cuanto a la representación judicial, la Oficina Asesora Jurídica conoce actualmente de sesenta y seis (66) procesos activos.

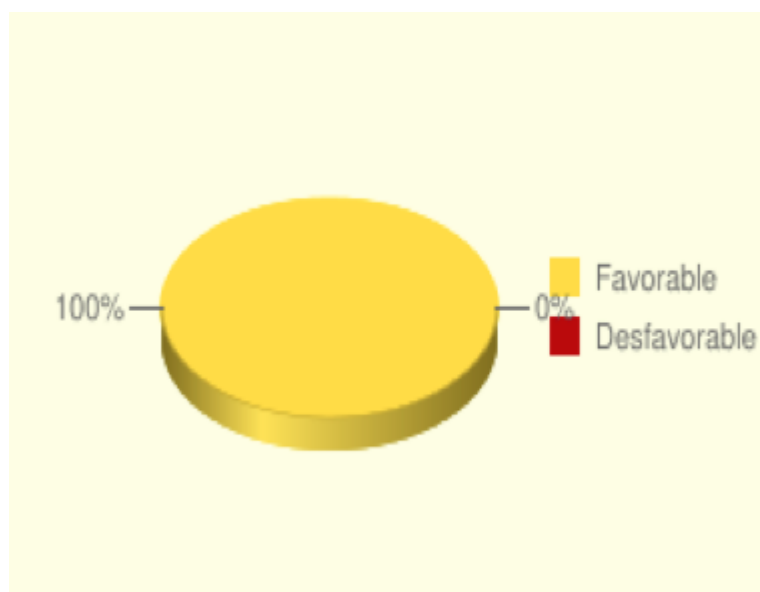
Actualmente cursan las siguientes demandas:

Tabla 107.

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD
NULIDAD SIMPLE	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	43
REPARACIÓN DIRECTA	4
LABORALES	1
PENALES	7
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	3
ACCIONES POPULARES	4
ACCIONES DE GRUPO	1
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1
ORDINARIO LABORAL	1
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	66

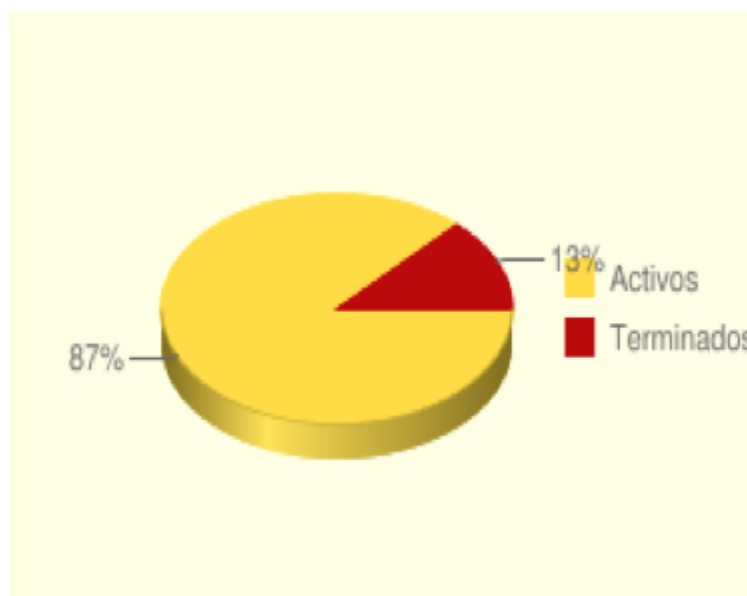
FALLOS JUDICIALES EJECUTORIADOS VIGENCIAS
2016-2018

Gráfica 49.



PROCESOS ACTIVOS FRENTE A PROCESOS TERMINADOS 2016-2018

Gráfica 50.



Representación judicial de las acciones de tutela

Respecto de las acciones de tutela durante todo el año 2016, la Oficina Asesora Jurídica fue notificada de ciento diecisiete (117) acciones de tutela de las cuales fueron falladas a favor de la UAECD y sólo una (1) en contra.

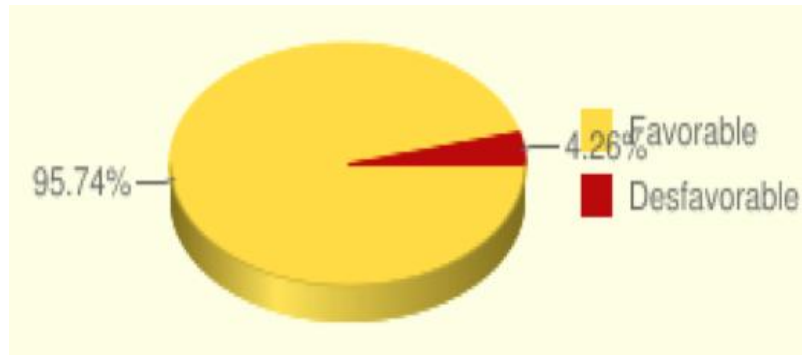
Para la vigencia 2017 la Oficina Asesora Jurídica fue notificada ciento cuarenta y seis (146) acciones de tutela de las cuales fueron falladas a favor ciento cuarenta y dos (142) y en contra cuatro (4).

En lo corrido del 2018 la Oficina Asesora Jurídica fue notificada de noventa y cuatro (94) acciones de tutela las cuales fueron falladas a favor y a la fecha sólo una (1) en contra.

En total se atendieron 353 acciones de tutela, de las cuales solo 6 fueron contrarias a la UAECD.

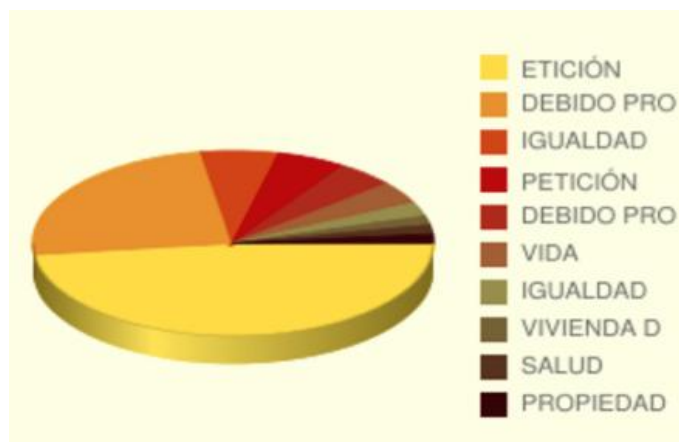
CONSOLIDADO ÉXITO PROCESAL ACCIONES DE TUTELA
VIGENCIA 2016 A 2018

Gráfica 51.



CONSOLIDADO POR DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS
VIGENCIA 2016 A 2018

Gráfica 52.



Denuncias penales

Las denuncias penales han sido presentadas por diferentes motivos por esta OAJ y periódicamente se hace seguimiento del estado y avance de las mismas en cada uno de los despachos judiciales competentes, en el marco del trámite de la Ley 600 del 2000 o Ley 906 de 2004 según sea el caso. Actualmente se encuentra en curso un total de siete (07) denuncias penales sobre las cuales se adelanta seguimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Comité de conciliación y conciliaciones extrajudiciales

La Oficina Asesora Jurídica por expresa disposición legal tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, por lo que para las vigencias de 2016 a 2018 se reporta que sesionó mínimo dos veces al mes donde se consideraron las solicitudes de conciliación extrajudicial y otros temas propios de sus funciones como se evidencia a continuación:

Tabla 108.

TIPO DE FICHA	CANTIDAD
ACTAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN	65
FICHAS DE CONCILIACIÓN	39
FICHAS DE REPETICIÓN	0
FICHAS DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN	0
FICHAS DE PACTO DE CUMPLIMIENTO	3
POLITICAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	1

Procesos judiciales Plan Parcial El Pedregal

Se destaca la importancia de dos procesos contenciosos administrativos que cursan en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, los cuales fueron generados por demandas de nulidad y restablecimiento del derecho interpuestas por los beneficiarios del Plan Parcial de Renovación Urbana El Pedregal, en contra

de las Resoluciones por las cuales se calculó y liquidó el efecto plusvalía. En el primer proceso admitido se negó la medida cautelar de suspensión provisional de los actos administrativos demandados por parte del Magistrado sustanciador, decisión que fue recurrida por los demandantes. La segunda demanda no ha sido admitida aún por el Tribunal, y se espera que la misma sea acumulada dentro del primer proceso en curso.

Adicionalmente fue presentada una acción de cumplimiento por parte de Aldea Proyectos (promotor del PPRU El Pedregal) e Itaú Fiduciaria antes Helm Fiduciaria, quienes solicitaron que la UAECD adelante el recálculo del efecto plusvalía con base en la licencia de construcción y urbanismo otorgada por la Curaduría Urbana. Esta solicitud fue negada en primera instancia por el Juzgado Cuarenta y Siete Administrativo de Bogotá y por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda en segunda instancia. El argumento de la defensa de la UAECD, el cual triunfó en primera y segunda instancia, consiste en alegar la existencia de los procesos contenciosos ordinarios mencionados, los cuales son la única vía procesal existente para verificar la legalidad de los actos administrativos por medio de los cuales se calculó y liquidó el efecto plusvalía para el PPRU El Pedregal.

De igual modo, ha sido presentadas varias solicitudes de revocatoria directa de los actos administrativos demandados, las cuales han sido rechazadas por parte del Comité de Conciliación de la entidad.

9.2 Cumplimiento acuerdos distritales (Concejo de Bogotá)

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en cumplimiento de los acuerdos distritales ha venido desarrollando las siguientes acciones:

- Acuerdo 555/2014 “Por el cual se expiden disposiciones sobre nomenclatura en el Distrito Capital”.

La UAECD ha venido entregando a las empresas de servicios públicos (Codensa, Empresa de Acueducto de Bogotá y Gas Natural) y a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá las Bases de datos con la nomenclatura oficial de Bogotá.

Igualmente, desde la Gerencia de IDECA de la UAECD se ha venido entregando trimestralmente a cada una de las empresas de servicios públicos la versión actualizada del mapa de referencia, que dentro de los niveles de información contiene la información relacionada con la nomenclatura vial y domiciliaria de los predios de la ciudad para que las empresas la incluyan en su base de datos.

- Acuerdo 648/2016 "Por el cual se simplifica el Sistema Tributario Distrital y se dictan otras disposiciones".

En cumplimiento del artículo 14 el cual establece que *“Durante el primer trimestre de cada año la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presentará al Concejo Distrital un informe sobre los resultados del proceso de determinación de los avalúos catastrales del año inmediatamente anterior”* la UAECD, ha entregado al Concejo en el tiempo establecido el informe del censo inmobiliario para las vigencias 2017 y 2018, en el cual se incluye el informe de resultados del proceso de determinación de los avalúos catastrales de los predios de la ciudad.

- Acuerdo 645/2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá mejor para todos”.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la UAECD ha venido ejecutando los proyectos de inversión 0983 “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones” y 1180 “Afianzar una gestión pública efectiva” con el fin de contribuir al logro de las metas establecidas en dicho plan, tal y como se describe en el aparte 5.1 5.1. “Estado de ejecución proyectos de Inversión (metas y Presupuesto)” de este documento.

Con relación al cumplimiento del Artículo 116, mediante el cual se autoriza a la UAECD a adelantar las labores necesarias para apoyar y asesorar la formación y actualización catastral de los diferentes municipios, cuando ellos lo requieran. Para cumplir con lo anterior, la UAECD podrá celebrar y ejecutar convenios o contratos con el Instituto Agustín Codazzi o con las autoridades descentralizadas que lideren la formación y actualización catastral en las entidades territoriales, a la fecha no se ha adelantado la prestación de un servicio por parte de la UAECD para los procesos de formación y/o actualización en otros municipios. No obstante en la vigencia 2017 se realizó una propuesta técnica para la implementación del catastro con enfoque multipropósito en Barranquilla con la finalidad de diseñar de una metodología de captura de información catastral con múltiples propósitos, implementación y prueba piloto en el polígono definido por Barranquilla.

Como se mencionó en la línea de acción 2.2.1 Prestación de servicios catastrales, la UAECD estableció contacto con los municipios de: Pitalito en Huila, quienes en meses anteriores habían concertado una cita con la entidad por estar interesados en que sea Catastro Distrital quien desarrolle el proceso de actualización catastral en el municipio; Zipaquirá, Funza, Facatativá, Madrid, Tenjo y La Calera en Cundinamarca, Espinal en el Departamento del Tolima y San Gil en el departamento de Santander, en general manifestaron la necesidad de efectuar el proceso de actualización catastral el cual incide en el fortalecimiento de las finanzas del municipio y el interés de contar con los servicios ofrecidos por la Unidad. Sin embargo, si bien el Catastro Distrital está dispuesto a prestar este servicio a los municipios, la normatividad vigente no permite que de forma autónoma los municipios puedan contratar el proceso de forma directa, sin autorización del IGAC, razón por la cual no ha sido posible concretar con ningún municipio este servicio.

9.3 Gestión de Asuntos Disciplinarios

La Oficina de Control Disciplinario en desarrollo de la función preventiva y correctiva enmarcada en el artículo 9° del Acuerdo 004 de 2012, ha ejecutado durante las vigencias 2016, 2017 y el primer semestre de este año, las siguientes actuaciones:

FUNCIÓN PREVENTIVA: La Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, a través del Oficio 2018ER19278 del 17 de julio de 2018, nos compartió el reconocimiento efectuado por el Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios, en el cual únicamente participan los Jefes de Control Disciplinario cabeza de sector, por la activa participación de Catastro en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, con la realización por parte de la OCD de actividades para la prevención de la falta disciplinaria y fortalecimiento del control disciplinario al interior de la Entidad. Son ellas:

Vigencia 2016.

Capacitaciones – Charlas: Durante esa vigencia, la Oficina brindó tres (3) charlas a noventa y cuatro (94) servidores de la Unidad.



Publicaciones:

a) Información por medios electrónicos: Empleando el correo “Todoscatastro” se comunicaron nueve (9) TIPS informativos contentivos de nociones básicas de derecho disciplinario y temática electoral.

Igualmente, la OCD participó en conjunto con la Oficina de Control Interno en la ejecución de la estrategia para el fomento de la cultura del control, a través del concurso “Quien quiere ser ganador – el control es parte de la gestión-“ del segundo semestre de 2016.



b) El 31 de diciembre de 2016 se actualizó la Cartilla Disciplinaria Virtual.

Vigencia 2017.

Capacitaciones – Charlas: Durante los meses de marzo, abril, octubre y noviembre de 2017, la Oficina brindó charlas en las cuales participaron **ciento diecisiete (117)** servidores de la Unidad, realizándose talleres de socialización de deberes, derechos y prohibiciones, entregando un pasaboca (ponqué de brazo de reina) con mensajes enunciativos de los deberes, prohibiciones y derechos, cuya lectura y explicación debían compartirse entre los participantes.



Publicaciones:

a) **Información por medios electrónicos:** Se publicaron diez (10) Tips relacionados con temas de derecho disciplinario a través del correo electrónico.

Tips de Control Disciplinario



tips

Explorando el DERECHO DISCIPLINARIO

? Sabes

RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

✓ **¿QUÉ ES UNA PEQUEÑA CORRUPCIÓN?**

"La pequeña corrupción puede implicar el intercambio de pequeñas sumas de dinero, la concesión de pequeños favores por parte de aquellos que buscan un trato especial o el empleo de parientes o amigos en posiciones menores."^[1]

Revisa permanente el catálogo de deberes y prohibiciones previstos en el Código Disciplinario Único, evita su incumplimiento para no incurrir en conductas que puedan acarrearle una sanción disciplinaria o ser condenado penalmente. Hoy te recordamos el deber previsto en el numeral 8° artículo 38 de la Ley 734 de 2002: "Desempeñar el empleo, cargo o función sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales y convencionales cuando a ellos tenga derecho".

¡Gracias!, con tu comportamiento continuamos fortaleciendo los valores éticos de la UAECD: "Teniendo una actitud de servicio, procurando la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, en el marco de nuestra competencia legal"^[2].

[1] / UNHCR, UN Anti-Corruption Toolkit: The Global Program against Corruption, 3rd Edition, 2009, Vienna. [2] Código de Ética

Tips Oficina Control Disciplinario



tips

Explorando el DERECHO DISCIPLINARIO


? Sabes

Hoy te recordamos el deber previsto en el numeral 34 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002:

✓ **Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:**

"Recibir, tramitar y resolver los quejas y denuncias que presenten los ciudadanos en ejercicio de la vigilancia de la función administrativa del Estado".

TE INVITAMOS A QUE CONOZCAS APUNTES DE INTERÉS EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN (artículos 13, 15 y 31 de la Ley 1755 DE 2015) EN LA INTRANET. HAZ CLIC AQUÍ.



b) El 6 de abril de 2017 se publicó en la intranet los ajustes y actualizaciones efectuadas a la Cartilla Disciplinaria.

Vigencia 2018.

Campaña de fortalecimiento de la cultura disciplinaria. La Oficina de Control Disciplinario, está empeñada en fortalecer la labor preventiva, acercando cada vez más a los servidores y contratistas con los conceptos básicos del derecho disciplinario, para ello ha empleado las herramientas virtuales (correos, formularios de google) de modo que fuera posible evaluar en aquellos, el nivel de aprehensión de los contenidos de la cartilla publicada en la INTRANET y de los Tips de las vigencias anteriores.

Las campañas están enmarcadas dentro del slogan establecido desde el año 2016: "Fomento de la Cultura Disciplinaria", empleando los Boletines de comunicaciones para la inclusión de "pasatiempos" publicados en la Intranet. Producto de lo anterior, en el mes de abril se publicó la "sopa de letras disciplinaria" siendo diligenciada por **once (11)** funcionarios y contratistas. En mayo, se publicó el "test disciplinario", donde el número de participantes ascendió a **dieciséis (16)**, reconociendo la participación en cada una de estas actividades con un "botilito mundialista" con mensajes en los que además se hizo alusión a los valores de la UAECD, con: "Soy Ejemplo de Respeto"; "Soy Ejemplo de Trabajo en Equipo" ó de contenido preventivo como "Soy Ejemplo de Lucha Contra la Corrupción". Finalmente, en el mes de junio se socializó la "Trivia Disciplinaria con ñapa mundialista" en la cual el número de participantes fue de **cuarenta y cinco (45)**, anotando que habrían podido ser más, pero por cambio del correo, no se pudo seguir accediendo al formulario de google, entregándose a los participantes un esfero con forma de micrófono, con los mismos mensajes enunciados anteriormente.

MAYO

LA RESPONSABILIDAD
DISCIPLINARIA,
UN TEMA DE TODOS

¡DEMUESTRA TUS
CONOCIMIENTOS
EN DISCIPLINARIO!

Actividad para el mes de mayo
Responde acertadamente y en
el menor tiempo posible las
preguntas que encuentras
haciendo clic AQUÍ.

Si estas dentro de los 5
primeros correos con la mayor
puntuación, serás premiado.

¡Anímate y gana!

¡SOY EJEMPLO DE RESPETO!



OFICINA DE CONTROL
DISCIPLINARIO 2018



GANADORES
ACTIVIDAD

"TEST DISCIPLINARIO" DE LA
CAMPAÑA DE MAYO DE 2018

"La Responsabilidad Disciplinaria,
un tema de todos"

JUNIO

Gracias por participar



La Oficina de Control Disciplinario (OCD) agradece a todos los servidores y contratistas de la Unidad por su interés y entusiasmo en cada una de las actividades de fomento de la cultura disciplinaria realizadas durante el primer semestre del año.

El próximo semestre acompañaremos a quienes atienden a la ciudadanía en los puntos de atención. ESPÉRAMOS.

Recuerda: si participaste en la actividad de julio y tu correo electrónico aparece AQUÍ, pasa esta semana a la OCD ubicada en el piso 2, Torre B y reclama tu obsequio.



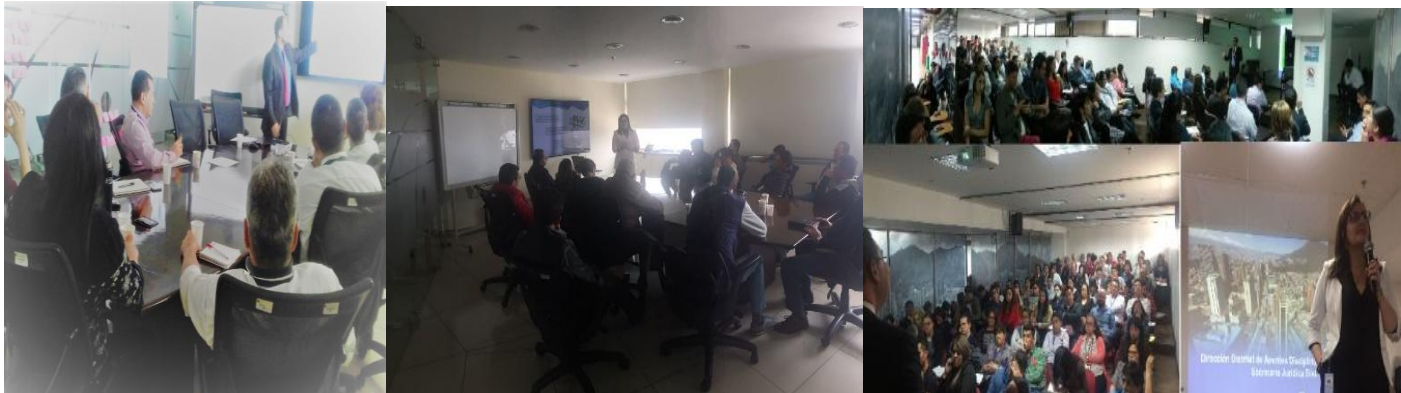
La Campaña del segundo semestre está orientada a abordar al personal de atención de público y ciudadanos que acuden en procura de los servicios de la UAECD, teniendo en cuenta las denuncias puestas en conocimiento de la OCD, sobre comunicaciones enviadas por la UAECD con supuestos “mandamientos de pago” o falsos funcionarios haciendo visitas de reconocimiento, situación expuesta en las mesas técnicas presididas por la Secretaría de Hacienda Distrital como cabeza de sector, quienes nos han socializado los videos y afiches de advertencia publicados sobre la materia.

Asimismo, se tiene previsto aprovechar el día de los niños -31 de octubre- y del servidor público distrital -1° de octubre- para entregar dulces con mensajes éticos. Para cierre de 2018, se tiene en cronograma la entrega de calendarios con mensajes alusivos a la materia disciplinaria.

Capacitaciones – Charlas: En lo corrido del año, se han llevado a cabo 3 charlas, abordando las principales problemáticas y requerimientos de capacitación efectuadas por las áreas de la Unidad⁶. En febrero se apoyó en el proceso de inducción; para el mes de marzo con los servidores de la Gerencia de Tecnología y en abril, aprovechando el día “sin carro Distrital” se capacitó a los conductores, con un aforo total **de cuarenta y siete (47) personas**.

La Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios incluyó a esta Oficina en su cronograma de charlas brindadas por el experto en materia disciplinaria, Héctor Enrique Ferrer Leal, llevándose a cabo el 9 de abril de 2018 la capacitación de **ciento un (101) servidores públicos** de la UAECD, con lleno total del auditorio de la SDP.

⁶ Se han abordado las siguientes temáticas: Horario Laboral, cumplimiento de manual de funciones y procedimientos; Acoso Laboral y Sexual Laboral; Generalidades del Der. Disciplinario, entre otras.



Atendiendo los requerimientos efectuados por otras áreas, para este segundo semestre se incluyó en las Charlas de Fomento de la Cultura Disciplinaria a los servidores pertenecientes a las Subgerencias de Información Económica y a la Física y Jurídica, programadas para llevar a cabo los días 3 y 10 de agosto, respectivamente. Del mismo modo, se viene gestionando con la Gerencia de IDECA y la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, brindar la charla a sus servidores, los cuales estarían en el cronograma de los meses de septiembre y octubre del año en curso.

Publicaciones:

- a) Durante el primer trimestre a través del Boletín Informativo se socializaron tres (3) Tips disciplinarios, algunos relacionados con la época electoral, publicación efectuada de manera conjunta con la Oficina de Control Interno.
- b) Se tiene presupuestada la publicación a finales de noviembre o antes, de una Cartilla relacionada con los delitos contra la administración pública, para la cual la Oficina ha participado en la capacitación brindada por la Secretaria Jurídica Distrital sobre la materia.

FUNCION DISCIPLINARIA:

Actuaciones disciplinarias y procesos activos:

- **Vigencia 2016.** La OCD finalizó la vigencia con **ciento un (101)** expedientes disciplinarios activos; profirió 499 decisiones (autos de sustanciación, interlocutorios); archivó 80 procesos disciplinarios y se profirieron dos fallos absolutorios y una sanción.⁷
- **Vigencia 2017.** En el año 2017 se dictaron 547 decisiones (autos de sustanciación, interlocutorios); se profirió la terminación del procedimiento de 94 investigaciones disciplinarias y fueron emitidos dos (2) fallos sancionatorios y dos (2) fallos absolutorios⁸. Se finalizó el año con **noventa y cuatro (94)** expedientes disciplinarios activos. En ese año, se programaron 111 diligencias.

⁷ Sancionatorio exp. 045/2014; absolutorios: 005/2014 y 042/2014.

⁸ Sancionatorios: 021/2014 y 028/2015; absolutorios: 068/2014 y 087/2014.

- **Vigencia 2018.** Durante el segundo semestre del año 2018, con fundamento en las quejas, informes y/o traslados por competencia radicados en la Oficina de Control Disciplinario de la UAECD, con corte a 19 de julio se vienen instruyendo **setenta y tres (73)** expedientes disciplinarios, se han proyectado 349 autos, dictado dos (2) fallos absolutorios⁹. Asimismo, se han programado y preparado 162 diligencias, entre las que se cuentan: versiones libres; declaraciones; ampliaciones de queja.

Tipologías disciplinarias de mayor ocurrencia:

- Mora en respuestas a derechos de petición o trámites administrativos
- Informes por falsedad de certificados que figuran en trámites administrativos como expedidos por la UAECD
- Hallazgos de la Contraloría por incumplimientos de norma y de manual de procedimientos, entre otros. Por vigencia, se reportaron a la OCD los siguientes con presunta incidencia disciplinaria:

Tabla 109.

Año	Cant. Hallazgos
2016	24
2017	17
2018	5

Áreas de la UAECD con mayor número de solicitudes para adelantamiento de actuaciones disciplinarias:

Tabla 110.

DEPENDENCIA	2016	2017	2018	Total
Gerencia Comercial y Atención al Usuario	3	2	2	7
Gerencia de Información Catastral	0	2	1	3
Gerencia de Tecnología	1	1	2	4
Oficina de Control Disciplinario	4	2	0	6
Oficina Asesora Jurídica	1	2	1	4
Subgerencia Administrativa y Financiera	3	3	0	6
Subgerencia De Información Económica	1	1	3	5
Subgerencia de Información Física y Jurídica	22	10	9	41
Subgerencia de Recursos Humanos	7	4	0	11
Total general	42	27	18	87

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS DISTRITALES:

DIRECTIVA 03/2013: En las actividades de prevención se hizo alusión al cumplimiento del manual de funciones y procedimientos, pérdida de documentos y pérdida de elementos, remitiéndose en oportunidad los informes a la Alcaldía Mayor de Bogotá.

⁹ Expedientes 027/2014 y 073/2015.

DIRECTIVA 07/2013: E cumplimiento de la misma entre 2016 y lo corrido de 2018, se han implementado mejoras en los espacios físicos de la dependencia y la OCD ha participado en las mesas de apoyo técnico programadas por la Secretaría cabeza de sector el 6 de septiembre de 2017; 23 de marzo y 6 de julio de 2018.

DIRECTIVA 015/2015: La OCD viene haciendo seguimiento a las quejas que por actos de corrupción son radicadas a través del SDQS, sin vencimientos de los términos en la atención de los mismos.

DIRECTIVA 002/2018: Directrices para la actualización del Sistema Distrital de Información Disciplinaria -SID-. Durante el año 2017 estaba pendiente la finalización y actualización de 93 expedientes disciplinarios en el Sistema de Información Distrital; la OCD como parte del proceso de mejora continua, implementó la depuración del sistema. Para el primer trimestre del año 2018 se tenía actualizado la totalidad de los expedientes disciplinarios, reconociéndose el cumplimiento de esta Directiva en la visita practicada por la DDAD de la Alcaldía Mayor el 9 de marzo de 2018.

DIRECTIVA 008/2018: Conjuntamente con la Subgerencia de Recursos Humanos y la Oficina Asesora Jurídica, se viene efectuando el levantamiento de un procedimiento para el cumplimiento de sanciones disciplinarias, dentro de los cuales se contempla las directrices impartidas en esta Directiva.

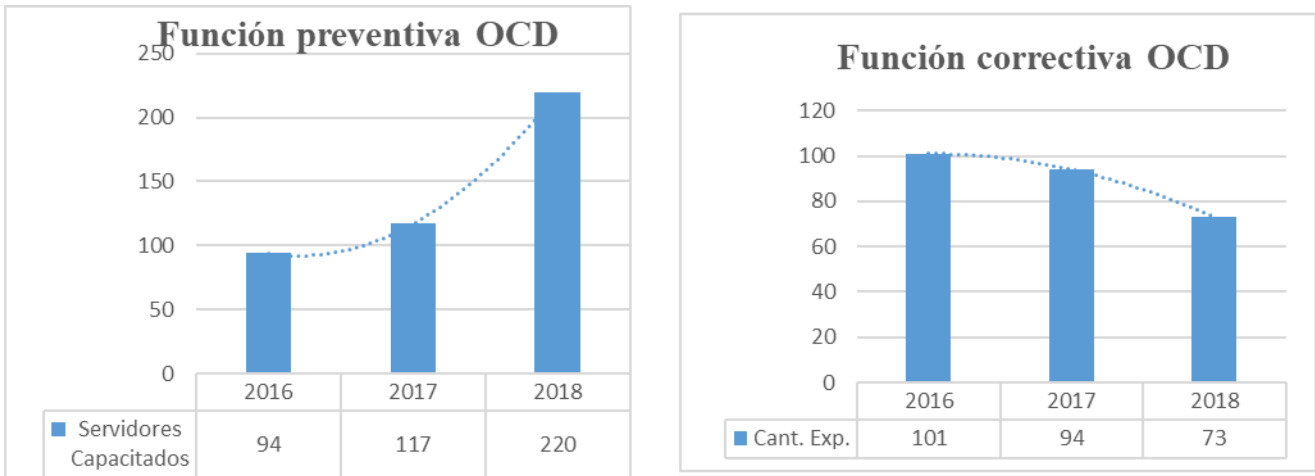
Reportes a la Fiscalía General de la Nación: En el año 2018 se levantó la información del curso impartido a las compulsas de copias ordenadas por la Oficina, obteniendo respuesta de la Oficina de Asignaciones de la Fiscalía General a través de comunicado ER3681 del 15 de febrero de 2018, con el reporte de 23 actuaciones, comunicándose de ello a la Oficina Asesora Jurídica por memorando con Cordis No. 2018IE6681 de 7 de mayo de 2018, a fin de que se ejecute la representación jurídica y seguimiento a las diligencias.

Logros y metas a futuro:

Principales Logros:

- La Oficina de Control Disciplinario de la UAECD ha sido reconocida por el Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios, instancia encargada de la coordinación disciplinaria en el Distrito Capital, por las actividades de prevención desplegadas en procura de conjurar la incursión de los servidores de la Entidad, en conductas constitutivas de faltas disciplinarias.
- Inclusión de la Entidad en las jornadas de capacitación programadas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- En visita practicada por la DDAD en el año 2018, se reconoció a la Oficina la labor desplegada en procura de la actualización del SID, sin generar observaciones o recomendaciones sobre el particular.
- Cumplimiento en término de la labor correctiva, a través de la instrucción de los procesos disciplinarios en curso, acorde lo previsto en la Constitución y la Ley, sin acaecer por causa atribuible a la dependencia, en caducidad o prescripción.
- Progresivo aumento de la participación de los servidores de la Unidad en las actividades preventivas programadas por el área, disminuyendo durante las vigencias citadas, el número de actuaciones disciplinarias en curso: a mayor número de labor preventiva, menor el número de procesos adelantados. Tal como se puede apreciar en los siguientes gráficos:

Gráfica 53.



Pasos a seguir:

Continuar fortaleciendo la aprehensión de nociones básicas de derecho disciplinario en los servidores y contratistas de la UAECD, mediante la realización de actividades de contenido lúdico, a través de los canales presenciales (Charlas) y virtuales, existentes en la Unidad.

- Adelantar la instrucción de los procesos disciplinarios en curso, acorde la normatividad vigente sobre la materia y dentro de los términos establecidos por la Ley.
- Posicionar a la Oficina de Control Disciplinario de Catastro Distrital como referente a nivel Distrital en prevención de faltas disciplinarias.

9.4 Relacionamiento con Entes de Control y Planes de Mejoramiento

Tabla 111. Total hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 18-07-2018

Vigencia	N° Hallazgos	N° Acciones	Origen
2016	9	20	Informe Final de Auditoría Regular vigencia 2016 (código 85).
	3	7	Evaluación de la consistencia catastral Código Actualización vigencia 2015 a 2016 (código 90)
	3	5	Auditoría de Desempeño PDA 2016 de IDECA (código 299)
2017	33	71	Informe Final de Auditoría Regular vigencia 2016 (código 68)
2018	3	10	Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación al Observatorio Inmobiliario Catastral - OIC y determinación de valores de terreno de los predios de configuración predial y regular." PDA 2017 (código 77)
	6	24	Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación contratación para el soporte tecnológico que brinda ESRI Colombia, Prosis y Procálculo" PDA 2017 (código 79)
	23	60	Informe Final de Auditoría Desempeño "Evaluación a la consistencia de la información de la actualización y conservación catastral vigencias 2017 y 2018" (código 66)
Total	80	197	

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 18 de julio de 2018- Excel

Estado de ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte a 18 de julio de 2018

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 18 de junio de 2018, está conformado por 80 hallazgos y 197 acciones. ver el cuadro siguiente:

Tabla 112. Hallazgos Incidencia- vigencias 2016, 2017 y 2018:

Vigencia	N° Hallazgos	Incidencia	
2016	15	Administrativos	15
2017	33	Disciplinarios	20
		Penal	1
		Fiscal	5
		Administrativos	7
2018	32	Fiscal y Disciplinario	3
		Disciplinarios	23
		Disciplinaria y penal	5
		Administrativo	1
Total	80		

Nivel de cumplimiento - Eficacia:

Se observó el nivel de cumplimiento de las acciones programadas para las vigencias 2016, 2017 y 2018 del 99%, 100% y 52% respectivamente, ver cuadro siguiente:

Tabla 113. Nivel de cumplimiento-eficacia vigencias 2016, 2017 y 2018 con corte 18-07-2018

Vigencia	N° Hallazgos	N° Acciones	Eficacia (%)	Observaciones OCI
2016	15	32	99%	Los hallazgos 2.1.1.2.1 acción N°03 y 2.2.1.8 N°02, reportan eficacia del 92% (es una misma acción para dos hallazgos) Ver cuadro N°01.
2017	33	71	100%	Ejecutadas en tiempo programado, eficacia del 100%
2018	32	94	52%	Ejecutadas en tiempo programado, eficacia del 100% de 12 acciones que finalizaron su ejecución con corte a 30-06-2018
Total	80	197		

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 18 de julio de 2018- Excel

Hallazgos vigencia 2016 - Evaluación de la eficacia

Conformados en total 15 hallazgos y 32 acciones vigencia 2016, a continuación, se describe el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de control Interno:

Resultado del indicador y eficacia del 100%, se evidenció en 30 acciones.

Resultado del indicador y eficacia, se evidenció 2 acciones (es una misma acción para dos hallazgos), no cumplidas en el tiempo programado (finalizaron su ejecución 24-06-2017). Ver cuadro siguiente:

Tabla 114. Estado de las acciones-No cumplidas vigencia 2016

N° de Hallazgos	N° Acción	Resultado Indicador (%)	Eficacia (%)	Observaciones OCI
2.1.1.2.1 2.2.1.8.	3 2	92%	92%	ACTIVIDAD: Se evidenció que se actualizaron 872 predios de los 1007 predios con la restricción 113 correspondiente a "Predios con folio de registro antiguo", con la información reportada por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante oficio No. SNR2018EE013875 allegado a la UAECI el 26/04/2018. META: La eficacia de este indicador es del 92% CONCLUSIÓN: La actividad propuesta para eliminar la falta de depuración en el identificador predial correspondiente al código de matrícula inmobiliaria es efectiva, toda vez que se evidenció que se actualizaron 872 registros en la base de datos de SIIC, los 135 restantes no se han podido gestionar por falta de información de la SNR.

Tabla 115. Estado Fenecimiento de las Cuentas de la UAECD PDAS vigencias 2015, 2016 y 2017:

INFORME ESTADO DE FENECIMIENTO DE CUENTAS						
INFORMACIÓN BÁSICA DE AUDITORIA						
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UAECD						
TIPO DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR DE LA CONTRALORIA						
PAD: VIGENCIAS 2013, 2015, 2016, 2017						
PERIODO AUDITADO: 2014, 2015, 2016						
FENECIMIENTO DE CUENTAS 2014-2015						
CÓDIGO	AÑO EN EL QUE SE REALIZÓ LA AUDITORIA (PAD)	PERIODO AUDITADO	FENECIMIENTO DE LA VIGENCIA			CALIFICACIÓN TOTAL (%)
			SI	NO	NO SE REALIZÓ VISTA DE AUDITORIA	
81	2015	2014	X			90
85	2016	2015	X			90,2
68	2017 (*)	2016 (*)	X			81,8

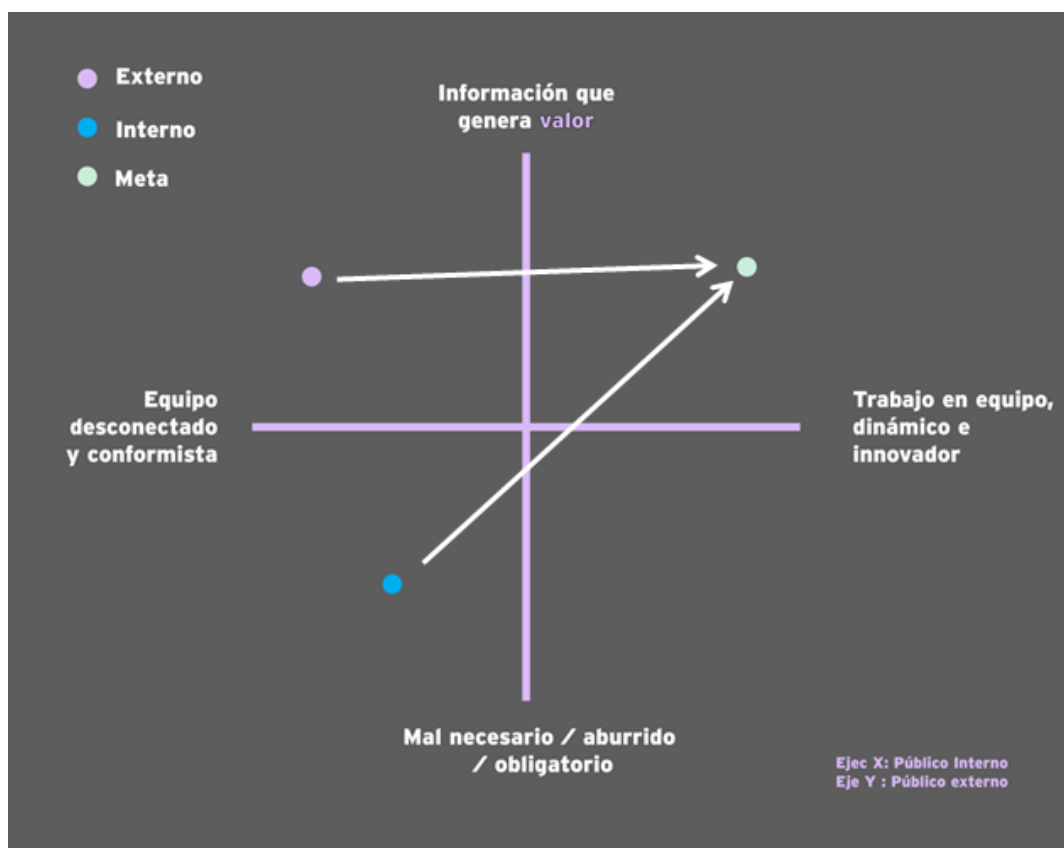
Fuente: Informe de Auditoría Regular PDA 2015, 2016, 2017

(*) La PDA 2017 período auditado 2016 corresponde al tiempo que se desempeñó como Directora de la UAECD, la Dra. Claudia Puentes Riaño desde el 01-02-2016.

9.5 Comunicaciones internas y externas

Durante el periodo de la actual administración se hizo un análisis a fondo del estado de la Comunicación en la entidad, para lo cual se identificaron antecedentes positivos y negativos de la misma, lo que permitió evidenciar que Catastro contaba con credibilidad técnica hacia los actores externos; era generadora de información valiosa para la ciudadanía, empresas, gremios y entidades; tenía un importante potencial para convertirse en aliado estratégico a la hora de generar innovación, así como capacidad de transformación y adaptabilidad. Sin embargo, también quedó claro que al interior, sus funcionarios presentaban una preocupante actitud de ostracismo y desconexión frente a la pasión que genera trabajar por Bogotá. Adicionalmente, ser reconocido como el mejor Catastro de Colombia había creado en ellos arrogancia y comportamientos negativos con los usuarios, además de poca disposición para participar en proyectos y actividades.

La revisión de estos antecedentes permitió construir un Mapa de Posicionamiento que permitiera entender dónde estaba Catastro y a dónde quería llegar:



Con esto claro fue posible definir cinco (5) objetivos comunicacionales que pudieran apoyar y apalancar las metas trazadas por Catastro frente a la Bogotá Mejor Para Todos. Objetivos que no sólo ayudaran a subsanar los vacíos sino a fortalecer la estrategia de la entidad frente a su misionalidad, como a los nuevos retos delineados por la actual administración. Una comunicación asertiva, que reflejara con fidelidad a Catastro como una entidad que genera valor con información y que cuenta con un equipo de trabajo dispuesto, dinámico e innovador.

Con esta base y con los cinco objetivos como línea base, se diseñó un Plan Táctico y una serie de productos que han fortalecido las comunicaciones, tanto con el ciudadano como con los funcionarios que hacen parte de ella.

- **Consolidar el sentido de equipo, calidad, logro y compromiso de los funcionarios**

Para conseguir la consolidación de un equipo que trabaje con calidad, logro y compromiso se han implementado, desde el inicio de la administración, una serie de lineamientos, propuestas gráficas, contenidos y tácticas para el desarrollo de propuestas que apoyen el trabajo de las áreas misionales. Vale la pena destacar la estrategia de "Equipos Catastrales" liderada por Recursos Humanos, Bienestar y Capacitación, que ha permitido la realización de actividades y eventos que fortalecen la cultura organizacional de la entidad como son el Día de la Familia, el Cierre de Gestión, las Conferencias sobre los avances de las Administración Distrital; el Show de Talentos, los campeonatos deportivos, la campaña de Movilidad Sostenible y Días sin Carro para empleados del distrito; la Gestión Ambiental y los Concursos de Pesebres y Disfraces, entre muchos otros. En total se han realizado alrededor de unas 120 piezas gráficas,

15 presentaciones y más de 500 registros fotográficos que se han compartido a través de los canales internos (pantallas, correo institucional, boletín semanal, entre otros).

- **Acompañar la captura de información del Censo Inmobiliario de Bogotá**

Para realizar el acompañamiento de la captura de información en el proceso del Censo Inmobiliario se planteó la necesidad de construir un Manual de Crisis Comunicacional para la Entidad; así como realizar las respectivas publicaciones de avisos de Ley que dan cuenta del proceso de Actualización Catastral desarrollado por Catastro y se continuó con el trabajo de acompañamiento a las Gerencias de Información Catastral, Usuario e IDECA, principalmente, en la atención a comunidades urbanas y rurales; así como a Juntas Administradoras Locales - JAL; gremios y otros espacios con grupos estratégicos como visitas a la entidad de entidades nacionales y extranjeras. Este año, por ejemplo, la Dirección recibió a un equipo especializado del Catastro de Holanda y a un grupo de estudiantes de la Universidad de Antioquia, entre otros. Estas reuniones han permitido resolver inquietudes respecto el avalúo catastral de los predios de Bogotá; explicar el trabajo que desarrolla Catastro y dar a conocer las funcionalidades que ofrece la Infraestructura de Datos Geográficos de la Ciudad a través de Mapas Bogotá, entre otros temas claves. Durante la vigencia 2018 se ha acompañado desde Comunicaciones a 26 grupos de interés, con el fin de generar una comunicación más efectiva y directa con el ciudadano.

- **Visibilizar lo que está bien en Catastro en cuanto a trámites, servicios, logros, información y conocimiento, que el ciudadano no conoce**

Para visibilizar lo que está bien en la entidad, así como sus trámites y servicios, desde Comunicaciones se trabajó en la propuesta de una presentación, boletín y contenidos para Redes Sociales, para informar sobre los Resultados del Censo Inmobiliario vigencia 2018; además, se ha entregado oportunamente información sobre el aumento o disminución de avalúos en varios sectores de Bogotá y se ha venido explicando, en diferentes escenarios y medios de comunicación, el trabajo realizado por Catastro, IDECA, Mapas Bogotá y de los diferentes servicios y trámites en línea que se pueden efectuar en las plataformas de la entidad. Para ello el vocero ha estado en contacto con medios de comunicación local y nacional como Canal Capital, City TV, CM&, Caracol Noticias, RCN Radio, Todelar, Diario ADN, Periódicos El Tiempo y El Espectador; emisoras Locales, entre otros.

Así mismo se mantiene una actualización permanente de los canales tanto internos como externos con los que cuenta Catastro. En ese orden de ideas, se enviaron más de 40 boletines informativos internos a los funcionarios y se publicaron 180 noticias en la Intranet con información que destaca los proyectos, procesos y servicios, así como el avance en temas relevantes. Y en los canales externos, se han publicado a través de la Web: www.catastro.gov.co, 35 noticias en lo que va corrido del año. Por su parte, el canal de Twitter @CatastroBogota cuenta a julio de 2018 con 17.900 seguidores, actualizaciones diarias y se han publicado cerca de 300 mensajes; por último, en la página oficial de Facebook se publicaron en el último trimestre 90 contenidos, entre notas, post e imágenes y galerías; lo que ha permitido que actualmente sume 4.513 Me Gusta.

- **Impulsar a catastro como voz experta que lidera el oficio en el país**

Para impulsar a la entidad como una voz experta que lidera el oficio en el país, se identificó la necesidad de gestionar un Plan de Medios que le permitiera a la entidad llegar a una audiencia mayor pero también, especializada y de nicho, con mensajes orientados a fortalecer la participación ciudadana y el conocimiento sobre la misionalidad, servicios y productos que ofrece Catastro a Bogotá. Para ello se definieron y generaron contenidos para un programa de radio en La Movida de Manuel Salazar emitido por el Minuto de Dios; 2 cápsulas de contenido originales de Catastro para emitir en Arriba Bogotá, City Noticias de las 8 pm, Bravísimo y el Tiempo TV; así como una infografía animada; 4 Cápsulas de Video en Canal Capital para emitir en sus programas principales y eventos masivos; y una página de contenido en el diario gratuito ADN.

También se gestionó con diversas entidades la presencia de servidores de Catastro como expositores y presentadores de las plataformas de datos de información, así como de sus beneficios; y se planteó la necesidad de desarrollar una agenda *free press* en medios especializados como Revista Dinero y Portafolio, donde sea posible destacar el trabajo de Catastro como una entidad que se ha convertido en referente obligado a nivel nacional, gracias a que cuenta con información capaz de reflejar la realidad de Bogotá.

- **Visualizar las herramientas, el uso y las ventajas de IDECA con el fin de contribuir a la evolución de IDECA a ser la plataforma de información más completa, robusta y consultada**

Para darle mayor visibilidad a las herramientas que ofrece la Infraestructura de Datos Espaciales – IDECA a la ciudadanía se definió dentro del Plan Táctico de Comunicaciones un capítulo especial dedicado a la IDE, que incluye el apoyo a las jornadas de divulgación internas y externas sobre el uso de los datos geográficos dispuestos en la Plataforma Oficial de Bogotá, para llegarles tanto a los servidores de Catastro como a públicos objetivos (entidades distritales, nacionales y academia). Para lo cual, la Directora de la entidad ha encabezado jornadas de capacitación como el taller a los estudiantes de la Escuela de Periodismo del diario El Tiempo, en el que hizo énfasis sobre la importancia de IDECA y el uso de los Datos Geográficos dispuestos en Mapas Bogotá, así como su aplicación en su trabajo diario.

También se ha acompañado al equipo técnico de la Infraestructura que se hizo presente en la carpa de la Alcaldía Mayor, dentro de la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBO 2018. A este importante espacio, Catastro llevó sus Mapas Bogotá y presentó la nueva funcionalidad: "Calcular Ruta", con el objetivo de incentivar el uso de la bicicleta y así como la de dar a conocer la información oficial sobre la red de CicloRutas que ofrece la ciudad.

Dentro de la iniciativa de invitar a más entidades a compartir sus datos oficial de forma abierta a través de Mapas Bogotá, se creó un Kit de bienvenida para nuevos Datos cuyo objetivo principal es dar a conocer la particularidad de los mismos así como destacar la colaboración y actitud proactiva de las entidades, públicas y privadas, a través de un agradecimiento puntual a los técnicos y equipos que hacen posible que los ciudadanos encuentren información geográfica valiosa en el mapa oficial.

A mediano plazo la oficina de Comunicaciones tiene planeado apoyar a IDECA en la divulgación del relanzamiento de las aplicaciones "Bogotá Cambia" y "Agéndate con Bogotá"; la participación de la entidad en la Conferencia Colombiana de Usuarios Esri y en la Semana de Ingeniería Catastral; el ejercicio de participación ciudadana alrededor de "Bogotá Evoluciona"; así como la presentación y puesta en marcha de la Infraestructura de Datos Espaciales Regional de Bogotá y Cundinamarca – IDER, entre otros.

10

ANEXOS

9 ANEXOS

N.º	Año	Tema
1	2016	Impacto normativo del Decreto 476-15 <i>“por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento”</i>
2	2016	Impacto normativo del Decreto 485 de 2015 <i>“Por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones”</i>
3	2016	Análisis de la Sentencia C - 245 de 2006 de la Corte Constitucional, que estudia la constitucionalidad del artículo 90 del Estatuto Tributario
4	2016	Renovación de usuarios Catastro en Línea
5	2016	Acta de autorización consulta base de datos catastral suscrita entre la Dirección Territorial Bogotá de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la UAECD
6	2016	Violación habeas data publicación página web UAECD
7	2016	Derecho de petición suministro información base de datos
8	2016	Solicitud derogación resoluciones 329 de 2010 y 313 de 2013
9	2016	Notificación estado de embarazo y fuero de maternidad en contratos de prestación de servicios profesionales
10	2016	Comentarios al proyecto de decreto que deroga el Decreto Distrital 562 de 2014
11	2016	Concepto revisión de avalúos comerciales destinados a los proyectos de infraestructura de transporte, una vez superada su vigencia
12	2016	Árbol normativo catastral y las competencias del IGAC y la UAECD sobre esta materia
13	2016	Línea jurisprudencial sobre habeas data de interés para la UAECD
14	2016	Concepto Reglamentación artículo 105 Ley 1753 de 2015 frente a instrucción administrativa IGAC
15	2016	Árbol normativo de IDECA
16	2016	Organización y competencia del Consejo Directivo de la UAECD
17	2016	Revisión acta de autorización consulta base de datos catastral por la Secretaría de Educación Distrital

18	201 6	Concepto notificación estado de embarazo y fuero de maternidad en contratos de prestación de servicios profesionales
19	201 6	Revisión acuerdo de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD" de servidores públicos y contratistas para su revisión y aprobación
20	201 6	Concepto notificación estado de embarazo y fuero de maternidad en contratos de prestación de servicios profesionales
21	201 6	Informe a la Secretaría Distrital de Gobierno sobre las acciones que se han adelantado para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 630 de 2015, "por medio del cual se establecen unos protocolos para el ejercicio del derecho de petición en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y se dictan otras disposiciones".
22	201 6	Solicitud de la base de datos alfanumérica de predios de Bogotá D.C., por parte de la Personería de Bogotá
23	201 6	Concepto notificación estado de embarazo y fuero de maternidad en contratos de prestación de servicios
24	201 6	Notificación estado de embarazo y fuero de maternidad en contratos de prestación de servicios profesionales
25	201 6	Seguimiento reglamentación ley 1753 de 2015
26	201 6	Notificación electrónica
27	201 6	Avalúos Comerciales
28	201 6	Solicitud derogación resoluciones 329 de 2010 y 313 de 2013
29	201 6	Proyecto de Ley 107 de 2015 límites avalúos catastrales por actualización catastral, conservación catastral y plazos pago predial.
30	201 6	Viabilidad retiro Henry Piñeros
31	201 6	Suministro de información a la Secretaría Distrital de Planeación
32	201 6	Suministro de información al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
33	201 6	Política de tratamiento de datos personales
34	201 6	Licencia creative commons Mapa de Referencia
35	201 6	Suministro de información nomenclatura y capa lote
36	201 6	Incorporación PH
37	201 6	Alcance Notificación Electrónica concepto emitido UAECD2016IE3836
38	201 6	Competencia Expedición certificaciones catastrales
39	201 6	Información cobro impuesto predial inmuebles patrimonio cultural

40	201 6	Información suelo protegido para Bogotá
41	201 6	Aplicación Ley de infraestructura
42	201 6	Entrega de información
43	201 6	Permiso sindical
44	201 6	Incorporación por resciliación de englobe
45	201 6	Rol oficial seguridad de la información
46	201 6	Suministro de información a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.
47	201 6	Acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD con la Secretaría Distrital de Hacienda
48	201 6	Advertencia sobre los posibles vicios de ilegalidad e inconstitucionalidad de la Resolución 1597 del 29 de diciembre de 2011
49	201 6	Comité y líder de Gobierno en Línea
50	201 6	Solicitud pruebas investigación disciplinaria No. 05/2014. Vigencia Resolución 554 de 2012
51	201 6	Competencia archivo actas de autorización de consulta de la información predial
52	201 6	Competencia afiliación ARL de contratistas
53	201 6	Acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD con el FONCEP
54	201 6	Suministro información IPES
55	201 6	Aclaración suministro información Patrimonio Cultural
56	201 6	Entrega de imágenes satelitales
57	201 6	Cobro de certificaciones de cabida y linderos
58	201 6	Incorporación mejora en predio ajeno
59	201 6	Suministro de información a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, devolución solicitud de información IDIGER y otros
60	201 6	Términos trámites de la Unidad (cabida y linderos)
61	201 6	Incorporación de construcción en segundos pisos de procesos de pertenencia o adjudicación en sucesión
62	201 6	Certificación del acceso al acto administración en el proceso de notificación electrónica
63	201 6	Modificación formato de certificación con el que se atendió un requerimiento de la Contraloría de Bogotá D.C.

64	201 6	Concepto días hábiles
65	201 6	Revisión documento mediante el cual CAMACOL autoriza a la UAECD a compartir la información de coordenada urbana con la Secretaría Distrital de Planeación
66	201 6	Normas sobre las zonas de reserva campesina
67	201 6	Contenido del informe de avalúo comercial según las disposiciones legales
68	201 6	Revisión documento “Licencia o Condiciones de Uso para Datos Abiertos de IDECA”
69	201 6	Evaluación de seguridad realizada a la UAECD a otras entidades del sector
70	201 6	Trámite desenglobe propiedad horizontal
71	201 6	Cancelación inscripción catastral
72	201 6	Cobro de impuesto predial de inmueble señalado como Bien de Interés Cultural.
73	201 6	Expedición certificación de cabida y linderos
74	201 6	Competencia para adelantar el trámite de cambio de nombre
75	201 6	Publicación de la notificación por aviso
76	201 6	Viabilidad autorización despido Henry Piñeros
77	201 6	Procedencia de comisión de estudios al exterior no remunerada
78	201 6	Estudio trámites catastrales recursos, notificaciones, términos
79	201 6	Revisión condiciones de uso para la aplicación Bogotá Cambia
80	201 6	Autorización tratamiento de datos personales y aviso de privacidad
81	201 6	Procedimiento consulta y reclamos
82	201 6	Obligatoriedad de dar respuesta a la petición formulada por Data Tools S.A.
83	201 6	Derecho de petición funcionamiento UAECD
84	201 6	Artículos 104 y 105 Ley 1753 de 2015 Catastro Multipropósito
85	201 7	Revisión “Procedimiento Respuesta a Revisión de Avalúos, Autoavalúos y Recurso de Reposición”
86	201 7	Tratamiento de datos personales
87	201 7	Impacto del Acuerdo 648 de 2016 en las actuaciones catastrales que modifican el avalúo (simplificación tributaria)
88	201 7	Concepto depuración registros contables

89	201 7	Concepto viabilidad pasantes Universidad de los Andes
90	201 7	Concepto pruebas en el procedimiento de revisión de avalúo.
91	201 7	Concepto notificación cambio de avalúo catastral vigencia 2017 en el marco de la simplificación tributaria
92	201 7	Elementos marco técnico y jurisprudenciales de la revisión de avalúo
93	201 7	Concepto avalúos comerciales de espacios susceptibles de explotación colateral de las estaciones y portales del Sistema Transmilenio
94	201 7	Revisión acta de consulta información catastral Fiscalía General de la Nación
95	201 7	Manejo de expedientes
96	201 7	Información Ley 1673 de 2013 y demás decretos sobre Registro de Avaluadores
97	201 7	Delegación de funciones de algunas instancias distritales.
98	201 7	Derecho de petición – Impuestos Predial, ICA y Vehículos. Impacto social y económico en los contribuyentes, generado por la actualización de los avalúos catastrales.
99	201 7	Aprobación formato respuesta negativa certificación cabida y linderos.
100	201 7	Información Ley 1673 de 2013 y demás decretos sobre Registro de Avaluadores
101	201 7	Punto simplificación tributaria
102	201 7	Procedimiento derecho de petición verbal
103	201 7	Disposiciones aplicables al procedimiento de elaboración de avalúos comerciales
104	201 7	Entrega de información a congresista
105	201 7	Gestión Lotería de Bogotá
106	201 7	Informe de gestión del Proceso Gestión Normativa
107	201 7	Revisión nuevo formato avalúos comerciales
108	201 7	Revisión acta de consulta información catastral Instituto de casas fiscales del ejército
109	201 7	Revisión acta de consulta información catastral Defensoría del Pueblo AG Doña Juana
110	201 7	Horarios alternativos de trabajo sin hora de almuerzo
111	201 7	INSTRUCTIVO ATENCIÓN DE LAS VISITAS DE LOS ENTES DE CONTROL
112	201 7	Revisión acta de consulta información catastral Ejército Nacional
113	201 7	Concepto revisión “Política para el Tratamiento de Datos Personales” y al “Procedimiento de Consulta y Reclamación de Datos Personales” en el marco del principio de mejora continua.

114	201 7	Revisión formato "Resolución por la cual se resuelve una solicitud de revisión de avalúo catastral"
115	201 7	Vigencia levantamientos topográficos incorporados
116	201 7	Revisión formato "Resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición"
117	201 7	Certificado de inscripción registro abierto de evaluadores
118	201 7	Comentarios jurídicos pliego solicitudes
119	201 7	Registro de evaluadores
120	201 7	Informe asesoría de la OAJ sobre datos personales
121	201 7	Concepto solicitud de información sobre el Manual de calificación de construcciones y el Manual de usos de las construcciones y destinos económicos de los predios
122	201 7	Concepto destino económico 66
123	201 7	Concepto jurídico cierre de radicaciones de los años 2012 al 2015 pendientes por notificar
124	201 7	Concepto incapacidad superior a 180 días
125	201 7	Revisión acta de consulta información catastral Fiscalía General de la Nación Centro Estratégico para Articulación y Análisis Criminal - CEAC.
126	201 7	Revisión acta de consulta información catastral - Secretaría Distrital del Hábitat
127	201 7	Concepto solicitud de información apoderada de CODENSA S.A. E.S.P.
128	201 7	Cobro coactivo incapacidades EPS Compensar
129	201 7	Informe y concepto jurídico para la emisión del concepto sobre la vigencia de las Directivas 4 de 2012 y 9 de 2013.
130	201 7	Revisión acta de consulta información catastral - Fondo de vigilancia y Seguridad en liquidación
131	201 7	Concepto revisión del modelo de licencia de uso para datos compartidos de IDECA
132	201 7	Revisión acta de consulta información catastral - ERU
133	201 7	Resectorización de urbano a rural
134	201 7	Observación sobre propiedad intelectual al proyecto de acuerdo que fija criterios comerciales

135	201 7	Liquidación de Cesantías retroactivas por incapacidad mayor a 180 días
136	201 7	Competencia de la Contraloría para hacer la revisión fiscal de asuntos de vigencias anteriores al período auditado de 2016 y conflictos de intereses.
137	201 7	Cumplimiento Acuerdo 645 de 2016 buen gobierno
138	201 7	Competencia avalúo de renta
139	201 7	Estudio jurídico promesa de compraventa
140	201 7	Concepto jurídico para corrección del avalúo catastral
141	201 7	Marco normativo de los trámites catastrales
142	201 7	Flujograma procedimiento modificación estrato, uso y destino - Revisión aspectos jurídicos.
143	201 7	Flujograma procedimiento mejora en predio ajeno - Revisión aspectos jurídicos.
144	201 7	Flujograma procedimiento reforma PH - Revisión aspectos jurídicos.
145	201 7	Aplicación ley de evaluadores 1673 de 2013
146	201 7	Racionalización de instancias de coordinación
147	201 7	Modificación Acuerdo 004 de 2012
148	201 7	Consulta base gravable tenedores dentro de las áreas objeto del contrato de concesión correspondiente a puertos aéreos
149	201 7	Entrega de información para el cumplimiento de la sentencia que decidió la acción de grupo relacionada con la catástrofe ambiental del relleno sanitario Doña Juana
150	201 7	Aceptación coadyuvancia como apoderado
151	201 7	Revisión acta autorización de consulta de información predial de La UAECD e IDIGER
152	201 7	Concepto entrega de información a entidades públicas para el ejercicio de la jurisdicción coactiva o gestiones de cobro de cartera pública y suministro de información al FONCEP
153	201 7	Revisión acta autorización de consulta de información predial de la Secretaría Distrital de Salud y la UAECD
154	201 7	Revisión Compromiso de buen uso de la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD ENTIDADES EXTERNAS
155	201 7	Subsanar, modificar o corregir el valor o monto a pagar por concepto de participación en el efecto plusvalía mediante revocatoria directa

156	201 7	Aplicación Ley 1848 de 2017
157	201 7	Concepto aplicación de normas para negocios jurídicos con aplicaciones, funcionalidades o soluciones informáticas
158	201 7	Revisión acta autorización de consulta de información predial Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN
159	201 7	Concepto homologación de valores en predios que surgen por la agregación o segregación de inmuebles
160	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la UAEGRTD
161	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional
162	201 7	Competencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para expedir el recibo de pago de la participación en plusvalía
163	201 7	Avalúo comercial de predios demolidos
164	201 7	Incorporación topográfico Urbanización San Blas
165	201 7	Incorporación topográfico Urbanización San Blas
166	201 7	Derecho de petición de información
167	201 7	Concepto acto administrativo para la actualización de avalúos de referencia
168	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)
169	201 7	Concepto envío de comunicaciones por medios electrónicos, prescindiendo del medio tradicional indicado por el peticionario
170	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
171	201 7	Concepto sobre la aplicación del artículo 2 del Decreto Distrital 583 de 2011 en los casos de avalúos contables
172	201 7	Solicitud de revocatoria de licencia de Urbanización San Blas por incorporación de topográfico
173	201 7	Concepto jurídico sobre la competencia para realizar el contrato interadministrativo con el IGAC en el marco del procedimiento de deslinde y amojonamiento de límites de las entidades territoriales.

174	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con el IDIPRON
175	201 7	Viabilidad suscripción convenio para certificados de cabida y linderos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco
176	201 7	Publicación Resolución 1865 de 2017
177	201 7	Confidencialidad actas del Comité de Convivencia Laboral.
178	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la UAEGRTD II
179	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la UAESP
180	201 7	Informalidad de la propiedad, traslado derecho de petición de información
181	201 7	Solicitud concepto rectificación retroactiva
182	201 7	Concepto Aplicación Guía para la Implementación del Principio de Responsabilidad Demostrada
183	201 7	Propuesta alerta de la Personería de Bogotá, D.C., sobre los formatos o recibos de pago de la participación en plusvalía
184	201 7	Competencia que tiene la UAECD para conocer sobre las problemáticas que enlista en comunicación
185	201 7	Reconocimiento del 4% en aportes a pensión cuando un funcionario se encuentra en licencia no remunerada
186	201 7	Solicitud constancia de ejecutoria resolución 2017-42554, predio de la CL 78 68H 72
187	201 7	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la Secretaría de Educación Distrital
188	201 7	Traslado derecho de petición afectación quebrada Morají
189	201 7	Temas avalúos comerciales elaborados por la UAECD
190	201 7	Aplicación Ley 1848 de 2017
191	201 7	Publicación Resolución 1979 de 2017
192	201 7	Publicación Aviso Valores
193	201 7	Publicación Resolución 1990 de 2017
194	201 7	Proceso de actualización 2018

195	201 7	Vinculación de terceros, notificación de actos administrativos en procesos de conservación y actualización simultáneos
196	201 8	Informe Preliminar de Auditoría del Desempeño Evaluación "contratación para el soporte tecnológico que brinda ESRI Colombia, Prosis y Pro-cálculo"
197	201 8	Base de Datos de ciudadanos
198	201 8	Solicitud de concepto al IGAC sobre avalúos comerciales
199	201 8	Seguimiento derecho de petición trasladado. Tema: nomenclatura
200	201 8	Concepto emitido por el IGAC sobre avalúos comerciales
201	201 8	Concepto jurídico convenio con la Universidad de los Andes en el marco de IDECA (miembro asociado).
202	201 8	Revisión de formatos de actos administrativos utilizados por la Subgerencia de Información Económica.
203	201 8	Seguimiento requerimiento ciudadano cambio de nombre poseedor
204	201 8	Seguimiento solicitud de información atributos físicos, jurídicos y económicos de un predio
205	201 8	Propuesta de entrega aplicaciones móviles a entidades distritales (contrato de cesión de derechos patrimoniales)
206	201 8	Ajustes formato acta de autorización de consulta de información predial y revisión del acta que se va a suscribir con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
207	201 8	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la Sociedad de Activos Especiales SAS
208	201 8	Elaboración de avalúos comerciales masivos y visita técnica
209	201 8	Análisis normas tributarias demanda Hospital San Carlos
210	201 8	Concepto jurídico pago aportes a pensión con ocasión de fallos judiciales que ordenan la reliquidación de pensiones (IBC diferencial por sentencia judicial). Caso Carlos Arturo Bautista Calderón.
211	201 8	Concepto jurídico pago aportes a pensión con ocasión de fallos judiciales que ordenan la reliquidación de pensiones (IBC diferencial por sentencia judicial). Caso Víctor Manuel Garzón.
212	201 8	Concepto jurídico sobre el medio para la aceptación expresa del interesado en los casos de notificación electrónica

213	201 8	Interoperabilidad y elementos en materia de seguridad de la información incorporados al "Procedimiento Acceso y Disposición de Información".
214	201 8	Respuesta conjunta con la SIE y GCAU, Cumplimiento del fallo de la Acción Popular 2009-0036 "Perpetuo Socorro".
215	201 8	Bloqueo Permanente de un predio en el SIIC
216	201 8	Anexos de la Resolución 1979 de 2017 Valores
217	201 8	Registros contables IDECA
218	201 8	Seguimiento Base de datos censo catastral
219	201 8	Seguimiento Copia respuesta petición
220	201 8	Entrega kit de emergencias a contratistas
221	201 8	Solicitud recusación
222	201 8	Aviso protección de datos personales
223	201 8	Auto de pruebas revisión de avalúos
224	201 8	Comité institucional de gestión y desempeño
225	201 8	Notificación electrónica VIVElab
226	201 8	Temas para nuevo catastro en línea
227	201 8	Concepto jurídico aplicación del párrafo del artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3.º de la Ley 1857 de 2017(jornada semestral familiar).
228	201 8	Solicitud de concepto al IGAC sobre avalúos indemnizatorios daño emergente - Lucro cesante
229	201 8	Concepto emitido por el IGAC sobre avalúos indemnizatorios daño emergente - lucro cesante
230	201 8	Seguimiento derecho de petición SDQS desenglobe Alejandro Rojas
231	201 8	Entrega de información jurídica del catastro a entidades públicas
232	201 8	Concepto sobre la validez de un documento electrónico con firma escaneada
233	201 8	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional - Dirección de Reclutamiento
234	201 8	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la Empresa Metro de Bogotá S.A.

235	201 8	Revisión acuerdo de intercambio y confidencialidad entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas y la UAECD
236	201 8	Seguimiento respuesta al requerimiento de la Personería de Bogotá D.C. con radicado ER-7081 de 2018 sobre cómo se determinó el avalúo catastral de un predio.
237	201 8	Expedición de certificaciones catastrales
238	201 8	Solicitud de concepto registro de menores de edad en el CEL
239	201 8	Seguimiento respuesta al requerimiento sobre prórroga del descuento impuesto predial.
240	201 8	Aviso de privacidad
241	201 8	Estratificación en la Localidad de Engativá
242	201 8	Revisión de avalúo
243	201 8	Revisión de avalúo
244	201 8	Acción de grupo Antonio Joaquín Fontalvo
245	201 8	Información UAECD Derecho de petición Concejal María Victoria Vargas Silva
246	201 8	Aclaración procedimiento derecho de petición verbal en lenguas nativas.
247	201 8	Seguimiento derecho de petición Blanca Corredor, revisión de avalúo
248	201 8	Seguimiento derecho de petición Donato Silva
249	201 8	Seguimiento derecho de petición Porcentaje de aumento avalúo catastral
250	201 8	Respuesta avalúos indemnización de la económica a la CVP con copia a la Alcaldía
251	201 8	Solicitud de concepto GIC pruebas revisión de avalúo
252	201 8	Derecho de petición Fredy Martínez, revisión de avalúo
253	201 8	Avalúos comerciales Decreto 583 de 2011
254	201 8	Avalúo daños exenciones tributarias Decreto 673 de 2011
255	201 8	Revisión y actualización formato acta de autorización de consulta de información predial

256	201 8	Cronograma de las actividades para la publicación de conceptos de la Oficina Asesora Jurídica
257	201 8	Concepto competencia avalúos comerciales para particulares
258	201 8	Seguimiento respuesta al requerimiento de la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría de Gobierno con radicado ER-11108 de 2018 sobre una petición de un concejal relacionada con los parqueaderos del Campín.
259	201 8	Concepto actuaciones jurídicas radicación 2017-1490085. Uso de medios ilegales en la actuación administrativa, revocación directa y principio de la congruencia en el trámite de recursos en sede administrativa
260	201 8	Concepto adopción licencias Creative Commons
261	201 8	Concepto contraseña trámites en la UAECD
262	201 8	Revisión avalúo
263	201 8	Copia respuesta proposición 278
264	201 8	Licencia uso datos catastrales mapas Bogotá
265	201 8	Actos administrativos delegación Alcalde Mayor
266	201 8	Concepto sobre ausencia de solicitud de permiso sindical
267	201 8	Concepto clasificación catastral de los lotes y destinos económicos de los predios
268	201 8	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
269	201 8	Revisión acta de autorización de consulta de información predial que se va a suscribir con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
270	201 8	Concepto sobre algunas alternativas diferentes a la celebración de un convenio entre la Universidad de los Andes y la UAECD para establecer redes de información científica y tecnológica y desarrollar productos o servicios geográficos

8.1.3 Elaboración y revisión de actos administrativos gestión normativa desde febrero de 2016 hasta julio de 2018

N.º	Año	Tema
1	2016	Elaboración proyecto de resolución " <i>por la cual se actualizan los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones</i> ".
2	2016	Circular 004 de 2016 conformación juntas y/o consejos directivos
3	2016	Comentarios Proyectos de Acuerdo Distrital 66 (por medio del cual se establecen parámetros en el cobro del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones) 68 (por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones) y 83 (por el cual se establecen medidas de alivio tributario en materia de impuesto predial y avalúo catastral en el Distrito Capital) de 2016
4	2016	2016IE2382 del 3 de marzo de 2016 Decreto 079 de 2016
5	2016	Comentarios Proyecto de Ley n.º 174 DE 2015, titulación asentamientos humanos ilegales.
6	2016	Revisión formato acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD
7	2016	Revisión proyecto de resolución " <i>por la cual se modifica la Resolución 1737 del 28 de diciembre de 2012, por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital</i> "
8	2016	Resolución defensor del ciudadano
9	2016	Resolución de costos de reproducción de la información
10	2016	Aclarar resolución 593 de 2016
11	2016	Comentarios proyectos de ley 107 y 164 de 2015
12	2016	Resolución recalcula efecto plusvalía, excluye predios y determina efecto plusvalía
13	2016	Revisión proyecto de resolución " <i>por la cual se establece la jornada laboral y el horario de trabajo y de atención al usuario en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD</i> "
14	2016	Modificación Resolución 2976 de 2015 predio Country Club
15	2016	Proyecto de resolución Gestor Ambiental.
16	2016	Resolución Gestor Ambiental
17	2016	Circular PQR

18	2016	Resolución por la cual se hace la delegación de la representación legal y judicial
19	2016	Segunda revisión proyecto de resolución <i>"Por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"</i>
20	2016	Segunda revisión proyecto de resolución <i>"por la cual se establece la jornada laboral y el horario de trabajo y de atención al usuario en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD"</i>
21	2016	Revisión proyecto de resolución <i>"Grupo Operativo de Continuidad del Negocio de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"</i>
22	2016	Revisión proyecto de resolución <i>"por la cual se modifica la Resolución 1485 de 2016"</i>
23	2016	Revisión proyecto de resolución <i>"por la cual se derogan las Resoluciones 1332 de 2013 y 891 de 2010"</i>
24	2016	Propuestas UAECD proyecto decreto antitrámites facultades extraordinarias
25	2016	Proyecto acto administrativo de delegación de funciones
26	2016	Resolución cierre SIIC
27	2016	Revisión de norma
28	2016	Revisión proyecto de resolución adopción módulo de contabilidad LIMAY
29	2016	Revisión proyecto de resolución designación Líder de Gobierno en Línea
30	2016	Reiteración de la solicitud de información para el proyecto de acto administrativo de delegación de funciones a algunas instancias distritales
31	2016	Revisión proyecto de resolución adopción del Manual del SGI
32	2016	Resolución autorización teletrabajo y acuerdo individual
33	2017	Elaboración proyecto de resolución honorarios <i>"Por la cual se actualizan los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y se dictan otras disposiciones"</i>
34	2017	Revisión proyecto de Resolución Por la cual se ordena la depuración extraordinaria de un saldo contable
35	2017	Revisión proyecto de resolución sobre la evaluación de los gerentes de la UAECD

36	2017	Revisión proyecto de resolución constitución y reglamentación de la caja menor
37	2017	Revisión proyecto de resolución mediante la cual se adoptan los nuevos precios de los productos y servicios que comercializa la entidad
38	2017	Proyecto de resolución "Por la cual se modifica la resolución 378 de 2008 que adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital."
39	2017	Incremento Salarial 2017
40	2017	Revisión de norma
41	2017	Observaciones jurídicas al proyecto de acuerdo <i>"por el cual se establecen condiciones especiales de pago de tributos en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"</i>
42	2017	Segunda revisión proyecto de resolución sobre la metodología para la evaluación de los gerentes públicos de la UAECD
43	2017	Revisión proyectos de resolución <i>"Por medio de la cual se efectúa una delegación para la representación en el Comité de Avalúos en las decisiones de primera y segunda instancia"</i> .
44	2017	Revisión proyecto de Resolución <i>"Por medio de la cual se modifican los códigos de sector de unos predios que pasan al suelo rural del Distrito Capital de Bogotá con fundamento en la Resolución 228 de 2015". Radicado 2017IE3292</i>
45	2017	Incremento Salarial 2017
46	2017	Comentarios a Circular que adopta reglamento del comité para entrega de zonas de cesión obligatoria
47	2017	Resolución delegación de funciones
48	2017	Resolución permiso sindical
49	2017	Comentarios proyecto de Ley 107 y 164
50	2017	Resolución apertura de actualización
51	2017	Resolución designación de pares evaluadores de acuerdos de gestión de gerentes de la UAECD
52	2017	Circular Regulación interna trámite de quejas y reclamos
53	2017	Modificación presupuestal

54	2017	Aplicación ley de evaluadores 1673 de 2013
55	2017	Aplicación ley de evaluadores 1673 de 2013
56	2017	Observaciones informe para el Concejo de Bogotá
57	2017	Ajustes al proyecto de Acuerdo <i>"Por el cual se fijan criterios para la comercialización de bienes y servicios de la Unidad Administrativa Especial de Catastro distrital (UAECD)"</i> .
58	2017	Resolución modificación ZHFG 2381 de 2016
59	2017	Revisión proyecto de circular sobre la socialización de objetos geográficos fundamentales del Mapa de Referencia
60	2017	Generación de avalúos catastrales vigencia 2018 para casos de mutaciones físicas y jurídicas
61	2017	Revisión resoluciones modifica valores catastrales
62	2017	Resolución permiso sindical
63	2017	Resolución permiso sindical Sintracatastro
64	2017	Resolución permiso sindical Asoméritos
65	2017	Revisión y apoyo en la elaboración del proyecto de acuerdo que fija los criterios para la comercialización de bienes y servicios
66	2017	Comentarios proyecto de resolución modificación manual de funciones
67	2017	Proyecto de ley <i>"Por el cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito"</i> .
68	2017	Proyecto ordenanza establecimiento Infraestructura de Datos Espaciales Regional (IDER)
69	2017	Resolución mediante la cual se implementa el Número Predial Nacional
70	2017	Flujograma del procedimiento cambio de nombre - Revisión aspectos jurídicos
71	2017	Flujograma del procedimiento cambio de cabida y linderos
72	2017	Proyecto resolución <i>"Por la cual se establece el horario flexible en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"</i>
73	2017	Flujograma procedimiento rectificación de área de terreno - Revisión aspectos jurídicos.

74	2017	Flujograma procedimiento incorporación de construcción - Revisión aspectos jurídicos.
75	2017	Flujograma proceso modificación estrato, uso y destino (rectificación)
76	2017	Flujograma proceso cabida y linderos Ley 1682 de 2013 Ley Infraestructura
77	2017	Flujograma del procedimiento desenglobe PH - Revisión aspectos jurídicos
78	2017	Flujograma del procedimiento Corrector de identificador predial - Revisión aspectos jurídicos
79	2017	Flujograma del procedimiento Cancelación de predio - Revisión aspectos jurídicos
80	2017	Flujograma del procedimiento Nueva Incorporación - Revisión aspectos jurídicos
81	2017	Flujograma del procedimiento Desenglobe desarrollos urbanísticos - Revisión aspectos jurídicos
82	2017	Flujograma del procedimiento PH Ley 675
83	2017	Flujograma del procedimiento Desenglobe NPH
84	2017	Flujograma del procedimiento rectificación construcción NPH
85	2017	Procedimiento abandono de cargo
86	2017	Actualización circular mapa de referencia
87	2017	Condiciones para la consolidación, integración de una Base de Datos de ciudadanos
88	2017	Circular N.º 017 de 2017 modificación del Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.
89	2017	Modificación del Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.
90	2017	Se adopta Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2016-2020
91	2017	Se designa el Gestor Ambiental de la UAECD
92	2017	Revisión nuevos modelos recurso de reposición, acto de desistimiento y acto de negación
93	2017	Resolución de caja menor

94	2017	Resoluciones Comité de Avalúos y Delegaciones a Comités y Mesas de Trabajo
95	2017	Circular "Uso y aprovechamiento de los datos, servicios y aplicaciones dispuestas en el marco de la infraestructura de datos espaciales para el Distrito Capital – IDECA".
96	2017	Revisión proyecto de circular sobre la socialización de objetos geográficos fundamentales del Mapa de Referencia III
97	2017	Resolución de honorarios 2018
98	2017	Normograma procedimiento captura de información
99	2017	Resolución cierre SIIC
100	2017	Proyecto de Ley 115 de 2017 Cámara
101	2017	Comentarios al proyecto de decreto "Por el cual se ordena la racionalización, simplificación, automatización y virtualización, de los trámites vinculados de la cadena de Urbanismo y Construcción en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones
102	2017	Revisión proyecto de circular sobre la socialización de objetos geográficos fundamentales del Mapa de Referencia IV
103	2017	Modificación Resolución UAECD 405 de 2015, revisión trámites y servicios catastrales
104	2017	Resolución valores
105	2017	Aviso Valores
106	2017	Resolución Clausura
107	2017	Decreto Iviur
108	2017	Decreto Iviur
109	2017	Decreto Iviur
110	2017	Proyecto de Ley 115 de 2017 Cámara
111	2018	Resolución Caja Menor 2018
112	2018	Apoyo jurídico para la modificación de la Resolución UAECD 405 de 2015, revisión y modificación procedimientos de trámites y servicios catastrales.

113	2018	Proyecto de Resolución de Adopción de los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna en la UAECD
114	2018	Acuerdo incremento salarial 2018
115	2018	Resolución apertura de actualización
116	2018	Resolución designación de pares evaluadores de acuerdos de gestión de gerentes de la UAECD

8.1.4 Comentarios jurídicos a proyectos normativos

N.º	Proyecto normativo	Tema
1	Proyecto de ley	Sistema Nacional Catastral Multipropósito.
2	Proyectos de ley 107 y 164	Incremento impuesto predial y revisión y recursos de avalúos catastrales.
3	Proyecto de acuerdo del Concejo Distrital.	Condiciones especiales de pago de tributos en el distrito capital.
4	Proyecto de circular DADEP	Reglamento del comité para entrega de zonas de cesión obligatoria.
5	Proyecto de resolución	Adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital.
6	Proyecto de resolución UAECD	Delegación para la representación en el Comité de Avalúos.
7	Proyecto de resolución UAECD	Modificación ZHFG.
8	Proyecto de resolución UAECD	Modificación manual de funciones.
9	Proyecto de resolución UAECD	Precios de los productos y servicios que comercializa la entidad.
10	Proyecto de circular para actualización circular mapa de referencia	Socialización de información geográfica que compone el Mapa de Referencia. Se incluyó el objeto geográfico red de ciclorrutas.
11	Proyecto circular <i>“Uso y aprovechamiento de los datos, servicios y aplicaciones dispuestas en el marco de la infraestructura de datos espaciales para el Distrito Capital – IDECA”.</i>	IDECA
12	Modificación del Estatuto Orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993.	Estatuto Orgánico de Bogotá

- 13 Proyecto de Acuerdo de condiciones para la consolidación, integración de una Base de Datos de ciudadanos Base de datos
- 14 Proyecto de Ley 084 de 2017 Cámara Por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial
- 15 Proyecto de Ley 115 de 2017 Cámara. Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.
- 16 Proyecto de decreto distrital . Por medio del cual se definen los lineamientos y las competencias para la determinación, la liquidación, el cobro y el recaudo de la participación del efecto plusvalía y se dictan otras disposiciones
- 17 Proyecto de Ley. Por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito


10 FIRMA



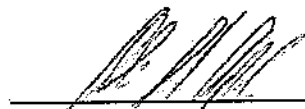
CLAUDIA PUENTES RIAÑO

Bogotá D.C., Agosto 8 de 2018.

El presente informe de gestión fue elaborado con la colaboración del Equipo directivo de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.



OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
GERENTE DE INFORMACIÓN CATASTRAL



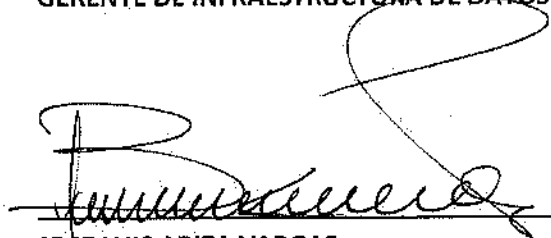
ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR
GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA



SANDRA PATRICIA SAMACA ROJAS
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES



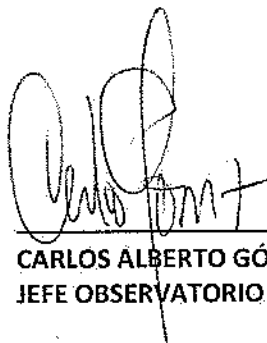
LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE DE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL USUARIO



JOSE LUIS ARIZA VARGAS
GERENTE DE TECNOLOGÍA



ANDREA NAYETH VELA MOLINA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y
ASEGURAMIENTO DE PROCESOS (E)



CARLOS ALBERTO GÓMEZ SILVA
JEFE OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL



OSWALDO ANDRÉS GONZÁLEZ BARRERA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA



MAYIVER MÉNDEZ SAENZ
JEFE OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO